



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(Sujeta a la aprobación de la H. Cámara, art. 32 inciso m)  
del Reglamento HSN.)

# SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO 137º

7ª REUNIÓN - 2ª SESIÓN ORDINARIA - 17 DE JULIO DE 2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO,  
SENADOR D. **FEDERICO PINEDO**, Y DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL H.  
SENADO, SENADOR D. **OMAR ÁNGEL PEROTTI**

SECRETARIOS:

SEÑOR D. **JUAN PEDRO TUNESSI** Y SEÑOR D. **HELIO REBOT**

PROSECRETARIOS:

SEÑOR D. **MARIO DANIELE**, SEÑOR D. **ERIC CALCAGNO** Y **MAILLMANN** Y  
SEÑOR D. **ÁNGEL TORRES**

**PRESENTES:**

AGUILAR, Eduardo Alberto  
ALMIRÓN, Ana Claudia  
ALPEROVICH, José Jorge  
BASUALDO, Roberto Gustavo  
BLAS, Inés Imelda  
BOYADJIAN, Miriam Ruth  
BRAILLARD POCCARD, Néstor  
BRIZUELA y DORIA, Olga Inés  
BULLRICH, Esteban José  
CASERIO, Carlos Alberto  
CASTILLO, Oscar Aníbal  
CATALÁN MAGNI, Julio César  
CATALFAMO, María Eugenia  
CLOSS, Maurice Fabián  
COBOS, Julio César Cleto  
CREXELL, Carmen Lucila  
DURANGO, Norma Haydeé  
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz  
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio  
FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina Elisabet  
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel  
FIAD, Mario Raymundo  
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle  
FUENTES, Marcelo Jorge  
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela  
GIACOPPO, Silvia del Rosario  
GONZÁLEZ, Gladys Esther  
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita  
GONZÁLEZ, Nancy Susana  
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel  
IANNI, Ana María  
ITÚRREZ de CAPPELLINI, Ada Rosa del Valle  
KUNATH, Sigrid Elisabeth  
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen  
LOVERA, Daniel Aníbal  
LUENZO, Alfredo Héctor  
MARINO, Juan Carlos

MARTÍNEZ, Ernesto Félix  
MARTÍNEZ, Julio César  
MAYANS, José Miguel Ángel  
MENEM, Carlos Saúl  
MERA, Dalmacio Enrique  
MIRKIN, Beatriz Graciela  
MONTENEGRO, Gerardo Antenor  
ODARDA, María Magdalena  
OJEDA, José Anatolio  
PAIS, Juan Mario  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PEROTTI, Omar Ángel  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos  
PINEDO, Federico  
PORCEL de RICCOBELLI, Blanca Felisa  
REUTEMANN, Carlos Alberto  
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura  
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
ROMERO, Juan Carlos  
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo  
SOLANAS, Fernando Ezequiel  
UÑAC, José Rubén  
VARELA, Marta Lucía  
VERASAY, Pamela Fernanda

**AUSENTES:**

COSTA, Eduardo Raúl  
DE ANGELI, Alfredo Luis  
PICHETTO, Miguel Ángel  
PILATTI VERGARA, María Inés  
POGGI, Claudio Javier  
SACNUN, María de los Ángeles  
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario  
SOLARI QUINTANA, Magdalena  
TAPIA, María Belén

**EN COMISIÓN:**

ROZAS, Ángel  
URTUBEY, Rodolfo Julio

## SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Himno Nacional Argentino
3. Homenaje
4. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Durango (S.- 2.169/19.)
5. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda (S.- 2.170/19.)
6. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Catalfamo (S.- 2.171/19.)
7. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Mayans (S.- 2.172/19.)
8. Asuntos entrados
9. Aprobación de versiones taquigráficas
10. Licencias solicitadas por la señora senadora Mirkin y por el señor senador Alperovich (S.- 1.828/19 y S.- 2.166/19.)
11. Mociones de preferencia
12. Mensajes solicitando acuerdos
13. Plan de labor
14. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos
  - Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°100 de la Capital Federal, a la doctora María de las Mercedes Domínguez. (O.D. N° 199/19.)
  - Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°34 de la Capital Federal, al doctor Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso. (O.D. N° 200/19.)
  - Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°21 de la Capital Federal, al doctor Luis Ricardo José Sáenz. (O.D. N° 202/19.)
  - Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°13 de la Capital Federal, al doctor Jorge Ignacio Sobrino Reig. (O.D. N° 206/19.)
  - Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 48 de la Capital Federal, a la doctora María Gabriela D'Angelo. (O.D. N° 208/19.)
  - Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°33 de la Capital Federal a la doctora Mariana Edith Pisacco. (O.D. N° 158/19.)
  - Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°30 de la Capital Federal, al doctor Herman Mendel. (O.D. N° 183/19.)
  - Acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza al doctor Jorge Omar Miranda. (O.D. N° 191/19.)

Acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, defensoría N°1, al doctor Pablo Eduardo Ordoñez. (O.D. N° 192/19.)

Acuerdo para designar defensor público oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, defensoría N°3 al doctor Hernán Diego Silva. (O.D. N° 193/19.)

Acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia de La Rioja, al doctor Mario Eduardo Martínez. (O.D. N° 166/19.)

Acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan al doctor Daniel Alejandro Doffo. (O.D. N° 189/19.)

Acuerdo para designar jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, a la doctora Eliana Beatriz Ratta Rivas. (O.D. N° 190/19.)

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 55 de la Capital Federal, a la doctora Lucrecia Pedrini. (O.D. N° 207/19.)

Acuerdo para promover al grado inmediato superior de Personal Militar Superior de la Armada Argentina, Contraalmirante Cuerpo Comando, Escalafón Ejecutivo, D. David Fabián Burden. (O.D. N° 148/19.)

Acuerdo para promover a la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a los funcionarios de la categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Héctor Marcelo Cima y D. Luis Eugenio Bellando. (O.D. N° 149/19.)

Acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, provincia de Misiones, al doctor Alejandro Marcos Gallandat Luzuriaga. (O.D. N°181/19.)

15. Presupuestos mínimos ambientales para la adaptación y mitigación del cambio climático global (O.D. 176/19.)
16. Seguridad de presas y embalses (O.D. N° 171/19.)
17. Modificación de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (O.D. N° 212/19) Modificación del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (O.D. N° 911/18) Modificación de la ley de educación nacional sobre educación igualitaria, género y prevención de la violencia (O.D. N° 210/19.)
18. Ley de creación de la empresa unipersonal de responsabilidad limitada (O. D. N° 214/19.)
19. Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (O.D. N° 209/19.)
20. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley  
Creación de la Comisión Bicameral Permanente de Integración Bilateral y Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil. (O.D. N° 179/19.)  
Modificación de la Ley de Transito respecto del comprobante de seguro para circular. (O.D. N° 178/19.)  
Aprobación del Procedimiento de Restitución Internacional de Menores y de Visitas Internacionales. (O.D. N° 177/19.)  
Derogación la Ley sobre Derechos de Faros y Balizas. (O.D. N° 175/19.)

- Creación del Programa Nacional de Financiamiento para Agricultura Familiar y Economías Regionales. (O.D. N° 173/19.)  
Reconversión productiva agropecuaria. (O.D. N° 174/19.)  
Establecimiento de un régimen de reconocimiento y protección de las personas apátridas. (O.D. N° 1.118/18.)  
Declaración de interés nacional al deporte, la actividad física y la recreación adaptada a personas con discapacidad. (O.D. N° 265/19.)  
Creación del Colegio Público de Despachantes de Aduana de la República Argentina. (O.D. N° 213/19.)  
Declaración de capital nacional del Turismo Astronómico a la provincia de San Juan. (O.D. N° 225/19.)  
Establecimiento del marco general del ejercicio profesional de la Fonoaudiología. (O.D. N° 1.011/18.)  
Modificación de la Ley de Declaración del Día Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (O.D. N° 212/18.)  
Modificación de la Ley de Propiedad Intelectual. (O.D. N° 3/19.)  
Disposición un nuevo plazo de ejecución del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (O.D. N° 211/19.)  
Declaración de interés de la política de seguridad en el transporte. (O.D. N° 168/19.)
21. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas acordados
- Derecho a recibir educación sobre el folclore, como bien cultural nacional, en los establecimientos públicos, de gestión estatal o privada de las jurisdicciones nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 4750/18.)  
Declaración de Monumento histórico nacional del inmueble sede de la exbodega “Faraón”, en Los Compartos, Mendoza. (CD.- 24/19.)  
Declaración de Monumento histórico nacional del primer monumento a la bandera en pie sito en la plaza Manuel Belgrano, ubicado en el partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. (CD.-72/17.)  
Institución del 18 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Asperger”. (CD.-19/19.)  
Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha al festival que se realiza en mayo de cada año, en El Arañado, provincia de Córdoba. (CD.- 9/19.)  
“Fiesta Nacional de las Provincias” a la festividad que se realiza en el mes de noviembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. (S.-2883/18.)  
Monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal “República de Bolivia, ubicado en la ciudad de Humahuaca, provincia de Jujuy. (S.- 2.019/18.)  
Monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior “Juan Ignacio Gorriti” de la ciudad de San Salvador de Jujuy. (S.- 1.392/18.)
22. Consideración en conjunto de órdenes del día
- Solicitud de informes sobre los ingresos derivados de bienes, muebles o inmuebles registrados en el marco del Sistema de Capacidad Económica Financiera. (O.D. N° 5/19.)  
Solicitud de informes sobre la reducción presupuestaria para la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. (O.D. N° 7/19.)

Solicitud de informes sobre la resolución que triplicó el tope para las compras en el exterior. (O.D. N° 9/19.)

Solicitud de informes sobre la situación de monotributistas inscriptos y activos por provincia y por categoría. (O.D. N° 10/19.)

Solicitud de informes sobre las demoras en el envío de fondos a la Universidad Nacional de San Juan. (O.D. N° 11/19.)

Solicitud de informes sobre el cupo establecido para la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna. (O.D. N° 12/19.)

Solicitud de informes sobre cuestiones relacionadas a un artículo de la Ley del Presupuesto Nacional 2019. (O.D. N° 13/19.)

Solicitud de informes sobre cuestiones presupuestarias relacionadas con la Secretaria Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), de la Comisión Bicameral de Designación del/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ejercicio 2019. (O.D. N° 14/19.)

Solicitud de informes sobre si las pymes que hayan adherido a la cancelación trimestral de IVA puedan ser incluidas en el régimen de facilidades de pago establecido por la AFIP. (O.D. N° 15/19.)

Solicitud de informes sobre la recaudación potencial esperada por la aplicación de una ley, respecto de las ganancias financieras. (O.D. N° 16/19.)

Solicitud de informes respecto al impacto de las modificaciones sancionadas sobre el impuesto a los Bienes Personales conforme a las Declaraciones Juradas presentadas por el periodo fiscal 2017. (O.D. N° 17/19.)

Declaración de beneplácito por el premio obtenido por estudiantes argentinas en el Congreso Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología Explora, realizado en Arica-Chile. (O.D. N° 18/19.)

Declaración de beneplácito por la creación de un Páncreas Artificial, por parte de investigadores y científicos Argentinos del Conicet y del ITBA. (O.D. N° 19/19.)

Declaración de beneplácito por el premio INNOVAR 2018 en la categoría emprendedores e inventores que obtuvo la silla de esquí adaptada para personas con discapacidad, desarrollada de manera colaborativa por FabLab, Aadidess, INVAP, ETLA y la Fundación Challenge Argentina. (O.D. N° 20/19.)

Declaración de interés por el evento Serie 2018 de Talleres Internacionales del Instituto Max Planck Rosario, en Santa Fe. (O.D. N° 21/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del Primer "I Workshop Internacional ANDES-GEO", en San Juan. (O.D. N° 22/19.)

Declaración de beneplácito por la distinción otorgada a la doctora Ana Belén Elgoyhen por el hallazgo de dos proteínas clave en el funcionamiento del oído interno. (O.D. N° 23/19.)

Declaración de beneplácito por el invento de un gen para la soja y el trigo resistente a la sequía, desarrollado por la científica Raquel Chan y sus colaboradores de la Universidad del Litoral. (O.D. N° 24/19.)

Declaración de beneplácito por el desarrollo de una *app* para detectar hipoacusia con el celular, realizada por jóvenes argentinos. (O.D. N° 25/19.)

Declaración de beneplácito por el nombramiento del neurólogo y neurocientífico doctor Facundo Manes como presidente de la Internacional Society for Frontotemporal Dementias, en Sidney, Australia. (O.D. N° 26/19.)

Declaración de beneplácito por el destacado desempeño de jóvenes catamarqueños en diversos eventos académicos-científicos. (O.D. N° 27/19.)

Informes sobre la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (O.D. N° 28/19.)

Repudio ante las agresiones sufridas por una joven rionegrina en General Roca. (O.D. N° 29/19.)

Encuentro Nacional de la Mujer Rural, en Entre Ríos. (O.D. N° 30/19.)

Encuentro Latinoamericano de Feminismos, en La Plata. (O.D. N° 31/19.)

Preocupación ante el incremento de denuncias por violencia familiar en la ciudad rionegrina de Cipolletti. (O.D. N° 32/19.)

Declaración de interés por la exposición Emprendedoras del Norte, la Fiesta Provincial de Emprendedurismo y la Exposición Sabores Misioneros, en Misiones. (O.D. N° 33/19.)

Declaración de beneplácito por el acuerdo celebrado entre la Secretaría de la Mujer Ni Una Menos del Gobierno de la provincia de San Luis y las provincias de La Pampa, San Juan, La Rioja y Mendoza. (O.D. N° 34/19.)

Repudio y preocupación por los hechos de violencia de género, devenidos en femicidios. (O.D. N° 35/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. (O.D. N° 36/19.)

Repudio por la desvinculación de una jugadora de fútbol de Primera División de AFA, por parte del Club UAI Urquiza. (O.D. N° 37/19.)

Preocupación por las expresiones realizadas por la organización de Cosquín Rock en relación a la participación de artistas mujeres en festivales musicales. (O.D. N° 38/19.)

Declaración de interés cultural por Feria del Libro Feminista en el barrio porteño de Chacarita. (O.D. N° 39/19.)

Declaración de interés por la Jornada 2019 M, las mujeres de la Universidad Paramos, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (O.D. N° 40/19.)

Declaración de beneplácito por la medalla de plata obtenida en el Open Panamerican Judo 2019, en Perú. (O.D. N° 73/19.)

Declaración de interés por la Fiesta Provincial de la Pesca Deportiva del Salmón en Lago Cardiel, Santa Cruz. (O.D. N° 74/19.)

Declaración de interés por otra edición del Kitefest Argentina, en San Juan. (O.D. N° 75/19.)

Declaración de beneplácito por la elección de la ciudad de El Calafate como sede para el Torneo Nacional de Hockey Pista Mayores de Varones y Damas, en Santa Cruz. (O.D. N° 76/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de otro aniversario de la Fundación Espartanos. (O.D. N° 77/19.)

Declaración de beneplácito por la proclamación del tenista Gustavo Fernández como campeón del Australian Open en la disciplina del tenis adaptado. (O.D. N° 78/19.)

Declaración de interés por el Campeonato Internacional de Maxibasquetbol Femenino y Masculino, en Jujuy. (O.D. N° 79/19.)

Declaración de beneplácito por la participación y los logros obtenidos por deportistas jujeños en el Campeonato Mundial de Taekwon-Do ITF y el Campeonato Mundial de Taekwon-Do Adaptado Open, en Buenos Aires. (O.D. N° 80/19.)

Declaración de interés por el evento deportivo Desafío Ruta 40 Dakar Series 2018. (O.D. N° 81/19.)

Declaración de interés por el programa cultural, deportivo y educativo del comité organizador de los Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires. (O.D. N° 82/19.)

Declaración de beneplácito por la medalla de oro obtenida en la categoría prejuvenil del Mundial de Taekwon-Do ITF, realizado en Tecnópolis. (O.D. N° 83/19.)

Declaración de interés por la labor de la escuela "Revolution Nova Uniao Viedma", en la formación de alumnos en el estilo de lucha jiu-jitsu. (O.D. N° 84/19.)

Declaración de beneplácito por la realización de otra edición del Torneo Fiesta del Sol de Hockey sobre Patines, en San Juan. (O.D. N° 85/19.)

Declaración de interés por la IV edición de los juegos Argentinos de Playa, Chubut. (O.D. N° 86/19.)

Declaración de interés por el aniversario del Auto Moto Club Comodoro Rivadavia. (O.D. N° 87/19.)

Declaración de interés por el 100° aniversario del Club Atlético Florentino Ameghino, Chubut, (O.D. N° 88/19.)

Declaración de interés por el 100° aniversario de la fundación del club Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia, Chubut (O.D. N° 89/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del premio Olimpia de Plata 2018, por parte de Nicolás Sánchez en la categoría Rugby. (O.D. N° 90/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de la Copa de Oro por parte del Seleccionado Femenino de Rugby Tucumano, en Entre Ríos. (O.D. N° 91/19.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento como deportista del año otorgado a Cesar Daniel Álvarez, en el Bolsón. (O.D. N° 92/19.)

Homenaje al deportista Maximiliano Sánchez por el Olimpia de Plata obtenido en pádel. (O.D. N° 93/19.)

Declaración de interés por la XXXVII vuelta ciclista a San Juan. (O.D. N° 94/19.)

Declaración de interés por la I Edición Sudamericana de la competencia deportiva amateur de carrera de montaña, Ushuaia by UTMB. (O.D. N° 95/19.)

Declaración de beneplácito a ciudadanos catamarqueños y a la Escuela de Equitación Dinastía Hípica por sus logros deportivos. (O.D. N° 96/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de las jugadoras Miriam Mayorga y Valentina Cámara en la Selección Argentina de Fútbol de Mayores, por la clasificación a la Copa Mundial Femenina Francia 2019. (O.D. N° 97/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de la Copa de Oro por parte del seleccionado Femenino de Rugby Juvenil Tucumano, en Tucumán. (O.D. N° 98/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del primer lugar de la sanjuanina Rocío Díaz en la competencia Nacional de Danzas Árabes, en Buenos Aires. (O.D. N° 99/19.)

Declaración de interés por la Copa Intercontinental de Clubes 2018 de Hockey sobre Patines, Masculino y Femenino, en San Juan. (O.D. N° 100/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del mapa deportivo provincial, a niños y niñas de la provincia de San Luis. (O.D. N° 101/19.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al maestro de entrenadores de natación argentina, Osvaldo Arsenio. (O.D. N° 102/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del Campeonato Argentino de Ciclismo Infanto Juvenil en San Juan. (O.D. N° 103/19.)

Declaración de beneplácito por la victoria de Nazareno Pereyra en el Torneo Barilochense de Ajedrez. (O.D. N° 104/19.)

Reconocimiento a los jóvenes deportistas sanluiseños que han obtenido 40 medallas en distintas disciplinas de los Juegos Evita 2018. (O.D. N° 105/19.)

Declaración de beneplácito por el XXIX Encuentro Nacional e Internacional de Veteranos de Hockey sobre Patines, en San Juan. (O.D. N° 106/19.)

Declaración de beneplácito por los logros del patinador catamarqueño Facundo Nieva Biza, quien obtuvo la medalla de oro en el Certamen Panamericano de Patinaje Artístico 2018, en Bogotá, Colombia. (O.D. N° 107/19.)

Declaración de beneplácito por la medalla de bronce que obtuvo Lara Vilches en la categoría U23 del Torneo Nacional de Atletismo. (O.D. N° 108/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de los deportistas juveniles de Catamarca en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (O.D. N° 109/19.)

Declaración de interés por la realización del Ultra Trail Fiambalá Desert Trail Makalu VI, Catamarca. (O.D. N° 110/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del primer, segundo y tercer puesto en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Pista San Luis 2018. (O.D. N° 111/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de la sanjuanina Guadalupe Martín en el seleccionado argentino de voleibol femenino categoría sub 20 que obtuviera el subcampeonato en el Sudamericano de Voleibol Femenino, en Perú. (O.D. N° 112/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del primer puesto en la categoría Turismo de Carretera Pista por el piloto sanjuanino Facundo Della Motta, en La Pampa. (O.D. N° 113/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del segundo puesto en el Medallero General para la República Argentina en el Torneo Internacional de Natación en Mococa, Brasil. (O.D. N° 114/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del Campeonato Nacional Clausura de Judo, en San Juan. (O.D. N° 115/19.)

Declaración de interés por el Desafío Ischigualasto, a realizarse en San Juan. (O.D. N° 116/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de diferentes medallas y participación en distintas disciplinas por parte de los deportistas y selecciones nacionales en los Juegos Olímpicos de la Juventud, Buenos Aires 2018. (O.D. N° 117/19.)

Declaración de beneplácito por la labor de los integrantes de la Delegación Argentina en Basquetbol 3x3, al ganar la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires 2018. (O.D. N°118 /19.)

Declaración de beneplácito por el desempeño de Juan Santiago Hierrezuelo en el seleccionado nacional de básquet 3x3, al conseguir la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. (O.D. N° 119/19.)

Declaración de beneplácito por la labor deportiva y la medalla de oro obtenida por Nazareno Sasia en lanzamiento de bala en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. (O.D. N° 120/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del Encuentro Nacional de Mamis Hockey, en San Juan. (O.D. N° 121/19.)

Declaración de interés de la Copa América de Fútbol Talla Baja 2018, en Buenos Aires. (O.D. N° 122/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del Tour de la Antorcha, recorrido de la llama olímpica por la provincia de San Juan. (O.D. N° 123/19.)

Declaración de interés por el 100° aniversario de la fundación del Adrogué Tennis Club. (O.D. N° 124/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de dos sanjuaninos en los Juegos Ecuestres Mundiales 2018, en Tryon, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica. (O.D. N° 125/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del título de mejor armador otorgado al sanjuanino Matías Sánchez en la Copa Panamericana de Voleibol Masculino, en Veracruz, México. (O.D. N° 126/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del primer puesto en el Triatlón Halh Toughman de Buenos Aires por parte de la santiagueña Karen Pereyra. (O.D. N° 127/19.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por los deportistas pampeanos en el Campeonato Panamericano de la Asociación de Karate de Japón, Perú. (O.D. N° 128/19.)

Declaración de interés por la realización de la maratón en el Parque Nacional Calilegua. (O.D. N° 129/19.)

Declaración de beneplácito por la organización del Comité Olímpico Internacional de la III edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud, realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las localidades de Bella Vista, Hurlingham, San Isidro, Vicente López y Villa Martelli. (O.D. N° 130/19.)

Declaración de interés por la realización del Campeonato Mundial de Superbike, en Albardón, San Juan. (O.D. N° 131/19.)

Declaración de beneplácito al INVAP por el otorgamiento del premio Konex de Brillante. (O.D. N° 132/19.)

Declaración de beneplácito por la I edición del encuentro Horizontes Humanos en Observación. (O.D. N° 133/19.)

Declaración de interés por el XIV Congreso Argentino de Derecho Societario-X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, Santa Fe. (O.D. N°215/19.)

Declaración de interés por el I Congreso Internacional de Derecho Administrativo de la Región Centro y Áreas Metropolitanas, Entre Ríos. (O.D. N°216/19.)

Declaración de beneplácito ante el otorgamiento por el Instituto Nacional de Física Nuclear de Italia de la medalla Galileo Galilei a Juan Martín Maldacena. (O.D. N°217/19.)

Declaración de interés por el descubrimiento de un fósil de una nueva especie de saurópodo realizado por paleontólogos del Conicet. (O.D. N°218/19.)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de un nuevo exoplaneta de parte de un equipo liderado por el científico argentino Rodrigo Díaz. (O.D. N°219/19.)

Declaración de beneplácito por la construcción del radiotelescopio más grande de América Latina en Barreal, San Juan. (O.D. N°220/19.)

Declaración de interés por la celebración de la V Edición del Congreso Nacional de Zooloquía Argentina, en San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. N°221/19.)

Declaración de interés por la muestra científica y tecnológica Misión Ciencia 2019, Neuquén. (O.D. N°222/19.)

Declaración de interés por el descubrimiento de un fósil de cocodrilo del Cretácico Superior en Confluencia, Neuquén. (O.D. N°223/19.)

Homenaje a Mario Augusto Bunge, en el centenario de su nacimiento. (O.D. N°224/19.)

Declaración de interés por la realización de un nuevo Congreso Latinoamericano del Club Skal Internacional, Neuquén. (O.D. N°227/19.)

Declaración de interés por la realización del Congreso de Profesionales en Turismo en la provincia de Buenos Aires. (O.D. N°228/19.)

Declaración de interés por el Festival de la Gastronomía y la cerveza artesanal. (O.D. N°229/19.)

Declaración de interés por el Congreso de Turismo Inclusivo y Accesible de Santa Cruz. (O.D. N°230/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de la provincia de Mendoza en la ceremonia de premiación The Great Wine Capitals Best of Wine Tourism Awards 2019. (O.D. N°231/19.)

Declaración de interés por el Desentierro del Carnaval realizado en la provincia de Jujuy. (O.D. N°232/19.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta del Bosque, Chubut. (O.D. N°233/19.)

Declaración de interés por la realización de los XIV Juegos EPADE, Ente Patagónico Deportivo, Edición 2019, Rio Negro. (O.D. N°235/19.)

Declaración de beneplácito por la Media Maratón Dosep, en Potrero de los Funes, San Luis. (O.D. N°236/19.)

Declaración de interés por la XVII Fiesta Nacional de la Trucha Steelhead, Santa Cruz. (O.D. N°237/19.)

Declaración de interés por la celebración del Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, instaurado por la UNESCO. (O.D. N°238/19.)

Declaración de beneplácito por el triunfo de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos, Los Murciélagos, consagrados BiCampeones en el Gran Prix de Japón. (O.D. N°239/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de Deborah Elizabeth Fretes Hernández, integrante del seleccionado Nacional de Rugby Femenino, en el World Rugby Women's Sevens Series Qualifier 2019, en China. (O.D. N°240/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de Deborah Elizabeth Fretes Hernández, en los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019. (O.D. N°241/19.)

Declaración de beneplácito por el resultado de la nadadora Milagros Alonso en el Torneo Open Fadesir 2019, en CENARD. (O.D. N°242/19.)

Declaración de interés por la carrera de ciclistas Una Vuelta por la Tierra, que une las ciudades de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con Villa Constitución, Santa Fe. (O.D. N°243/19.)

Declaración de beneplácito por la actuación de la selección de Fútbol Salón de Argentina al consagrarse Campeón del Mundial de Futsal Masculino, Misiones. (O.D. N°244/19.)

Declaración de beneplácito por la brillante carrera deportiva del basquetbolista Emanuel David Ginobili. (O.D. N°245/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del Club Atlético Boca Juniors. (O.D. N°246/19.)

Declaración de beneplácito por la actuación de las atletas pampeanas Camila Belén Hoya y Bianca Montiel, en el Gran Prix Sudamericano de Atletismo, Entre Ríos. (O.D. N°247/19.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por el equipo de lucha del Campus Abierto de la Universidad de la Punta, en San Luis. (O.D. N°248/19.)

Declaración de interés por la realización de los Juegos Para-EPADE (Ente Patagónico Deportivo), Chubut. (O.D. N°249/19.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento a la profesionalización del fútbol femenino. (O.D. N°250/19.)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Taekwondo. (O.D. N°251/19.)

Declaración de beneplácito por la designación de Luciana Aymar en la Academia Laureus World Sports. (O.D. N°252/19.)

Declaración de beneplácito por el logro del ciclista Julio Villagra, que participo del Torneo Panamericano de Descenso de Montaña, Neuquén. (O.D. N°253/19.)

Declaración de beneplácito por el logro obtenido por la atleta Anahí Rebanal, en el certamen Ushuaia Trail Race 2019, en Tierra del Fuego. (O.D. N°254/19.)

Declaración de beneplácito por el resultado obtenido por el nadador Matías Ezequiel Díaz Hernández en los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019, Santa Fe (O.D. N°255/19.)

Declaración de beneplácito por la actuación de los nadadores Oscar Angélico y María Cristina Ganem, en la travesía Desafío Malvinas. (O.D. N°256/19.)

Declaración de beneplácito por el desempeño de María Cabanillas, consagrada campeona en la categoría menores de 15 años del Campeonato provincial de menores y juveniles y Torneo Internacional de Golf, en Córdoba (O.D. N°257/19.)

Declaración de interés por la realización de la Edición de los Juegos Binacionales Para Araucanía en Neuquén. (O.D. N°258/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del vigésimo primer Torneo Apertura 2019 de Maxi Voleibol Femenino. (O.D. N°259/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de la primera plaza de la República Argentina para los Juegos Olímpicos Tokio 2020, por parte de Facundo Olezza. (O.D. N°260/19.)

Declaración de beneplácito por el Título Mundial en la categoría Pluma de la Federación Internacional de Boxeo obtenido por Brenda Carabajal. (O.D. N°261/19.)

Declaración de beneplácito por la designación de la provincia de Mendoza como sede del Campeonato Argentino de Ciclismo de Pista. (O.D. N°262/19.)

Declaración de beneplácito por la designación de la provincia de Mendoza como sede inaugural de la Liga de las Naciones de Voleibol. (O.D. N°263/19.)

Declaración de beneplácito por la realización de la I edición de Calafate Mountain Bike Rally 2019, en el Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz. (O.D. N°264/19.)

Declaración de beneplácito por el triunfo de Gonzalo Molina en la Copa Suramericana UCI de ciclismo BMX, en San Juan. (O.D. N°266/19.)

Declaración de beneplácito por la clasificación de patinadores pampeanos para participar en el Campeonato Sudamericano de Patín Artístico en Santa Catarina, Brasil. (O.D. N°267/19.)

Declaración de beneplácito por la clasificación de Juliana Garro para los Olympic Hope Games 2019 en Bratislava, Eslovaquia. (O.D. N°268/19.)

Declaración de beneplácito por los logros de deportistas pampeanos en el Torneo Nacional Apertura de Judo, en Bariloche, Río Negro. (O.D. N°269/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de atletas pampeanos en la II edición de los Juegos para Ente Patagónico Deportivo, en Rawson y Trelew, Chubut. (O.D. N°270/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del centenario de la fundación del Club General Belgrano de Santa Rosa, La Pampa. (O.D. N°271/19.)

Declaración de beneplácito por el rendimiento de la delegación santacruceña en la XIV edición de los Juegos Ente Patagónico Deportivo 2019, en San Carlos de Bariloche y Neuquén. (O.D. N°272/19.)

Declaración de beneplácito por el rendimiento de la delegación pampeana en la XIV edición de los Juegos Ente Patagónico Deportivo 2019, en San Carlos de Bariloche y Neuquén. (O.D. N°273/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de jugadoras mendocinas en el Circuito Argentino Nacional de Beach Vóley. (O.D. N°274/19.)

Declaración de beneplácito por el logro de Romina Guichapani, al obtener el Campeonato Nacional Súper Pluma en Rio Gallegos, Santa Cruz. (O.D. N°275/19.)

Declaración de beneplácito por la convocatoria de deportistas pampeanos para representar a Argentina en el Campeonato Panamericano JKA 2019, en Bogotá, Colombia. (O.D. N°276/19.)

Solicitud para que se realice una campaña de difusión de los beneficios del Programa de Recuperación Productiva para pymes. (O.D. N°277/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de Anahí Lépiz en la capacitación de Endeavor Potencia San Juan. (O.D. N°278/19.)

Declaración de interés en el Proyecto Ruta Argentina de las Cooperativas. (O.D. N°279/19.)

Declaración de beneplácito por el Premio Joven Empresario Chubutense obtenido por Emanuel Gastón Gómez. (O.D. N° 280/19.)

Declaración de preocupación y rechazo ante la inclusión de productos olivícolas en acuerdos de libre comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR. (O.D. N° 281/19.)

Solicitud de actualización de la información de acceso público de la plataforma GPS de las Economías Regionales. (O.D. N° 282/19.)

Declaración de interés en el Día Nacional del Graduado en Cooperativismo, Mutualismo-Economía Social. (O.D. N° 283/19.)

Resolución reconociendo la denominación de origen del dulce de membrillo rubio de San Juan. (O.D. N° 284/19.)

Declaración de beneplácito por la contribución de la Unión Comercial de Catamarca al desarrollo económico y social de la provincia de Catamarca. (O.D. N° 285/19.)

Declaración de beneplácito por la contribución a la provincia de Catamarca de la Empresa Confecat S.A. (O.D. N° 286/19.)

Declaración de interés en la actividad de la Asociación de Hilanderas y Tejedoras de Belén, Catamarca. (O.D. N° 287/19.)

Declaración de beneplácito por la exposición de artesanías textiles catamarqueñas en la muestra itinerante Memoria Viva Textil en la Casa Argentina en Roma, Italia. (O.D. N° 288/19.)

Resolución para informar sobre las negociaciones comerciales con los Estados Unidos de Norteamérica. (O.D. N° 289/19.)

Solicitud de adecuación del Aeropuerto Internacional de Resistencia, provincia del Chaco a los estándares internacionales para la salida y arribo de vuelos. (O.D. N° 290/19.)

Solicitud de informes sobre el acuerdo con empresas fabricantes de automóviles y la puesta en vigencia de la obligatoriedad de instalación del Sistema Electrónico de Control de Estabilidad. (O.D. N°291/19.)

Solicitud de informes sobre la presencia de aparatos desfibriladores en el sistema de servicios públicos de Subterráneos, Premetro y el Ferrocarril Suburbano, Línea Urquiza de la Ciudad de Buenos Aires (Metrovías S.A.). (O.D. N°292/19.)

- Solicitud para que se intensifiquen las campañas públicas de educación, concientización y prevención de accidentes de tránsito en la provincia de Jujuy. (O.D. N°293/19.)
- Solicitud de informes sobre los trabajos de arreglos en un tramo de la Ruta Nacional N° 40. (O.D. N°294/19.)
- Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a los créditos Pro.Cre.Ar – Desarrollos Urbanísticos. (O.D. N°295/19.)
- Solicitud de informes sobre la seguridad vial en nuestro país en los años 2017-2018. (O.D. N°296/19.)
- Solicitud de un diagnóstico integral y las consecuentes obras necesarias para la reparación de Rutas Nacionales en tramos que atraviesan varios departamentos de la provincia de Salta. (O.D. N° 297/19.)
- Solicitando de informes sobre las campañas publicitarias en materia de seguridad y prevención en accidentes viales realizadas en el último bienio por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (O.D. N° 298/19°.)
- Solicitud de informes sobre el proceso de licitación y adjudicación para la construcción del segundo puente Chaco-Corrientes. (O.D. N°299/19.)
23. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas
- Declaración de interés por la carrera de ingeniería espacial que dicta la Universidad Nacional de San Martín. (S.- 1.850/19.)
- Declaración de beneplácito por la participación de la rionegrina Miriam Mayorga en la selección argentina de fútbol femenino en la Copa del Mundo femenina. (S.- 1.777/19.)
- Declaración de beneplácito por la restitución de la identidad al nieto 130 anunciado por la Asociación. Abuelas de Plaza de Mayo. (S.- 1.775/19 y S.- 1.867/19.)
- Declaración de beneplácito por la designación de la ciudad de Viedma como sede del Campeonato Panamericano de Canotaje Maratón y el Campeonato de Surf Sky. (S.- 1.412/19, S.- 1.418/19, S.- 1.419/19 y S.- 1.461/19.)
- Declaración de interés por el XLI Congreso Nacional e Internacional de Folclore del Instituto de Arte Folclórico IDAF. (S.- 1.561/19.)
- Declaración de beneplácito por el trabajo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche. (S.- 1.427/19.)
- Declaración de beneplácito por el trabajo de todas las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia de Río Negro. (S.- 1.426/19.)
- Declaración de interés por la campaña mundial sobre fibromialgia en lenguaje universal denominada “Eh?”, escrito en multilinguas, promovida por la Fundación Argentina de Fibromialgia Dante Mainieri. (S.- 1.342/19.)
- Declaración de beneplácito por el 70° aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Roca. (S.- 1.341/19.)
- Declaración de interés por el grupo artístico de La Huella de Villa Regina, Río Negro. (S.- 388/19.)
- Declaración de interés por la labor artística del ballet folclórico Lealtad de General Roca, Río Negro. (S.- 387/19.)
- Declaración de interés por el trabajo realizado por la agrupación folklórica Esperanza Sureña de Allen, Río Negro. (S.- 386/19.)
- Declaración de interés por la labor y el desarrollo artístico del cantante Jonathan Ceballes de General Roca, Río Negro. (S.- 385/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo el ballet folclórico Alma y Pasión de Allen, Río Negro. (S.- 384/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza la escuela municipal de folklore de Allen, Río Negro. (S.- 383/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza el seminario Taller Danzas Folklóricas y Populares de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.- 382/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza el maestro de danzas folclóricas argentinas Matias E. Sepulveda de Sierra Grande, Río Negro. (S.- 381/19.)

Declaración de interés por el trabajo de la agrupación Martín Fierro de San Antonio Oeste, Río Negro. (S.- 380/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo la agrupación folclórica Retumbo Sur de Allen, Río Negro. (S.- 379/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo el ballet folclórico Peútun de Allen, Río Negro. (S.- 378/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo la agrupación folclórica Raíces Nuestras de Allen, Río Negro. (S.- 377/19.)

Declaración de interés por la labor artística del ballet folclórico Tradición Sureña de General Roca, Río Negro. (S.- 376/19.)

Declaración de interés por la labor artística de la escuela de folklore Rumores del Sur de General Roca, Río Negro. (S.- 375/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza la escuela de folklore Irupé de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.- 374/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza el grupo de danza folclórica La Yunta de Maquinchao, Río Negro. (S.- 373/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por Carolina Fabiana Márquez, directora del espacio de capacitación folclórica Hermanando Tradiciones de Villa Regina, Río Negro. (S.- 372/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por la fundación escuela de artes Evolución Sur, en el balneario Las Grutas, Río Negro. (S.- 371/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por el centro de formación profesional ex alumnos de Don Bosco de General Roca, Río Negro. (S.- 140/19.)

Declaración de interés por la labor de la escuela de folklore Rayen de Namuncurá, de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.- 4.791/18.)

Declaración de interés social, profesional e institucional, por el I Congreso Nacional de Fuerzas Especiales. (S.- 1.473/19.)

Declaración de interés el II Encuentro Nacional sobre Derecho de los Animales no Humanos. (S.- 1.484/19.)

Declaración de beneplácito por la intervención de varios alumnos salteños del instituto de Innovación Tecnológica Aplicada, en la competencia mundial de robots Robocup 2019, en Sydney, Australia. (S.- 1.622/19.)

Declaración de interés por el proyecto denominado Salta es Güemes todo el Año, del instituto güemesiano de la provincia a desarrollarse durante el 2019. (S.- 1.638/19.)

Declaración de adhesión al 199º aniversario del paso a la inmortalidad del general en jefe del ejército del norte, Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano. (S.- 1.729/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del fallecimiento del general Martín Miguel de Güemes. (S.- 1.738/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del premio Princesa de Asturias de investigación científica y técnica 2019 por parte de la científica argentina Sandra Myrna Díaz y la estadounidense Joanne Chorypor su contribución al conocimiento de la biología de las plantas. (S.- 1.724/19, S.- 1.759/19, S.- 1.780/19 y S.- 1.924/19.)

Declaración de interés por la trayectoria del coro Musicana, conjunto coral infantojuvenil de Chicoana, Salta. (S.- 1.767/19.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la jugadora de fútbol femenino Linda Ruth Bravo Sarmiento, por ser la primera mujer salteña en jugar una copa mundial femenina de fútbol. (S.- 1.857/19.)

Declaración de beneplácito por los 50 años de la fundación de la base aérea Vicecomodoro Gustavo Marambio, ubicada en la isla Marambio del continente Antártico. (S.- 1.897/19.)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Parlamentarismo y a los 130 años de la fundación de la Unión Interparlamentaria. (S.- 1.964/19, S.- 1.967/19.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la cineasta salteña Lucrecia Martel, quien presidirá el jurado del festival de cine de Venecia 2019. (S.- 1.981/19.)

Solicitud de reimpresión de las estampillas postales emitidas en el año 1954 de la señora Eva Perón, en conmemoración del centenario de su natalicio. (S.- 875/19.)

Solicitud de reglamentar la ley 27.159 de Sistema de Prevención Integral de Muerte Súbita. (S.- 1.796/19.)

Solicitud de informes respecto del virus del papiloma humano (VPH), el cáncer cervicouterino y la prueba de detección de VPH. (S.- 1.815/19.)

Declaración de interés por la reunión latinoamericana sobre implementación y funcionamiento de los convenios de la OEA sobre cooperación jurídica y protección internacional de niños. (S.- 2.268/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de San Lorenzo, Corrientes. (S.- 2.276/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la recategorización de Villa Olivari, Corrientes. (S.- 2.277/18.)

Declaración de interés por la Fiesta Nacional del Dorado a realizarse en la ciudad de Paso de la Patria, Corrientes. (S.- 2.432/18.)

Declaración de beneplácito por la selección de la profesora Silvia María Pozo para participar en la XXXII edición del encuentro de contadores de historias y leyendas, en la ciudad de Buga, Colombia. (S.- 2.517/18.)

Declaración de interés legislativo y adhesión a la IV edición de la Fiesta Provincial del Pollo al Disco, a realizarse en Teodelina, Santa Fe. (S.- 4.197/18.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al equipo directivo docente y alumnos de la escuela primaria EEP 35 de Mapis, partido de Olavarría, por el primer puesto del premio Maestros Argentinos 2018. (S.- 4.206/18.)

Declaración de beneplácito por la participación de Francisco Caligiuri y Cristian Baquero Lezcano, en el XVII Congreso Internacional de Protocolo, Comunicación Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos. (S.- 4.309/18.)

Declaración de beneplácito por el 118º aniversario de la localidad Agustina, de la provincia de Buenos Aires. (S.- 4.754/18.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a Martin Salvetti y María Cristina Gómez, docentes argentinos finalistas del Global Teacher Price, de la Fundación Varkey. (S.- 4.755/18, S.- 202/19, S.- 639/19 y S.- 752/19.)

Declaración de beneplácito por el 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, en la reforma de la Constitución Nacional. (S.- 479/19.)

Declaración de beneplácito y adhesión a las celebraciones por el 100º aniversario de la fundación de la escuela de la Bauhaus, en la ciudad de Weimar, Alemania. (S.- 634/19.)

Declaración de interés por la tarea de la profesora Lita Figueroa a través del espacio cultural Expresarte. (S.- 814/19.)

Declaración de interés por la muestra fotográfica Del Río de La Plata al Golfo de Guinea, Memorias y Vida Cotidiana de una Expedición en el Olvido (1778-1783). (S.- 827/19.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la creación del municipio de Pago de los Deseos, Corrientes, sede de la Fiesta Provincial del Lechón. (S.- 963/19.)

Declaración de beneplácito por el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, realizado en la ciudad de Córdoba. (S.- 199/19, S.- 631/19, S.- 702/19 y S.- 1.109/19.)

Declaración de interés por la exposición de orquídeas, en Santa Ana de los Guacaros en semana santa, Corrientes. (S.- 1.132/19.)

Declaración de interés por las XXXIX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística de Fenyma (Federación de Numismática y Medallística Argentina), en la localidad de Alta Gracia, Córdoba. (S.- 1.468/19.)

Declaración de interés por la XIX Conferencia Internacional de Finanzas (XIX IFC). (S.- 1.525/19.)

Declaración de interés por el 263º aniversario de la basílica de Nuestra Señora de la Piedad del barrio San Nicolás de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.900/19.)

Declaración de interés por el 30º aniversario de la fundación del semanario Parlamentario. (S.- 1.952/19.)

Declaración de interés por las XL jornadas internacionales de la Asociación Odontológica Argentina. (S.- 1.953/19.)

Declaración de interés por el aniversario del municipio de Tabay, Corrientes. (S.- 1.987/19.)

Declaración de interés por la conmemoración de la fundación del pueblo y colonia Pedro Ramón Fernández - Estación Mantilla, Corrientes. (S.- 2.012/19.)

Declaración de interés y beneplácito por los estudios realizados por el INTA confirmando que el maní cordobés es el más dulce del mundo. (S.- 2.029/19.)

Declaración de interés el festival gastronómico Sabores del Maní, a realizarse en la localidad de General. Cabrera, Córdoba. (S.- 2.030/19.)

Declaración de reconocimiento y beneplácito por la obra del músico cordobés e historiador del folklore argentino Carlos Di Fulvio. (S.- 2.031/19.)

Declaración de beneplácito a Atilio Daniel Hernández, por la distinción recibida como el mejor alumno de las escuelas primarias del país. (S.- 1.696/18.)

Declaración de pesar en el aniversario del siniestro ocurrido el 3 de noviembre de 1965, con la pérdida de la aeronave "Tango Charlie-48" de la fuerza aérea argentina. (S.- 3887/18.)

Declaración de interés por la conmemoración del Día de la Infantería de Marina. (S.- 3.889/18.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del artista sanjuanino Mario Pérez. (S.- 3.890/18.)

Declaración de beneplácito por la realización de las V jornadas internacionales de Trabajo Social en el Campo Gerontológico, San Juan. (S.- 3.892/18.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del piloto de Turismo Carretera, Juan Marcos Angelini. (S.- 3.895/18.)

Declaración de reconocimiento al doctor Horacio Vogelfang, prestigioso cardiocirujano infantil del país, que lidera el equipo de trasplante cardiaco del Hospital Garrahan. (S.- 3.900/18.)

Declaración de beneplácito por el 150º aniversario de la asunción a la presidencia de la república argentina del sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento. (S.- 3.903/18.)

Declaración de interés por el 125º aniversario del fallecimiento del compositor Piotr Ilich Tchaikovsky, en la ciudad de San Petersburgo Rusia. (S.- 3.906/18.)

Declaración de beneplácito por la reunión bilateral de las armadas de Argentina y Chile y la iniciación de la patrulla antártica naval combinada 2018/2019. (S.- 3.907/18.)

Declaración de interés por el recordatorio de Santa Bárbara, patrona del arma de artillería. (S.- 4.286/18.)

Declaración de interés por la conmemoración de San Jorge, patrono del arma de caballería del ejército argentino. (S.- 337/19.)

Declaración de interés por la realización del XII Congreso Nacional del Foro de Jóvenes Administrativistas (FORJAD Neuquén) a realizarse en la ciudad de Neuquén. (S.- 198/19.)

Declaración de beneplácito por la selección del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas, "Doctor Julio I. Maiztegui", para integrar el comité ejecutivo de la Red Mundial de Alerta y Respuesta a Brotes (GOARN, por su sigla en inglés correspondiente a Global Outbreak Alert And Network). (S.- 210/19.)

Declaración de beneplácito al médico Juan Pablo Ochoa, por la identificación y vinculación de un nuevo gen relacionado con el desarrollo de miocardiopatía hipertrófica, enfermedad hereditaria vinculada a la muerte súbita. (S.- 211/19.)

Declaración de beneplácito por el II Congreso de Formación de Traducción e Interpretación, a realizarse en la Facultad de Derecho (UBA). (S.- 213/19.)

Declaración de beneplácito por el III Congreso Argentino de Abogado del Niño, a realizarse en la Facultad de Derecho UBA. (S.- 214/19.)

Declaración de beneplácito en el marco de la campaña Antártida 2018/2019 al grupo de oficiales, suboficiales del ejército argentino y la fuerza aérea argentina junto a científicos argentinos por la labor en el relevo y reabastecimiento en las bases permanentes y transitorias en el continente blanco. (S.- 215/19.)

Declaración de interés por la realización del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, a realizarse en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 216/19.)

Declaración de interés las XLV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, a realizarse en la ciudad de Ushuaia. (S.- 217/19.)

Declaración de interés por el 105º aniversario del fallecimiento de Jorge Alejandro Newbery. (S.- 335/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del fallecimiento del señor José Amalfitani. (S.- 759/19 y S.- 966/19.)

Declaración de interés por la exposición del material bélico exhibido en el batallón de arsenales - Boulogne - para su utilización en las misiones del Operativo Integración Norte. (S.- 1.087/19.)

Declaración de beneplácito por la invención científica desarrollada por profesionales del Hospital Italiano en contra del síndrome urémico hemolítico. (S.- 1.088/19.)

Declaración de interés el 115º aniversario del natalicio del general de división Hernan Pujato. (S.- 1.089/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario del Día de la Armada Argentina. (S.- 1.090/19 y S.- 1.390/19.)

Declaración de interés por el sistema de cooperación de las fuerzas aéreas americanas (SICOFAA), que se realiza en la IV brigada aérea con sede en el Plumerillo, provincia de Mendoza. (S.- 1.215/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de la distinción 2017 a la mejor orquesta de cámara argentina otorgada a la orquesta de Cámara del Congreso de la Nación. (S.- 1.885/18.)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de una atípica acumulación de fósiles, realizados por investigadores del Instituto y Museo de Ciencias Naturales de San Juan. (S.- 1.233/19 y S.- 1.351/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de jóvenes argentinos en el XXIV Jamboree Scout Mundial, México- Canadá- Estados Unidos. (S.- 1.352/19.)

Declaración de interés por el recordatorio del 155º aniversario del natalicio del compositor Richard Strauss. (S.- 1.353/19.)

Declaración de beneplácito por la evocación del 30º aniversario del fallecimiento del mayor Domingo de Ruvo. (S.- 1.354/19.)

Declaración de interés por el 110º aniversario del fallecimiento del compositor, Isaac Albéniz. (S.- 1.355/19.)

Declaración de interés por la colaboración militar en el marco de ayuda humanitaria desplegada en el país. (S.- 1.431/19.)

Declaración de interés por la campaña sanitaria fluvial emprendida por el estado mayor general de la armada, en el curso del presente año. (S.- 1.782/19.)

Declaración de beneplácito por los 150 años de la fundación del Colegio Militar de la Nación. (S.- 1.783/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Trabajador. (S.- 744/19.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril de 2019. (S.- 745/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del fallecimiento de Don Ramón Gómez Cornet. (S.- 746/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Museo Histórico doctor Orestes Di Lullo, de la provincia de Santiago del Estero. (S.- 747/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de la declaración de la autonomía de la provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.140/19 y S.- 1.261/19.)

Declaración de interés por la actividad desarrollada por la asociación civil sin fines de lucro Haciendo Camino, en las provincias de Santiago del Estero y Chaco. (S.- 1.262/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos. (S.- 1.263/19, S.- 1.389/19, S.- 1.593/19 y S.- 1.634/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 466° aniversario de la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, el 25 de julio de 2019. (S.- 1.571/19.)

Declaración de reconocimiento y rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 100° aniversario de su natalicio, el 7 de mayo de 2019. (S.- 980/19, S.- 1.139/19, S.- 1.141/19, S.- 1.222/19, S.- 1.330/19, S.- 1.570/19 y S.- 1.640/19.)

Declaración que adhiere a la Fiesta de los Bombos, a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, provincia homónima, el 20 de julio de 2019. (S.- 1.755/19 y S.- 1.944 /19.)

Solicitud de informes acerca de la posición del Estado respecto de la Convención Iberoamericana sobre los Derechos de los Jóvenes (CIDJ). (S.- 2.581/18.)

Declaración de beneplácito por el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis y la Universidad de Córdoba, España, para el ordenamiento del sistema de salud mental, el 1° de agosto de 2018. (S.- 3.715/18.)

Solicitud de informes sobre el funcionamiento del Instituto Nacional de Cine y artes audiovisuales, su presupuesto y el cumplimiento de normas relacionadas a la ley del cine y a la cinemateca y archivo nacional. (S.- 4.589/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la inauguración de la primera autopista eléctrica en la provincia de San Luis, el pasado 19 de noviembre de 2018. (S.- 4.626/18.)

Declaración de beneplácito a la iniciativa del gobierno de la provincia de San Luis por el lanzamiento de la beca Construyendo Sueños, destinada a

alumnos egresados del secundario que deseen continuar sus estudios universitarios o terciarios. (S.- 4.627/18.)

Declaración que adhiere al Día Mundial del Cáncer Infantil, el 15 de febrero de cada año. (S.- 4.880/18 y S.- 662/19.)

Declaración de beneplácito por la capacitación en alta especialización, Plan Integral de Formación en Salud, de la provincia de San Luis. (S.- 663/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Energía, el 14 de febrero de cada año. (S.- 667/19.)

Declaración de beneplácito por la carrera de ciclismo Una Vuelta por la Tierra, en conmemoración al Día de la Tierra, a realizarse el 14 de abril de 2019. (S.- 668/19 y S.- 848/19.)

Declaración de homenaje y reconocimiento al teniente general Juan Esteban Pedernera, en el 133º aniversario de su fallecimiento el 1 de febrero de 2019. (S.- 670/19.)

Declaración de beneplácito al gobierno de la provincia de San Luis por la adquisición de un acelerador lineal, equipo de última generación para el tratamiento de radioterapia en pacientes oncológicos. (S.- 671/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de la academia y compañía internacional de danza y música folklórica argentina Desde el Alma, de la provincia de San Luis, en el Festival Internacional a realizarse en Italia en julio y agosto de 2019. (S.- 1.000/19.)

Solicitud de informes sobre las modificaciones en los vuelos y el precio de los pasajes de la ruta aérea que une la ciudad de San Luis y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, operada por Aerolíneas Argentinas. (S.- 1.483/19.)

Solicitud de informes sobre la inclusión de jóvenes de 16 y 17 años en el padrón electoral provisorio para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias nacionales del 11 de agosto de 2019. (S.- 1.545/19.)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento del plan Trabajo por San Luis, en esta provincia. (S.- 1.566/19.)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento del Programa Empezar, de inserción laboral para jóvenes, en la provincia de San Luis. (S.- 1.609/19.)

Declaración de beneplácito por la participación del nadador puntano, Juan Ignacio Zapata para la XXX edición de los Juegos Mundiales Universitarios a realizarse en Italia del 3 al 14 de julio de 2019. (S.- 1.631/19.)

Declaración de homenaje a todos los periodistas al celebrarse su día, el 7 de junio de 2019. (S.- 1.632/19, S.- 1.737/19 y S.- 1.747/19.)

Solicitud de informes sobre el stock de vacunas y su distribución. (S.- 1.993/19.)

Solicitud de informes sobre los motivos técnicos y políticos de la exclusión de la provincia de San Luis en el nuevo llamado a concurso público para la banda de 450 MHz, según resoluciones 2.403/19 y 2.408/19 del ENACOM. (S.- 1.994/19.)

Declaración de interés por la Conferencia y Exhibición Internacional 2019 (ICE 2019), a realizarse en el Hotel Hilton en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 27 al 30 de agosto de 2019. (S.- 1.036/19.)

Declaración de interés por la realización del Congreso Mundial de Laringología, Fonocirugía y Voz, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 y 6 de septiembre de 2019. (S.- 1.450/19.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento del parque nacional Nahuel Huapi como una de las Siete Maravillas Naturales argentinas. (S.- 1.612/19.)

Declaración de beneplácito por el 50º aniversario del Centro Argentino de Meteorólogos, el 11 de julio de 2019. (S.- 1.748/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Chos Malal, primera capital de la provincia del Neuquén, el 4 de agosto de 2019. (S.- 2.039/19.)

Declaración de interés por el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política, a realizarse en la Universidad Nacional de San Martín, provincia de Buenos Aires del 17 al 20 de julio de 2019. (S.- 2.040/19.)

Declaración de beneplácito por el primer lugar obtenido por la estudiante María José Frapiccini en la VI edición del concurso nacional Mejor Promedio, Categoría Escuela Técnica, en posadas, provincia de Misiones, el 10 de abril de 2019. (S.- 1.035/19.)

Declaración de interés por la realización del V Congreso Internacional de Juicio por Jurados, Sistema Acusatorio y Actualidad Procesal en Argentina, en Villa la Angostura, provincia del Neuquén, los días 16 y 17 de mayo de 2019. (S.- 1.040/19.)

Declaración de beneplácito por el 50º aniversario del Museo Provincial de Ciencias Naturales "Prof. Dr. Juan A. Olsacher", de Zapala, provincia del Neuquén, el 24 de mayo de 2019. (S.- 1.451/19.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al tenista argentino Gustavo Fernández por su desempeño en el torneo Roland Garros 2019 de tenis adaptado sobre silla de ruedas, consagrado campeón, el 8 de junio. (S.- 1.826/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a los parques nacionales ubicados en la provincia del Neuquén. (S.- 538/19.)

Solicitud de restaurar el edificio e instalaciones del Monumento Histórico Nacional (ley 26.312) Regimiento de Infantería de Montaña 10 "Teniente General Racedo" (Brigada de Montaña VI) de la localidad de Covunco, provincia del Neuquén. (S.- 472/19.)

Solicitud de informes sobre el grado de implementación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes Sin Cuidados Parentales, establecido por la ley 27.364. (S.- 870/19.)

Solicitud de informes sobre la situación epidemiológica del virus de sarampión. (S.- 1.062/19.)

Solicitud de informes sobre la actuación de la Oficina Anticorrupción en relación a la competencia asignada por la normativa vigente. (S.- 1.265/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la ley 26.639, Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial. (S.- 1.266/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al funcionamiento de los sistemas de identificación, reconocimiento facial y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas y con pedido de captura. (S.- 1.340/19.)

Solicitud de informes sobre el funcionamiento del Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, ley 27.260, y el funcionamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, decreto 897/07. (S.- 1.447/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación del Plan Nacional Tres Mil Jardines, en el ámbito de la provincia del Neuquén. (S.- 1.448/19.)

Solicitud de informes sobre el Plan Nacional de Discapacidad. (S.- 1.464/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Nacional de Discapacidad. (S.- 1.591/19.)

Solicitud de informes sobre la implementación del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. (S.- 1.613/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas a la implementación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones. (S.- 1.741/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la resolución 395/19 del Ministerio de Seguridad, reglamento para el empleo de armas electrónicas no letales por parte de los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad federales. (S.- 1.749/19.)

Solicitud de informes respecto a cuestiones relacionadas a la situación de los pacientes que deben someterse a diálisis en el marco del programa federal Incluir Salud. (S.- 1.750/19.)

Solicitud de informes relacionados a aguas subterráneas albergadas en el territorio nacional. (S.- 1.825/19.)

Solicitud de informes sobre diversos beneficios relacionados a los excombatientes de Malvinas. (S.- 2.036/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación del Plan Revolución De Los Aviones. (S.- 2.037/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Turística y el Plan Nacional de Turismo Interno. (S.- 2.038/19.)

Solicitud de informes sobre los motivos de la disminución de adquisición de diversas vacunas entre los años 2016 y 2019 y solicitud del cumplimiento del calendario nacional de vacunación 2019. (S.- 1.991/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras asignadas a la provincia del Chubut en el ejercicio presupuestario 2019. (S.- 1.533/19.)

Solicitud de informes sobre la disparidad de precios en las tarifas correspondientes a las rutas aéreas de Aerolíneas Argentinas de los destinos a la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, y la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.- 1.303/19.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la existencia de pesca incidental o acompañante que es descartada por la flota pesquera comercial que opera en el caladero argentino. (S.- 1.281/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la política de deportes que se está implementando en el país. (S.- 4.784/18.)

Solicitud de la reglamentación de la ley 27.418, Régimen de Incentivo, Promoción y Desarrollo de la Industria Naval Argentina. (S.- 2.893/18.)

Declaración de interés por la realización de la II Conferencia Regional de Salud Mental Comunitaria en Esquel, provincia del Chubut, el 2 de octubre de 2019. (S.- 2.015/19.)

Declaración de interés por la realización de las primeras Jornadas Patagónicas de Quemaduras Adultos y Pediátricos en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 1 y 2 de noviembre de 2019. (S.- 2.014/19.)

Declaración de beneplácito por la realización de la carrera de *mountain bike rally* 71º aniversario, en la provincia de Chubut, el 7 de julio de 2019. (S.- 2.013/19.)

Declaración de interés por un nuevo aniversario de la fundación de la provincia del Chubut, el 28 de junio de cada año. (S.- 1.974/19.)

Declaración de interés por el evento Temporada de Ballenas, en la península de Valdés, provincia del Chubut, el 29 y 30 de junio de 2019. (S.- 1.887/19.)

Declaración de interés por la VI edición de la Feria Internacional del Libro 2019, "La Feria del Libro y la Palabra", a celebrarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, del 27 de junio al 9 de julio de 2019. (S.- 1.883/19.)

Declaración de interés por la realización de la Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe, EMALCA argentina 2019, en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, del 14 al 25 de octubre de 2019. (S.- 1.535/19.)

Declaración de beneplácito por la actuación de la deportista Camila Gallardo, quien se consagró campeona sudamericana en patín artístico categoría especial en el Torneo Internacional de Patinaje, en Brasil, del 19 al 30 de abril de 2019. (S.- 1.534/19.)

Declaración de beneplácito por el 122º aniversario de la localidad de Sarmiento provincia del Chubut, el 21 de junio de 2019. (S.- 1.443/19.)

Declaración de interés por el 95º aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Madryn de Puerto Madryn, provincia del Chubut, el 7 de abril de 2019. (S.- 1.442/19.)

Declaración de interés por el 53º aniversario de Cushamen, localidad de la provincia de Chubut, el 25 de mayo de 2019. (S.- 1.282/19.)

Declaración de interés por el centenario de la localidad de Dolavon, provincia de Chubut, el 21 de abril de 2019. (S.- 1.059/19.)

Declaración de interés por la realización de la jornada de reflexión sobre los usos medicinales del cannabis, en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 2 de mayo de 2019. (S.- 886/19.)

Declaración de interés por la jornada Tribunales Fiscales, Tributos Internos y Comercio Exterior, a realizarse en la Federación Argentina de Colegio de Abogados, el 16 de abril de 2019. (S.- 693/19.)

Declaración de interés por el 91º aniversario de la fundación de la ciudad de Lago Puelo, provincia del Chubut, el 2 de abril de 2019. (S.- 535/19.)

Declaración de interés por la II edición de la Fiesta de la Vendimia Más Austral del Mundo, a realizarse en Colonia Sarmiento, provincia del Chubut, el 23 de marzo de 2019. (S.- 533/19.)

Declaración de interés por el 76º aniversario de la localidad de Alto Río Senguer, provincia del Chubut, el 1º de abril de 2019. (S.- 532/19.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Río Pico, provincia del Chubut, a celebrarse el 4 de marzo de 2019. (S.- 415/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Festival Internacional de Coros Femeninos en Latinoamérica (FICFE), en Puerto Madryn, provincia del Chubut, del 18 al 23 de noviembre de 2019. (S.- 414/19.)

Declaración de interés por la XXI Fiesta del Jinete y Reservado José Codesal, realizada en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, el 23 y 24 de febrero de 2019. (S.- 4.842/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 113º aniversario de la fundación de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, el 25 de febrero de 2019. (S.- 4.837/18.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la localidad de Los Altares, provincia del Chubut, a celebrarse el 16 de febrero de 2019. (S.- 4.803/18.)

Declaración de interés por la realización del encuentro de ceramistas Barro Sureño, a realizarse en la localidad de Puerto Pirámides, provincia del Chubut, entre el 6 y el 10 de febrero de 2019. (S.- 4.758/18.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Colan Conhué, perteneciente a la comarca andina, en la provincia del Chubut, a celebrarse en el mes de enero de 2019. (S.- 4.616/18.)

Declaración de beneplácito por el 91º aniversario de la localidad rural de Gualjaina, en la provincia del Chubut, el 5 de enero de 2019. (S.- 4.615/18.)

Declaración de beneplácito por el 115º aniversario de la comuna rural de Gastre, en la provincia del Chubut, el 31 de enero de 2019. (S.- 4.614/18.)

Declaración de beneplácito por el 34º aniversario de la comuna rural de Carrenleufú, provincia del Chubut, a celebrarse el 26 de enero de 2019. (S.- 4.613/18.)

Declaración de beneplácito por la labor del centro de periodistas deportivos de Comodoro Rivadavia -CePeDe- encargada de realizar la 30º edición de la Noche Mágica del Deporte en la mencionada ciudad, provincia del Chubut, el 11 de diciembre de 2018. (S.- 4.570/18.)

Declaración de beneplácito por el 74º aniversario de la localidad de Cholila, provincia del Chubut, el 15 de diciembre de 2018. (S.- 4.531/18.)

Declaración de beneplácito por el 96º aniversario de la aldea Apeleg, provincia del Chubut, el 8 de diciembre de 2018. (S.- 4.530/18.)

Declaración de beneplácito por el 76º aniversario de la fundación de la localidad de el Maitén, provincia del Chubut, el 22 de diciembre de 2018. (S.- 4.529/18.)

Declaración de beneplácito por la celebración del 122º aniversario de la localidad de Telsen, provincia del Chubut, el 9 de diciembre de 2018. (S.- 4.505/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 82º aniversario de la fundación de la localidad de Paso de Indios, provincia del Chubut, el 11 de diciembre de 2018. (S.- 4.504/18.)

Declaración de beneplácito por la labor de la audioteca Leer Escuchando, que funciona en la biblioteca pública y popular de la municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, para la integración de personas con discapacidad visual. (S.- 4.172/18.)

Declaración de beneplácito por el 94º aniversario de la fundación de la comuna rural Doctor Ricardo Rojas, provincia del Chubut, el 11 de noviembre de 2018. (S.- 4.068/18.)

Declaración de beneplácito por el 79º aniversario de la fundación de la comuna rural Lagunita Salada, provincia del Chubut, el 26 de noviembre de 2018. (S.- 4.040/18.)

Declaración de interés por la XXIX Fiesta de las Provincias, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 10 y 11 de noviembre de 2018. (S.- 4.039/18.)

Declaración de interés el 117º aniversario de la fundación de la localidad de José de San Martín, provincia del Chubut, el 11 de noviembre de 2018. (S.- 4.038/18.)

Declaración de beneplácito por la celebración del 123º aniversario de la localidad de Corcovado, provincia del Chubut, el 22 de noviembre de 2018. (S.- 4.037/18.)

Declaración de interés por el 133º aniversario de la fundación de la ciudad de Trevelin, provincia del Chubut, el 25 de noviembre de 2018. (S.- 3.990/18.)

Declaración de interés por el Congreso Internacional Diálogos para la Tierra: Agua y Desarrollo, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, del 22 al 24 de octubre de 2018. (S.- 3.832/18.)

Declaración de interés por la V Exposición Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, del 22 al 25 de noviembre de 2018. (S.- 3.831/18.)

Declaración de beneplácito por la participación de Jorge Blando, en el equipo de James Allison ganador del Premio Nobel de Medicina, a entregarse el 10 de diciembre de 2018. (S.- 3.733/18 y S.- 3.741/18.)

Declaración de interés el 132º aniversario de la fundación de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, a celebrarse el 20 de octubre de 2018. (S.- 3.677/18.)

Declaración de beneplácito por el 30º aniversario del Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN), de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 18 de octubre de 2018. (S.- 3.676/18.)

Solicitud de informes sobre la decisión de incorporar tecnología al procedimiento de transmisión de datos desde los establecimientos de votación al centro de cómputos, en los eventos electorales nacionales 2019. (S.- 1.975/19.)

Solicitud de informes sobre la obligación a los pequeños y medianos comercios de incluir un contador fiscal de carácter obligatorio. (S.- 1.158/19.)

Solicitud de informes sobre la provisión de las vacunas de carácter obligatorio por calendario nacional. (S.- 613/19.)

Solicitud de informes sobre las razones de suprimir la calificación del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia de Santa Fe, como centro cardiovascular tratante de cardiopatías congénitas de baja complejidad y otras cuestiones conexas. (S.- 626/19.)

Declaración de interés cultural por el espectáculo Proyecto 100 Evitas, a realizarse en la ciudad de Rosario el 7 de mayo de 2019. (S.- 941/19.)

Declaración de interés por el Proyecto Lázaro, que construye carritos especiales destinados a perros con dificultades para caminar. (S.- 1.159/19.)

Declaración de beneplácito por la incorporación de quince jugadoras de fútbol de primera división de AFA al club San Lorenzo de Almagro, en condiciones profesionales. (S.- 1.160/19.)

Declaración de interés por el encuentro nacional de la Red de Cátedras, Libres de Soberanía (Calisa) y espacios afines, a realizarse en Casilda. (S.- 1.316/19.)

Declaración de interés por el 125º aniversario de la comuna de Carmen. (S.- 1.588/19.)

Declaración de interés por el 105º aniversario de la localidad de Coronel Arnold, Santa fe. (S.- 1.694/19.)

Declaración de interés por el XLI Congreso Nacional de Folclore del I.D.A.F, (Instituto de Arte Folclórico) a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.868/19.)

Declaración de interés por la muestra artística y cultural "100 Motivos para no Olvidar a Evita", en Villa Constitución, Santa fe. (S.- 1.869/19.)

Declaración de interés por el IV Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad, en la Plata. (S.- 1.976/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Internacional de Educación Bilingüe para Personas Sordas en Argentina, en Mendoza y en el Calafate. (S.- 2.000/19.)

Declaración de interés por la serie Proyecto Vapor Magallanes: Soberanía e Identidad en Patagonia. (S.- 1.982/19.)

Declaración de beneplácito por la destacada participación de Alexis Juan Bull en el Torneo Argentino de Hockey Pista Mayores, en el calafate, Santa Cruz. (S.- 1.961/19.)

Declaración de beneplácito por el destacado desempeño de la Selección Argentina femenina de fútbol, en la Copa del Mundo Francia 2019. (S.- 1.960/19.)

Declaración de homenaje al General Juan Domingo Perón, por el 45º aniversario de su fallecimiento. (S.- 1.604/19, S.- 1.965/19 y S.- 2.044/19.)

Declaración de beneplácito por la destacada participación y reconocimiento a Mejor Arquero de Ignacio Molina Oliva, en el torneo argentino de hockey pista mayores, en el calafate, Santa Cruz. (S.- 1.962/19.)

Declaración de beneplácito por el rendimiento de la delegación de Santa Cruz en la 1º edición de los Juegos Binacionales para Araucanía 2019, en Neuquén. (S.- 1.959/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del evento Sabores Santacruceños. (S.- 1.947/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del evento La Noche de los Museos, en Río Gallegos, Santa Cruz. (S.- 1.946/19.)

Declaración de interés por cultural el 3º Encuentro Internacional de Payadores, en Almirante Brown, Buenos Aires. (S.- 1.567/19.)

Declaración de beneplácito por la participación y obtención del primer puesto por parte del ballet de la prov. de Santa Cruz, en la competencia

internacional "Ethno Festival Nomad Universe 2019", en Arabia Saudita. (S.- 1.291/19.)

Adhesión a la conmemoración del Día de la Minería. (S.- 1.290/19.)

Declaración de interés por el VI Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología, en el Calafate, Santa Cruz. (S.- 839/19.)

Declaración de interés por las actividades con motivo de la conmemoración del V Centenario de la Primer Vuelta al Mundo, en el marco de la red de ciudades magallánicas. (S.- 946/19.)

Declaración de beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Primaria Provincial N° 64 de las Heras, Santa Cruz. (S.- 4.876/18.)

Declaración de beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Primaria Provincial N° 65 Mar Argentino, Caleta Olivia, Santa Cruz. (S.- 4.875/18.)

Declaración de beneplácito por el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 3 "Tamborcito de Tacuarí" de Puerto Santa Cruz. (S.- 4.874/18.)

Declaración de interés por la celebración de la Fiesta Provincial y Regional del Robalo, en Puerto Santa Cruz. (S.- 4.743/18.)

Declaración de interés por la celebración de la 29° edición del Festival Cueva de las Manos, en Perito Moreno, Santa Cruz. (S.- 4.506/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos vinculados con la iniciativa Oportunidades Naturales, política pública de incentivo a la inversión privada en áreas naturales. (S.- 991/19.)

Declaración de interés por el 40° aniversario de la histórica visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (S.- 2.049/19.)

Declaración de beneplácito por el 131° aniversario de la fundación de Puerto Tirol, Chaco. (S.- 2.048/19.)

Declaración de beneplácito por el 131° aniversario de la fundación de Laguna Blanca, Chaco. (S.- 2.047/19.)

Declaración de beneplácito por el 30° aniversario del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. (S.- 1.958/19.)

Declaración de beneplácito por el 65° aniversario de la Escuela de Educación Primaria n° 54 Pedro Medrano, en Tres Isletas, Chaco. (S.- 1.957/19.)

Declaración de beneplácito por el 40° aniversario del Instituto Belgraniano Chaco. (S.- 1.956/19.)

Declaración de beneplácito por el 60° aniversario de la Escuela de Educación Primaria n° 636, de Cote Lai, Chaco. (S.- 1.873/19.)

Declaración de beneplácito por el 65° aniversario de la creación del Parque Nacional Chaco. (S.- 1.836/19.)

Declaración de interés por el programa Pampeano tv. (S.- 1.835/19.)

Declaración de interés por las emisiones de la radio La Imposible, desde la casa de la militancia H.I.J.O.S. (S.- 1.834/19.)

Declaración de beneplácito por los cinco años de la primera transmisión de la radio La Imposible. (S.- 1.832/19.)

Declaración de interés por el 70° aniversario de Chorotis, Chaco y el 30° aniversario de su constitución como municipio. (S.- 1.831/19.)

Declaración de beneplácito por el fallo histórico de la Corte Constitucional de Ecuador a favor de la unión civil de dos parejas del mismo sexo. (S.- 1.830/19.)

Declaración de beneplácito por el 130 aniversario de la graduación de la primera médica en el país, la Doctora Cecilia Grierson, el 2 de julio de 2019. (S.- 1.829/19.)

Declaración de beneplácito por el 75° aniversario de la fundación de la Leonesa, Chaco. (S.- 1.705/19.)

Adhesión a la conmemoración del 95° aniversario de la masacre de Napalpi, Chaco, el 19 de julio de 2019. (S.- 1.704/19.)

Declaración de interés por los aportes de la investigación que realizara Mariana Giordano, directora del IIGHI (Conicet - UNNE), para el esclarecimiento de la masacre de Napalpi, del Chaco. (S.- 1.703/19.)

Declaración de beneplácito por la postulación del museo sitio de memoria ESMA - ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTYE), como patrimonio de la memoria de la Unesco. (S.- 1.702/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 15° aniversario de la declaración como patrimonio cultural del Chaco de la Casa Lagerheim. (S.- 1.701/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por la escuela municipal de folclore Amanecer Gauchesco, de Villa Berthet, Chaco. (S.- 1.700/19.)

Declaración de beneplácito por la 25° conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. (S.- 1.698/19.)

Declaración de interés por la XII Conferencia Regional Latinoamericana y la IV Conferencia Panamericana de Educación Musical, en Resistencia y Corrientes. (S.- 1.696/19.)

Declaración de adhesión a la 5° movilización nacional "Ni una Menos", contra la violencia de género. (S.- 1.645/19.)

Declaración de beneplácito por el 25° aniversario de la creación de la radio universitaria, en la facultad regional de resistencia, Universidad Tecnológica Nacional. (S.- 1.630/19.)

Declaración de beneplácito por el 42° aniversario de la fundación de la Orquesta Sinfónica de Chaco. (S.- 1.628/19.)

Declaración de beneplácito por el 15° aniversario de la inscripción como patrimonio mundial de la Unesco de las reducciones jesuíticas san Ignacio Mini, Nuestra Señora de Loreto, Santa Ana y Santa María la Mayor, Misiones. (S.- 1.605/19.)

Declaración de interés por el III Congreso de Actualización en Reconstrucción de Accidentes de Tránsito Arat3, en Resistencia, Chaco. (S.- 1.603/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 15° aniversario de la instauración del Día Nacional del Derecho a la Identidad. (S.- 1.602/19.)

Declaración de interés por la "Bienal del Chaco 2020", en Resistencia, Chaco. (S.- 1.601/19.)

Declaración de beneplácito por el 20° aniversario de la decisión adoptada por la Unesco, de inscribir como patrimonio mundial de esa organización a la península de Valdés, Chubut. (S.- 1.600/19.)

Declaración de beneplácito por el 50° aniversario del movimiento obrero y estudiantil conocido como El Cordobazo, en Córdoba. (S.- 1.599/19.)

Declaración de interés por el 45° aniversario del fallecimiento de Arturo Jauretche. (S.- 1.598/19.)

Declaración de interés por la VII edición del Encuentro de Escultores del Impenetrable "Instinto", en San José Castelli, Chaco. (S.- 1.578/19.)

Declaración de interés por la XVIII edición del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos -FICDH- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.577/19.)

Declaración de beneplácito por los 10 años del Torneo Interprovincial de Voley Copa Indunor, Chaco. (S.- 1.576/19.)

Declaración de beneplácito por el 25° aniversario de la decisión de la Unesco, de inscribir como patrimonio mundial el Parque Nacional Iguazú, Misiones. (S.- 1.560/19.)

Declaración de beneplácito por el 20° aniversario de la decisión adoptada por Unesco, de inscribir como patrimonio mundial el sitio arqueológico "Cueva de las Manos, Alto Rio Pinturas", en San Luis. (S.- 1.559/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua, en Quitilipi, Chaco. (S.- 1.558/19.)

Declaración de interés por la realización de la 14° edición Agro NEA, en Charata, Chaco. (S.- 1.543/19.)

Declaración de beneplácito por el 70° aniversario del origen de la Federación Económica del Chaco –FeChaco–. (S.- 1.542/19.)

Declaración de interés por el X Encuentro Nacional de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados - Enmig 2019 - Diferencias y Similitudes Regionales en el Seguimiento de Graduado, en Resistencia, Chaco. (S.- 1.541/19.)

Declaración de beneplácito por el 105 aniversario de la fundación de Charata, Chaco. (S.- 1.540/19.)

Declaración de beneplácito por el 20° aniversario de la canonización de Héctor Valdivieso Sáez, primer santo de Argentina. (S.- 1.539/19.)

Declaración de interés por el octavo evento solidario denominado "Charata Marcha, Corre, Pedalea y Patina". (S.- 1.538/19.)

Declaración de beneplácito por el aniversario 35° del Equipo Argentino de Antropología Forense. (S.- 1.504/19.)

Declaración de beneplácito por el cortometraje "Los Libros no Muerden" en Resistencia, Chaco. (S.- 1.238/19.)

Declaración de beneplácito por la beatificación de los mártires monseñor Enrique Angelelli, presbítero Gabriel Longueville, fray Carlos de Dios Murias, y Wenceslao Pedernera, en la Rioja. (S.- 1.176/19. y S.- 1.228/19.)

Declaración de beneplácito por la profesionalización del fútbol femenino y la lucha por la erradicación de la desigualdad de género en el deporte nacional. (S.- 1.147/19.)

Declaración de beneplácito por la recuperación de la nieta 129. (S.- 982/19. y S.- 1.016/19.)

Declaración de beneplácito por la exposición "Lo que me costó atrapar el viento" de la artista Celeste Massin, en Resistencia, Chaco. (S.- 817/19.)

Declaración de beneplácito por la distinción Bolivia Lab otorgada a la producción audiovisual "Cuando llueva tendrás un río", en el festival de Málaga de cine. (S.- 808/19.)

Declaración de beneplácito por el 30° aniversario de la Librería de la Paz, en Resistencia, Chaco. (S.- 734/19.)

Declaración de interés por el XXVII Congreso Mundial Lymphology 2019, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y en Iguazú, Misiones. (S.- 537/19.)

Declaración de interés por el seminario regional "Agrobiotecnología, Propiedad Intelectual y Políticas Públicas", en Resistencia, Chaco. (S.- 3.799/18.)

Conmemoración el 75° aniversario de la creación de la Secretaria de Trabajo de la República Argentina. (S.- 3.768/18.)

Conmemoración el 50° aniversario de la creación de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador. (S.- 3.767/18.)

Declaración de interés por la señalización de las "Esquinas de la memoria", en Resistencia, Chaco. (S.- 3.736/18.)

Declaración de interés por el Festival Latinoamericano de Cortometrajes Lapacho 2018, en Resistencia, Chaco. (S.- 3.519/18.)

Declaración de interés por la carroza "Los Lápices" de los alumnos de la escuela de educación n° 26 "Capitán de Fragata, Pedro Edgardo Giachino. (S.- 3.501/18.)

Declaración de interés por la participación de la delegación del programa Preventores Juveniles, del Ministerio de Salud de Rio Negro en el X Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, "Séptima Jornada de Salud y Educación", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.396/19.)

Declaración de interés por el programa radial infantil "Peques al aire", conducido por niños y niñas de San Carlos de Bariloche, en FM 93.9 Conexión Bariloche. (S.- 1.348/19.)

Declaración de interés por las "Primeras Jornadas Provinciales de Protección Radiológica y Actualización en Diagnóstico por Imágenes, Transformar con Ciencias", en Cipolletti, Rio Negro. (S.- 1.295/19.)

Declaración de interés por las primeras jornadas de ciudades y comunidades amigables para las personas mayores, a realizarse en la Universidad Nacional de Comahue, General Roca. (S.- 1.294/19.)

Declaración de interés por el IV torneo nacional Homenaje a los Rugbiers Desaparecidos, en San Carlos de Bariloche, Rio Negro. (S.- 1.277/19.)

Declaración de interés por el centro forestal "Ingeniero Agrónomo Alberto Suero", en la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi, Neuquén. (S.- 1.276/19.)

Declaración de interés por el II pre Congreso Argentino de Desarrollo Territorial y I Jornadas Patagónicas de Intercambio Disciplinar sobre desarrollo y territorio: "Desarrollo, territorio y actores desde una perspectiva multidisciplinar y latinoamericana", en San Carlos de Bariloche. (S.- 1.235/19.)

Declaración de interés por el proyecto de investigación "La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia norte. Un abordaje multidimensional". (S.- 1.124/19.)

Declaración de interés por el ciclo de charlas "Imagina la Norpatagonia, otra región es posible". (S.- 1.123/19.)

Declaración de interés por el segundo Encuentro Nacional de personas VIH Positivas y Parejas Discordantes, en Chapadmalal, Buenos Aires. (S.- 836/19.)

Declaración de interés por la denominación de la calle Paseo de la Ciencia Doctor Balseiro, en San Carlos de Bariloche. (S.- 491/19.)

Declaración de interés por las Jornadas de Cannabis Terapéutico, en Cipolletti, Rio Negro. (S.- 4.305/18.)

Declaración de interés por las Jornadas de Cannabis Terapéutico, que desarrollara la asociación civil "Ciencia Sativa", en San Carlos de Bariloche, Rio Negro. (S.- 4.112/18.)

Declaración de interés por el seminario de capacitación para profesionales de la salud y el taller de cultivo sobre cannabis medicinal, a desarrollarse en San Antonio Oeste, Rio Negro. (S.- 3.983/18.)

Solicitud de informes sobre la postergación de la obra asfáltica en la ruta 23. (S.- 2.053/19.)

Solicitud de informes sobre los montos de subsidios acordados al transporte urbano de colectivos durante los primeros seis meses del 2019. (S.- 2.052/19.)

Declaración de interés por la actividad artística cultural y social del grupo musical folclórico Jazmín de Luna, de San Carlos de Bariloche, de Rio Negro. (S.- 2.032/19.)

Solicitud de informes sobre el alcance de las negociaciones y el detalle del contrato a firmarse para la adquisición de una central nuclear del tipo Hualong I a la República Popular China. (S.- 2.016/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del premio Fund TV 2019, por parte del equipo de la edición central del servicio informativo de canal 10, Rio Negro. (S.- 2.006/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de Luciana Zorzoli en el evento del centenario de la Organización Internacional del Trabajo, en París Francia. (S.- 1.972/19.)

Declaración de interés por la exposición fotográfica "Sensaciones", del fotógrafo Antonio Eduardo "Tonny" Romano, en San Carlos de Bariloche, Rio Negro. (S.- 1.781/19.)

Declaración de interés por el programa de formación orquestal de la sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro. (S.- 1.774/19.)

Interés en el proyecto institucional "Obtención de Antialérgicos y Antioxidantes en la Pera Regional y Encapsulación para su Posterior Liberación Controlada", ganador del concurso nanotecnólogos por un día 2018, de la ciudad de General Roca provincia de Rio Negro. (S.- 1659/19.)

Interés en la actividad desarrollada por Red Cultural Bariloche, Red de Salas y Espacios Independientes de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro. (S.- 1652/19.)

Solicitud se informe sobre diversos aspectos relacionados a la venta del edificio Ancon de Parques Nacionales y el alquiler del inmueble en calle Pellegrini 657 en la ciudad de Buenos Aires. (S.- 1643/19.)

Declaración de interés en la 15° reunión de Ceremonial Nacional a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 31 de mayo y 1° de junio de 2019. (S.- 1614/19.)

Declaración de interés en el IV Encuentro de Payadores, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 7 de septiembre de 2019. (S.- 1.556/19.)

Declaración de interés en la Expo Universidad 2019, a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, el 30 y 31 de mayo de 2019. (S.- 1.555/19.)

Declaración de interés en el 9º Encuentro Regional y Barilochense de Poetas "La Luna Con Gatillo", a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, del 6 al 9 de junio de 2019. (S.- 1.554/19.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el calendario de vacunación y su distribución en todo el país. (S.- 1.978/19.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a la educación superior de gestión privada. (S.- 1.493/19.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a la formación superior en nuestro país. (S.- 1.494/19.)

Solicitud de informes sobre los beneficios de la seguridad social en el país y especialmente en la provincia de Mendoza. (S.- 1.150/19.)

Solicitud se informe sobre diversos puntos relacionados al estado de cumplimiento y ejecución del programa nacional de entrega voluntaria de armas, ley 26.216. (S.- 4.164/18.)

Declaración de interés en la creación de la plataforma MUA, Red Social de Mujeres Audiovisuales. (S.- 1.769/19.)

Declaración de interés en el Diplomado en Derecho Digital y Estado 4.0, Parte de una Iniciativa de Universidad Champagnat, en la ciudad de Mendoza, a iniciar el 10 de mayo de 2019. (S.- 1.495/19.)

Declaración de interés en las IX Jornadas Cuyanas de Diabetes, en la ciudad de Mendoza, provincia homónima, del 11 al 13 de abril de 2019. (S.- 1.496/19.)

Declaración de interés la conferencia Cannabis Medicinal Concannabis, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza, el 4 de mayo de 2019. (S.- 1.299/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de los setenta años del "Primer Congreso Nacional de Filosofía", celebrado en Mendoza en el año 1949. (S.- 4.113/18.)

Declaración de interés en la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales" adoptada el 1º de octubre de 2018 por la ONU. (S.- 3.996/18 y S.- 3.591/18.)

Declaración de interés en el concurso internacional de canto lirico "Opera Mendoza", a realizarse en la ciudad homónima, del 27 al 31 de marzo de 2019. (S.- 525/19.)

Declaración de interés en la realización del "Encuentro Mendoza 2019", a desarrollarse en la ciudad de Mendoza del 10 al 14 de septiembre de 2019. (S.- 1.501/19.)

Declaración de beneplácito por la participación y obtención del II puesto de la selección argentina en el campeonato mundial de futsal con síndrome de down, realizado en San Pablo Brasil del 28 de mayo al 5 de junio de 2019. (S.- 1.718/19.)

Declaración de beneplácito por la realización de la muestra fotográfica itinerante "Constructor de Democracia" sobre el ex presidente Raúl Alfonsín. (S.- 1.778/19.)

Declaración de beneplácito por el logro del santacruceño Kemel Khalil Hallar, quien recibió el premio "Ing. Isidoro Marín" instituido por la Academia Nacional de Ingeniería de la República Argentina, el 7 de diciembre 2018. (S.- 4.654/18.)

Expresión de beneplácito por el I puesto obtenido por el Ballet Internacional de la provincia de Santa Cruz. -en el Programa Competitivo del International Ethnocultural Festival "Nomad Universe 2019", realizado en el reino de Arabia Saudita del 9 al 19 de marzo de 2019. (S.- 1.116/19.)

Declaración de interés en la serie televisiva "Naufragios en la Patagonia", que se emite por canal Encuentro. (S.- 1.403/19.)

Declaración de interés en el informe "Biodiversidad, Amenazas y Oportunidades de Conservación Marina para Yaganes y Tierra del Fuego" de la expedición de National Geographic Pristine Seas. (S.- 3.442/18.)

Declaración de interés la IXª Reunion del Grupo de Aves Playeras del Hemisferio Occidental, a realizarse en Puerto Madryn, provincia del Chubut, del 2 al 6 septiembre de 2021. (S.- 1.582/19.)

Declaración de interés nacional en el proyecto educativo "Electroplant", generado por docentes y alumnos de la escuela industrial nº 10, de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. (S.- 1.583/19.)

Declaración de interés en el festival de la música "De Truncado al país", a realizarse en Pico Truncado provincia de Santa Cruz en el mes de mayo de cada año. (S.- 1.985/19.)

Solicitud se informe sobre diversas cuestiones relacionadas a la situación de las agencias de extensión rural pertenecientes al instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA), localizadas en la provincia de Santa Cruz. (S.- 1.245/19.)

Declaración que rinde homenaje al suboficial Segundo Celso Oscar Vallejos, sonorista del submarino Ara San Juan, de la provincia del Chaco.(S.- 4.511/18.)

Declaración que condena el ataque terrorista en dos mezquitas de la ciudad de Christchurch, en Nueva Zelanda, el 15 de marzo de 2019. (S.- 711/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración del 110 aniversario de la localidad de general San Martín, provincia del Chaco, el 29 de abril de 2019.(S.- 807/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del día de la Ciencia y la Tecnología y del Investigador Científico, el 10 de abril de 2019. (S.- 862/19.)

Declaración de interés en la creación del Instituto de Ciencias para la Innovación, en el Ámbito de la Sociedad Científica Argentina. (S.- 1.049/19.)

Declaración que adhiere al "Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social, la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación", el 12 de junio de cada año. (S.- 1.385/19.)

Declaración que adhiere al Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia y el Día Nacional de Lucha Contra la Discriminación por

Orientación Sexual e Identidad de Género, el 17 de mayo de 2017. (S.- 1.386/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 107º Aniversario de la Fundación de General Pinedo, provincia del Chaco, a celebrarse el 25 de mayo de 2019. (S.- 1.387/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 129º Aniversario de la Fundación de la loc. de Margarita Belén en la provincia del Chaco, el 9 de mayo de 2019. (S.- 1.388/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración del 109º Aniversario de la localidad de Villa Ángela, provincia del Chaco, el 24 de mayo de 2019. (S.- 1.408/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del "107º Aniversario de la Fundación de Lapachito", localidad de la provincia del Chaco, el 24 de junio de 2019. (S.- 1.452/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del "109º Aniversario de la Fundación de Puerto Vilelas", provincia del Chaco, el 10 de junio de 2019. (S.- 1.453/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el "XXIX Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes", a realizarse en Resistencia provincia del Chaco, del 7 al 11 de octubre de 2019. (S.- 1.454/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del Día Internacional de los Museos, el 18 de mayo de 2019. (S.- 1.517/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 114º Aniversario de la Fundación de Colonia Elisa, provincia del Chaco, el 29 de mayo de 2019. (S.- 1.518/19.)

Declaración que adhiere al 209º Aniversario de la Creación del Ejército Argentino, el 29 de mayo de 2019. (S.- 1.519/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del "Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión", el 4 de junio de 2019. (S.- 1.695/19.)

Declaración que adhiere a la Conmemoración del 107 Aniversario de la Fundación de la localidad de "General Capdevila", provincia del Chaco, el 12 de junio de 2019. (S.- 1.732/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del "Día provincial de los Museos", en la provincia del Chaco, el 7 de julio de cada año. (S.- 1.822/19.)

Declaración que rinde homenaje por el "Día de la memoria de los Pueblos Indígenas y Reafirmación de sus Derechos", a conmemorarse en la provincia del Chaco, el 19 de julio de cada año. (S.- 1.823/19.)

Declaración de interés el III Congreso Internacional de Sikuris en Buenos Aires "Trenzando Sonidos e Itinerarios en la Diversidad", a celebrarse en la ciudad mencionada, del 14 al 16 de agosto de 2019. (S.- 1.919/19.)

Declaración que adhiere al documento "Llamamiento a la Acción para Lograr el Hambre Cero y Hacer Realidad el Derecho a una Alimentación Adecuada para Todos", adoptada durante la cumbre parlamentaria mundial contra el hambre y la malnutrición, en la ciudad de Madrid, España, en octubre de 2018. (S.- 1.840/19.)

Declaración que declara de interés la 151<sup>o</sup> Asamblea del Consejo Federal de Turismo, realizada en san Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, el 27 de mayo de 2019. (S.- 1.841/19.)

Declaración de interés la celebración del Bicentenario de la Batalla de Huacalera y la inauguración del busto del comandante Bernardo Giménez, en la provincia de Jujuy, el 12 de abril de 2019. (S.- 1.375/19.)

Declaración de interés el primer Congreso Internacional de Energía Renovables en la provincia de Jujuy, del 24 al 26 de abril de 2019. (S.- 436/19 y S.- 1.376/19.)

Declaración de interés la edición del Festival internacional de Cine de las Alturas, en la provincia de Jujuy, del 7 al 14 de septiembre de 2019. (S.- 961/19.)

Declaración de interés el Aniversario del Combate Conocido como "Día Grande o Batalla de León", el 27 de abril de 2019. (S.- 859/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del Centenario de la Fundación de la escuela n° 705 "Abel Acosta", provincia de Catamarca, el 4 de agosto de 2019. (S.- 1.980/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al efecto de la deducción de la casa habitación de la base imponible y la estimación de la resignación en la recaudación. (S.- 1.979/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 461<sup>o</sup> Aniversario de la fundación de la Loc. de Londres, Dpto. de Belén, provincia de Catamarca, el 24 de junio de 2019. (S.- 1.949/19.)

Solicitud de informes sobre si está en estudio algún régimen como los mencionados en el art. 77 de la ley 27.467 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2019. (S.- 1.950/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el CXXVIII Aniversario de la Fundación de la Unión Cívica Radical, el 26 de junio de 2019. (S.- 1.791/19.)

Solicitud se informe respecto a la variación en la cantidad de trabajadores alcanzados por el impuesto a las ganancias entre diciembre de 2018 y abril de 2019. (S.- 1.725/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", el 5 de junio de cada año. (S.- 1.723/19.)

Declaración que adhiere a la Celebración de la I edición del Congreso internacional de Neurociencia, Educación y Emociones: el Reto Formativo del siglo xxi, en San Fernando del Valle de Catamarca, el 31 de mayo y 1<sup>o</sup> de junio de 2019. (S.- 1.594/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de los jardines de infantes y de la maestra jardinera, el 28 de mayo de 2019. (S.- 1.595/19.)

Declaración que adhiere a la celebración de la XX Edición del Congreso Nacional de Derecho Registral, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 13 al 15 de junio de 2019. (S.- 1.596/19.)

Declaración de interés el "Día Mundial del Reciclaje", el pasado 17 de mayo de 2019. (S.- 1.511/19.)

Declaración que adhiere al "Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", el 8 de mayo de cada año. (S.- 1.497/19.)

Declaración que rinde homenaje a Fray Mamerto Esquiú, por la conmemoración del 193° aniversario de su natalicio, el 11 de mayo de 2019. (S.- 1.498/19.)

Declaración que adhiere al "Día Mundial de la Libertad de Prensa", el 3 de mayo de cada año. (S.- 1.317/19 y S.- 1.420/19.)

Declaración que declara de interés diversos congresos y encuentros de terapia ocupacional bajo el lema "Conviviendo en la Diversidad: construyendo justicia ocupacional desde la perspectiva latinoamericana", a realizarse en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, del 23 al 27 de septiembre de 2019. (S.- 1.908/19.)

Declaración que declara de interés el I Congreso Argentino de Agroecología, a realizarse en la provincia de Mendoza, del 18 al 20 de septiembre de 2019. (S.- 1.905/19.)

Declaración que reconoce la labor realizada durante la guerra de Malvinas por Antonio Shugt y Luis Torelli, quienes participaron en el desarrollo de una instalación de emplazamiento terrestre para un lanzador de misiles Exocet. (S.- 1.907/19.)

Declaración de interés la muestra agroactiva, a realizarse en Armstrong, provincia de Santa Fe, del 26 al 29 de junio de 2019. (S.- 1.906/19.)

Solicitud de informes de la evolución del comercio de servicios basados en el conocimiento con Japón y los acuerdos alcanzados entre ambos países en 2018. (S.- 1.809/19.)

Solicitud de informes sobre el centro de biotecnología vegetal en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. (S.- 1.808/19.)

Declaración de interés el 6° Festival de Música Clásica y Latinoamericana la Rioja 2019, a realizarse en esta provincia, del 3 al 7 de septiembre. (S.- 1.803/19.)

Declaración de interés el hallazgo de la especie "Oso Gigante", en la provincia de Buenos Aires, por parte del investigador del Conicet Dr. Leopoldo Soibelzon. (S.- 1.805/19.)

Declaración de interés el descubrimiento de una nueva especie de dinosaurio ornitópodo por parte de investigadores del Conicet, en la provincia de Neuquén. (S.- 1.807/19.)

Declaración de interés el trabajo de investigadores del Conicet sobre el funcionamiento de la bacteria Chlamydia Trachomatis, causante de las principales infecciones de transmisión sexual. (S.- 1.804/19.)

Declaración de interés legislativo en el 15° Congreso Panamericano de la Leche, a realizarse en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 11 al 13 de septiembre de 2019. (S.- 1.521/19.)

Declaración de interés legislativo la III jornada de Economía, Empresa y Agronegocios, a realizarse en Santa Rosa, provincia de la Pampa, el 31 de mayo de 2019. (S.- 1.520/19.)

Declaración de interés en el congreso Asagir 2019, a realizarse en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de julio de 2019. (S.- 1.344/19.)

Declaración de interés en el simposio "Fertilidad 2019", a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el 8 y 9 de mayo de 2019. (S.- 1.275/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 104° Aniversario del Genocidio Armenio, el 24 de abril de 2019. (S.- 1.115/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la presidencia de Argentina en la "IV Reunión Grupo Intergubernamental de Expertos en Políticas Públicas del Consumidor de Naciones Unidas", a realizarse en Ginebra el 8 y 9 de julio de 2019. (S.- 962/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención del Campeonato Mundial de Softbol por parte del seleccionado argentino, en República Checa, del 13 al 23 de junio de 2019. (S.- 1.996/19. y S.- 2.002/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la contratación del doctor en física Ezequiel Tosi en el centro de investigación internacional multidisciplinario Elettra-sincrotrone, en Trieste, Italia. (S.- 1.894/19.)

Declaración que adhiere al "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas", el 26 de junio de 2019. (S.- 1.893/19.)

Declaración de interés la realización del I Congreso PMI - Comunidad Regional NOA Alianzas Estratégicas para el Desarrollo, en San Miguel de Tucumán, el 30 de agosto de 2019. (S.- 1.896/19.)

Declaración que declara de interés parlamentario la actividad "Devenir Quiroga. 100 años de cuentos de la selva", a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, del 24 al 26 de abril de 2019. (S.- 1.084/19.)

Declaración que declara de interés el II Festival Internacional "Mujeres Tierra Roja", a realizarse en Posadas, provincia de Misiones, el 27 de abril de 2019. (S.- 1.165/19.)

Declaración que declara de interés la XIV Edición de la Feria Forestal Argentina, a realizarse en Posadas, provincia de Misiones, del 19 al 22 de setiembre de 2019. (S.- 1.166/19.)

Declaración que declara de interés la "II Feria de Turismo Regional - Fe.Tu.R." a realizarse en el centro de eventos y convenciones de Iguazú, provincia de Misiones, los días 6 y 7 de agosto de 2019. (S.- 1.189/19.)

Declaración que declara de interés el "I Encuentro Regional de Organizaciones Sociales y Políticas Públicas", a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el 21 de junio de 2019. (S.- 1.256/19.)

Declaración de interés el "I Congreso Latinoamericano de Jóvenes Profesionales Inmobiliarios", que se llevara a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones del 25 al 27 de setiembre de 2019. (S.- 1.269/19.)

Declaración de interés el "III Congreso Internacional de Escuelas de Alternancia", bajo el lema "Pedagogía de la Alternancia y la Innovación Tecnológica", a realizarse en la ciudad de Posadas provincia de Misiones, del 2 al 4 de mayo de 2019. (S.- 1.283/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la consagración de la Selva Misionera como maravilla natural Argentina a través del concurso impulsado por la fundación New 7 Wonders. (S.- 1.379/19.)

Declaración de interés el "Encuentro del Saber Cooperativo", a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el 2 de agosto de 2019. (S.- 1.477/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 46º Aniversario de la Universidad Nacional de Misiones, el pasado 16 de abril de 2019. (S.- 1.507/9)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 71/178, el 19 de diciembre de 2016. (S.- 1.524/19.)

Declaración que declara de interés el 2º congreso nacional de estudiantes de ingeniería electromecánica y carreras afines, a realizarse en Oberá, provincia de Misiones del 9 al 12 de octubre de 2019. (S.- 1.761/19.)

Declaración que declara de interés el CXL Congreso Maderero, a realizarse en la ciudad de Posadas provincia de Misiones del 27 al 29 de junio de 2019. (S.- 1.890/19.)

Declaración que declara de interés la XIII Edición de la Feria Provincial del Libro que tuvo lugar en Oberá, Misiones. (S.- 2.085/19.)

Declaración que declara de interés la XVII Feria Interprovincial del Libro y V Encuentro Internacional de Escritores a realizarse en Apóstoles, Misiones. (S.- 2.086/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la inauguración del Centro Oncológico Sunchales, a cargo de la Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea de la República Argentina -ATILRA-, en la provincia de Santa Fe, el 2 de marzo de 2019. (S.- 4.877/18.)

Declaración que expresa pesar por la muerte del artista santafesino Juan Arancio, ocurrida el 1º de marzo de 2019. (S.- 458/19.)

Declaración que declara de interés la celebración de la 5ª Fiesta Provincial y 33ª Fiesta Nacional del Algodón, a desarrollarse en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, el 5 y 7 de abril de 2019. (S.- 459/19.)

Declaración que declara de interés el 25º Aniversario de la conformación de la Asociación de Padres y Amigos del Instituto Dante Alighieri Pro Integración Ítalo - Argentina de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. (S.- 1.190/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración de la 120º Peregrinación a la Virgen de Guadalupe, que se realizara en la ciudad de Santa Fe provincia homónima el 4 y 5 de mayo de 2019. (S.- 1.285/19.)

Declaración que declara de interés la I. Edición de la Exposición Argencarne, organizada por Confederaciones Rurales Argentinas, en la sociedad rural de San Justo, provincia de Santa Fe, del 9 al 12 de mayo de 2019. (S.- 1.286/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el 80º Aniversario de la Fundación del Club Atlético y Cultural Alianza, con sede en la ciudad de Santo Tome de la Provincia de Santa Fe, a celebrarse durante el corriente año. (S.- 1.288/19.)

Declaración de beneplácito por el premio internacional L´Oreal - Unesco "Por las Mujeres en la Ciencia", otorgado a la física argentina del Conicet, Karen Hallberg. (S.- 716/19, S.- 805/19 y S.- 1.471/19.)

Declara de interés por el II Congreso Internacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, a realizarse del 20 al 22 de marzo de 2019, en la ciudad de San Juan, provincia homónima. (S.- 3.790/18.)

Declaración de interés de la muestra fotográfica 23 de Noviembre de 1977, Terremoto de Cauçete. (S.-4.235/18.)

Declaración que expresa pesar por el fallecimiento del abogado Juan Pablo Labake. (S.- 4.399/18.)

Declaración de interés por la inauguración oficial de la Sede de la Casa de San Juan en La Serena, republica de chile, el 8 de febrero de 2019. (S.- 4.793/18.)

Declaración de interés por la Fiesta Nacional del Sol, a realizarse en la provincia de San Juan. (S.- 4.794/18.)

Resolución que rinde homenaje a la ciudad de San Juan al cumplirse 457 años de su fundación, el 13 de junio de 2019. (S.- 959/19.)

Declaración de interés en la conmemoración del centenario del "Club Sirio Libanes", de la provincia de San Juan. (S.- 1.347/19.)

Declaración de interés por la XLV Feria del Libro del Autor al Lector, a realizarse en el predio ferial la rural. (S.- 749/19, S.- 874/19 y S.- 1.167/19.)

Declaración de interés por la edición 2019 del Proyecto Educativo Solidario "Un Cuadrito que Abrega", en Calingasta, San Juan. (S.- 1.488/19.)

Declaración de beneplácito por la inauguración oficial del Parque Solar Fotovoltaico "Planta Solar Guañizuil 1 - Estancia Guañizuil", en Las Flores, San Juan. (S.- 1.579/19.)

Declaración de interés la por la IV edición del Multievento Festeca: Formulando Estrategias Sustentables, Tecnológicas, Económicas, Culturales y Ambientales, en la provincia de San Juan, en el mes de septiembre de 2019. (S.- 702/19.)

Solicitud de informes sobre la titularidad del Yacimiento de Minas Capillitas en la provincia de Catamarca. (S.- 1.455/19.)

Solicitud de informes sobre las diversas cuestiones relacionadas a la "enfermedad mano, pie boca". (S.- 1.789/19.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la enfermedad Herpes Zoster, en los últimos 12 meses al día de la fecha. (S.- 1.655/19.)

Solicitud de informes sobre la entrega de vacunas tetravalente conjugada contra el meningococo y otras para cumplir con el calendario de vacunación. (S.- 1.456/19.)

Solicitud de informes respecto a los programas nacionales vigentes en materia de adicciones y consumos problemáticos y compulsivos. (S.- 4.221/18.)

Solicitud de informes sobre cuáles son los programas nacionales vigentes en materia de enfermedades de transmisión sexual, hepatitis y tuberculosis. (S.- 4.222/18.)

Solicitud de informes sobre el funcionamiento, desempeño y estadísticas del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, creado por ley 25.854. (S.- 4.029/18.)

Solicitud de informes sobre el estado y situación de la empresa estatal CORASA - Correo Oficial de la República Argentina S.A. (S.- 3.686/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con los despidos de trabajadores efectivizados durante el 2018 en el ministerio de agroindustria familiar. (S.- 3.144/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a los créditos (UVA-UVI). (S.- 3.143/18.)

Solicitud al Poder Judicial para la reglamentación de la ley 27.043, protocolo de prevención y detección temprana de trastornos del espectro autista. (S.- 3.141/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados al Programa Incluir Salud. (S.- 3.140/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el proceso de saneamiento de la hoja de balance del banco central, comprometido con el Fondo Monetario Internacional -FMI- con motivo del Acuerdo de Financiamiento Stand-by suscripto. (S.- 3.145/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con las medidas de reducción de ministerios y los programas de salud. (S.- 3.142/18.)

Solicitud de informes sobre la situación de INVAP S.E., sus contratos con el estado nacional y el estado actual de la inversión nacional en ciencia y tecnología. (S.- 2.942/18.)

Solicitud de informes sobre el estado actual y prospección del Fondo Nacional de incentivo docente. (S.- 2.872/18.)

Declaración que expresa pesar por el fallecimiento del profesor e historiador don Armando Raúl Bazán, el 20 de junio de 2019. (S.- 1.889/19.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos por el CCCXXXVI aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco del Valle de Catamarca, provincia homónima el 5 de julio de 2019. (S.- 1.657/19 y S.- 2.051/19.)

Declaración de interés el 198º aniversario de la declaración de la autonomía de la provincia de Catamarca el 25 de agosto de 2019. (S.- 1.656/19.)

Declaración de interés la XLIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a realizarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.- 1.572/19.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos del 306º aniversario de la Fundación de Tinogasta, provincia de Catamarca, el 14 de agosto de 2019. (S.- 1.457/19.)

Declaración que expresa pesar por los fallecimientos del diputado nacional Héctor Olivares y del señor Miguel Yadón. (S.- 1.460/19.)

Declaración de interés el 339º aniversario de la fundación de la ciudad de Belén, Catamarca. (S.- 1.458/19.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos del 361º aniversario de la Fundación de la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca, el 12 de julio de 2019. (S.- 1.459/19, S.-2.159/19.)

Declaración que adhiere al 100º aniversario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo. (S.- 981/19.)

Declaración de interés por la realización del Segurinfo Argentina 2019, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23 de abril de 2019. (S.- 690/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del III seminario internacional minerales metalíferos en la Republica Argentina, en la ciudad de Buenos Aires el 22 y 23 de noviembre de 2018. (S.- 4.156/18.)

Declaración de beneplácito por el logro del alumno Francisco Mendizábal, del colegio "Padre Ramón de la Quintana", quien obtuvo el primer lugar en las Olimpiadas Argentinas de Física, realizadas en la provincia de Córdoba. (S.- 4.030/18.)

Declaración de beneplácito por el desarrollo de un auto completamente eléctrico, realizado por alumnos de la escuela ENET N° 1, de la provincia de Catamarca. (S.- 4.013/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego. (S.- 2.062/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 98° aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego. (S.- 2.063/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de las medallas de oro, plata y bronce por parte de las atletas Daniela, Valentina y Agustina Farías en los torneos internacionales de atletismo desarrollados en Estados Unidos, en el mes de mayo de 2019. (S.- 1.921/19.)

Declaración de interés por la celebración del 64° aniversario de la provincialización de Formosa, el 28 de junio de 2019. (S.- 1.872/19.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento de la localidad Bañado la Estrella, provincia de Formosa, como una de las siete maravillas naturales de Argentina. (S.- 1.914/19.)

Solicitud de inclusión de la provincia de Santiago del Estero a la lista de provincias beneficiarias de la declaración como "Patrimonio Cultural de la Humanidad" del camino del Inca. (S.- 1.069/19.)

Declaración de interés por el XIII Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas, a desarrollarse en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.415/19.)

Declaración de interés por las celebraciones por el 150° aniversario del colegio Absalón Rojas de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.536/19.)

Declaración de interés las celebraciones por el 100° aniversario del Club Atlético Central Córdoba de la provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.615/19.)

Declaración de beneplácito por el ascenso a la Primera División A, del equipo Central Córdoba de la provincia de Santiago del Estero, el pasado 8 de junio de 2019. (S.- 1.770/19.)

Declaración de interés la realización de la jornada nacional de concientización, sensibilización e información sobre el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). (S.- 2.133/19.)

Incorporación como propios de los anteproyectos, presentados por la agrupación "jóvenes por el clima" y por la "alianza por el clima", ambos basados en la emergencia climática y ambiental. (S.- 1.745/19.)

Solicitud de informes sobre las obras del proyecto Complejo Hídrico Multipropósito de los Ríos Las Cañas, Gastona y Medina, proyectos complementarios, construcción de la Presa y Embalse Potrero del Clavillo y Presa El Naranjal. (S.- 3.386/18.)

Solicitud de informes sobre los fundamentos, alcances y contenidos del decreto 386/18, tendiente a discontinuar el programa Conectar Igualdad. com.ar (S.- 1.738/18.)

Declaración de interés por la realización del XXX mundial de la ISSCT, en el Noroeste Argentino. (S.- 778/19.)

Declaración de beneplácito por la designación de la psicóloga argentina Devora Kestel, para ejercer el cargo de directora del departamento de salud mental y abuso de sustancias de la Organización Mundial de la Salud. (S.- 4.769/18.)

Declaración de interés por la campaña promovida por el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) de adhesión a la "declaración de compromiso por el reconocimiento de las amas de casa". (S.- 3.773/18.)

Solicitud la mejora del servicio de telefonía móvil mediante tecnologías 4g en la localidad de san Antonio de los Cobres, provincia de Salta. (S.- 1.466/19.)

Declaración que expresa preocupación por el nivel de contaminación del río Bermejo – con aguas servidas. (S.- 4.788/18.)

Declaración que rechaza las expresiones del señor Pedro Von Eyken-responsable de la Embajada Argentina en la Republica de Haití. (S.- 1.768/19.)

Solicitud de provisión de servicios de tecnologías de la información y comunicación según lo establecido en la resolución 733-e/1017 del ministerio de modernización, para los ciudadanos de Aguas Blancas, provincia de Salta. (S.- 740/19.)

Solicitud para que se concrete la obra "construcción de autopista como continuación de la autopista de circunvalación oeste de la ciudad de Salta, desde San José de los Cerrillos hasta el Carril, provincia de salta". (S.- 871/19.)

Solicitud concretar la obra de ampliación del Colegio Secundario N° 5.058 "Senador Emilio R. Correa", en Iruya, provincia de Salta. (S.- 1.034/19.)

Solicitud se incorporen al Plan Belgrano diversas obras de potabilización, en el municipio de San José de Metán, provincia de Salta. (S.- 1.180/19.)

Solicitud se emita dictamen vinculante favorable para que el Instituto Güemesiano de la provincia de Salta pueda instalar su sede en el inmueble denominado "la chacra de Güemes" del departamento capital de la provincia de Salta. (S.- 1.623/19.)

Solicitud de realizar los estudios de factibilidad de las obras de pavimentación, reparación y mantenimiento en el tramo de la ruta nacional 40, en la provincia de salta. (S.- 1.760/19.)

Solicitud en relación al Programa Nacional Precios Esenciales, se apliquen los mismos precios del área metropolitana de buenos aires a las demás regiones del país. (S.- 1.795/19.)

Solicitud de refacción y mantenimiento del ramal c-14, de la línea de Ferrocarril General Belgrano, en su total extensión. (S.- 1.864/19.)

Solicitud de repavimentación y puesta en condiciones de la ruta nacional 16, que une las regiones NEA - NOA. (S.- 1.891/19.)

Declaración de interés por el II congreso de estética y masajes, a realizarse en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes. (S.- 1.470/19.)

Declaración de beneplácito por la mención especial obtenida por el film *Amelina* en el "65° Internationale Kurzfilmtage Oberhausen 2019" otorgada a su director Rubén Guzmán. (S.- 1.469/19.)

Declaración de interés por el curso de formación superior en acupuntura energética, que ofrece un amplio desarrollo de la medicina china. (S.- 1.398/19.)

Declaración que expresa pesar por el fallecimiento de Juan Vanier, fundador de las comunidades del Arca y Fe y Luz, para personas con discapacidad y familiares. (S.- 1.397/19.)

Declaración de interés por la clase magistral de la licenciada Tiiu Bolzmann *la ciencia interna*, a realizarse en San Carlos de Bariloche. (S.- 1.004/19.)

Declaración de interés por el 20º aniversario del Centro Latinoamericano de Constelaciones Familiares y Soluciones Sistémicas, y de las constelaciones familiares en argentina, a realizarse en la Ciudad autónoma de Buenos Aires. (S.- 723/19.)

Declaración de interés por el encuentro donde disertara Jöel Weser, docente de la Hellinger Schule, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1º y 2 de junio de 2019. (S.- 722/19.)

Declaración de interés por las actividades que desarrolla la Fundación Creando Futuro de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. (S.- 4.866/18.)

Declaración de interés por la actividad promovida por la Fundación Challenge Argentina, destinada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y posibilitar su acceso a las actividades de montaña. (S.- 4.381/18.)

Declaración de interés por la campaña divulgativa sobre cuidados paliativos "Porque Yo Importo", el 13 de octubre de 2018. (S.- 3.751/18.)

Declaración de interés por el seminario internacional de comunicación "las palabras diseñan el lugar en el que vas a vivir", a realizarse en Lago Puelo, provincia de Chubut. (S.- 3.397/18.)

Declaración de interés por el programa televisivo "Rastreadores". (S.- 3.374/18.)

Declaración de interés por las jornadas "¿Cómo lograr armonía en las relaciones familiares?", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 3.098/18.)

Declaración de interés por el encuentro "Empoderamiento en tiempos de crisis constelaciones familiares y ciencia interna", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 3.097/18.)

Declaración de interés por la presentación de la aplicación "Gapp", creada por Grooming Argentina, contra el acoso sexual virtual en niños, niñas y adolescentes. (S.- 2.615/18.)

Declaración de interés por las actividades de formación y capacitación que realiza el Club de Jardinería Maipue, de la ciudad de Cipolletti. (S.- 1.100/18.)

Declaración de interés por las actividades realizadas en el proyecto "Calidad de vida en tu ámbito y en vos" de paradigma salud, un sistema saludable para todos dirigido por la doctora Tamara Rabinovich. (S.- 827/18.)

Declaración de interés por el ciclo "Pensar y Transformar", organizado por trabajadores y trabajadoras de Inti Neuquén, a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue. (S.- 210/18.)

Declaración de interés por los talleres sobre Pedagogía 3000, realizados en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.- 2.566/18.)

Declaración de interés por la creación de Siruom, una silla de ruedas omnidireccional del ingeniero Mauro Tronelli, de General Roca, provincia de Río Negro. (S.- 2.005/19.)

Declaración de interés por el taller "enfermedad al servicio de la salud", de Stephan Hausner, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.909/19.)

Declaración de interés por la jornada de "La educación inclusiva, un abordaje desde la neuropsicoeducación", a desarrollarse en Las Grutas, provincia de Río Negro. (S.- 1.885/19.)

24. Consideración en conjunto de proyectos reservados en mesa

Programa de televisión "Con vos 24 horas" que se emite por canal América. (S.- 2.405/18.)

Declaración de interés en la realización del congreso mundial de salud mental 2019, bajo el lema "Abordajes Inclusivos en Salud Mental Clínica, Comunidad y Derechos", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 5 al 8 de noviembre de 2019. (S.- 4.770/18.)

Declaración de interés al Ballet Folclórico "El Camaruco", al cumplir 50 años de aportes en el ámbito de la danza nacional, de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. (S.- 1.508/19.)

Solicita Informes sobre el registro nacional de Juicios amparos en salud, creado por resolución del Ministerio de Salud 409/16. (S.- 1.608/19.)

Interés en la sanción de la ley vi – nro.209 por la cámara de representantes de la provincia de Misiones, que incorpora a la educación emocional en sistema educativo público de gestión estatal y privada. (S.- 3.625/18.)

Interés en el libro "Yvonne Pierron. Su Lugar en el Mundo." Biografía de Yvonne María Helena Pierron, defensora de los derechos humanos. (S.- 239/19.)

Interés en el largometraje "Yvonne", que retrata la biografía de Yvonne María Helena Pierron, defensora de los derechos humanos. (S.- 240/19.)

Interés en las producciones cinematográficas "Monstruo Dios" de Agustina San Martín y Constanza Sandoval y "La Siesta" De Federico Tachella, que disputarán el premio "Palma de Oro" en el festival de Cannes del 14 al 25 de mayo de 2019, en Francia. (S.- 1.562/19.)

Interés en la fabricación del medicamento de cuádruple asociada, para el tratamiento de la tuberculosis. (S.- 4.526/18.)

Interés en el evento de encendido mundial de luces, en conmemoración y concientización de las muertes gestacionales, perinatales e infantiles a realizarse el 11 de noviembre de 2018. (S.- 3.681/18.)

Adhiere al "Mes Internacional De conmemoración y Concientización de las Muertes Gestacionales, Perinatales e Infantiles". (S.- 3.667/18.)

Interés en el encuentro "Mi Estrella no deja de brillar, se que nos volveremos a encontrar", a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 3 de noviembre de 2018. (S.- 3.666/18.)

Interés en el desarrollo, la investigación y el uso de la harina de rosa mosqueta y sus aplicaciones en el consumo humano y animal, en San Carlos de Bariloche y la Región Norpatagonica. (S.- 1.669/18.)

Interés en el disco "Escenarios", de Arroyito Dúo, artistas barilocheños que representan a la Patagonia en su gira actual por el continente europeo. (S.- 1.374/18.)

Declaración de interés del 83 Congreso Internacional de la Sociedad Dante Alighieri. (S.- 1.529/18.)

Declaración de interés del IV Festival Nacional de Teatro sobre Violencia de Género. (S.- 1.178/19.)

Declaración de interés de la Mesa de Trabajo "En acción" de Mar del Plata. (S.- 1.287/19.)

Beneplácito por los resultados obtenidos por las pampeanas Bárbara Neher y Paola Roldán, en la 2º Edición del "VCP ROLLER SUMMER 2019", que se llevó a cabo el pasado 26 de mayo en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. (S.- 1.650/19.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Miguel Cané, La Pampa. (S.- 1.250/18.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Guatraché, La Pampa. (S.- 1.249/18.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Quemú Quemú, La Pampa. (S.- 2.237/18.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Jacinto Araúz, La Pampa. (S.- 841/19.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Loventué, La Pampa. (S.- 896/19.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Toay, La Pampa. (S.- 1.735/19.)

Interés de la Jornada Síndrome de Asperger y Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Entre Ríos. (S.- 696/19.)

Interés de la Jornada de Trabajo de Articulación Provincial de Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia. (S.- 741/19.)

Interés del libro *Neurociencias-Cómo cuidar mi cerebro*. (S.- 993/19.)

Interés de las Jornadas Interinstitucionales "Escuelas y redes: orientación para el abordaje de situaciones vinculadas al suicidio". (S.- 1.253/19.)

Interés del Tercer Encuentro Nacional de Dirigentes de Colectividades. (S.- 2.020/19.)

Informes acerca del fallo en la causa "Asociación Redi y otros c/en-M Desarrollo Social s/Amparos y sumarísimos". (S.- 909/19.)

Informes sobre faltantes de vacunas en Entre Ríos. (S.- 990/19.)

Informes sobre montos adeudados a Entre Ríos por el Plan Incluir Salud. (S.- 1.029/19.)

Informes sobre ingresos a la carrera de investigador del Conicet. (S.- 1.130/19.)

Informes sobre el Programa Precios Cuidados. (S.- 1.267/19.)

Interés del programa televisivo "Mi club: su historia". (S.- 2.160/18.)

Interés del Primer Congreso Internacional de Cocina Jujeña y del Primer Encuentro de Cocineras Tradicionales. (S.- 2.144/19.)

Interés de La Feria de Santa Anita, Tumbaya, Jujuy. (S.- 2.143/19.)

Ahorro en la en la implementación de la resolución 154/19. (S.- 2.220/19.)

## 25. Apéndice

1

---

<sup>1</sup>El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en el Diario de Sesiones.

- Actas de votación.
- Plan de labor.
- Asuntos entrados.
- Sanciones del Honorable Senado.
- Inserciones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:33 del miércoles 17 de julio de 2019:*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Buenas tardes.

En el Senado no se puede aplaudir, pero voy a pedir un aplauso para el señor gobernador de la provincia de Santa Fe, Omar Perotti. *(Aplausos.)*

Queda abierta la sesión.

### 1. Izamiento de la bandera nacional

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Invito a izar el pabellón nacional en el recinto a la senadora Crexell.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Crexell procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

### 2. Himno Nacional Argentino

**Sr. Presidente (Pinedo).**- A continuación los invito a entonar las estrofas del himno nacional.

- *Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)*

### 3. Homenaje

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Para un homenaje, tiene la palabra el senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Gracias, señor presidente.

Voy a rendirle homenaje a quien fuera presidente de la Nación argentina y también senador de esta casa: me refiero al doctor Fernando de la Rúa, quien falleció la semana pasada tras una enfermedad que lo agobiaba; y quien pudo recibir el homenaje y el reconocimiento de mucha gente, como así también de la dirigencia política, tanto en su sepelio como en el entierro.

En esta primera sesión posterior a su fallecimiento, solicito un minuto de silencio y expresaré unas breves palabras para quien sucediera en el mandato al doctor Menem –hoy también compañero nuestro de banca– y un hombre de una vasta trayectoria política, con destacada actuación desde sus estudios secundarios y universitarios, que lo distinguieran como el mejor egresado.

Tuvo un inicio muy joven, acompañando la gestión de otro gran presidente de la Argentina, el doctor Arturo Illia, y después, en distintas oportunidades, senador –como ya lo dijera– y también primer jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Le tocó una gestión difícil a lo largo de su desempeño como presidente de la Nación, pero lo importante es reconocer toda su trayectoria y, sobre todo, su hombría de bien. Fue un hombre honesto que tuvo que sortear procesos judiciales, pero supo hacerlo y defender su buen honor, su apellido y, por lo tanto, el honor de su familia.

Así que, simplemente, con estas palabras quiero despedir a un gran hombre, a un ciudadano de nuestro país que dio todo, toda su vida y toda su trayectoria profesional al servicio de la política y que, lamentablemente no nos acompaña más. Un homenaje al doctor Fernando de la Rúa.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Mayans.

**Sr. Mayans.**- Señor presidente: nos sumamos al homenaje al doctor Fernando de la Rúa.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Romero.

**Sr. Romero.**- Señor presidente: adhiero en todos los términos al homenaje a Fernando de la Rúa, a quien conocí y con quien, perteneciendo a diferentes fuerzas políticas, he compartido momentos y nos hemos visitado aun concluido su mandato, por lo que su corrección, humildad y seriedad he podido constatar y comprobar.

Así que la pérdida lamentable de Fernando de la Rúa merece el homenaje de este Cuerpo.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senador.

Senador Caserio, tiene la palabra.

**Sr. Caserio.**- Muchas gracias, señor presidente.

Es para sumarnos con nuestro bloque a este homenaje al expresidente Fernando de la Rúa: un militante, un dirigente de toda la vida, una persona honorable.

Así que queremos por este medio mandarle nuestro respeto a su familia, a sus hijos, a todos los que, de algún modo, fueron una base que él siempre tuvo en la vida para poder hacer política.

Los hombres y mujeres de la política sabemos lo que significa en la vida personal dedicar la vida a una causa y a un pensamiento; siempre necesitamos el acompañamiento de los que nos rodean.

Así que nuestro más sentido homenaje a este gran dirigente; y es un gusto para nosotros poder acompañar en este homenaje las palabras de Julio, que habló en nombre de la Unión Cívica Radical. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.**- Señor presidente: para adherir como bloque Frente para la Victoria PJ, al homenaje al doctor de la Rúa en su carácter de expresidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Muchas gracias, señor senador.

Voy a invitar al cuerpo a rendir el homenaje con un minuto de silencio.

- *Puestos de pie los presentes, se guarda un minuto de silencio.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Muchas gracias.

#### 4. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Durango (S.-2.169/19.)

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senadora Durango.

**Sra. Durango.**- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Voy a plantear una cuestión de privilegio contra la Resolución 598 del Ministerio de Seguridad a cargo de la ministra Patricia Bullrich.

La verdad es que estamos perplejos. Bajo el amparo de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se está creando un servicio cívico voluntario en valores.

Como integrante de la Comisión Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, déjenme decirles que nos preocupa, nos preocupa mucho este intento de militarizar a los adolescentes argentinos.

Debo decir que la puesta en funcionamiento de un servicio voluntario civil por la vía administrativa de una resolución ministerial atenta contra las atribuciones de los miembros del Congreso Nacional. Un proyecto de semejante incidencia para la población civil requiere que lo discutamos en este poder, escuchando el aporte de todos los sectores involucrados. Y el Congreso es una caja de resonancia de todas las opiniones que prioriza las decisiones consensuadas.

Este Senado en 2010 ya ha aprobado un proyecto en la materia y aunque la fuerza a la que pertenezco, el espacio político al que pertenezco, no lo haya acompañado, hay que reconocer que, al menos, intentaron debatir tamaño disparate aquí. Ahora ni siquiera tuvieron ese reparo. Por eso denunciamos el ataque institucional de la ministra, que toma para sí atribuciones que no son de su competencia.

Pero, además, he escuchado las declaraciones de la ministra Patricia Bullrich y del ministro Finocchiaro intentando justificar esta medida. Dice la ministra: Todo el personal de Gendarmería que esté con los jóvenes va a estar desarmado. No va a haber armas ni cerca.

Resulta que la discusión termina siendo si va a haber armas cerca o no. ¿Queremos un país así? Continúa la ministra: Temas que son importantes para generar un tipo de idea, de orden, de generar un sistema de contención...

Mire, presidente, yo soy profesora en Letras, sé el valor de las palabras: idea, orden, sistema de contención. Parecen textos salidos de Foucault. Quieren institucionalizar un sistema de control y de vigilancia

El argumento del ministro de Educación la verdad que nos sorprende, ni siquiera para defender su cartera. Dice que es para los chicos que no están haciendo nada, que están en la calle y no están estudiando, que han abandonado el secundario.

¿Para qué tenemos un Ministerio de Educación si no es para que justamente controle a estos adolescentes que no estudian ni trabajan? ¿Se imagina un chico de la Recoleta inscribiéndose en este servicio? No. Es para los chicos más vulnerables, para los adolescentes más vulnerables.

No queremos chicos fuera del sistema educativo. Creo que en esto estamos todos de acuerdo. Si hay chicos fuera del sistema educativo hay que hacer algo para que ingresen y recuperen su escolaridad.

Además, nos preguntamos, me pregunto, ¿cuál es la formación que tienen los gendarmes para ocuparse de las niñas, niños y adolescentes de 16 a 20 años? ¿Los gendarmes van a formar en valores democráticos y republicanos? ¿Gendarmería puede estar a la cabeza de la formación y de la educación de nuestras niñas? Esto es por lo menos preocupante... Sí, como bien me dice el senador Mayans, un disparate.

Señor presidente: no voy a abundar más. Han salido los gremios; los gremios docentes se han manifestado todo el día de ayer en contra de este proyecto.

No podemos acompañar esta medida. Además, lo tomo como un agravio institucional al cuerpo que debe debatir y expedirse sobre estos temas.

Quiero a nuestras niñas, a nuestros niños y, sobre todo, a nuestros adolescentes con sus maestros y sus maestras. No los quiero en los cuarteles. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, señora senadora.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

#### **5. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda (S.-2.170/19.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la senadora Odarda.

**Sra. Odarda.**- Señor presidente: también quiero expresar mi repudio y plantear una cuestión de privilegio en contra del ministro de Defensa Oscar Aguad, que al referirse al levantamiento carapintada encabezado por Aldo Rico contra el gobierno de Raúl Alfonsín expresó hace unos días: Fue un acontecimiento chiquito en la historia y no tuvo ninguna implicancia. Yo no creo que haya puesto en jaque a la democracia.

Al parecer, para el ministro, fue algo chiquito, pero quiero que sepa que no lo fue para todo el pueblo argentino y, en especial, para el presidente constitucional doctor Raúl Alfonsín.

En Semana Santa de 1987 Aldo Rico lideró el alzamiento carapintada en Campo de Mayo que reivindicó el terrorismo de Estado y amenazó con un nuevo golpe militar con el objetivo de poner en jaque las instituciones democráticas.

Fue muy grave, señor presidente; muy grave la minimización realizada por el ministro Aguad de este acontecimiento histórico que vivió nuestro país.

Señor ministro: para quienes defendemos la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y la memoria, lo de los carapintadas no es cosa vieja. Por ello, reitero mi profundo rechazo y reivindico la defensa de la democracia encabezada por el doctor Raúl Alfonsín en aquellas jornadas. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senadora.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

#### **6. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Catalfamo (S.-2.171/19.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra la senadora Catalfamo.

**Sra. Catalfamo.**- Señor presidente: en esta oportunidad también quiero plantear una cuestión de privilegio en contra del presidente de la Nación Mauricio Macri.

La verdad, considero gravísima la situación que están atravesando todas las provincias de nuestro país, particularmente San Luis, respecto del faltante de dosis de vacunas contra la meningitis. Esta es una situación que no es nueva, que ya viene sucediendo desde hace más de un año y medio.

Como todos sabemos, estas vacunas forman parte del calendario de vacunación nacional desde 2017, son de aplicación obligatoria, se dan sobre todo a los niños recién nacidos, en los primeros meses de vida, y luego a los

once años de edad. Y la verdad es que corresponde al gobierno de la Nación poder comprar esta vacuna y también distribuirla en todas las provincias, algo que no viene sucediendo.

Señor presidente: durante 2018 San Luis solicitó 33.900 dosis de esta vacuna y solamente se nos entregaron 15.800, menos de la mitad de lo que pedimos. Y en los dos primeros trimestres de 2019 se solicitaron 17.700 y solo se entregaron 5.700, es decir, nada más que un 32 por ciento de lo que necesitábamos.

Pero, por supuesto, como no nos íbamos a quedar de brazos cruzados ni esperando que las cosas se hicieran bien, desde el Ministerio de Salud de mi provincia –porque en San Luis la salud tiene rango ministerial–, se hicieron distintos reclamos a la Nación. No se cumplieron y es por eso que el gobierno decidió invertir 19 millones de pesos en la compra de esta vacuna para poder saldar esta deuda con la población.

¿Y saben cuánto significan 19 millones de pesos para el Estado nacional? Esto es lo mismo que se paga cada 19 minutos en concepto de intereses de deuda. Así como lo escuchan.

Entonces, la verdad es que no se entiende. Uno puede comprender que existan demoras de los laboratorios para entregar las dosis, pero que lleven más de un año y medio y no se pueda regularizar la situación es un sinsentido, inexplicable.

Solamente quedan dos caminos por atender: o bien la Secretaría de Salud de la Nación está mintiendo a todas las provincias y a la población en particular, sistemáticamente, o bien tienen un nivel de improvisación y de desidia tan grande que en todo este tiempo no han podido regularizar esta situación.

La verdad, solamente quiero pedir y rogar que se cumpla esto, para que a la gente le lleguen las vacunas que son necesarias para la salud de los chicos y que afectan seriamente la de un grupo de los más vulnerables de nuestra sociedad; y que la gente no tenga que pedir explicaciones al gobierno nacional por cada una de las malas políticas que lleva adelante. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senadora.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## **7. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Mayans (S.-2.172/19.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- El senador Mayans tiene la palabra.

**Sr. Mayans.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar mi indignación por el tratamiento que hemos tenido por parte de la Presidencia de este cuerpo, en el rubro movilidad, dado que en forma individual, sin tener en cuenta ni respetar las atribuciones que tiene la Cámara, decidió hacer una resolución donde la presidenta pasa a lucirse como una persona que da un gran ahorro al Parlamento. Y por supuesto, la combinación mediática que vino atrás. Obviamente, hay un operativo de prensa que consiste más que nada en desprestigiar a la política. Porque, en definitiva, lo que han hecho es eso.

Para empezar, si hablamos del gran gasto que representa el Poder Legislativo, es el 0,5 por ciento del presupuesto. El Poder Legislativo –Cámara

de Diputados y Cámara de Senadores—, con toda su estructura, representa el 0,5 por ciento del presupuesto, que a veces ni siquiera se cumple, porque en ocasiones la ejecución presupuestaria llega prácticamente al 0,4 por ciento.

Nosotros tenemos contemplado el tema movilidad; sobre todo las personas que estamos en las provincias necesitamos, para cumplir nuestro trabajo, la movilidad. Me refiero a nosotros y a nuestros asesores.

Para que quede bien claro, es un rubro que tenía contemplado un gasto por pasaje aéreo, otro por pasajes terrestres y otro que se daba en efectivo. Acá se publica como que nosotros vamos a canjear pasajes, como si existiera una ventanilla donde nosotros vamos y entregamos los pasajes que nos quedan y nos restituyen la plata. Es una vergüenza, realmente, el tratamiento que nos han dado.

Obviamente, estos son fuegos artificiales, porque hay cosas que ocultar y, sobre todo, porque empezó la campaña y como parte de la estrategia el gobierno dice: Desprestigiemos al Poder Legislativo.

Un solo movimiento del presidente, con toda su comitiva, nos supera a nosotros en el gasto, pero por lejos. Si nos ponemos a controlar lo que es el gasto del Poder Ejecutivo en materia de movilidad, se van a quedar sorprendidos de lo que representa el gasto de movilidad de Poder Ejecutivo.

Nosotros, obviamente, necesitamos poder trabajar, pero esta mala noticia, seguida del juego publicitario... A mí me parece que el problema central es de la manera en que se oculta, a principio de campaña, cómo se están comportando las cosas acá en el país.

Este gobierno, presidente, en sólo tres años perdió 200.000 millones de dólares del PBI. ¡200.000 millones de dólares del PBI perdió! Le entregamos un PBI de 560.000 millones de dólares y hoy ronda los 360.000 millones de dólares del PBI. Le entregamos un endeudamiento del 40 por ciento del PBI y hoy ronda el 90 por ciento del PBI. Le entregamos un desempleo de 6,6 por ciento y hoy está prácticamente superando los 11 puntos. Ese es el empleo que se registra en las ciudades capitales sin tener en cuenta la media de todo el país.

El otro grave problema es la gran paralización de las obras; de obras que han sido neutralizadas por este gobierno. En el caso de mi provincia, prácticamente las mayorías de las obras están neutralizadas. Y obras que son centrales como es el caso, por ejemplo, del hospital de medicina nuclear que nuestro gobierno lo dejó prácticamente en un 75 por ciento de ejecución. En cuatro años no pudieron terminar el 25 por ciento de ejecución del hospital de medicina nuclear que es para la lucha contra el cáncer.

Tampoco pudieron terminar la famosa autopista de Formosa, que es una mano de 30 kilómetros. Le pasaron un rastrillo. ¡Es un peligro; hay accidentes por todas partes! Hicieron 20 kilómetros y terminaron, de ambas partes, tanto la ruta 11 como la ruta 86.

Aparte de eso, el gasoducto: 70 por ciento de ejecución. ¡70 por ciento de ejecución! En cuatro años no pudieron completar ese 25 por ciento que le falta para que las provincias de Formosa, del Chaco, del norte de Santa Fe, de Corrientes y de Misiones tengamos gas natural y podamos estar en igualdad de condiciones. Ni hablar de lo que ha sido la inflación: un 56 por ciento interanual. Ni hablar de lo que ha sido la devaluación brutal que hemos tenido, la pérdida de empleo.

Entonces, todas estas cosas se hacen para ver cómo se desgasta la política, porque en la dictadura, lo primero que se hace, es cerrar el Parlamento. ¿Por qué? Porque lógicamente el dictador que llega dice: Yo voy a hacer las leyes de este país. Así se comportan las dictaduras: desprestigian al Parlamento.

Entonces, presidente, si se utiliza este tipo de artimaña por la presidente de este cuerpo... Obviamente, ella también fue senadora y sabe la importancia de tener el gasto de movilidad, a pesar de que ella es de acá, de la Capital Federal. Ahora, aparecer como una heroína y decir: Yo le pongo límite a esto y todos los senadores son unos malgastadores. La verdad que a mí no me sobra un solo pasaje, porque vivo a 1.300 kilómetros de acá. Y así les pasa a muchos senadores.

Ahora, si el trabajo de la presidenta es dibujarse la cara de heroína desdibujando a todos los senadores como unos delincuentes que estamos canjeando pasajes por una ventanilla, que eso no existe. ¡No existe eso; nunca hice eso! Nunca fui a una ventanilla a decir: Vengo a cambiar el pasaje para que me den efectivo.

Es una vergüenza lo que ha hecho la presidente con la resolución. Nosotros le pedimos a usted, como presidente provisional, que nos representa a nosotros, que tengan en cuenta... Porque yo le pedí en el plan de labor que resuelva esta situación porque a nosotros nos preocupa. Y nos preocupa, sobre todo, el tratamiento que han tenido para ocultar temas que son mayores en el inicio de campaña. Gracias presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias senador, pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 8. Asuntos entrados

**Sr. Presidente (Pinedo).**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento...

**Sra. Durango.**- Señor presidente, quiero pedir una preferencia. No sé si es el momento.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Enseguida le doy la palabra.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.<sup>2</sup>

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Resulta afirmativa.

Aprobada queda la lista de Asuntos Entrados y los retiros.

## 9. Aprobación de versiones taquigráficas

**Sr. Presidente (Pinedo).**- De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, corresponde poner en consideración las versiones taquigráficas que seguidamente por Secretaría se indicarán, las que se encuentran publicadas en la web oficial del Senado de la Nación.

Señor secretario.

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Se trata de las versiones taquigráficas de la 2ª Reunión, 1ª Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2019; 3ª Reunión, 1ª Sesión Ordinaria (continuación) del 27 de marzo de 2019; 4ª Reunión, 1ª Sesión Especial del 27 de marzo de 2019; 5ª Reunión, 2ª Sesión Especial del 16 de abril de 2019 y 6ª Reunión, 3ª Sesión Especial del 22 de mayo de 2019.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Si no hay observaciones se va a practicar la votación a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas.

#### **10. Licencias solicitadas por la señora senadora Mirkin y por el señor senador Alperovich (S.- 1.828/19 y S.- 2.166/19.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Por Secretaría se dará lectura de las licencias solicitadas por la señora senadora Mirkin y el señor senador Alperovich.

Son licencias pedidas con anterioridad, por lo que corresponde darles aprobación por este cuerpo.

Señor secretario.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Expediente S.- 1.828/19.

CABA, 14 de junio de 2019.

Señora presidenta del Honorable Senado, licenciada Gabriela Michetti.

De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar catorce (14) días de licencia con goce de dieta, por motivos personales, entre los días 20 de junio y 3 de julio del corriente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Profesora Beatriz Mirkin, senadora de la Nación.

Expediente S.- 2.166/19.

Por la presente solicito tenga a bien concederme licencia con goce de sueldo a partir del día 18 de junio hasta el 7 de julio de 2019 inclusive.

Contador Público Nacional José Jorge Alperovich, senador nacional.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- En consideración las licencias solicitadas con goce de dieta y por el término requerido.

Se va a votar a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Resulta afirmativa. En consecuencia, quedan aprobadas y concedidas las licencias.

#### **11. Mociones de preferencia**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señora senadora Durango.

**Sra. Durango.**- Gracias, señor presidente.

Como vicepresidenta de la Comisión Bicameral de Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, quiero solicitar el tratamiento preferencial para la próxima sesión de la propuesta de designación de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Voy a ser muy breve. Quiero comentar que en cumplimiento de la ley 26.061, que dispone la creación de esta comisión bicameral encargada de la evaluación y de la designación del defensor o defensora de las Niñas, Niños y Adolescentes, hemos llevado a cabo un concurso público de oposición y

antecedentes para la designación del defensor o defensora desde el año 2017. Esta bicameral que tuvo el orgullo de presidir, pero que también integran las senadoras Gladys González, Pamela Verasay, Anabel Fernández Sagasti y Sigrid Kunath, realizó un trabajo ejemplar reconocido por las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, argentinas y extranjeras, defensoras de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Realizamos un proceso técnico serio, responsable, muy profesional y absolutamente transparente, apoyado también por las defensoras de las provincias de La Pampa, Santa Fe, Córdoba y Misiones. En él se evaluaron 68 candidatas y candidatos a través de cuatro instancias de evaluación, donde se debieron analizar las principales problemáticas de la niñez y la adolescencia con el eje puesto en el federalismo de las políticas públicas, las cuales hemos detallado en un informe que todas las senadoras y senadores tienen en sus despachos.

De este proceso salió seleccionada la doctora Marisa Graham, quien fue elegida por sus antecedentes, por su experiencia y por su gran idoneidad y formación técnica.

El miércoles 26 de junio de 2019, en el recinto de la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados, valga la redundancia, aprobó la propuesta de Defensora nacional y también de sus adjuntos. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo hoy es que en la próxima sesión podamos votar a la Defensora en este recinto.

Las infancias y las adolescencias no pueden esperar más. Es urgente la designación y la puesta en funcionamiento de la Defensoría, lo cual no va a ser fácil y ya estamos a más de la mitad del año.

Esta figura es fundamental para velar por el cumplimiento y el control de las políticas públicas y la aplicación de la legislación en materia de niñez y adolescencia en todo el territorio nacional.

Por todo lo expuesto, solicito que en la próxima sesión podamos tenerlo como orden del día. Gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senadora.

En consideración la moción de la señora senadora Durango.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda aprobada la preferencia.

Señor senador Cobos, tiene la palabra.

**Sr. Cobos.**- Gracias, presidente.

Un poco también para dar respuesta a la senadora Durango: en la reunión de bloques que hemos tenido con los distintos bloques hemos acordado, justamente, para la próxima sesión, terminadas las PASO, tratar el tema. Así que está el compromiso de la Unión Cívica Radical y del Pro.

**Sr. Mayans.**- Presidente...

**Sr. Cobos.**- Señor presidente: es para reiterar un pedido de preferencia de nuestro presidente de bloque, que hoy está ausente, y es por el tema...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señor senador, el senador Mayans le pide una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Cobos.**- Sí, sí, cómo no.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señor Mayans, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Mayans.-** Yo lo que no vi es que tenga mayoría la preferencia, presidente. Usted dijo “se aprueba con mayoría”, pero no había mayoría para tratarlo en la próxima sesión. ¿Usted vio que había mayoría?

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Me pareció que había mayoría a mano alzada, pero no contamos los votos.

**Sr. Mayans.-** Yo vi tres manos alzadas, presidente... Para saber.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** ¿Quiere una reconsideración?

**Sr. Mayans.-** Y, pero, presidente, si usted miró así, rápidamente y dijo “aprobado”; pero yo no vi a nadie que levantara la mano. Para saber, nada más.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** El señor senador Mayans está haciendo una moción de reconsideración de la votación. Así que, voy a pedir a los operadores que habiliten el tablero para la votación.

**Sr. Secretario (Tunessi).-** Se tienen que identificar.

**Sr. Mayans.-** Para saber, porque hay gente que no está, quiere esperar un poquito este tema.

*- Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Secretario (Tunessi).-** Señor senador Caserio no está identificado, senadora Itúrriz, senador Mayans...

**Sr. Caserio.-** No sé qué se vota, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Lo que se va a votar es si se hace lugar a una moción de reconsideración de la votación pedida por el senador Mayans; después, se va a votar eventualmente o no...

Si hacemos lugar al pedido de reconsideración. Eso es lo que está en discusión. ¿Quiere hacerlo a mano alzada o lo hacemos con...?

Senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** No, presidente. Yo creo que no es una reconsideración porque yo creo que usted no observó la cantidad de votos que había. No había cantidad de votos suficientes. No lo observó bien usted. Se tendría que votar de nuevo directamente. Votarlo directamente.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Votar de nuevo es una reconsideración.

**Sr. Mayans.-** Y, bueno, votemos de nuevo.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Voy a poner en consideración si hacemos lugar a la moción del senador Mayans.

*- Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Es eso. Después veremos lo que suceda.

Se puede votar a mano alzada y contamos los votos ¿o prefiere votar por medios electrónicos?

**Sr. Mayans.-** A mano alzada.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Bueno, entonces, se va a votar a mano alzada y contamos los votos.

Los que estén de acuerdo con reconsiderar la votación, que es la moción que está haciendo el senador Mayans, sírvanse marcar su voto afirmativo.

*- Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).-** La Presidencia estima que está rechazada la moción de reconsideración propuesta por el senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** No, no, ¡afirmativo, presidente!

**Sra. Durango.-** No.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** No hay números, senador.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Uno de los temas en los que pidió preferencia el senador Rozas fue...

**Sra. Fiore Viñuales.**- Señor presidente...

**Sr. Cobos.**- A ver, no sé si tengo la palabra... Le doy la palabra...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Prefiero, senador, que termine con su moción y, después, en todo caso, considero otras propuestas.

**Sr. Cobos.**- Bueno, sabemos que uno de los temas que tuvo que ser consensuado con los distintos bloques de la oposición es el de los acuerdos. Y, la verdad es que hemos tenido un avance en no tratar ninguno de los que quedaron pendientes de la sesión anterior a tratar, al menos, algunos pliegos y propuestas, tanto de jueces como de militares y personal diplomático, pero queda una lista larga.

Entonces, es reiterar el pedido de preferencia para la próxima sesión en el sentido de que continuemos dando tratamiento.

Tenemos realidades provinciales con características muy particulares.

En el caso de Salta y Jujuy, están implementado el nuevo Código Penal y hace falta contar los jueces.

Mendoza viene con una historia complicada en la Cámara Federal producto de los jueces que fueron cesados en sus funciones y juzgados y condenados por temas de lesa humanidad, por lo que se necesitan los nombramientos. Lo mismo es necesario en otras provincias.

Reitero el pedido de preferencia y apelo a la buena voluntad de las otras fuerzas políticas.

Algunos senadores tenemos mandato hasta diciembre y debemos ejercer la totalidad de nuestras funciones.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- El señor senador Cobos hace una moción de preferencia para el tratamiento de todos los asuntos que requieren acuerdo del Senado que tengan dictamen.

Los que estén de acuerdo sírvanse marcar su voto.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Resulta negativo.

Tiene la palabra la señora senadora Fiore Viñuales.

**Sra. Fiore Viñuales.**- Señor presidente: simplemente, es para una aclaración desde la secretaría legislativa cuando se votó la preferencia respecto de la defensora de los niños.

Cuando se vota una preferencia, usted dice "Los que estén a favor que levanten la mano." y la verdad es que se vieron muy pocas manos levantadas.

Usted, rápidamente, dijo "aprobado". No pongo en duda lo que usted ha dicho, pero como yo no tuve la habilidad que tuvo el secretario legislativo al contar, seguramente, las manos levantadas, quisiera que me aclaren cuántos votaron a favor y cuántos votaron en contra. Simplemente, para que esto quede en claro. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- No tenemos la cuenta de los que votaron en ese momento porque se votó a mano alzada y no contamos los votos.

Por eso, se hizo la moción de reconsideración de la votación, que no se puede repetir por el artículo 148 del reglamento.

**Sra. Fiore Viñuales.-** ¿El resultado lo sabe?

**Sr. Presidente (Pinedo).-** No conozco el resultado.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

**Sr. Martínez, Ernesto.-** Señor presidente: quiero hacer una aclaración sobre la inquietud de la señora senadora por Salta.

Si tiene curiosidad de saber, finalmente, cuántas manos estuvieron levantadas o no luego de que habló el senador Mayans, basta con recurrir a la versión fílmica y no pedir un oculista ni para el señor presidente ni para el secretario Tunessi.

Me parece que eso no hace falta. Hay que adecuarse al reglamento y saber que a veces se pierde y a veces se gana, y terminarla.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Bueno, tiene la palabra la señora senadora Odarda.

**Sra. Odarda.-** Señor presidente: quiero pedir una moción de preferencia para dos expedientes relacionados con la situación de las empresas pymes.

El primero es el S.- 2.608/18 y el segundo es el S.- 824/19.

Se hizo un trabajo en la Comisión de Economías Regionales, que preside la senadora Fiore Viñuales, de consenso sobre cuatro proyectos similares y es necesario tratarlo urgentemente, sobre todo, por la situación que viven las pymes en la Argentina y a tenor de que la emergencia pyme se ha vencido durante el mes de diciembre del año pasado y hoy están en una situación de absoluta indefensión. A eso hay que sumar los tarifazos y el hostigamiento de la AFIP y de distintos estudios jurídicos que están embargando las cuentas de las pymes de Río Negro y de todo el país, lo cual es una gran preocupación manifestada por la Federación Empresaria de Río Negro, pero también por las cámaras de comercio de nuestra provincia y acompañados por la CAME.

Así que esperamos que podamos tratar el proyecto la próxima sesión.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Disculpe, senadora. ¿Cuál es el número del proyecto?

**Sra. Odarda.-** Ya se lo doy.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Si no lo tiene lo vemos por Secretaría.

**Sra. Odarda.-** Ahora se lo mando.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Después lo va a aclarar.

Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

**Sra. Kunath.-** Señor presidente: quiero reiterar una moción de preferencia para el Orden del Día N° 101/18, que trata sobre una modificación de la Ley de Contrato de Trabajo a efectos de extender los derechos de la misma a las personas unidas en convivencia.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** ¿Tiene el número, señora senadora?

**Sra. Kunath.-** 101/18, presidente. Orden del día.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Muy bien.

Vamos a votar después las preferencias juntas.

Senador Lovera: tiene la palabra

**Sr. Lovera.-** Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, quiero hacer una moción de preferencia con dictamen para que sea tratado en la próxima sesión. Estoy hablando del Orden

del Día N° 810/18, que adecua el régimen de licencias a las exigencias que tienen los convenios internacionales en base a las diversas recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Y quiero dejar sentado que esta es la segunda oportunidad en que hago esta solicitud, por lo que espero que esta vez sea tenida en cuenta, en consideración, y que sea tratado en la próxima sesión ordinaria.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, señor senador.

Senadora Itúrriz: tiene la palabra.

**Sra. Itúrriz de Cappellini.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir preferencia para la próxima sesión de los siguientes órdenes del día que tienen dictamen de comisión: el expediente C.D.- 62/17, que es un proyecto de ley en revisión modificando el Código Civil respecto de la acción de la reducción en donaciones de herederos forzosos; el expediente 870/18, que reproduce y modifica el artículo 313 del Código Civil y Comercial respecto de la firma de los instrumentos privados; el expediente S.- 460/19, del senador Pinedo, un proyecto de declaración que declara de interés cultural el XIV Congreso Argentino de Derecho Societario, y el Orden del Día N° 216, en el expediente 522/19, del senador Guastavino, que es un proyecto de declaración que declara de interés el I Congreso Internacional de Derecho Administrativo, en la ciudad de Paraná. Todos tienen dictamen de comisión.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senadora.

Senador Pereyra: tiene la palabra.

**Sr. Pereyra.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir preferencia, también, por dos proyectos de comunicación, el 605 y el 606/19, y dos de declaración, el 607 y el 608/19 también.

Gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, señor senador.

Voy a someter a votación las mociones de preferencia en conjunto, así que les pido a los senadores que efectivamente levanten la mano los que estén de acuerdo con las preferencias.

Levanten la mano, por favor, los señores senadores, los que estén de acuerdo.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Hay aprobación.

## 12. Mensajes solicitando acuerdos

**Sr. Presidente (Pinedo).**- A continuación, por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento del Senado.

Señor secretario...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Se trata de los mensajes 108/19: acuerdo para designar como juez de cámara del Tribunal Oral de Menores número 2 de la Capital Federal a la doctora Alejandra Quintero.

Mensaje 109/19: acuerdo para designar defensor público oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos, al doctor Eduardo Aníbal Aguayo.

Mensaje 112/19: acuerdo para designar defensora pública de víctima con asiento en la provincia de Río Negro a la doctora Celia Guadalupe Delgado.

Mensaje 113/19: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional número 20 de la Capital Federal al doctor Juan Manuel Mejuto.

Mensaje 115: acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires, al doctor Laureano Alberto Durán.

Mensaje 116: acuerdo para designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta a la doctora María Esther del Carmen Retondo...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Les voy a pedir a los señores senadores si se pueden mantener en sus bancas un poquito más, porque se va a perder el quórum y necesitamos hacer un par de votaciones reglamentarias.

Señor secretario...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Había leído el 116, presidente: designar conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta a la doctora María Esther del Carmen Retondo.

Mensaje 121 solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a la doctora Natalia Eloísa Castro.

Mensaje 124 solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante los juzgados nacionales en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría número 13, a la doctora María Candelaria Migoya.

Mensaje 125: designa defensor oficial público ante los juzgados nacionales en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría número 11, al doctor Rolando Boris Vela.

Mensaje 126 solicitando acuerdo para designar defensor público oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 5, al doctor Mariano Gabriel Juárez.

Mensaje 127 solicitando acuerdo para designar defensor público oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 7, al doctor Gonzalo Agustín Freijedo.

Mensaje 128: acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 21, al doctor Horacio Juan Azzolin.

Mensaje 129: solicita acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 17, al doctor Horacio Santiago Nager.

Mensaje 130: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 de la Capital Federal, a la doctora Ximena Rocha.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

### 13. Plan de labor

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada en el día de ayer.

En consideración.

Tiene la palabra el senador Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Pedí la palabra a los efectos de solicitar la modificación del plan de labor para incorporar algunos asuntos: el Orden del Día N° 181 y los proyectos S.- 2.019/18 y S.- 1.392/18, que tienen que ver con proyectos de ley de la senadora Giacoppo que declaran monumentos históricos.

Nosotros habíamos acordado ayer en el plan de labor que, en la medida en que se cuente con el informe del sector de monumentos históricos, se podría avanzar. Y como se cuenta con esa documental, solicitamos la incorporación.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Eso se acordó en labor parlamentaria. Vamos a ratificar la misma posición.

Se va a votar a mano alzada. Le pido a la senadora Kunath que tome asiento.

*- Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Resulta aprobado.<sup>3</sup>

### 14. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Corresponde pasar a la sesión de acuerdos. Por Secretaría se dará lectura a los órdenes del día correspondientes.

Señor secretario: tiene la palabra.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Sesión de acuerdos.

Orden del Día N° 199: presta acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 de la Capital Federal, a la doctora María de las Mercedes Domínguez.

Orden del Día N° 200: presta acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 de la Capital Federal, al doctor Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso.

Orden del Día N° 202: presta acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de la Capital Federal, al doctor Luis Ricardo José Sáenz.

Orden del Día N° 206: presta acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°13 de la Capital Federal, al doctor Jorge Ignacio Sobrino Reig.

Orden del Día N° 208: presta acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 48 de la Capital Federal, a la doctora María Gabriela D'Angelo.

Orden del Día N° 158: presta acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 33 de la Capital Federal a la doctora Mariana Edith Pisacco.

*- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Omar Ángel Perotti.*

---

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Orden del Día N° 183: presta acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30 de la Capital Federal, al doctor Herman Mendel.

Orden del Día N° 191: presta acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, provincia de Mendoza, al doctor Jorge Omar Miranda.

Orden del Día N° 192: presta acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires, defensoría N°1, al doctor Pablo Eduardo Ordoñez.

Orden del Día N° 193: presta acuerdo para designar defensor público oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, defensoría N° 3 al doctor Hernán Diego Silva.

Orden del Día N° 166: presta acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia de La Rioja, al doctor Mario Eduardo Martínez.

Orden del Día N° 189/19: presta acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, provincia del mismo nombre, al doctor Daniel Alejandro Doffo.

Orden del Día N° 190/19: presta acuerdo para designar jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, a la doctora Eliana Beatriz Ratta Rivas.

Orden del Día N° 207/19: presta acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 55 de la Capital Federal, a la doctora Lucrecia Pedrini.

Orden del Día N° 148/19: presta acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2018, al Personal Militar Superior de la Armada Argentina que a continuación se detalla: contraalmirante Cuerpo de Comando, Escalafón Ejecutivo, Don David Fabián Burden.

Orden del Día N° 149/19: presta acuerdo para promover a la categoría “A” embajador extraordinario y plenipotenciario a los funcionarios de la categoría “B” ministro plenipotenciario de primera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a los actuales funcionarios de la categoría “B”, ministro plenipotenciario de primera clase que a continuación se detallan: don Héctor Marcelo Cima y don Luis Eugenio Bellando.

Y Orden del Día N° 181/19: presta acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, provincia de Misiones, al doctor Alejandro Marcos Gallandat Luzuriaga.

**Sr. Martínez, Ernesto.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Perotti).**- Adelante, senador Martínez.

**Sr. Martínez, Ernesto.**- En mi condición de vicepresidente de la Comisión de Acuerdos requiero respetuosamente al pleno de este Senado la aprobación de la totalidad de los pliegos para jueces expuestos por el señor secretario parlamentario, a los que se suman un militar y dos del cuerpo diplomático, más magistrados que han sido acordados –conforme se me informó en la reunión de bloque– en Labor Parlamentaria y que se entendió de parte de las fuerzas parlamentarias allí representadas que era adecuado aprobarlos en el día de la fecha.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Federico Pinedo.*

**Sr. Martínez, Ernesto.-** La lectura de los nombres ya se ha dado por Secretaría y entiendo que todos han sido motivo de revisión por parte de la comisión y que reúnen las condiciones necesarias para que, conforme la Constitución Nacional, este cuerpo les preste el acuerdo del caso.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Gracias, señor senador.

Senador Pais: tiene la palabra.

**Sr. Pais.-** Gracias, señor presidente.

Es para especificar mi voto negativo en dos de los acuerdos: el 207 y el 208, de la doctora Pedrini y de la doctora D'Angelo, de juzgados laborales, del Concurso 330.

Oportunamente en el ámbito de la comisión cuestioné el procedimiento utilizado por el Poder Ejecutivo para la propuesta de estos dos magistrados, no por sus condiciones personales, porque han rendido el examen y lo han aprobado, pero figuraban en la lista complementaria, sin perjuicio de lo cual, me he permitido señalar que el Poder Ejecutivo ha vulnerado la Constitución Nacional.

El artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional es por demás concluyente. Dice que es una potestad del Poder Ejecutivo: " nombra los demás jueces de los tribunales federales inferiores en base a una propuesta vinculante en terna del Consejo de la Magistratura, con acuerdo del Senado, en sesión pública, en la que se tendrá en cuenta la idoneidad de los candidatos".

La propia Corte, en las acordadas del año pasado números 4 y 7, reivindicó la potestad de este Senado, incluso hasta en los traslados, para dar el acuerdo como un rol extralegislativo y específico de nuestra Constitución, pero también hizo saber a los otros poderes que la única forma de acceso a la Justicia es a través de este procedimiento que regla el funcionamiento del Consejo de la Magistratura a través de ternas vinculantes, a través de la potestad del Poder Ejecutivo de elegir a alguno de esos miembros de esa terna vinculante y después de nuestra potestad del Senado.

Ahora bien, en oportunidad de estos concursos yo planteé en la comisión –e incluso fue motivo incluso de consulta del presidente de la comisión, el senador Urtubey, al Ministerio de Justicia– el problema de que estos magistrados no estaban figurando en ninguna de las ternas y que fueron completados utilizando la lista complementaria; y la respuesta del Ministerio de Justicia, que es la respuesta del Poder Ejecutivo, no sólo no fue satisfactoria sino que convalida la presunción que yo había expuesto de que se vulnera la Constitución; y me permito señalar lo siguiente: el ministro de Justicia informa a la comisión, es decir a nosotros, a este cuerpo, que aplicó el Reglamento del Consejo de la Magistratura, que es el que supuestamente lo habilitaba para apartarse de la manda constitucional de terna vinculante y elegir alguien de la lista complementaria. Y dice así: Ahora bien, en lo que aquí nos ocupa corresponde resaltar que la selección efectuada por el Poder Ejecutivo en los concursos mencionados, se ajusta a las previsiones del reglamento de concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación referidas a los concursos múltiples. Ello en dos sentidos. Por un lado, el reglamento prescribe que las ternas

devenidas incompletas deberán integrarse con el o los candidatos de la lista complementaria en el orden de prelación establecido –Artículo 48–. En ese momento, el concursante pasa a formar parte de una terna vinculante enviada por el Consejo de la Magistratura Nacional encontrándose en igualdad de condiciones que el resto de los ternados.

Después, en nota complementaria, el Poder Ejecutivo explicó cómo – porque algunos de los miembros de las ternas habían renunciado– él las fue completando con las listas de ternas vinculantes.

Ahora bien, esto ya no es un problema de interpretación. El Reglamento del Consejo de la Magistratura que invoca cumplir el Poder Ejecutivo dice todo lo contrario. Y acá es donde está el problema que ha implicado que oportunamente manifestara mi oposición a este procedimiento, más allá de las personas –porque quiero decir que estos magistrados, incluso en otros concursos, señor presidente y señores senadores–, han rendido exámenes excelentes y están mejor posicionados en otras ternas. Es decir, acá no estoy impugnando la condición personal ni los saberes y conocimientos de los propuestos: estoy impugnando el procedimiento, que además ha avanzado en muchos concursos múltiples donde el Poder Ejecutivo está completando, utilizando un *pool* de magistrados y vulnerando el espíritu de la Constitución. Cuando habla de terna vinculante no está hablando de cuaterna, o de diez, o de veinte: está hablando de tres nombres propuestos y ni uno más. Pero el artículo 48, que es el invocado por el Poder Ejecutivo, en los casos de los concursos múltiples dice una cosa muy diferente de lo que dice el Ministerio de Justicia y de lo que utilizó en estos procedimientos.

Dice así: si se tratare de concurso destinado a cubrir más de un cargo – es esto de los concursos múltiples– se hará saber al Poder Ejecutivo –y así lo hizo saber el Consejo de la Magistratura– el modo en que se han conformado las ternas y la lista complementaria.

Hasta ahí vamos bien.

Y que ante el supuesto de que alguna de las ternas se torne incompleta –acá también–, previo a la utilización de la lista complementaria, deberá considerar prioritariamente a los postulantes que integran las ternas y que no hayan sido seleccionados, en razón de tratarse de concursantes que han quedado mejor posicionados en el orden de mérito establecido.

Y acá está la violación del Poder Ejecutivo. No consideró al resto de las ternas, a los concursantes que estaban mejor calificados, y utilizó directamente la lista complementaria. Es decir, el Poder Ejecutivo no cumple con la norma que invoca para poder apartarse de la manda constitucional.

Hemos propuesto un proyecto de ley para solucionar este tema, pero sin perjuicio de lo cual, este problema hace que en estos dos casos, no tenga la legitimidad suficiente la propuesta del Poder Ejecutivo, por haberse apartado el Poder Ejecutivo de esta prerrogativa; por no haber utilizado a otros propuestos que estaban mejor calificados en las otras ternas y por haber utilizado un procedimiento que viola el propio reglamento que lo habilitaba.

El Consejo de la Magistratura le manda una lista complementaria para que la use, después de que la desechare y que no pudiera utilizar el resto de los miembros de las otras ternas. Y acá esta fue la violación del procedimiento que estoy denunciando desde el ámbito de la comisión hasta la fecha.

Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.**- Señor presidente: el acuerdo no es un acto debido. Como he visto que ha habido mociones de preferencia con respecto a acuerdos pendientes... No es un acto complementario, no es el copete final de un trámite; el acuerdo es la principal potestad política de este cuerpo. Es más, es decir, ni siquiera el acuerdo: el no acuerdo, porque esta es la naturaleza del pedido y de la llegada del trámite. El no acuerdo no está sujeto a reglamentación ni condicionante ninguno.

Una vez que este cuerpo da un acuerdo, evidentemente ese acuerdo puede ser revisable judicialmente si las condiciones esgrimidas de quien se presentaba no se cumplen. No podríamos nombrar magistrado, por ejemplo, a un menor de edad. Pero el no acuerdo no es una obligación que penda del cuerpo: es una atribución política central de este cuerpo, que implica la meritución de las condiciones en las cuales políticamente esa propuesta de nombramiento se da.

No hace falta que explique los últimos tiempos, desde el momento en el que se usurpó el cargo del Consejo de la Magistratura, que detentaba la que había sido electa, senadora Sagasti, compañera de bancada; la doctrina Monzó, haber privado en este caso a la primera minoría de la representación que le correspondía.

No voy a hacer referencia a la promoción de magistrados de manera irregular que el Consejo ha hecho. No voy a hacer referencia al bochorno del que participó la Corte cuando al compañero de bancada, senador Pais, se lo demoró para no tomarle juramento en reemplazo del anterior senador, y poder sacar una votación en el Consejo que para este gobierno era central. Simplemente voy a decir que en un año... Quiero recordar que esta es la segunda sesión ordinaria en todo el año; en el año electoral 2015 hubo no menos de diez sesiones ordinarias. Quiero decir que es evidente que hubo un compromiso tomado a principio de año; pedí que se lo explicitara y se aclarara quiénes habían sido. Era un compromiso que se tomó entre el oficialismo y sectores de este cuerpo en cuanto a no funcionar en aquellos temas que hacían a la realidad de los argentinos. Acá no se ha hablado ni del convenio con el Fondo Monetario, ni del endeudamiento, ni de la política de dolarización de tarifas, acá no se ha hablado de nada de eso. Acá realmente se acotó una agenda con los temas que se podían acordar; pero con un solo objetivo por parte de este gobierno, que era asegurarse la designación de un número inédito de magistrados antes de retirarse.

Esto lo venimos señalando; ha habido un esfuerzo y le agradecemos al bloque, al exbloque Argentina Federal el esfuerzo de acompañamiento que ha hecho. Es decir, se ha generado, por lo menos, una limitación a esta avalancha, a esta catarata de designaciones.

El acuerdo fundamentalmente tiene, por razón de ser en su naturaleza, el equilibrio y el equilibrio es político. No necesariamente ese equilibrio puede explicitarse en explicaciones jurídicas; son explicaciones políticas. Es el equilibrio que las provincias en un sistema deben tener sobre la capacidad de designación que tiene el organismo, que tiene el Ejecutivo nacional en determinados funcionarios y cargos que van a afectar sus intereses. Y eso no hay que explicarlo: doy o no doy el acuerdo. Si no lo doy, no tengo por qué explicar nada. Quiero mencionar esto porque ha habido una campaña tanto en

pedidos... Es una obligación que tenemos... Mediáticamente se ha dicho lo mismo: "¡Es una barbaridad, están los acuerdos parados!" No hay acuerdos parados. ¡No hay acuerdos, que es otra cosa! No es que estoy debiendo un trámite. No estoy debiendo necesariamente que a determinados magistrados... porque el Consejo de la Magistratura maneó un concurso y resulta que había uno que estaba primero en el orden de puntaje, pero por una entrevista oral lo pasan al número doce, no doy acuerdo. Quiero explicar que no es morosidad, sino el ejercicio de la potestad central que como senadores tenemos. Es decir, equilibrio en la designación de los magistrados. Y este gobierno no tiene equilibrio. Ha nombrado ilegalmente innumerable cantidad de magistrados violando las normativas vigentes.

Entonces, simplemente, ante esta avalancha estamos diciendo a estos acuerdos que hoy vienen, atento a que los quieren tratar, lo planteamos en la Comisión de Labor, no vamos a dar acuerdo a estos nombramientos. Mi bloque se va a abstener en esta votación.

Vuelvo a decir, por otro lado, no estamos abriendo juicio de valor sobre conductas de algunos de los magistrados, como bien decía el senador Pais.

Entonces, esto es reivindicar una potestad central que hace a este cuerpo y, fundamentalmente, volver por enésima vez a reclamar que discutamos aquellos temas que tienen centralidad en la vida de la Nación, que discutamos el endeudamiento, que discutamos el convenio con el Fondo, que discutamos el acuerdo eventual con la Unión Europea, que discutamos los temas que hacen a la calidad de la construcción democrática. Es dialéctico. En la medida en que incorporamos esos elementos de la política y representamos y honramos el mandato que hemos tenido, esa calidad crece. Si nos limitamos simplemente a armar un programita de tratamiento como una fiestita en un pelotero, la calidad decrece. Gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

**Sra. Odarda.**- Señor presidente: en igual sentido, nuestro bloque, el senador Fernando Solanas y quien habla, se va a abstener de prestar acuerdo para todos los pliegos de los jueces que aquí se han nombrado.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el senador Lovera.

**Sr. Lovera.**- No voy a hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Entonces, se va a votar la lista de acuerdos con las...

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.**- Es para decir que los dos casos planteados por el senador por el Chubut voy a votar en el mismo sentido y por las mismas razones.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se deja constancia de los votos negativos y de los pedidos de abstención.

Senadora Fiore Viñuales.

**Sra. Fiore Viñuales.**- Voto en el mismo sentido que los senadores Rodríguez Saá y del senador Pais.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda constancia, señora senadora.

Se va a votar, entonces...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Están sin identificar los senadores Catalán Magni, Teresa González, Marino, Giacoppo, la senadora Crexell... y el senador Solanas.

Tiene la palabra la senadora González.

**Sra. González, María Teresa.**- En el mismo sentido en que se ha manifestado el senador Pais, también me voy a abstener en esos dos acuerdos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se tiene en cuenta la abstención.

Primero el cuerpo tiene que votar la autorización para abstenerse, que se hará a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda aprobada la autorización.

Los que se han abstenido y están presentes son la senadora Teresa González...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- En dos pliegos, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- La senadora Teresa González en dos pliegos y la senadora Odarda en todos.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Y votan en contra los senadores Pais y Rodríguez Saá y la senadora Fiore Viñuales.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Y votan en contra los que ya lo dijeron. El senador Solanas también se abstiene en todos los acuerdos. ¿Están tomadas las abstenciones? Reitero, la senadora Odarda y el senador Solanas se abstienen en todos; la senadora Teresa González, en dos.

Senador Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Pido que como el senador Pais...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Sería voto negativo.

**Sr. Pereyra.**- Sí.

**Sr. Marino.**- Cuando se vote van a quedar registrados los votos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Los votos negativos van a quedar como negativos. Las únicas abstenciones son las que mencioné recién.

Se vota. Los que voten por la negativa en esos casos, voten por la negativa y vamos a computarlos solamente en esos casos.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Al revés, tiene que ser voto en positivo.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Sí, voto positivo.

- *Los órdenes del día en consideración son los siguientes:*

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°100 de la Capital Federal, a la doctora María de las Mercedes Domínguez. (O.D. N° [199/19.](#))

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°34 de la Capital Federal, al doctor Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso. (O.D. N° [200/19.](#))

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°21 de la Capital Federal, al doctor Luis Ricardo José Sáenz. (O.D. N° [202/19.](#))

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°13 de la Capital Federal, al doctor Jorge Ignacio Sobrino Reig. (O.D. N° [206/19.](#))

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 48 de la Capital Federal, a la doctora María Gabriela D'Angelo. (O.D. N° [208/19.](#))

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°33 de la Capital Federal a la doctora Mariana Edith Pisacco. (O.D. N° [158/19.](#))

Acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°30 de la Capital Federal, al doctor Herman Mendel. (O.D. N° [183/19.](#))

Acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza al doctor Jorge Omar Miranda. (O.D. N° [191/19.](#))

Acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, defensoría N°1, al doctor Pablo Eduardo Ordoñez. (O.D. N° [192/19.](#))

Acuerdo para designar defensor público oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, defensoría N°3 al doctor Hernán Diego Silva. (O.D. N° [193/19.](#))

Acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia de La Rioja, al doctor Mario Eduardo Martínez. (O.D. N° [166/19.](#))

Acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan al doctor Daniel Alejandro Doffo. (O.D. N° [189/19.](#))

Acuerdo para designar jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, a la doctora Eliana Beatriz Ratta Rivas. (O.D. N° [190/19.](#))

Acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 55 de la Capital Federal, a la doctora Lucrecia Pedrini. (O.D. N° [207/19.](#))

Acuerdo para promover al grado inmediato superior de Personal Militar Superior de la Armada Argentina, Contraalmirante Cuerpo Comando, Escalafón Ejecutivo, D. David Fabián Burden. (O.D. N° [148/19.](#))

Acuerdo para promover a la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a los funcionarios de la categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Héctor Marcelo Cima y D. Luis Eugenio Bellando. (O.D. N° [149/19.](#))

Acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, provincia de Misiones, al doctor Alejandro Marcos Gallandat Luzuriaga. (O.D. N° [181/19.](#))

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Afirmativo, 42 votos; negativo, cero voto. Dos abstenciones.

- *[El resultado de la votación surge del Acta N° 1.](#)*<sup>4</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda claro que los votos negativos son los que se dijeron.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Se deja constancia de los votos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Quedan aprobados. Se comunica al Poder Ejecutivo nacional.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Ver el Apéndice.

<sup>5</sup> Ver el Apéndice.

## **15. Presupuestos mínimos ambientales para la adaptación y mitigación del cambio climático global (O.D. 176/19.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Corresponde el tratamiento del orden del día que por Secretaría se enunciará.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Es el Orden del Día 176: comisiones de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Presupuesto y Hacienda. Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Crexell y del señor senador Solanas sobre presupuestos mínimos ambientales para la adaptación y mitigación del cambio climático global, expedientes S.-1.719/18 y S.-1.839/18.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el senador Solanas.

**Sr. Solanas.**- Señor presidente: el proyecto que estamos presentando toma uno de los temas más importantes que hoy amenazan el desarrollo de la vida humana en el planeta. Me refiero al cambio climático, acompañado con mal desarrollo.

Hace pocos años el huracán Irma azotó el Caribe y la Florida y, como muchos otros, vino a demostrar una verdad que era incómoda. El cambio climático, inocultable más allá de los discursos elaborados desde el poder y la ignorancia, era por fenómenos cada vez mayores y más destructivos sacudiendo el mundo. Esos fenómenos naturales eran la consecuencia global del aumento de las temperaturas y de las variaciones climáticas extremas.

Recordemos que en la COP21 que se realizó en París, Francia, en diciembre de 2015, con la presencia de los grandes líderes mundiales, se tomaron una serie de compromisos para enfrentar el calentamiento global. Pero 2016 fue el más caliente de la historia y 2017 fue más caliente que 2016. Estoy diciendo con esto que la amenaza de un futuro con multiplicación de catástrofes climáticas, con el aumento de los océanos, con la amenaza a las ciudades ribereñas, con las zonas golpeadas por las sequías o por lluvias torrenciales e inundaciones, seguirá en aumento. Enfrentarlas significa una conciencia global que todavía no demuestra el mundo tener. Es más, líderes mundiales que acompañaron esto en 2015 se retiraron del proyecto o no ejecutan.

Esto significa el cambio de las energías fósiles y otras que son las que más provocan los gases de efecto invernadero. Y estos cambios tecnológicos significan modificaciones a nivel industrial y del modelo de sociedad, aquella construida con base en los hidrocarburos, en las energías fósiles; la civilización del automóvil y del petróleo.

Todo esto nos está exigiendo tomar respuestas muy urgentes y prepararnos para un recambio industrial, energético y de la concepción consumista del mundo en el que vivimos.

Las víctimas de estos fenómenos del cambio climático no son las naciones desarrolladas, que son las que más emiten gases de efecto invernadero. Recordemos que casi la mitad del calentamiento global está generado por las dos mayores potencias: Estados Unidos y China.

China es la que más viene explotando las minas de carbón y la energía con base en el carbón, que es la que más gases de efecto invernadero produce.

Si le sumamos los otros 3 o 4 grandes consumidores de energía –Japón,

Rusia, India y la Comunidad Europea–, estamos en más del 80 por ciento de la emisión de gases de efecto invernadero.

¿Quiénes sufren las consecuencias? ¿Quiénes son las víctimas de las consecuencias del calentamiento global? Son las naciones y los pueblos del sur y las poblaciones más pobres.

Los gigantescos recursos que se utilizan son los recursos que le están faltando a los países del sur y a las poblaciones más pobres para defenderse, con nuevas tecnologías, del calentamiento global.

Por todas estas razones y muchas más –no me quiero extender– es que hemos elaborado este proyecto que tiene que ver con el cambio climático y el mal desarrollo. Y hemos consensuado con la senadora Crexell; esos dos proyectos originarios dieron lugar a este proyecto que hoy tenemos en votación y buscando el mayor consenso. Este proyecto, además, se ha nutrido con observaciones presentadas desde el Poder Ejecutivo.

Por estas múltiples razones es que estamos invitando a que nos acompañen. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senadora Crexell, tiene la palabra.

**Sra. Crexell.**- La cuestión ambiental, en primer término, es un desafío global. En este sentido, tenemos que entender que los procesos de contaminación y destrucción de recursos, más allá de las responsabilidades e incidencias nacionales, afectan a la biósfera en su conjunto y con ello socaban las condiciones materiales de existencia y reproducción de todo el género humano. Por esta razón, el ambiente es un componente fundamental de la agenda global y, como tal, exige propuestas globales, integrales y coordinadas.

En este marco es que la ley de cambio climático constituye un instrumento más para enfrentar la gravedad y la profundidad de los desafíos ambientales, e insta a los pueblos, a los estados nacionales y a los organismos internacionales a tomar medidas urgentes.

Las catástrofes naturales que se observan de forma cada vez más recurrente en diferentes lugares del mundo son solo un anticipo de desastres mayores que vendrán si no adoptamos la actitud responsable y decidida a tiempo. El derretimiento de glaciares, el aumento del nivel del mar, la reducción de selvas y bosques, el aumento de la temperatura y la pérdida de biodiversidad son claros ejemplos de la situación crítica que atravesamos.

Nos encontramos en un punto decisivo de la historia del planeta; las decisiones que adoptamos hoy determinarán el tipo de planeta que habitarán nuestros hijos, así como sus posibilidades de alcanzar niveles aceptables de calidad de vida.

No me refiero únicamente a la necesidad de cambiar conductas cívicas o pautas culturales de consumo; también es importante repensar la forma en que producimos para evitar lo que Ulrich Beck denominó "efecto boomerang". Este efecto ocurre cuando tenemos modelos de producción que por sus características socaban su propia posibilidad de reproducción en tanto destruyen la base natural sobre la que se sostienen.

En otros términos, el "efecto boomerang" toma lugar allí donde la producción es indirectamente proporcional a los costos ambientales que genera afectando los procesos regenerativos de la naturaleza o generando transformaciones no deseables en las características del hábitat.

La cuestión ambiental es también una obligación internacional; más allá

de ciertas posiciones contrarias a la importancia de combatir los efectos del cambio climático, existe en la actualidad un consenso amplio fundado en la urgencia acerca de la necesidad de modificar nuestras conductas y formas de producción.

Por un lado, tenemos los objetivos del desarrollo sostenible los cuales instan a los países, con independencia de sus rasgos particulares, a adoptar medidas para promover la prosperidad y proteger el planeta. Buscan acabar la pobreza, fomentar el crecimiento económico y satisfacer las necesidades sociales y, a la vez, luchan contra el cambio climático y promueven la protección del ambiente.

Entre sus objetivos, algunos ejemplos son: el agua limpia y saneamiento, energía asequible no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable.

También, como mencionó el senador Pino Solanas, está el acuerdo de París, o la COP21, que es otro ejemplo de nivel de conciencia global alcanzado en este punto crítico del deterioro ambiental.

Recordemos que este acuerdo alcanzó 195 firmas o países que suscribieron al mismo, y que lo que propone en su artículo 2° es atenuar el aumento de la temperatura media mundial, promover la resiliencia del clima y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Sin embargo, los objetivos de este compromiso siguen en revisión y se prevé que demandarán mayores exigencias.

De acuerdo con un informe reciente de expertos sobre cambio climático, los esfuerzos de la humanidad deben enfocarse a limitar el calentamiento global de 1,5 grados centígrados respecto de los niveles preindustriales. Caso contrario, para el año 2100 habremos llegado a una situación de no retorno, condiciones meteorológicas extremas, deshielo del Ártico, crecimiento del nivel del mar, pérdida de los arrecifes de coral, entre otros cambios.

Finalmente, este desafío global se expresa también en un creciente compromiso y activismo social, principalmente juvenil. Así, tenemos el ejemplo de la joven Greta Thunberg, una estudiante y activista sueca que lanzó un movimiento europeo contra el cambio climático. Pero también lo tenemos en nuestro país con los Jóvenes por el Cambio Climático.

La cuestión climática es una obligación para el Estado argentino. Como parte de un desafío global que nos incumbe, y en virtud de los acuerdos y compromisos que la Argentina contrajo, es responsabilidad de aquellos que ocupamos lugares institucionales tomar las acciones necesarias para fortalecer los ámbitos internacionales de decisión, así como también implementar en nuestro territorio las medidas que estén a nuestro alcance para mitigar los efectos del cambio climático.

La Argentina ha asumido un rol activo en la producción de legislación ambiental ya con la reforma de la Constitución en el año 1994. Como señala Gelli, la decisión de la Convención Reformadora implicó una transformación sustantiva. En efecto, en el artículo 41 de la Constitución se dispuso un deslinde de competencias entre la Nación y las provincias, en virtud del cual corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias las necesarias para complementarlas sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

Este artículo impulsó la sanción de numerosos instrumentos, entre ellos, la Ley General del Ambiente, que resulta un instrumento sustancial toda vez que su operatividad habilita una serie de medidas tendientes a la prevención, suspensión de actividades en caso de riesgo o daño y, fundamentalmente, la atribución de responsabilidad y el deber de reparación.

Existen además otras normas de presupuestos mínimos específicas en materias que garantizan las vías para ejercer las sanciones ambientales. Muchas veces el problema no es la falta de regulación, sino el desempeño del poder de policía o poder judicial y, finalmente, el cumplimiento o la imposibilidad de ejecución de las sentencias, porque muchas veces resultan contra el mismo Estado nacional, provincial o local, quien es el que debiera garantizar la tutela del bien jurídico ambiente.

En relación con los problemas ambientales tenemos que distinguir dos tipos. En primer lugar, tenemos el derivado de los procesos productivos que, bajo criterios de alto rendimiento, utilizan vastas porciones de naturaleza y hábitat, generando altos niveles de degradación y desaprovechamiento. Pero, en segundo lugar, están aquellos que resultan de la imposibilidad de satisfacer las necesidades esenciales de determinada población. En el marco de esta definición, el abanico de cuestiones ambientales es muy amplio. Incluye tanto cuestiones relativas al deterioro del medio natural, como temas relacionados con la destrucción de los medios de vida de ciertas poblaciones. Si tenemos en cuenta algunos indicadores sobre la situación argentina, además de los efectos globales del cambio climático, hay que tener en cuenta las consecuencias locales en términos naturales y sociales del deterioro del ambiente, las cuales se encuentran expresadas en el Informe de Estado de Ambiente 2017 elaborado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Esta distingue medio natural de medio antrópico, y señala, por ejemplo en cuanto a los suelos, que la producción agrícola se ha intensificado en los últimos años y ha traído como consecuencia un deterioro de la calidad del suelo, el cual constituye un recurso estratégico. El 36 por ciento del suelo continental argentino se encuentra afectado por diversas formas y grados de erosión. Esto representa 100,7 millones de hectáreas. La tendencia al monocultivo de soja favorece el desarrollo de procesos erosivos. Otros fenómenos ambientales que es necesario monitorear son la contaminación por el uso de agroquímicos, la pérdida de biodiversidad y problemas derivados del uso del agua azul o agua dulce para beber.

Otro aspecto es la biodiversidad. Según el informe de la Auditoría General de la Nación, existen 104 especies en peligro de extinción, 149 amenazadas, 311 vulnerables. Las causas principales son: la pérdida y degradación de hábitat, el avance de la frontera agropecuaria, la caza ilegal, el tráfico de especies o productos derivados, la contaminación, el cambio climático, la introducción de especies exóticas y sobrepastoreo.

En el caso de la emisión de efectos invernaderos, la Argentina ha tenido un avance porque ya en el año 2012 nos ubicaban en la posición 29, pero emitíamos significativamente menos que los grandes productores. Actualmente, hay una tendencia decreciente. Luego de los picos de 2007 y 2008 se inició una fase descendiente que arrojó, en 2014, un total de 368 megatoneladas de dióxido de carbono emitidos, contra 429.

Un aspecto muy importante –y que hace, justamente, a los temas de cambio climático– es el aumento de la temperatura. Recientemente, un grupo de investigadores suizos calcularon las temperaturas probables de las principales ciudades del mundo para 2050. Según la investigación, Buenos Aires tendrá para aquel entonces un clima similar al de Sydney, con una temperatura promedio anual 1,5 grados más alta y con un aumento de la temperatura, en el mes más caliente del año, de 2,4 grados.

Un aspecto de enorme importancia es el ordenamiento territorial. Este es otro de los factores claves a tener en cuenta dentro de la problemática. En la actualidad, una parte considerable de la población vive en condiciones socio-ambientales deficitarias. De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares en el segundo semestre de 2018 casi 590.000 hogares se encuentran a tres cuadras o menos de un basural: esto es el 6,4 sobre 31 aglomerados urbanos relevados.

Más de un millón de hogares se ubican en zonas inundables: 11,1 sobre 31 aglomerados urbanos. A su vez, 10,2 de los hogares de los principales 31 aglomerados urbanos de la Argentina no accede a red de agua corriente, mientras que un 30 no accede a redes cloacales.

Para cerrar, señor presidente: hasta aquí fue solo un somero repaso de algunas de las tantas aristas que comprenden este gran tema que es el ambiente. Ambiente es, nada menos, lo que hace posible la existencia. La relativización con que han sido sistemáticamente tratados los efectos al ambiente, en general, es lo que nos coloca en la actualidad en la necesidad de actuar con responsabilidad y urgencia.

En este sentido, es necesario avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable en términos ecológicos, económicos y sociales. Para ello, es necesario maximizar nuestra capacidad productiva de largo plazo y aprovechar el potencial productivo de nuestros ecosistemas, pero incorporando una racionalidad ambiental: esto es, internalizando los costos ambientales y los principios de la sustentabilidad en los paradigmas de la economía.

Este proyecto que hoy estamos aprobando es un instrumento más para la batería de proyectos de quienes tomamos conciencia sobre la urgencia de la problemática social que la destrucción del ambiente genera; pero será solamente una ley más en tanto y en cuanto no intervengan los poderes encargados de exigir el cumplimiento de estas normas; normas que, lejos de ser caprichos ambientalistas, constituyen las verdaderas salvaguardas de la existencia del planeta Tierra.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senadora.

Senadora Elías de Perez, tiene la palabra.

**Sra. Elías de Perez.**- Gracias, presidente.

No había pensado hacer uso de la palabra, pero creo que es de justicia también mirar todo lo que en estos tres años y pico lleva hecho nuestro gobierno, porque es importante también ver los pasos que vamos dando adelante.

Además, quiero decir que este proyecto de ley que estamos por votar ahora es un paso más de todos los que hemos venido dando.

Quiero destacar que hemos sido uno de los primeros países en ratificar, por ley, el Acuerdo de París. Además, en el primer año de gobierno de Cambiemos, por decreto de nuestro presidente, se creó el Gabinete Nacional

de Cambio Climático. Dentro de ese gabinete nacional, fuimos el primer país en revisar las contribuciones nacionales y en presentar una contribución revisada, más ambiciosa, consensuada, más transparente.

Se elaboraron también mapas de riesgo frente al cambio climático que proyectan impactos en tiempo y en forma, a nivel nacional y en escala departamental, para que puedan prepararse adecuadamente.

Bajo la presidencia de Argentina en el G-20 se creó también un grupo especial para estudiar el tema del cambio climático.

Se está trabajando también, señor presidente, con el COFEMA, en un proyecto de ley de cambio climático para nuestro país; y se comenzaron a elaborar también estrategias a largo plazo hasta el 2050. Es un asunto que le interesa a nuestro gobierno porque sabemos que la casa común necesita ser cuidada por todos, porque sabemos lo que pasa en el mundo entero.

Entonces, quería que quedaran claros también la enorme cantidad de esfuerzos y de pasos adelante que se han dado en este tiempo; especialmente porque hay un proyecto de declaración –el 1.745– donde solamente se habla de preocupaciones y emergencias. En tal sentido, yo quiero que también se tenga la mirada de todo lo que está hecho; gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el señor senador Mera.

**Sr. Mera.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero resaltar el trabajo hecho por la comisión; por el senador Solanas y la senadora Crexell, autores de los proyectos.

Es un tema trascendente; es un tema sobre el que debemos tener una mirada transversal.

La verdad es que la realidad global sobre este asunto diría que solo es discutida por lo necios: por aquellos que suponen que a ellos nunca les va a tocar; y no obstante la naturaleza, que no siempre sigue a los poderosos sino que sigue su propia lógica de acuerdo con el destrato que recibe en muchas latitudes, nos contesta con las peores noticias.

A lo largo y ancho del planeta vemos distintos desastres ecológicos que siempre les cuestan a los más pobres, que siempre le cuestan a los más vulnerables.

Esta media sanción que pretendemos dar hoy creo que mejora la normativa vigente, creo que genera ámbitos de participación.

Es difícil suponer hoy que el desarrollo humano no tenga que ver centralmente con los valores ambientales. A veces pareciera que generacionalmente estamos en un quiebre, donde entendemos que el desarrollo está más vinculado a lo económico, al mundo clásico del capitalismo occidental. Pero bien lo ha dicho Francisco en Estados Unidos: hay un modelo social que está agotado; hay un modelo de acumulación, un modelo de descarte, que está agotado.

Esto es un problema global que nos toca a nosotros por mandato constitucional. En la reforma de 1994, nuestros constituyentes entendieron estos derechos humanos de tercera generación y lo pusieron con un ímpetu muy importante en nuestra Carta Magna. Así es como mandan a los cuerpos legislativos a trabajar sobre esta temática.

Por cierto, si bien no es una temática hoy muy en boga, no es que no haya sido abordada por otros grandes pensadores de la Argentina. Entre ellos, en el año 1948 el general Perón escribió una carta a los jóvenes del año 2000.

Sería muy ilustrativo leer esa carta en base a lo que plantean la senadora Crexell y el senador Solanas. Es una descripción pormenorizada de lo que nos está pasando hoy como humanidad en esta casa común que es el planeta Tierra.

Así que yo celebro que hoy esa visión de un estadista como fue el general Perón, del mandato que nos dieron los constituyentes del 94, lo sigan los gobiernos de turno. Este es un mandato que tenemos. Todos los gobiernos y todos los representantes tenemos la obligación de mirar estas mandas y darles ejecutoriedad, una norma y una legislación.

Espero que podamos seguir tratando otros proyectos que tenemos vinculados a esta cuestión. Alguno no lo pudimos tratar con el senador Solanas, que lo tenemos en la Comisión de Asuntos y en la de él, que tiene que ver con la reforma del artículo 22 de los partidos políticos; artículo que exige que los partidos políticos presentemos una plataforma; plataforma que muchas veces pareciera ser casi un requisito formal que cumplimos para poder participar de una elección, pero que necesita tener una mirada de estos temas que son trascendentes hacia estas –ya no es un problema de futuro– generaciones y también hacia las del futuro.

Así que felicito a los autores del proyecto; y por cierto que vamos a acompañar con un voto afirmativo esta propuesta; gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senador.

La senadora Gladys González tiene la palabra... No va a hacer uso de la palabra.

El senador Pereyra tiene la palabra.

**Sr. Pereyra.**- Gracias, presidente.

Primero, adelanto mi voto positivo a este proyecto; pero quiero pedirle al autor hacer una modificación tanto en el artículo 6° –más que modificación, es un agregado– como en el artículo 10.

En el artículo 6°, que habla de la integración del Gabinete Nacional del Cambio Climático, donde refiere a las distintas autoridades que van a participar de este gabinete nacional, omite al sector del trabajo. Si bien es cierto que está el sector de la producción, que hoy los tenemos integrados en el Ministerio de Trabajo y Producción, en el futuro no sabemos qué puede pasar. Yo por eso quiero pedir que se agregue “producción y trabajo” para que integre el gabinete.

En lo que respecta a la integración del Consejo Asesor de la misma manera, cuando habla de los distintos representantes de organizaciones ambientales –comunidades indígenas, universidades y entidades académicas–, propongo que después de “entidades académicas” se pueda agregar “entidades sindicales” también. No olvidemos que la sustitución de tecnologías debería no escindir del seguimiento del sector del trabajo, no solo por la autoridad de aplicación en materias públicas sino también de los trabajadores. Nosotros tenemos sectores que dañan fuertemente o que ayudan a este cambio climático que a veces causa tanto perjuicio, como puede ser la emanación del venteo de gases en los distintos yacimientos, que también participan y afectan al sector del trabajo.

Por eso le estoy transmitiendo la importancia de modificar el artículo 6°, como dije, en lo que es el gabinete nacional, y se agregue “trabajo”; y también, en el consejo asesor, que se agreguen los sindicatos; gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, señor senador.

Senador Solanas: las propuestas que está haciendo el señor senador en la redacción final serían en el artículo 8°, la que él menciona que es el artículo 6°; y la otra es en el artículo 13, la que el senador Pereyra menciona como el artículo 10, porque está leyendo el orden del día.

Así que, si la Presidencia las acepta, después las incorporamos.

**Sr. Solanas.**- Me parecen muy atinadas las sugerencias del senador Pereyra. Habría que consultarle a la coautora, senadora Crexell.

**Sra. Crexell.**- No hay problema.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senador Bullrich: tiene la palabra.

**Sr. Bullrich.**- Gracias, presidente.

Simplemente quiero agregar algunas líneas completando, si se quiere, algo que adelantó la senadora Elías de Perez, pero también algo que planteó el senador Solanas.

Como representante del Poder Ejecutivo, me acerqué a los autores del proyecto para incorporar algunos comentarios y consensuar un proyecto común, con el convencimiento de que este es un proyecto de ley fundamental; pero también marcando el compromiso que el gobierno nacional –como mencionaba la senadora Elías de Perez– ha tenido desde el 10 de diciembre de 2015. A los pocos días –como también dijo la señora senadora Elías de Perez– se firmaron los acuerdos de París, que acompañamos con las leyes correspondientes, como con cualquier acuerdo internacional. Pero hubo otras leyes que se votaron aquí que me parece importante mencionar porque van en la línea –justamente– de cuidar el medio ambiente, de reducir las emisiones de gas y de mejorar algunos de los puntos del acuerdo de París: entre ellos, el tema del ordenamiento territorial, que mencionó la senadora Crexell, y las energías renovables.

La ley de generación distribuida, por ejemplo, también sancionada durante este gobierno, ha posibilitado la creación de muchísimos proyectos que reducen la emisión a través de energías renovables. El otro día estuve –y lo menciono específicamente, porque me parece que vale la pena destacar el ejemplo– en un tambo de la empresa Adecoagro, en la zona de Venado Tuerto, que reutiliza absolutamente todos los residuos del tambo para generar a la fecha un mega y medio; y va a llegar a tres megas y medio; y el agua que queda del proceso se utiliza para regar los cultivos del mismo tambo, que luego alimentan a las vacas que dan la leche. La verdad, un claro ejemplo de la economía circular que está llegando a la Argentina, fomentada por el tipo de proyectos que nacieron con el FODIS. Se trata del Fondo que en coordinación entre la Secretaría de Energía y el BICE está a disposición: ya van por la vuelta tres del RenovAr, que posibilita que empresas que no están en el mundo de la energía puedan generarla.

Pero también hay que mencionar la inversión en proyectos importantes en mi provincia. En la provincia de Buenos Aires ya tenemos 500.000 familias que están recibiendo electricidad de la energía eólica, de parques eólicos que están en el sudoeste de nuestra provincia, cerca de la ciudad de Bahía Blanca, o de Coronel Rosales.

Hay un proyecto pronto a inaugurarse en la provincia de Jujuy que va a generar 500 megavatios, ciento por ciento energía solar.

Obviamente –lo quiero mencionar también porque creo que fue un proyecto histórico que está en vías de tener el impacto que todos creemos que va a tener–, en la línea del ordenamiento territorial está el censo que se hizo en barrios populares, para identificar a los 4.000 barrios populares que hay en nuestro país y que demandan, como planteaba la senadora Crexell, una atención; pero es la primera vez en la historia de nuestro país que se hace este tipo de censo, justamente para ordenar –valga la redundancia– el ordenamiento territorial de nuestro país, sobre todo –lo mencionábamos cuando votamos la ley– las zonas que se han vuelto inundables a partir del cambio climático.

Por eso, quería tener la posibilidad de tomar la palabra a fin de marcar la importancia de los consensos. Este es un gran proyecto de dos senadores que no son del oficialismo. En tal sentido, quería marcar la importancia del compromiso –más allá de los partidos y de las ideologías– con la reducción de gases de efecto invernadero para mejorar el medio ambiente, mirando hacia las futuras generaciones; pero también quiero marcar la importancia de que estas palabras se acompañen con hechos, con leyes que posibiliten una mejora de la utilización del medio ambiente; que permitan la creación de proyectos que cuiden el medio ambiente y que marcan un compromiso de toda la clase política con el cambio climático. Es este tipo de proyectos, este tipo de consensos, los que sin lugar a dudas están construyendo un futuro distinto.

Con compromiso, con diálogo y con el convencimiento de que de la única manera de que el futuro que estamos construyendo sea sostenible, vamos a acompañar como bloque este proyecto y esperamos que sea rápidamente sancionado por la Cámara de Diputados; muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senador Luenzo: tiene la palabra.

**Sr. Luenzo.**- Gracias, señor presidente.

En realidad no tenía previsto hablar, pero tomo los últimos conceptos del senador Bullrich para hacer entre todos una reflexión que tiene que ver con el contexto en el que nos estamos manejando de tratar de poner en valor lo que significa proteger nuestra casa –como decía el senador Mera–, que es nuestro hábitat, nuestro medio ambiente; y proteger y combatir aquellos elementos que obviamente van en contra, lo que nosotros no deseamos: me refiero a tener justamente las consecuencias letales que tiene la civilización por nuestros días.

Creo que voy a tomar el concepto donde tenemos que asumir la coherencia entre la forma de llevar adelante leyes y el hecho concreto de todos los días; y me parece que es bueno en este contexto, en esta situación, hacer una reflexión por lo que está pasando con el INTA en la República Argentina.

Yo voy a hablar de lo que pasa con el tema de la desertificación en la Patagonia. Es un tema alarmante; y, si hay una herramienta que ha sido eficaz a lo largo de muchísimos años para combatir la desertificación en la Patagonia argentina, ha sido el INTA; y hoy lo que tenemos que decir es que el INTA es noticia solamente por estar combatiendo su desmantelamiento; el que involucra a sus pocos trabajadores en la Patagonia argentina, que eran los que promovían la agricultura familiar; que eran los que promovían la detención del corrimiento de médanos; que eran los que evitaban que, de algún modo, terminara avanzando la desertificación en la Patagonia argentina. Este organismo hoy ha sido prácticamente desmantelado. Miles de trabajadores ya

no están junto al poblador rural, ya no están junto a la agricultura familiar y ya no tienen la posibilidad de poder luchar en contra de la desertificación.

En realidad, mi idea era poner en valor lo que hoy estamos aprobando. Creo que es el marco sobre el cual tenemos que trabajar en ésta y en otras leyes, pero también tenemos que dar cuenta de lo que efectivamente pasa en la realidad. De hecho, en la realidad pasan cosas muy distintas a las que nosotros imaginamos y a las que declamamos a partir de la sanción de una ley.

Pongo especial atención en el tema del INTA. Nosotros tenemos 350 establecimientos ganaderos abandonados. La desertificación nos amenaza de manera muy seria, no solamente porque trae pobreza rural sino porque, además, trae mayor cantidad de gente que va a los centros poblados para sumarse a los conurbanos o para sumarse a los lugares donde no tienen la posibilidad de poder desarrollarse como lo han venido haciendo en el sector rural.

Me parece que vamos a darle coherencia. Hay que acompañar este tipo de iniciativas; pero en la práctica cotidiana nosotros demostramos que estamos haciendo todo lo contrario para defender nuestro territorio. Hablo en particular de la Patagonia argentina porque estamos en una situación alarmante. No solamente respecto de la desertificación, porque sabemos lo que ha significado el retiro de los glaciares, el retraso que han tenido a lo largo de los años. Esto es producto tal vez de un descuido y de no tomar conciencia de lo que hoy nosotros pretendemos a través de una ley poner en valor. Bueno: pongamos en valor también en nuestras prácticas como acción de gobierno lo que significa la defensa de nuestro territorio y de nuestras tierras.

Particularmente, insisto, prestemos atención a lo que está pasando con el INTA y en nuestra zona patagónica. Realmente hemos perdido una herramienta fundamental para poner en valor esto que hoy hemos destacado en esta sesión; gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Muchas gracias.

Bueno, voy a poner en consideración en general y después, cuando tratemos en particular, le voy a pedir al secretario que lea las modificaciones que se han acercado a la Secretaría...

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Presidente...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Sí, sí: ya sé. Ahora le voy a dar la palabra.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Es para decirle que no hay quórum.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Hay quórum; lo que pasa es que no están identificados.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- No hay identificación.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Bueno: vamos a poner en consideración en general y después, cuando tratemos en particular, en cada artículo que haya modificaciones el secretario va a leer la modificación propuesta.

Tiene la palabra la senadora Durango.

**Sra. Durango.**- Brevemente, para decir que nosotros vamos a apoyar este proyecto; pero también, como el senador Luenzo, quiero aprovechar para decir que en la práctica no siempre estamos en coherencia con lo que estamos votando y aprobando. Me refiero esencialmente a la provincia de La Pampa, que ha tenido y tiene todavía una gran porción de su territorio desertificada porque la provincia de Mendoza está utilizando el río Atuel de una manera que

nosotros no consideramos que sea la correcta. Ya hemos tenido hasta el apoyo de la Corte Suprema de Justicia; los mendocinos saben esto.

Así que quiero aprovechar la oportunidad para que, por lo menos, esta ley pueda darnos la razón y volver el medio ambiente a todo el oeste de la provincia de La Pampa; gracias.

#### POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Señor presidente:

El proyecto que se nos somete a consideración es una reproducción del expediente 1.763/16. Ello evidencia que arrastramos una deuda, que es necesario satisfacer: proveer a nuestra comunidad de los instrumentos necesarios para enfrentar el calentamiento global.

No desconocemos los debates poco fundados sobre la seriedad del fenómeno. Sin embargo, los pronunciamientos serios de los organismos internacionales, los datos climáticos puestos en evidencia por instituciones y científicos de renombre, más nuestras propias experiencias, ratifican la gravedad de la situación.

La riqueza natural de nuestro país, su extensión y su variedad meteorológica, imponen contar con mecanismos destinados a responder con seriedad a las alteraciones y efectos perjudiciales, que las proyecciones anticipan.

En tal sentido, la iniciativa que votamos organiza una coordinación interjurisdiccional a fin de concentrar la información y las acciones y medidas a implementarse.

Resulta nuclear en el proyecto la concreción de un Plan Nacional de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, y la precisión de Medidas y acciones mínimas de adaptación. También lo es la estructura institucional diseñada para llevarlo a cabo.

Nuestro pueblo reclama políticas de Estado, que concentren consensos, diseñen senderos para recuperar el tiempo perdido y avanzar en aras de un progreso humanamente anhelable. En ese norte, el cambio climático y sus efectos, no puede continuar siendo desatendido. La historia de la humanidad es elocuente en enumerar las severas consecuencias que la indiferencia ante las alertas genera en los pueblos.

Por estas breves consideraciones, he de votar positivamente la iniciativa.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Faltan identificar cuatro señores senadores; cinco ahora.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Caserio, Uñac, Nancy González y Bullrich...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gladys González...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Gladys González, Bullrich y Ernesto Martínez.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Y Nancy González.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Ahora falta identificar la senadora Catalfamo.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Ahí están todos identificados.

Se va a votar en general.

Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Faltan votar varios señores senadores.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- No: dos.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Durango.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Ya está... No...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Falta votar Durango.

Hay que volver a votar.

- *Se practica nuevamente la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para el Orden del Día N° 176, votación en general: resultan afirmativos 48 votos, negativos cero votos y cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 2.](#)<sup>6</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Vamos a votar ahora del 1° al 4°, que no tienen modificaciones.

Se vota...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- En particular.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Votación en particular, sí: se vota.

Falta identificar el senador Perotti. Ahí está...

Se vota.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- 1° al 4°: se vota...

Faltan votar Rodríguez Machado y Cobos.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- En particular, para los artículos 1° a 4°: afirmativos 49 votos, negativos cero votos.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 3.](#)<sup>7</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se incorpora un artículo 5°, que va a leer el señor secretario.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- 5° y 6°, presidente: ¿puede ser?

**Sr. Presidente (Pinedo).**- 5° y 6°.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Correcto.

Nuevo artículo, el artículo 5° quedará redactado de la siguiente manera: **Ámbito de aplicación territorial:** la presente ley rige en todo el territorio de la Nación, sus disposiciones son de orden público, y se utilizan para la interpretación y aplicación de la legislación específica sobre la materia.

Y el artículo 6° –nuevo artículo 6°–, quedará redactado de la siguiente manera: **Autoridad de aplicación:** es autoridad de aplicación nacional de la presente ley, de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio climático, del Protocolo de Kyoto, del Acuerdo de París y de todo otro tratado internacional en materia de cambio climático, la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable o el organismo de mayor jerarquía con competencia ambiental que la reemplace. En el ámbito local es autoridad de aplicación de la presente ley el organismo que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires determinen para actuar en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

También, si le parece, hay una reforma al artículo 7°. ¿Continúo?

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se lee el artículo 7°.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- El artículo 7 es el anterior artículo 5° del Orden del Día, y solo se agrega... A continuación de que “será presidido”, se elimina “y coordinado”. Quedando que será presidido por el jefe de Gabinete de Ministros, etcétera; y sigue la misma redacción.

El artículo 8°, anterior artículo 6°: Se incluyen: “Seguridad” y “Defensa”, como organismos de su integración, además de Trabajo. Vivienda, Trabajo, es la propuesta del senador Pereyra y el resto del texto es el mismo del orden del día.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- 9°.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- El artículo 9°, nuevo artículo. Es un nuevo artículo: Técnica Administrativa, Coordinación Técnica Administrativa. Queda redactado así: El Gabinete Nacional de Cambio Climático es coordinado por un

<sup>6</sup> Ver el Apéndice.

<sup>7</sup> Ver el Apéndice.

coordinador técnico administrativo que tiene la función de elaborar los documentos técnicos, ejecutar el plan de trabajo y brindar la asistencia necesaria para el funcionamiento de todas las instancias de trabajo del Gabinete Nacional de Cambio Climático. Esta función será llevada a cabo por la máxima autoridad responsable del Cambio Climático de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable o quien esta designe. Luego siguen los...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se va a votar del artículo 5° al 9°, inclusive.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Faltan el senador Basualdo y la senadora Catalfamo.

En particular, para los artículos 5° al 9°, inclusive, resultan 50 votos afirmativos, cero votos negativos y cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 4.](#)<sup>8</sup>

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Luego, el 10, 11, 12, con su respectivo 13...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- No, 13...

**Sr. Secretario (Tunessi).**-...al 12 son los números anteriores del orden del día, pero el mismo texto, presidente. Del 9 al 12... Del 10 al 12.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Vamos a votar del artículo 10 al 14, que no tienen modificaciones, salvo el 13, que tiene una modificación propuesta por el senador Pereyra.

El punto b) dice: El Consejo Asesor será integrado por: b) representantes de organizaciones ambientales, sindicatos –que es la propuesta del senador Pereyra–, comunidades indígenas y sigue el artículo. Así que vamos a votar del artículo 10 al 14 inclusive.

Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- En particular, para los artículos 10 a 14 inclusive, resultan 50 votos afirmativos; negativos, cero votos y cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 5.](#)<sup>9</sup>

**Sr. Secretario (Tunessi).**- El artículo 15 es una incorporación.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Léalo, señor secretario.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Artículo 15, nuevo artículo 15. Obligación de informar. Los organismos centralizados y descentralizados que componen el Poder Ejecutivo nacional, deben aportar toda información, dato existente y disponible, requeridos por la autoridad nacional de aplicación o el Gabinete Nacional del Cambio Climático, para el cumplimiento a la presente ley y acuerdos internacionales relacionados.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Lea el artículo 17.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- El artículo 17 es un nuevo artículo también incorporado, que dice: Instrumentos para la elaboración del Plan Nacional. Créase el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático como instrumento para el diagnóstico y desarrollo de planes de respuesta al cambio climático en las diferentes jurisdicciones y para garantizar la robustez y transparencia del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y Monitoreo de Medidas de Mitigación.

---

<sup>8</sup> Ver el Apéndice.

<sup>9</sup> Ver el Apéndice.

El artículo 18 sigue tal cual. El artículo 19 sigue tal cual. El artículo 20, ¿quiere que lea la reforma? El artículo 20 es un nuevo artículo que dice: Planes de respuesta. Artículo 20. Los planes de respuesta del cambio climático son desarrollados a través de un proceso participativo e incluyen, sobre la jurisdicción respectiva, la siguiente información: a) La línea de base y el patrón de emisiones de gases de efecto invernadero; b) El diagnóstico y análisis de impacto, vulnerabilidad y capacidad de adaptación, considerando los escenarios actuales y futuros del cambio climático; c) Una meta cuantitativa de emisiones de gases de efecto invernadero vinculada con los esfuerzos necesarios en materia de mitigación, y una meta cualitativa y/o cuantitativa vinculada a los esfuerzos necesarios en materia de adaptación de las medidas de mitigación y adaptación necesarias para lograr el cumplimiento de las metas de mitigación y adaptación, incluyendo para cada medida una hoja de ruta en la cual se analice información disponible sobre barreras y necesidades, avances en el diseño de instrumentos para la implementación, financiamiento e indicadores de progreso y monitoreo; e) El proceso o esquema de actualización regular del plan de respuesta al cambio climático y su sistema de monitoreo e indicadores; y f) Un esquema de gobernanza y participación de los diversos sectores en la definición e implementación de las medidas de mitigación y adaptación del cambio climático.

El artículo 21 sigue tal cual el orden del día, al igual que los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del orden del día. El artículo 28 tiene una modificación, quedando redactado de la siguiente manera: Coordinación interjurisdiccional en el ámbito del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Se coordinará la implementación de acciones y medidas para la adecuada vigencia y aplicación efectiva de la presente ley, tal como se prevé en la ley 25.675.

El artículo 29 tal cual figura en el orden del día. El artículo 30 es de forma.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se va a votar en particular con las modificaciones leídas por Secretaría, artículos 15 a 30.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Artículos 15 al 30 inclusive, en particular: afirmativo, 50 votos; negativos, cero votos; cero abstenciones,

- [El resultado de la votación surge del acta N° 6.](#)<sup>10</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda aprobado el proyecto de ley. Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.<sup>11</sup>

## 16. Seguridad de presas y embalses (O.D. N° 171/19.)

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Estamos sesionando con quórum bastante estricto por momentos. De manera que sugiero a los señores senadores que deleguemos en los miembros informantes el informe del contenido de los proyectos para que podamos ir votando.

Pasamos a considerar el Orden del Día N° 171/19.

Señor secretario.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Orden del Día N° 171: comisiones de Infraestructura, Vivienda y Transporte, de Ambiente y Desarrollo Sustentable y

<sup>10</sup> Ver el Apéndice.

<sup>11</sup> Ver el Apéndice.

de Presupuesto y Hacienda. Dictamen en el proyecto de ley del señor senador Cobos sobre seguridad de presas y embalses.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el senador Cobos.

**Sr. Cobos.**- Señor presidente: este tema que voy a desarrollar muy brevemente incluso guarda relación con lo que acabamos de aprobar. De hecho, han intervenido las comisiones de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y obviamente la de Presupuesto y Hacienda, porque se necesitan recursos para la iniciativa.

Las obras civiles en general, como edificios, caminos, obras hidráulicas, requieren de una etapa de diseño, construcción y mantenimiento; y algunas de operación. Cuando hablamos de presas y centrales, la operación pasa a ser importante en muchos de los casos en los que así corresponda.

En el país tenemos alrededor de 720 presas, de las cuales 220 son de envergadura. Pero a diferencia de lo que tenemos en las obras edilicias, por ejemplo, donde existen códigos de edificación y códigos de estructura, para referir así las normas que debe cumplir cualquier obra que se proyecte o diseñe, que requiere el cumplimiento de esas normas, no se da esta circunstancia en el tema de presas. Y de hecho, es una de las obras civiles en las cuales hay que extremar las normas de seguridad.

Así como en una obra edilicia es distinto proyectar una vivienda que un hospital o hasta un mausoleo, si queremos poner un ejemplo, porque las condiciones de seguridad que deben tener un hospital o una biblioteca –lugar público– deben ser de extrema seguridad ya que ante un sismo los hospitales deben quedar en pie para atender a los damnificados. Una obra hidráulica, como una presa, embalse, ya sea para contener, embalsar y regular agua de de deshielos o de precipitación pluvial, requiere dos condiciones de seguridad. Primero, el buen proyecto hidrológico –y ahí engancho con el tema ambiental–, porque normalmente se recurre a lo que se llaman tormentas de proyecto, es decir, qué grado de precipitación puede caer para después contener esa agua y derivarla –o no– o regularla, según corresponda. Por eso hay presas de defensa aluvional o de embalse para dar energía y proveer agua potable o riego.

Todas estas condiciones han ido cambiando. Entonces, hay que extremar las normas de seguridad; y hoy no las tenemos. Es así que hemos tomado conocimiento de muchos casos –afortunadamente, no en nuestro país, pero no estamos ajenos a ello–, como por ejemplo el de enero de este año con lo que ocurrió en Brasil, con trescientos muertos porque una de las presas de disposición final de proyecto minero colapsó. Y no solo se llevó las trescientas vidas de la gente que vivía aguas debajo de la presa, sino también provocó daño ambiental.

Por eso, hace más de tres años que venimos trabajando en este proyecto con la Academia de Ingeniería, con el COHIFE –Comité Hídrico Federal–, con universidades como la de Buenos Aires, con el Comité Argentino de Presas y con el ORSEP. Y es un proyecto muy técnico. Pero viene a poner condiciones de seguridad tanto en el proyecto como en el mantenimiento, la operación y la gestión del riesgo, del cual no estamos exentos porque siempre en una obra, por más prevención que hagamos, no sabemos lo que puede pasar.

Dicho esto, hemos organizado un proyecto de ley que son 28 artículos.

El Capítulo I contiene disposiciones generales, donde se habla en general de lo que vengo expresando, la terminología, que es muy técnica. Y en su artículo 8° se crea un fondo de apoyo. Pero fundamentalmente, en muchos casos, es para realizar el mantenimiento.

En nuestro país desde hace mucho tiempo hemos perdido esa planificación producto de muchas decisiones que se han ido tomando. Ocurrió en los años 90 con el sistema de concesiones. Entonces, se perdieron esas grandes instituciones como eran Agua y Energía, también los fondos específicos; y se perdió lo que es la conservación. Por eso por ahí pasa que un camino lo proyectamos y, si no lo conservamos adecuadamente, la vida útil es menor.

Imagínense el riesgo de una presa que debe tener un montón de condiciones de seguridad y de auscultaciones por filtraciones y otra serie de efectos complejos que tiene esta obra, donde confluyen obras edilicias, por las centrales; caminos, por el acceso a la presa, y –obviamente– la presa, sea de hormigón o de materiales sueltos.

Este fondo de apoyo va a estar a cargo de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Minería. Porque la ley lo clasifica en tres: presas de embalse, obras de defensa aluvional o de prevención de inundaciones y presas de disposición final para la actividad minera, que en el total creemos que hay alrededor de setecientos veinte. Es por eso que se crea un registro y están especificadas la función de ese registro, las obligaciones de los que tienen que operar y la normativa, que estará a cargo del COHIFE, el Comité Hídrico Federal, y de la ORSEP, un órgano regulador que hoy tiene injerencia en treinta y dos presas, nada más, de las setecientos veinte que le estoy mencionando, señor presidente. Se establecen las sanciones, la autoridad de aplicación.

En definitiva, resta por decir, señor presidente, que todo aquello vinculado al tema de la ingeniería, los que de alguna manera tenemos cierta formación y preparación en estos temas, lo entendemos más que necesario a este proyecto. Pero también por las condiciones de seguridad de nuestra población, de los bienes y en mantener un sistema de infraestructura que nos sirve hoy en día con múltiples propósitos.

Es por eso que, para finalizar, voy a leer algunos párrafos de las notas. Por ejemplo, la Academia de Ingeniería coincide en forma absoluta con este proyecto de ley con el convencimiento de que esta propuesta representa un aporte positivo para una cuestión relevante que debe ser encarada con decisión así con el mejor conocimiento por parte de la autoridad y de la sociedad.

El Comité Argentino de Presas, entre otras de sus notas que me han llegado, señala: Las presas y los embalses brindan importantes servicios a la comunidad y están insertas, considerando su aporte a la regulación de crecidas, suministro de agua para consumo y riego, usos recreativos, turismo y generación de energía, entre otros conceptos.

La Facultad de Ingeniería de la UBA, que es una de las facultades más prestigiosas en cuanto a temas hidráulicos, también destaca, en idéntico sentido, que es necesario que la Argentina posea una ley de seguridad de presas y embalses.

Dicho esto, nada más, pido a los senadores que acompañen este

proyecto de ley que, por otra parte, es una inquietud del Poder Ejecutivo; hemos trabajado con la Secretaría de Recursos Hídricos y la ORSEP durante un tiempo que, como decía, ya lleva aproximadamente tres años. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias señor senador.

Voy a poner en consideración el proyecto...

Perdón, el senador Pais tiene la palabra.

**Sr. Pais.**- Señor presidente: es para que podamos votar en general y en particular, si me acepta el miembro informante, una modificación. En el artículo 28 dice: Adhesión de las provincias. Invítase a las provincias a adherir a la presente ley a los efectos de su aplicación en sus respectivas jurisdicciones.

Pero en el artículo 20, que habla de jurisdicciones, dice que la autoridad nacional de aplicación será el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, creado por el Poder Ejecutivo. Después dice: Cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán organizar su propia autoridad de aplicación...

Y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, si bien hay cursos subterráneos, existe la posibilidad de avanzar en presas; y la misma ley lo prevé. Por lo tanto, si toma nota el secretario, este artículo tendría que modificarse del siguiente modo: Adhesión; quitar “de las provincias”; y después seguir: Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley. Nada más que esto.

**Sr. Cobos.**- Estamos de acuerdo.

#### POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR LOVERA

Señor presidente:

Nos resulta imposible analizar el proyecto que estamos considerando en este momento desde un punto de vista técnico. Para ser franco, no queremos ni podemos discutirlo en estos términos.

Como representante de la Provincia de La Pampa, ante una propuesta de un colega de Mendoza, directamente relacionada con el manejo de los recursos hídricos, debo analizarlo desde una perspectiva estrictamente política.

Es de público conocimiento, el histórico conflicto que mantenemos con la provincia de Mendoza por el uso unilateral que hace de las aguas del río Atuel, con todo el daño que ello implica para mi Provincia. También es de público conocimiento, el compromiso que ha asumido el Gobierno Provincial en pos de la restitución de los derechos vulnerados de todos los pampeanos. Derechos que ante todo son humanos, señor presidente.

En el año 1947 se cortó por primera vez la escorrentía del río debido a la construcción aguas arriba de la represa El Nihuil. En consecuencia, miles de familias del oeste pampeano se vieron obligadas a abandonar sus tierras por la arbitraria privación del acceso al agua potable tanto para consumo como para el desarrollo de actividades productivas.

Mire Señora Presidente, fue muy ilustrativo el Procurador General de Rentas de mi provincia, Hernán Pérez Araujo, cuando contestando una desafortunada afirmación del Jefe de Gabinete de Ministros que sostenía que Mendoza se veía perjudicada por el conflicto del Atuel, afirmó: “no puede verse como perjudicada una provincia que para regar entre 45.000 y 50.000 hectáreas ha desertificado un millón y medio, repito señor presidente, un millón y medio de hectáreas, en la provincia de La Pampa, ocasionando un daño ambiental y un desierto sin parangón alguno en nuestro territorio”.

Pareciera que es necesario repetir, también en este recinto, como ya se ha hecho en otros ámbitos, incluso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que lo que discutimos aquí son violaciones de Derechos Humanos.

En el año 2010 la Organización para las Naciones Unidas emitió su resolución 64/292 que reconoce al agua como un derecho humano esencial, la cual fue ratificada por el Consejo

de Derechos Humanos de la ONU en septiembre de ese mismo año, cuando estableció que: "el derecho humano al agua potable se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está indisolublemente asociado al más alto nivel posible de salud física y mental, así como al derecho a la vida y la dignidad humana".

La desertificación antes mencionada, producida a gran parte del territorio provincial debe ser entendida también como una violación al derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, consagrado en el artículo 41 de nuestra Carta Magna.

Acabamos de votar en este recinto una Ley de Presupuestos Mínimos Ambientales señor presidente. La interrupción del cauce del río Atuel está generando daños ambientales gravísimos y parece no importarle a nadie más que a los pampeanos. Resulta un tanto contradictorio mostrar preocupación por el daño ambiental y legislar en ese sentido, mientras se muestra completo desinterés por los perjuicios generados por el uso discrecional y abusivo de los recursos.

Es necesario mencionar que a pesar de la gravedad que el caso reviste, la provincia de Mendoza ha rechazado sistemáticamente los intentos propuestos por el Gobierno de La Pampa, para encontrar una solución mancomunada al conflicto. Consecuentemente, no ha dejado más alternativa que recurrir a la Suprema Corte de Justicia para que, haciendo uso de sus facultades dirimentes, resuelva la cuestión.

Incluso habiendo llegado a estas instancias, con mandatos concretos de la Corte como lo referente a la fijación de un caudal mínimo de escorrentía, la Provincia de Mendoza no ha hecho más que dilatar la situación, en una clara muestra de desinterés por los derechos de los pampeanos.

De esta breve exposición, que no es más que un acotado resumen de años de conflicto, de luchas y de sufrimiento, se puede ver con claridad que la defensa de los recursos hídricos es una política de estado para la provincia de La Pampa

Por ese motivo, y porque ocupo esta banca para defender los intereses de La Pampa, no puedo votar a favor de un proyecto de estas características, del Senador Cobos, con quien no tengo nada personal, pero representa a una provincia que se niega a reconocer los derechos que mi provincia tiene sobre un río que la corte ha declarado interprovincial.

Espero haber sido lo suficientemente claro, mi decisión es estrictamente política. Votaré en contra del proyecto de ley.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Con la modificación del señor senador Pais, se va a votar en general y en particular. Faltan identificarse varios señores senadores...

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para el Orden del Día N° 171, en general y en particular, resultan 43 votos afirmativos, 2 votos negativos y cero abstenciones.

- *[El resultado de la votación surge del Acta N°7.](#)*<sup>12</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado. Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.<sup>13</sup>

**17. Modificación de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (O.D. N° 212/19) Modificación del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (O.D. N° 911/18) Modificación de la ley de educación nacional sobre educación igualitaria, género y prevención de la violencia (O.D. N° 210/19.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senadora Kunath, le voy a pedir que informe simultáneamente los órdenes del día N° 212/19, 911/18 y 210/19.

<sup>12</sup> Ver el Apéndice.

<sup>13</sup> Ver el Apéndice.

Secretario, lea los títulos.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Orden del día 212: Comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico y de Banca de la Mujer. Proyecto de ley de la senadora Kunath por el que se modifica la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estableciendo un mecanismo de prevención para los casos donde agentes de fuerzas policiales y de seguridad sean denunciados por violencia contra las mujeres.

Orden del Día N° 911/18: Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de la senadora Kunath por el que se modifica la Ley de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Orden del Día N° 210/19: dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Banca de la Mujer en los proyectos de ley de las senadoras Kunath y Blas por los que se modifica la ley de educación nacional sobre el fortalecimiento de la educación igualitaria con enfoque de género y prevención de la violencia.

Esos son los tres proyectos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Sugiero que se informen los tres –versan sobre temas diferentes– así los podemos votar en conjunto.

Tiene la palabra la senadora Kunath.

**Sra. Kunath.**- Gracias, presidente.

Voy a comenzar con el Orden del Día 212. Nosotros comúnmente llamamos a este proyecto de desarme de agentes violentos. Quiero mencionar que tiene un dictamen acompañado por veintinueve señores senadores y senadoras de dos comisiones, quienes lo han conformado, y que este proyecto replica uno idéntico que oportunamente presentamos en 2016, que también fue aprobado en comisiones y posteriormente sancionado por este Senado, pero perdió estado parlamentario en la Cámara de Diputados. Lo hemos representado y logramos este dictamen que hoy traemos a consideración del pleno.

Lo que pretendemos con este proyecto es la modificación de dos leyes: la de protección integral para las mujeres –ley 26.485–, y la ley contra la violencia familiar. Lo que proponemos son dos artículos en los cuales establecemos tres condiciones. Y también proponemos un plan integral de prevención de las violencias acotado a un par de cuestiones. En primer lugar, nos estamos refiriendo a aquellos casos en los que exista una denuncia por violencia de género y, además, ya esté judicializada la situación. Es decir que haya una instancia jurisdiccional ya en marcha.

Lo que nosotros proponemos es que ante esta denuncia, ante el conocimiento del juez de esta situación en la cual el denunciado, el victimario, el supuesto victimario, sea un agente de las fuerzas de seguridad federales, la quita del arma reglamentaria sea obligatoria; es decir que no sea una facultad del juez poder o no ordenar la quita sino que obligatoriamente deba, en primer lugar, poner en conocimiento de la superioridad del agente denunciado esta circunstancia y, en segundo lugar, ordenar la quita inmediata del arma de dotación, así como también la suspensión de su autorización para la tenencia.

Lo que planteamos son medidas legislativas para el control de las armas de fuego desde una perspectiva de género. Esto tiene que ver con algunos números que indican que en aquellos casos de femicidio en los que existieron

denuncias previas y donde estaban involucrados agentes de las fuerzas de seguridad, era corriente que se hayan producido con estas armas de fuego.

Lo que planteamos es muy sencillo, y tiene que ver con que si el Estado le otorgó un elemento a determinada persona –a un agente– como es el arma de fuego para el desempeño de su tarea, también debe ser el Estado el que obligatoriamente ordene la quita de esta arma de fuego frente a una situación que debe llamar la atención de todas las instancias institucionales, administrativas y judiciales, como es la existencia de una denuncia por violencia de género.

Quiero además mencionar que cuando nosotros pensamos en este proyecto, que fue dictaminado en su anterior versión con una propuesta de la senadora Fernández Sagasti, también pensamos en un plan integral que tenga que ver con la prevención del uso de armas de fuego. Y, claramente, a lo que estamos apuntando es a una prevención del femicidio, porque suponemos la existencia de una denuncia y suponemos también que exista una judicialización de determinada situación que tenga implicancias con un agente de una fuerza federal de seguridad.

De lo único que nos estamos ocupando, lo único que estamos proponiendo como novedoso en esta propuesta legislativa es la modificación de dos leyes en la parte procedimental. En ambas leyes, cuando se habla de las medidas cautelares que el juez podría dictar frente a este tipo de situaciones, es ordenar que la quita del arma de fuego deba ser una decisión que el juez sí o sí deba tomar. La toma el juez y ordena que esta arma sea quitada; y lógicamente esto tendrá sus instancias administrativas en cada una de las fuerzas.

Como antecedente de este proyecto también mencionamos la resolución 1.515/12 del Ministro de Seguridad. Por lo tanto, esto ya se aplica; se está aplicando a través de normativas que tienen que ver con cuestiones reglamentarias de cada una de las fuerzas. Lo que nosotros pedimos es que sea una obligación para los jueces decidir de esta manera cuando hablamos de medidas cautelares.

Asimismo, señor presidente, quiero expresar que en la reunión de las comisiones donde dictaminamos este proyecto también la senadora Verasay había hecho una propuesta, que nosotros acordamos, y es que con la firma del dictamen íbamos a aceptar esta redacción, precisamente en este momento, en la instancia de ser tratado el proyecto.

Es por ello que, previo a pedirle, señor presidente, que le dé la palabra a la senadora para hacer esta modificación –para la cual ya anticipamos nuestro acompañamiento–, solicito, nuevamente, el acompañamiento del Senado para esta media sanción que consideramos que viene a completar nuestra legislación sobre regulación del uso de armas de fuego con una mirada relacionada con la perspectiva de género. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Antes de que continúe con el uso de la palabra, senadora, le voy a dar la palabra a la senadora Verasay para que haga su propuesta de modificación sobre este primer proyecto, Orden del Día 212.

**Sra. Verasay.**- Gracias, presidente.

Bueno, de pleno compartimiento con todos los comentarios que ha hecho la senadora Kunath, y para agilizar la sesión, voy a leer el texto que, luego voy a compartir con la Secretaría. Estaríamos incorporando al artículo 4°

del proyecto –leo textual– la siguiente idea: Si el presunto agresor y la víctima fueran agentes del mismo cuerpo o fuerza, deberá garantizarse el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo en ámbitos separados, evitando todo tipo de contacto.

Sobre esto haré un breve comentario: es para justamente reforzar que cuando se inician los procesos judiciales o las medidas administrativas que, efectivamente, haya una separación de funciones en la práctica, evitando así un probable delito, tal como decía la senadora. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senadora. Se tendrá en cuenta al momento de la votación.

Senadora Kunath, sigue en uso de la palabra.

**Sra. Kunath.**- Continuamos con el 911/18. Es un orden del día sobre un proyecto de ley que ha sido dictaminado en la Comisión de Legislación General, que propone una modificación de la Ley Registral, la ley 26.413, adecuándola a las nuevas diversidades familiares e identidades de género conforme al Código Civil y Comercial.

Con esta propuesta yo quiero mencionar que el antecedente legislativo que tiene es una petición particular que se presentó en 2016 y que nosotros acompañamos con la firma, haciéndolo un proyecto juntamente con los exsenadores Abal Medina, Jaime Linares y Liliana Fellner.

Esta fue una petición particular presentada por la organización Cien por Ciento Diversidad de Derechos, en base a un trabajo que se había hecho juntamente con un grupo de investigación que encabezó la doctora Nelly Minyersky, de la UBA, y que propone un repaso, una revisión de la ley registral para adecuarla a las modificaciones o a las nuevas regulaciones del Código Civil y Comercial que, a su vez, también receptó estas disposiciones que trajeron leyes como la de identidad de género, la de matrimonio igualitario o la de reproducción asistida.

En esta ocasión, este tema no se pudo dictaminar, no fue tratado; por eso también hemos insistido presentándolo nuevamente y logramos dictamen gracias a un trabajo exhaustivo de nuestros asesores en la Comisión de Legislación General.

Este proyecto propone en 27 artículos y uno de forma diferentes cuestiones que hacen a adaptar no sólo la terminología sino también las distintas cuestiones que estas nuevas legislaciones vinieron a traer. Así es como se agregan conceptos como uniones convivenciales, restricciones a la capacidad, y se quitan conceptos como mujer casada. Además, también se modifican conceptos como la mención de "madre" por "quien dio a luz". Básicamente, lo que se hace es receptar estas nuevas realidades, estas nuevas diversidades, que nuestra legislación ha venido incorporando.

Esto lo hacemos porque en la práctica nos encontramos con distintas dificultades, como decía la doctora Minyersky, que, más allá de la ley, tienen que ver con su operatividad. Eso sucede también cuando las leyes registrales no receptan estas nuevas realidades y, por eso, la idea de tomar este proyecto por el que agradecemos obviamente a las organizaciones que lo han instado. A nosotros nos toca el privilegio de presentarlo, discutirlo y definirlo en el Senado.

Yo quiero mencionar un programa que veía unos minutos antes de comenzar la sesión. Me refiero a un programa realizado por Senado TV –creo que el programa se llama "Recinto Abierto"– donde presentaron distintos

reportajes a Andrés Lablunda, Martín Carnevaro y Carla Castro. La verdad es que me pareció sumamente importante la propuesta de la gente de Senado TV a través de este programa por la interpelación o por saber por qué esta clase de leyes son necesarias. Precisamente, tenía que ver con cada uno de los planteos que surgían por parte de los entrevistados en virtud de las dificultades con que nos encontraríamos si no se incorporaran estos nuevos conceptos dentro de la ley registral.

También quiero destacar el trabajo de nuestros asesores: Florencia Feldman, Greta Pena y otros tantos que se han involucrado con esta cuestión y que nos han ayudado muchísimo en la comisión para llevar el dictamen adelante.

Insisto en que, más allá de adaptar la ley 26.413 a todas estas disposiciones, lo que pretende el proyecto es plasmar en términos legislativos derechos que ya han sido reconocidos en otras leyes y que la ley registral tenga un correlato con el Código Civil y Comercial.

Gracias, señor presidente.

¿Continúo con el Orden del Día 210?

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Sí.

**Sra. Kunath.**- El Orden del Día N° 210/19 también es un dictamen de comisión.

Nosotros proponemos la modificación del artículo 92 de la Ley Nacional de Educación.

Aquí también quiero destacar que existió un proyecto similar de mi autoría en el año 2015. Fue dictaminado en conjunto con una propuesta que iba exactamente en el mismo sentido, de autoría de la senadora Blas, y de otro proyecto de la señora senadora Marina Riofrío. Fue aprobado por el Senado, pero luego perdió estado parlamentario en la Cámara de Diputados.

Por ello, nuevamente, insistimos con esta modificación y proponemos una redacción para la Ley Nacional de Educación en cuanto a los contenidos curriculares donde establecemos –creemos que con una fórmula más amplia– lo que tiene que ver con la incorporación de determinadas miradas que vayan en el sentido de la igualdad.

Creo, señor presidente, que nosotros también estamos teniendo una mirada de enorme sensibilidad o le brindamos una enorme trascendencia a la educación. Entonces, nos parece muy interesante que esto pueda ser receptado en la Ley Nacional de Educación, más allá de otras leyes que fueron aprobadas por el Congreso y que establecen de manera parcial esas miradas como la realización de una jornada. Nosotros pretendemos que esto tenga permanencia a través de la modificación de la Ley Nacional de Educación. Y como ya fue aprobado por este Senado, lo que pedimos sintéticamente es que lo volvamos a aprobar para que pueda ser tratado en Diputados.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, senadora.

Vamos a votar por separado cada uno de estos proyectos.

En primer lugar, vamos a...

Senadora Durango: le doy... tiene la palabra.

**Sra. Durango.**- Gracias.

Como yo acuerdo con todas y cada una de las palabras que argumentó la senadora Kunath, voy a pedir insertar mis palabras, en honor a la brevedad.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Gracias, señora senadora.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA BLAS  
(O.D. N°[210/19.](#))

Señor presidente:

El espíritu que me motivó a presentar en varias oportunidades este proyecto y que hoy traemos al recinto es ampliar dentro de la ley de educación los principios que iluminan la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Es destacable que ésta ley que pretendemos incorporar dentro de los contenidos y enfoques educacionales se construyan sobre una base de respeto e igualdad, ampliando los conceptos en materia de la prevención de la violencia de género, descubriendo y promoviendo la generación de acciones de políticas públicas en contra de éste flagelo.

La violencia contra las mujeres es un enorme obstáculo para el pleno e igualitario desarrollo de los géneros y una grave violación de los derechos humanos garantizados por los tratados de Derechos Humanos de Derecho Internacional, la Constitución Nacional y leyes en concordancia, afectando la salud, la vida, la libertad, la integridad física, psíquica y sexual de las personas y en particular de las mujeres.

Los niños, niñas y adolescentes que son los sujetos a quienes en su gran mayoría están destinados los contenidos de la ley de educación deben formarse dentro de un espíritu igualitario y de respeto hacia las mujeres, promoviendo desde las aulas y desde los espacios curriculares el desarrollo de acciones creando una cultura de respeto.

Todos los habitantes de este país y las generaciones venideras debemos ser capaces de reconocer los tipos de violencia y trabajar en pos de la erradicación de tales conductas.

La violencia de género implica "toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal".

A diario y de modo alarmante escuchamos estadísticas, informes, publicaciones, noticias de hechos de violencia contra las mujeres en sus distintos ámbitos, ya sean familiares, escolares, laborales etc., es por ello que apuntar a fortalecer la educación igualitaria con enfoque de género colabora a prevenir la violencia en esta materia.

Por todo ello, reitero y ratifico la importancia de trabajar en materia de erradicar la violencia contra las mujeres, de no permitir que se siga tolerando como patrón cultural machista y del patriarcado dentro de nuestra sociedad, contribuyendo todos y todas a crear una sociedad más justa e igualitaria.

POSICION DE LA SEÑORA SENADORA DURANGO  
(O.D. N°[210/19.](#))

Señor presidente:

A los avances legislativos que promovimos desde la Comisión Banca de la Mujer en el primer semestre de este año, debemos sumar estas iniciativas de las senadoras Kunath y Blas que hoy estamos tratando.

Por un lado, el proyecto de ley de autoría de la senadora Kunath, por el que se modifican las leyes 26.485 y 24.417, para otorgarles un mayor marco de protección a las mujeres en situación de violencia de género, a través de dos medidas:

- La imposición al juez del deber de informar a los organismos nacionales y/o locales si un agente perteneciente a una fuerza armada o de seguridad, ejerció violencia de género, para que se ordene el retiro del arma reglamentaria y la suspensión de los permisos de uso y portación pertinentes.
- La realización de exámenes psicofísicos, acompañamiento psicológico y medidas de prevención para aquellos agentes denunciados por ejercer violencia contra las mujeres.

Por el otro, una iniciativa que unifica dos proyectos de ley presentados por la senadora Blas y la senadora Kunath, con el objeto de incluir en los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones previstos por la Ley de Educación Nacional, 26.206, aquellos contenidos y enfoques que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la

solidaridad y el respeto entre todas las personas, sin distinción de su sexo o género, y a erradicar los estereotipos que histórica y socialmente legitiman la desigualdad y el uso de la violencia.

La iniciativa también propone incorporar en esos contenidos curriculares, el concepto de la educación por la paz y la resolución no violenta de conflictos.

Esta primera mitad del año exhibe datos abrumadores que nos advierten sobre la necesidad de contar con políticas y leyes que aborden con eficacia el flagelo de la violencia de género que se cobra la vida de miles de mujeres con una frecuencia alarmante.

Según relevamientos realizados por organizaciones de la sociedad civil recientemente difundidos, durante el primer semestre de 2019 se han producido más de 130 femicidios, lo que indica que una mujer es asesinada cada 33 horas.

Estimaciones oficiales dan cuenta que 1 de cada 4 femicidios es cometido con armas de fuego.

Por ello la importancia de avanzar en la regulación del uso de las armas de fuego cuando los agresores pertenecen a fuerzas de seguridad, y más aún que esto se haga desde el marco de la ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En toda situación de violencia el uso de armas de fuego conlleva un riesgo mayor, no sólo porque produce consecuencias mortales o graves daños en la salud física, sino porque la mayoría de las veces las armas son usadas para amenazar de manera explícita, generando en la vida cotidiana de muchas mujeres los mismos o peores efectos que la violencia verbal y psicológica.

Sin lugar a dudas, estas iniciativas, las que acompaño con mi voto positivo, contribuyen a fortalecer las políticas de prevención de la violencia de género, y a promover una sociedad más justa e igualitaria. Y fundamentalmente, a garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU  
(O.D. N°[210/19.](#))

Señor presidente:

Desde hace ya varios años, nuestra comunidad está siendo gravemente afectada por la violencia contra la mujer y el crecimiento de la tasa de femicidios. Este Parlamento ha reaccionado oportunamente brindando instrumentos legislativos adecuados para prevenir el flagelo, disponiendo medidas concretas y diseñando instituciones a tal fin.

Sin embargo, esas herramientas se revelan insuficientes, sobre todo ante acontecimientos que lamentablemente se señalan casi cotidianamente en los medios de comunicación.

En ese contexto, las fuerzas de seguridad no han sido ajenas a esta situación y en muchas ocasiones sus miembros han sido denunciados como autores de violencia contra la mujer, incluso con consecuencias fatales.

El Ministerio de Seguridad, como bien relaciona la iniciativa que estamos debatiendo, durante los años 2012 y siguientes, adoptó una serie de medidas para neutralizar estas situaciones con agentes de las fuerzas de seguridad, que por razones funcionales tienen o portan armas de fuego.

En ese marco, el proyecto considerado es una adecuada cautela para evitar nuevos hechos. El personal de las fuerzas de seguridad provisto de un arma, que ha acudido a la violencia en ámbitos domésticos y familiares, es de altísima peligrosidad, La inexistencia de frenos inhibitorios y la disposición de armas tensiona el riesgo que corre la potencial víctima, claramente vulnerable ante ese incremento de poder.

En razón de lo expuesto, acompañaré la iniciativa, exhortando a la vez al Poder Ejecutivo nacional, para que a través del Ministerio de Seguridad retome la línea preventiva que sobre esta problemática se había encarado en el área durante el anterior gobierno.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- En primer lugar, vamos a votar en general y en particular, con el agregado de la senadora Verasay, el orden del día 212.

Faltan identificarse Naidenoff, Luenzo... No... Ya está, están todos identificados.

Se vota. Orden del Día 212, en general y en particular, con la modificación de la senadora Verasay.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Faltan Catalán Magni, García Larraburu...

**Sr. Catalán Magni.**- Está ahí.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se vota.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- La banca 55, porque se han cambiado...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Schiavoni.

Ahora sí, se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para el Orden del Día 212, votación en general y en particular, con las modificaciones, resulta: afirmativos, 42 votos; negativos, cero votos; cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 8.](#)<sup>14</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado. Se comunica a la Cámara de Diputados de la Nación.<sup>15</sup>

En consideración en general y en particular el Orden del Día N° 911/18.

Se vota.

Falta identificar el senador Braillard.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Braillard, Basualdo...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Basualdo.

Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para el 911, en general y en particular: 43 votos afirmativos, cero votos negativos, cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 9.](#)<sup>16</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado. Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.<sup>17</sup>

Voy a poner en consideración en general y en particular el Orden del Día N° 210/19. Se vota...

Perdón, senadora Fiore.

**Sra. Fiore Viñuales.**- Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, simplemente solicito la abstención respecto de este proyecto. Tengo una duda, lo conversé con su autora y me parece que por la seriedad, el cariño y la responsabilidad que la senadora Kunath pone a cada uno de sus proyectos, y considerando sobre todo que este ya ha sido debatido, no merece abrir una discusión sobre un tema en el que probablemente no nos pongamos de acuerdo.

Así que muchas gracias y la felicito, senadora, por sus logros.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Voy a pedir a la Cámara autorización para abstenciones.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Quedan autorizadas. Se va a abstener la senadora Fiore.

Se va a votar en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

---

<sup>14</sup> Ver el Apéndice.

<sup>15</sup> Ver el Apéndice.

<sup>16</sup> Ver el Apéndice.

<sup>17</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Orden del Día 210, votación en general y en particular, resulta: afirmativos, 40 votos; negativos, cero votos; una abstención.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 10.](#)<sup>18</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Diputados de la Nación.<sup>19</sup>

### **18. Ley de creación de la empresa unipersonal de responsabilidad limitada (O. D. N° 214/19.)**

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Para el tratamiento del Orden del Día 214, le voy a dar la palabra a la senadora Durango después de que el secretario lea el contenido.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Orden del Día 214. Comisión de Legislación General. Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Durango por el que se crea la empresa unipersonal de responsabilidad limitada.

**Sra. Durango.**- Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado esta iniciativa que tiene por objeto crear la figura de la empresa individual de responsabilidad limitada.

Con esta figura legal, el pequeño empresario individual contará con un instrumento que le permitirá desarrollar su actividad sin poner en riesgo la totalidad de su patrimonio. La responsabilidad del titular de la empresa quedará limitada al patrimonio afectado a esa misma empresa, salvo supuestos de dolo o fraude en perjuicio de los acreedores de la empresa, casos estos en que deberá responder con todo su patrimonio.

Como sabemos, en nuestro sistema legal la única forma de limitar la responsabilidad de un empresario individual al capital afectado es mediante la constitución de una sociedad, pero sabemos que cualquiera de las formas societarias que admiten la unipersonalidad, terminan resultando caras y engorrosas para quienes revisten el carácter de simples monotributistas, que son la gran mayoría. Por eso, se ha tornado recurrente la constitución de sociedades ficticias por parte de comerciantes individuales con personas que figuran como socios sin serlo, en función de limitar su responsabilidad. Tal práctica pone de manifiesto una sentida necesidad de los pequeños comerciantes.

Una solución que hemos pensado frente a esta situación es la empresa individual de responsabilidad limitada que hemos propuesto en el proyecto que hoy estamos tratando.

¿Cuál es la particularidad de este tipo de empresa? Se le permite al titular afectar una parte de su patrimonio al desarrollo de su comercio y limitar su responsabilidad por las deudas de la empresa al referido patrimonio afectado. De esta forma, el empresario individual, ante una situación de ahogo financiero o económico, responderá ante los acreedores de la empresa con el patrimonio afectado y no más allá.

Por otro lado, en materia impositiva también es muy conveniente, ya que en tanto se mantenga como monotributista, no deberá pagar el impuesto a las ganancias.

---

<sup>18</sup> Ver el Apéndice.

<sup>19</sup> Ver el Apéndice.

En ese sentido, todas las sociedades, incluso las que admiten la unipersonalidad como la sociedad anónima unipersonal y la sociedad por acciones simplificadas, tributan el 35 por ciento de este tributo. Para esta respuesta, hemos contado con el generoso aporte del doctor Marcelo Roitbarg, profesor de la Universidad de Buenos Aires, quien realizó un estudio que culmina con la propuesta de un texto que estuvimos trabajando y que recoge el núcleo de lo que constituyó su tesis de doctorado.

Finalmente, creemos necesario resaltar que esta presentación aspira a la sanción de una norma que se inscriba en políticas de Estado que fomenten y fortalezcan al empresariado nacional.

En honor a la brevedad, insertaré más argumentos que justifiquen este proyecto y, por estas razones, solicito a mis pares que nos acompañen con su voto.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- informo a la Cámara que con la senadora Itúrriz de Cappellini hemos presentado un proyecto integral de modificación de la ley de sociedades, que contempla la misma iniciativa dentro de sus artículos. Así que como compartimos el punto de vista, vamos a acompañar esta sanción.

Faltan que se identifiquen las senadoras Ianni y Elías de Perez.

Senador Martínez: tiene la palabra

**Sr. Martínez, Ernesto.**- Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Voy a pedir al cuerpo que autorice las abstenciones. Se va a abstener el senador Martínez.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Está autorizado a abstenerse.

#### POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA DURANGO

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, instrumento que permitirá limitar la responsabilidad del empresario individual a los límites del patrimonio afectado a dicho giro.

Durante la vigencia de la Ley de Sociedades Comerciales, 19.550, es decir, desde 1972, la única posibilidad de limitar la responsabilidad por las obligaciones contraídas por la explotación de un comercio o industria fue mediante la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada o de una sociedad anónima. Así fue que el empresario individual debió recurrir a la conformación de las denominadas "sociedades de cómodo", constituyendo ficticiamente una pluralidad de socios, como medio de limitar su responsabilidad.

La ley 26.994, que aprobara en 2014 el Código Civil y Comercial de la Nación, introdujo algunas importantes modificaciones a la Ley de Sociedades Comerciales, que pasó a llamarse Ley General de Sociedades.

Respecto del tema en tratamiento, la novedad más trascendente fue la introducción en nuestro sistema legal de la Sociedad Anónima Unipersonal.

Contrariamente a lo que marcaban los antecedentes de anteproyectos y proyectos de unificación de la legislación civil y comercial y de reformas a la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Reformadora decidió no dar cabida en nuestro Derecho a la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal y si, en cambio, a la Sociedad Anónima Unipersonal. Claramente, dicha Comisión expuso en los Fundamentos del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación la razón para actuar así: "*la idea central no es la limitación de responsabilidad, sino permitir la organización de patrimonios con empresa – objeto*".

Cabe aclarar que la Sociedad Anónima Unipersonal se orientaba exclusivamente a facilitar la organización empresarial, y a tal efecto debería tener Directorio y Sindicatura colegiadas en número impar.

Si bien algunos años después, con la sanción de la ley 27.290, se eliminó esta última exigencia (órganos de administración y fiscalización plurales), la Sociedad Anónima Unipersonal se demuestra inapropiada y excesivamente gravosa (tasa de constitución, tasa anual, honorarios de director y síndico) para que el empresario individual pueda acceder a ella.

En consecuencia, la única forma de limitar la responsabilidad del empresario individual, ahora bajo el régimen de la Ley General de Sociedades, sigue siendo la constitución de una "sociedad de cómodo".

A fines de marzo de 2017, el Congreso sancionó la ley 27.349, de apoyo al capital emprendedor, que en su Título III incorpora a nuestro sistema legal un nuevo tipo societario: la Sociedad por Acciones Simplificada, prevista para nuevos emprendimientos productivos de escaso capital inicial, que reúnan los requisitos básicos para constituirse en receptoras de recursos que aporten instituciones e inversores de capital emprendedor.

Es real que la S.A.S. puede ser unipersonal, pero ello es una situación excepcional, a punto tal que el párrafo 2° del artículo 49 de la ley expresa: "...Durante el plazo en el cual la sociedad funcione con un solo socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la del representante legal".

La mera lectura de los artículos contenidos en el Título III de la referida ley permite concluir en que el nuevo tipo societario no ha sido creado como forma de limitar la responsabilidad del empresario individual. Aunque la S.A.S. puede ser unipersonal, por así expresarlo el artículo 34, puede afirmarse que esa "unipersonalidad" apunta al caso de que quien la constituya sea una persona jurídica y no una persona humana.

En resumen, no ha habido cambios para el pequeño o mediano comerciante o empresario individual en cuanto a la posibilidad de limitar su responsabilidad al patrimonio afectado al giro comercial o productivo. Y si ese fuera su objetivo -aun existiendo en nuestro derecho la S.A.S., debería recurrir a la creación de una S.R.L. con pluralidad ficticia.

Por otro lado, ¿por qué razón, quien conduce su negocio en forma individual, no puede lograr la limitación de su responsabilidad al patrimonio afectado, y si, en cambio, lograrlo si recurre a constituir una "sociedad de cómodo", donde el otro socio no reviste realmente la calidad de tal, sino la de un mero "prest nombre", para cubrir una exigencia formal?

¿Por qué adoptar una estructura societaria cuando no se tiene necesidad de ella?

En nuestro país la mayoría de los emprendimientos comerciales y productivos a pequeña escala son individuales. La gran mayoría de los comercios minoristas – y mucho más en el interior del país- son emprendimientos unipersonales. El Código Civil y Comercial de la Nación, en su artículo 320, refiere a los empresarios individuales como aquellos que realizan una actividad económica organizada o son titulares de una empresa o establecimiento comercial, industrial, agropecuario o de servicios y, en tal carácter, los obliga a llevar contabilidad legal.

Si tales empresarios individuales habrán de inscribirse y habilitar sus registros y libros contables, ¿por qué razón no puede avanzarse un paso más y limitarse su responsabilidad al patrimonio afectado al giro?

Ocurre que, a la par del patrimonio general de la persona humana, es perfectamente ajustado a derecho permitir la existencia de otros patrimonios especiales afectados a un fin determinado. Por ejemplo, un fideicomiso.

Los patrimonios de afectación deben ser conceptualizados como masas de bienes escindidas del patrimonio general de la persona, sometidos a un régimen de responsabilidad especial y destinadas a la consecución de una finalidad específica, creados al amparo de un estatuto legal que los habilite. En otros términos, sin ley que posibilite la afectación de una parte del patrimonio general a un fin específico, no resulta posible la existencia de patrimonios de afectación. De ahí, que la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, como patrimonio de afectación que es, requiera de la existencia de una ley, cuyo proyecto estamos presentando aquí.

De esta forma, previa ley habilitante, una persona podrá asignar parte de su patrimonio a una explotación comercial o productiva, limitando a dicha porción su responsabilidad por las obligaciones contraídas y poniendo a salvaguarda el resto de sus bienes.

El Código Civil y Comercial de la Nación, poniendo fin a discusiones que habían dividido a la doctrina durante la vigencia del Código de Vélez, ha consagrado claramente la existencia de los patrimonios especiales a la par del patrimonio general. Así, el artículo 242, referido a la función de garantía común que tiene el patrimonio de la persona, refiere: "Todos los bienes del deudor están afectados al cumplimiento de sus obligaciones y constituyen la garantía común de sus acreedores, con excepción de aquellos que este Código o leyes especiales declaran

inembargables o inejecutables. Los patrimonios especiales sólo tienen por garantía los bienes que los integran".

En este contexto, es que nos pronunciamos por la incorporación a nuestro derecho de la empresa individual de responsabilidad limitada, como vehículo idóneo para abordar la problemática que nos ocupa.

Para ello, sustentamos nuestra propuesta en el profundo estudio que realizó el doctor Marcelo Ricardo Roitbarg que culmina con la propuesta de un texto legal que, con las módicas adaptaciones que exige el lapso de tiempo transcurrido desde su publicación, es el que propicia el presente Proyecto.

Finalmente, creemos necesario resaltar que esta presentación aspira a la sanción de una norma que se inscriba en una política de Estado que fomente y fortalezca al empresariado nacional, a la que no han sido ajenas las recientes leyes sobre apoyo al capital emprendedor o el régimen de fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas, recientemente aprobadas.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se va a votar en general y en particular. ¿Se identifican, por favor, senadora Crexell y senadora Giacoppo, antes de la votación?

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para el Orden del Día 214, resultan 41 votos afirmativos, cero voto negativo y una abstención. Es en general y en particular.

- [\*El resultado de la votación surge del Acta N° 11.\*](#)<sup>20</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado. Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.<sup>21</sup>

## 19.Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (O.D. N° 209/19.)

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Le voy a dar la palabra al senador Cobos para el tratamiento del Orden del Día N° 209/19, que el secretario va a leer.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Se trata del Orden del Día 209. Comisión de Legislación General. Dictamen en el proyecto de ley del señor senador Julio Cobos y en el del señor senador Ángel Rozas creando el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.

Se aconseja aprobar otro proyecto de ley, porque es un dictamen.

**Sr. Cobos.**- Señor presidente: muchas gracias.

Voy a ser muy breve.

Ha tenido amplio consenso cuando se debatió en la Comisión de Legislación General.

Sin dudas que además de la creación de un registro nacional –nacional porque funciona en algunas provincias pero no está articulado–..., y sabemos todos los vericuetos a los que por ahí recurren quienes no tienen la tendencia de cumplir con la ley y con sus obligaciones, que por otra parte esto hace que los jueces actúen con mucha discrecionalidad, y de ahí que las medidas que toman tendientes a regularizar la situación han sido de las más variadas.

Convengamos que hemos escuchado noticias sobre jueces que han impedido el viaje al exterior de algún que otro empresario que tenía deudas de hasta 300.000 pesos en cuota alimentaria, y algunos jueces recurren a tareas comunitarias, pero la verdad es que lo que nosotros queremos es que aquel padre o madre que no cumple con la ley cumpla, y es por eso que en el

<sup>20</sup> Ver el Apéndice.

<sup>21</sup> Ver el Apéndice.

segundo artículo del proyecto establecemos la definición de qué entendemos por deudor moroso, y se precisa que es aquel que adeuda más de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas.

En el artículo 3° aparecen los requisitos de todos los datos, inclusive el del juez interviniente, y después la forma de tramitarse e informar previamente a cualquier movimiento, sea bancario, sea administrativo o sea a lo mejor representando a una empresa por el cobro de algún certificado de obra para que se verifique si estaba o no inscripto y ahí que el juez adopte la medida pertinente. Lo mismo cuando se produce la escrituración de un bien. Todas estas personas tienen que estar exentas de pertenecer a este registro de deudores.

El senador Pais y la senadora Inés Brizuela, con efectos de dar mayor claridad –porque justamente lo que queremos es tratar de buscar un articulado que no deje dudas e interpretaciones–, han hecho algunas sugerencias que hemos tratado de incorporar; son mínimas, pero hacen a la entidad del proyecto, entonces las voy a mencionar para que el señor secretario tome nota.

En el artículo 5° se incorpora el inciso f), que dice “cualquier otra función que determine la autoridad de aplicación.”

Y también se hizo una modificación para darle más claridad al artículo 7°; leo su redacción final. Cuando la persona solicitante o adjudicataria del artículo 6°, o en su caso quienes actúen como administradores o representantes de una persona jurídica se encuentren inscriptos en el RENDAM –que es el Registro del que hablamos–, el organismo o institución pertinente deberá notificarle al Registro la iniciación del trámite dentro del plazo de cinco días hábiles. La notificación debe realizarse de manera digital, de acuerdo a los mecanismos fijados en la reglamentación. Una vez realizada la comunicación prevista en el párrafo precedente el RENDAM debe notificar esta situación al juez o tribunal interviniente dentro del plazo de cinco días hábiles a fin de que adopte las medidas destinadas al cobro de la deuda alimentaria en forma íntegra.

Estas serían las modificaciones sobre el orden del día que hoy estamos debatiendo.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Con las modificaciones propuestas por el senador Cobos –que pido que se alcancen a Secretaría–, se va a votar en general y en particular el Orden del Día N° 209/19...Falta identificar la senadora Catalfamo...

**Sr. Secretario (Tunessi).**- La senadora Mirkin está pidiendo la palabra.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Ah, ¿está pidiendo la palabra?

Senadora Mirkin. Disculpe. Tiene la palabra.

**Sra. Mirkin.**- Señor presidente: como se resolvió que hablaran los autores del proyecto, y yo quiero en este caso especialmente hacer una inserción, quiero pedirle autorización, porque me parece muy importante que se resuelva que nacionalmente haya un registro, habida cuenta de que hay en mi provincia y de que el primer lugar donde hay un registro es en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Pido autorización al cuerpo para insertar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda autorizado.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Ver el Apéndice.

## POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR COBOS

Señor presidente:

Se propone la sanción del Orden del Día N° 209/19, que crea el Registro Nacional de Deudores Alimentario morosos porque tenemos como objetivo principal dar una solución definitiva al problema social generado por aquellos padres que por alguna razón no cumplen con su obligación de proveer los recursos necesarios a sus hijos.

Este proyecto busca hacer efectivas las disposiciones judiciales respecto de los deudores alimentarios morosos, porque es fundamental que cumplan y no recurran a artilugios o vacíos legales para eludir sus obligaciones.

Particularmente se propone crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (RENDAM) donde quedarán inscriptos los deudores alimentarios morosos; es decir aquellas personas que incumplieron una resolución judicial o un convenio homologado judicialmente, de prestar alimentos a hijos o familiares. Esto permitirá llevar adelante acciones positivas y poner en marcha mecanismos para obligarlos a dar prioridad y cumplir con la cuota alimentaria.

La inscripción en el RENDAM se realizará cuando deban más de tres cuotas alimentarias consecutivas o cinco en forma interrumpida, generando limitaciones para el desarrollo de la vida de los deudores alimentarios morosos. El registro en esa base de datos unificada en todo el territorio nacional, servirá para obstaculizar o frenar el curso de ciertos trámites o solicitudes que realicen. Por ejemplo, será necesario no estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos para poder entre otras acciones, abrir cuentas bancarias, solicitar o renovar tarjetas de crédito o débito, o cualquier otro tipo de operaciones bancarias; realizar transferencias de inmuebles, trámites en los registros del automotor y créditos prendarios; sacar o renovarse el pasaporte, licencias para conducir, solicitud de la matrícula profesional y el desempeño en cargos públicos, en cualquiera de los poderes del Estado.

Además, el proyecto estipula como medida para asegurar la eficacia de las sentencias judiciales que establecen obligaciones alimentarias, que el juez interviniente en las causas dicte las medidas para que el deudor alimentario moroso dé cumplimiento efectivo al pago de la deuda. Una de ellas es la del impedimento de salida del país hasta tanto cumpla con sus obligaciones.

Esta ley tiene como objetivo fundamental la protección del interés superior de los hijos que son la parte más débil de la relación desigual que se da entre ellos y sus padres. Se pretende lograr eficacia y efectividad en el cumplimiento de las sentencias judiciales. Con estas acciones concretas de presión sobre los deudores, atacamos el flagelo que el incumplimiento de la obligación alimentaria constituye y cuya repercusión involucra a muchas personas y familias; llenándose los juzgados de causas con resoluciones que no logran ser de cumplimiento posible por la desidia de los sujetos obligados. Queremos soluciones efectivas, concretas y ejemplificadoras, para evitar más sufrimiento de los hijos, únicas víctimas en este proceso.

Por lo antedicho es que le solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

## POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR LOVERA

Señor presidente:

Hoy votamos en el Senado la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios, una ley que en la Provincia de La Pampa tenemos desde el año 2005. Ahora, después de casi 15 años nos podemos dar el tiempo y el espacio para debatir a nivel nacional la problemática social compleja que representa el incumplimiento de la obligación alimentaria, la cual repercute al interior de la familia vulnerando especialmente a los niños y niñas en etapas importantes de su desarrollo.

Al suscribir la Convención Sobre los Derechos del Niño, nuestro país se comprometió a adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar el pago de la pensión alimentaria por parte de los padres u otras personas que tengan responsabilidad financiera por el niño. Pese al

compromiso asumido, no contábamos hasta el día de hoy con la posibilidad de sancionar un instrumento legal que garantice el cumplimiento efectivo de este derecho.

Al crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, este proyecto facilitará el proceso judicial y permitirá abogar con mayor intensidad y eficacia la pronta resolución de este tipo de conflictos, en los que debe prevalecer –indefectiblemente- el interés superior del niño.

Es menester generar herramientas legales útiles que permitan solucionar todas aquellas situaciones en las que el bienestar de la población se encuentra comprometido.

Vuelvo a recalcar el esfuerzo de algunas provincias frente a esta problemática pero resulta indispensable contar con una normativa nacional que garantice el goce real y efectivo de los derechos de los niños en todo el territorio. Y así como el Poder Legislativo de la pampa pudo innovar en su momento en un tema tan sensible, esperamos que el esfuerzo sea ahora proyectado a nivel nacional.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para el orden del día 209, con las reformas propuestas, en general y en particular: afirmativos, 39 votos, cero votos negativos y cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 12.](#)<sup>23</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Diputados de la Nación.<sup>24</sup>

## 20. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Le voy a pedir a los señores senadores un minuto de paciencia porque vamos a votar varios órdenes del día acordados, en forma conjunta, y el señor secretario los va a leer.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Corresponde entonces la consideración en conjunto de los siguientes órdenes del día: 179, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores y Culto, dictamen en el proyecto de ley del señor senador Pinedo y otros señores senadores por el que se crea la Comisión Bicameral Permanente de Integración Bilateral y Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Señor secretario: todos los senadores tienen en sus bancas el detalle. Le voy a pedir que lea nada más que los números de los órdenes del día.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Cómo no.

Órdenes del día: 178; 177; 175; 173; 174; 1.118/18; 265; 213; 234; 225; 1.011/18; 212/18; 3; 211 y 168.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- En consideración.

Señor senador Pais, tiene la palabra.

**Sr. Pais.**- Gracias, presidente.

Quiénes integran este honorable cuerpo saben de, a veces, mi molesto obrar en cuanto a la revisión de los proyectos. Como no integro algunas comisiones, he advertido dos mínimos errores en dos de estos proyectos; uno en el Orden del Día 173, en el artículo 5° de ese proyecto habla del Ministerio de Agroindustria, a través de su titular, dice. Y después habla de autoridad de aplicación en los demás artículos.

---

<sup>23</sup> Ver el Apéndice.

<sup>24</sup> Ver el Apéndice.

Obviamente, hoy no existe Ministerio de Agroindustria. Tendríamos que modificar nada más que esto, si toma nota el secretario. Es reemplazar el término "Ministerio de Agroindustria", por "autoridad de aplicación". Entonces, "la autoridad de aplicación, a través de su titular" y queda el texto exactamente igual.

Y en el Orden del Día 174 hubo otro pequeño error. En el artículo 15, inciso 1°, habla de "persona física". Por supuesto, debemos reemplazarlo por "persona humana". Con eso, por lo menos en lo que respecta a mi revisión, no tengo otra observación.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Tiene la palabra el senador Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Gracias, presidente.

Realmente, cuando se firma un dictamen se deben tener todos los informes, por ejemplo, cuando se declara capital o lo que fuere de un lugar determinado. Como ocurre con el Orden del Día 234, donde entiendo las buenas intenciones de la señora senadora Odarda en querer declarar Cuna y Capital del Canotaje a Viedma y Carmen de Patagones.

Neuquén tiene una larga historia también, que se conecta con Carmen de Patagones y con Viedma, a través de las carreras de canotaje que anualmente se realizan.

Neuquén tiene el Club El Biguá, fundado en el año 1942. Es una escuela de canotaje donde practican ese deporte jóvenes, hombres y mujeres. Y hoy tenemos el campeón mundial de canotaje, Franco Balboa, que está próximo a competir en los juegos olímpicos. También se está preparando en España, en la contratemporada, para competir allí. Y donde tenemos palistas de mucha categoría. Así que yo, viendo todo esto, le pido si podemos volver este proyecto a comisión para debatir este tema y ver cuál es el que tiene todas las condiciones para ser declarado Cuna y Capital del Canotaje.

Neuquén también es cuna del canotaje. En el año 1942 se fundó el Club El Biguá, que es justamente una escuela de canotaje.

**Sra. Odarda.**- Presidente...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Espere un minutito.

La moción de vuelta a comisión es una moción de orden. Corresponde votarla antes de seguir el tratamiento del conjunto de estos temas. Pero, previamente, le doy la palabra a la senadora Odarda.

**Sra. Odarda.**- Este es un proyecto que ya votó el Senado. Lo votó, pasó a la Cámara de Diputados y, lamentablemente, cayó a fines del año pasado. O sea, esto ya se votó.

Para hablar de lo que señalaba recién el senador que me antecedió en el uso de la palabra, el primer club de canotaje es del año 1933 y es el Club Náutico La Ribera, de Viedma. Y también tenemos palistas absolutamente importantes y parece fundamental porque este Club Náutico La Ribera lleva...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Voy a pedir un poco de silencio a los señores senadores, por favor.

**Sra. Odarda.**- ...ya lleva adelante 43 ediciones de lo que es la Regata que recorre todo el río Negro, desde Neuquén hasta Viedma. Entonces, en honor a que este proyecto ya fue votado y lo estamos votando por segunda vez, yo le pido al senador que podamos votarlo en esta ocasión.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Voy a someter a votación la moción de orden del señor senador Pereyra. Es una moción de vuelta a comisión. Les pido a los

señores senadores que se sirvan marcar su voto, pero que efectivamente lo hagan, a mano alzada. Los que estén a favor de que vuelva a comisión, sírvanse marcar su voto.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Vuelve a comisión.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Vuelve a comisión.

Señor senador Braillard tiene la palabra.

**Sr. Braillard Pocard.**- Gracias, señor presidente. Hablando del Orden del Día N° 265, como el criterio es no hacer uso de la palabra para...

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Voy a pedir, por favor, un poco de respeto por el orador. Un poco de silencio, por favor.

Senador Braillard.

**Sr. Braillard Pocard.**- Entiendo que el criterio es no hacer uso de la palabra para fundamentar ninguno de los órdenes del día, en este caso me refiero al 265. Por lo tanto, dada la trascendencia del tema, que es declarar de interés nacional al deporte, la actividad física y la recreación adaptada a personas con discapacidad, que cuenta con dictamen unánime de la Comisión de Deporte, voy a pedir permiso para insertar.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Voy a pedir a la Cámara autorización para insertar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Está acordado.<sup>25</sup>

Senador Fiad.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Fiad y Elías de Perez.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senador Fiad.

**Sr. Fiad.**- Con respecto al Orden del Día N° 1.011/18, que corresponde al proyecto de ley de ejercicio profesional de la fonoaudiología, haciéndole una observación al senador Pais que se le pasó por alto este mínimo error que tiene este dictamen, lo animo a solicitar una modificación en el artículo 1°, porque en la redacción que se consensuó en su momento en el plenario de las comisiones de Salud, de Legislación General y de Justicia se menciona a las provincias que adhieran a la norma, haciendo omisión a la Ciudad Autónoma. Entonces requiero que hagamos la referencia en ese mismo artículo, en el artículo 1°, a las jurisdicciones y no a las provincias. En tal sentido, propongo la siguiente redacción del artículo 1°: La presente ley tiene por objeto establecer el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología en el ámbito nacional y en el de las jurisdicciones que adhieran a la misma.

Ahora acerco al secretario parlamentario la modificación.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senadora Elías de Perez.

**Sra. Elías de Perez.**- En el Orden del Día 1.118/18, relativo a personas apátridas, además de reconocer el enorme trabajo de la diputada Karina Banfi, pido autorización para insertar.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Está autorizada.

Senador Schiavoni.

**Sr. Schiavoni.**- En el Orden del Día 173/19, proyecto de mi autoría, pido autorización para insertar.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Está autorizado.

Senador Pais.

---

<sup>25</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Pais.-** Justamente, antes de votar, iba a pedir autorización para abstenerme en el proyecto relativo al ejercicio de la fonoaudiología, porque siempre he reivindicado que la legislación sobre el ejercicio profesional es competencia exclusiva de las provincias argentinas. Si bien en este caso se habla de jurisdicción nacional, es decir, dice que las provincias podrán adherir, las provincias y la Ciudad Autónoma tienen la competencia para regular profesiones, ¿en qué parte de la jurisdicción nacional estamos hablando de los fonoaudiólogos, salvo que sea de las provincias?

Por eso me voy a abstener, entendiéndolo que no es una competencia delegada al Congreso de la Nación, conforme la Constitución.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Se tiene constancia en su momento de la abstención.

Senadora Durango.

**Sra. Durango.-** Solicito autorización para insertar con relación al orden del día 212/18.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Está autorizada.

Senador Lovera.

**Sr. Lovera.-** Solicito autorización para insertar en el Orden del Día 174/19.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Están autorizada todas las inserciones.

#### POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR LOVERA

(O.D. N° [178/19.](#))

Señor presidente:

La iniciativa en análisis modifica la Ley de Tránsito 24.449, adaptándola a las nuevas tecnologías. La provincia de La Pampa adhirió a dicha norma en el año 1996, mediante Ley Provincial 1.713.

El objetivo del proyecto es facilitar a los usuarios la exhibición del comprobante de seguro que la ley exige para circular. El mismo podrá ser presentado en formato papel impreso o digital a través de dispositivos electrónicos.

Es responsabilidad de quienes legislamos garantizar mediante la normativa, la seguridad vial de nuestros ciudadanos, pero tales exigencias no pueden significar un escollo innecesario para los usuarios.

Es evidente que el actual sistema ha quedado obsoleto y necesita adecuarse a las facilidades que nos brinda el constante avance tecnológico.

Esta modificación, contribuirá asimismo con el medio ambiente, ya que implicará una reducción de la contaminación.

Por estos motivos, acompañaré con mi voto la iniciativa en tratamiento.

#### POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR COBOS

(O.D. N° [177/19.](#))

Señor presidente:

El proyecto de ley que ponemos en consideración tiene por objeto regular el procedimiento judicial para los casos contemplados en el convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, adoptado el 25 de octubre de 1980 por la 14 sesión de la conferencia de la Haya sobre derecho internacional privado (aprobado por la ley 23.857) y la "convención interamericana sobre restitución internacional de menores" adoptada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de julio de 1989, (aprobada por la ley 25.328).

Dicho convenio tiene como principal objetivo otorgar celeridad y urgencia en la resolución de los procesos de restitución de menores trasladados o retenidos de forma ilícita

fuera de su lugar de residencia habitual, proteger el derecho de visitas, teniendo en cuenta el interés superior del menor de edad.

El procedimiento regulado en esta ley se aplica en todo el territorio de la Nación a todas las solicitudes que tramiten en el marco de las convenciones mencionadas, ya sea que su presentación se realice de manera directa, a través de las autoridades centrales, por vía diplomática o consular, o por exhorto (conforme al artículos 8 del Convenio y de la Convención aprobados por las leyes 23.857 y 25.358, respectivamente).

La Convención sobre los Derechos del Niño, desde el año 1994 con Jerarquía Constitucional, en su artículo 11 exhorta a los Estados partes a proporcionar soluciones sobre el traslado y retención ilícita de menores en el extranjero, mediante la suscripción de tratados bilaterales, multilaterales o adhesión a acuerdos existentes. En este tema existen tratados que establecen un sistema de cooperación entre autoridades administrativas y judiciales de los estados partes, a fin de garantizar la pronta restitución del menor.

Este acuerdo entiende por interés superior del niño, niña o adolescente:

- a) No ser trasladado o retenido ilícitamente.
- b) que la decisión sobre su custodia se dilucide ante un juez o tribunal de su residencia habitual.
- c) Mantener contacto fluido con ambos progenitores.
- d) Obtener una resolución rápida sobre la solicitud de restitución o visitas internacionales.

Quiero destacar el trabajo realizado en las comisiones en las que se ha consensuado un dictamen teniendo en cuenta las modificaciones sugeridas. Para evitar un conflicto que pueda surgir en materia provincial respecto de sus competencias y potestades no delegadas, se modifica el artículo primero en el que se define como ámbito federal al ámbito de aplicación para regular el procedimiento aplicable a los casos regulados por este convenio. El artículo 27 amplía la invitación de las provincias a adherir incluyendo la adecuación de la legislación aplicable en la materia.

Esta es una legislación necesaria para garantizar el cumplimiento de los plazos que establece el convenio suscripto por la República Argentina, con estos fundamentos insto a mis pares a acompañarme en la aprobación de este proyecto de ley.

#### POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR LOVERA

(O.D. N° [174/19.](#))

Señor presidente:

Estamos debatiendo en este recinto un tema que nos preocupa a los legisladores, y a todos los argentinos desde hace mucho tiempo: cómo generar condiciones y mecanismos que permitan a nuestras pequeñas y medianas empresas condiciones competitivas y sustentables.

Las pymes son para nuestro país el motor de la economía y del empleo. Representan el 40 por ciento del Producto Bruto Interno y el 70 por ciento de la generación de empleo. Sin embargo, la mitad de ellas operan con recursos propios, sin acceso al financiamiento.

Actualmente enfrentan grandes desafíos y obstáculos que dificultan su normal funcionamiento, el proceso productivo y la sustentabilidad de la empresa misma.

Si bien, desde este Congreso hemos debatido y sancionado algunas iniciativas en este sentido, no existe ninguna duda que todavía nos queda mucho por hacer. Debemos dotar a estas empresas de más y mejores herramientas en pos de su fortalecimiento, y en aras de resolver la asimetría comercial y financiera existente con las grandes empresas.

Señor presidente, la creación de este Régimen Nacional tiene por objeto estimular la reconversión productiva agropecuaria, en términos de sustentabilidad, incorporación de cambios tecnológicos y de procesos que contribuyan a la productividad, competitividad y agregado de valor del sector agropecuario.

Contempla el financiamiento a través de préstamos bonificando las tasas, y de aportes no reembolsables con un tope y subsidios de capital.

A su vez incluye: bonificación impositiva; sanidad; asistencia técnica; comercialización; y certificación para exportar.

Resulta imperioso legislar pensando en un desarrollo estratégico de todas las regiones de nuestro país, con una mirada federal e inclusiva. Pero no podemos olvidar, no debemos

olvidar señor presidente, que detrás de esas pequeñas y medianas empresas, de esa producción primaria a la que queremos agregarle valor, están muchas, muchísimas de nuestras familias argentinas, pequeños productores que generación tras generación, se dedicaron a trabajar nuestras tierras. Nuestro compromiso es con ellos: debemos lograr que las pymes puedan expandirse y recuperar su rentabilidad.

Ello redundará en más y mejores empleos, ¡en empleos dignos señor presidente!

Se debe ahondar en políticas que permitan diversificar la matriz productiva y fortalezcan el desarrollo de la industria, articulando las potencialidades del territorio con las políticas y acciones necesarias para generar proyectos nuevos, acompañar al crecimiento de nuestras pymes, mejorando las condiciones y retribuciones de nuestros trabajadores.

Señor presidente, siempre sostengo que la responsabilidad no se delega, se comparte. Y así lo entendimos siempre en mi provincia, en La Pampa.

Por ello no puedo dejar de mencionar que desde hace más de diez años mediante la Ley de Descentralización se otorgan créditos a tasas preferenciales en el marco del Plan de Desarrollo Productivo.

Esta ley se concibe como una herramienta que le da la posibilidad a cada municipio de ser parte de la distribución de recursos y responsabilidades. Estamos convencidos de que la construcción del futuro se asienta sobre la promoción del desarrollo económico equilibrado territorialmente y con sustentabilidad ambiental, que hay que hacer un esfuerzo por agregarle valor a las materias primas y a los recursos naturales.

Además, la provincia de La Pampa cuenta desde el año 2015 con la Ley de Promoción de Actividades Económicas, una herramienta clave para impulsar el desarrollo económico y territorial equilibrado y con equidad social.

En el marco de esta norma, el Ministerio de Desarrollo Territorial de la provincia, otorga créditos con tasas subsidiadas y con hasta 5 años de gracia a emprendedores de múltiples ramas de producción entre las que se encuentran agricultura, ganadería y sus productos derivados, productos industriales, artesanales, turismo, entre otras.

Sumado a la asistencia financiera, la Ley de Promoción de Actividades Económicas contempla beneficios impositivos, asistencia técnica en producción, comercialización y capacitaciones de recursos humanos.

De esta forma, con una política pública integral, logramos estimular la inversión privada y fortalecer el desarrollo de actividades económicas dentro del territorio provincial con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones socio económicas de la población.

Pero el esfuerzo que realizamos desde nuestra provincia, y desde este Congreso, resultan insuficientes en un contexto de crisis económica como el que estamos atravesando.

El actual gobierno ha demostrado una falta de empatía y sensibilidad social sin precedentes. Urge se adopten medidas en protección de los sectores más vulnerables. Se requiere construir y sostener mediante el accionar de fuerzas políticas y sociales, un sistema de políticas públicas que creen las condiciones para la acción de múltiples actores que comparten el objetivo estratégico de construir otra economía. Una economía que produce los elementos materiales para la subsistencia mediante un trabajo sustentado en valores de cooperativismo y solidaridad.

Creemos que este proyecto se convertirá en una herramienta para aliviar la crítica situación socioeconómica que atraviesan pequeños emprendedores y pymes. Por este motivo acompañaré la iniciativa en tratamiento.

(O.D. N° 1.118/18.)

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA ELIAS DE PEREZ

Señor presidente:

En primer lugar, quiero destacar la tarea que han realizado los diputados que tanto han trabajado en este proyecto, fundamentalmente mi querida amiga Karina Banfi, autora de este proyecto que hoy le vamos a dar sanción definitiva.

Argentina adhirió en 1954 a la Convención sobre el Estatuto de Apátridas y en 1961 a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, pero nunca dictó una ley que regulara este procedimiento. Ahora lo venimos a hacer, 57 años después del primer compromiso asumido.

Ser un apátrida, señora presidente, es fundamentalmente no ser reconocido como sujeto de derecho. Es no ser protegido por la ley. Hannah Arendt, que fue apátrida durante 20 años, lo describía claramente en "Los orígenes del Totalitarismo".

Ser apátrida es no tener patria. Es no ser ciudadano. Es no tener acceso a los derechos. No poder acceder a la educación, a los sistemas de salud, al mercado laboral. Es no poder tener un documento.

Una persona puede nacer apátrida o sobrevenir apátrida en cualquier momento de su vida, producto de la discriminación y vacíos en las leyes de nacionalidad. A su vez, muchas veces el apátrida le transmite la condición a sus hijos, y estos a la generación próxima. Le sucede hoy a los refugiados venezolanos o a cientos de inmigrantes ilegales, que pueden encontrarse con escollos cuando tienen hijos en otra tierra y sus leyes migratorias no les reconocen derechos.

En un mundo en el que avanzamos con tantas declaraciones y reconocimientos de los derechos humanos, estos se vuelven abstractos cuando no hay una ley o un estado que los regule. O cuando ese mismo Estado no nos reconoce como sujetos de derecho. Y eso es un apátrida, un sujeto carente de derechos, un sujeto sin ley que lo proteja.

Hannah Arendt, como mencionaba, lo resume: no hay derecho más indispensable que el derecho a tener derechos.

Hoy, con esta ley, estamos regulando precisamente eso: les estamos dando las herramientas para que puedan tener el derecho de ser sujetos de derecho, el derecho a tener derechos.

## POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR COBOS

Señor presidente:

Al día de hoy, al menos 10 millones de personas en todo el mundo son apátridas. Estas personas no son consideradas como nacionales por ningún Estado conforme a su legislación.

Luchan por los mismos derechos humanos básicos que la mayoría de nosotros damos por hecho. Suele darse el caso de que se vean excluidos del sistema estatal desde la infancia hasta la muerte. A lo largo de toda su vida se les niega una forma de identificación legal al nacer, el acceso a la educación, a la asistencia sanitaria, al matrimonio, a oportunidades laborales e incluso a la dignidad de un entierro oficial y un certificado de defunción cuando fallecen.

Lo irónico es que estas personas se encuentran en situación de apatridia por motivos ajenos a su propia voluntad y en la mayoría de los casos la situación podría resolverse con pequeños cambios en la legislación actual. ACNUR tiene el mandato internacional de prevenir y reducir la apatridia.

Sin ninguna nacionalidad, las personas apátridas a menudo no tienen los derechos básicos de los otros ciudadanos. La apatridia afecta a los derechos socioeconómicos, tales como: educación, empleo, bienestar social, vivienda, atención médica, así como derechos civiles y políticos, entre ellos: libertad de circulación, libertad contra la detención arbitraria y participación política.

Cuando miles de personas son apátridas, el resultado son comunidades que están aisladas y marginadas. En los peores casos, la apatridia puede conducir a conflictos y causar desplazamiento.

Todos los países en el Mercosur y en América Latina tienen ley de apátrida. Argentina está en deuda. Esperamos, entonces, que podamos tener también ley de apátrida.

Contar con una ley de apátrida es una obligación que surge de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Hace cuarenta y cinco años que adherimos a la convención y aún no contamos con este proyecto. Por otro lado, la Argentina, en el contexto del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, reconoció e hizo suyas las recomendaciones que hicieron algunos países, respecto de la necesidad de contar con un proyecto de ley sobre este tema.

Hoy la Argentina tiene una ley y una comisión nacional para los refugiados, que se ocupa de la protección de los derechos de los refugiados y de determinar el estatuto de los refugiados. Pero tenemos esta deuda de tener un procedimiento para determinar el estatuto de las personas apátridas. En el contexto del plan nacional de derechos humanos, también, se

incluyó esta iniciativa. Así que queremos, también, avanzar para poder dar cumplimiento a la serie de metas que nos planteamos en el plan nacional. Y la ley no hace más que tomar esta ley modelo de la ACNUR y otorgarle a la Conare, también por recomendación de la ACNUR y varios documentos regionales donde se sugiere que sean las propias Conare, porque los procedimientos de refugio y apátrida son parecidos, quienes adopten este procedimiento. Esta ley establece un procedimiento en base a la ley modelo y faculta a la Conare a que lleve adelante ese procedimiento. Es un paso muy pequeño que deberíamos dar para seguir avanzando en los altos estándares de derechos humanos de nuestro país

El estatuto de apátrida es una vieja y postergada deuda que tiene el Estado argentino, ya que es un estatuto del año 54. Argentina se ha hecho eco de la campaña que hacen en el mundo ACNUR, para que estas personas que ningún Estado nacional les ha dado documentación puedan ejercer el resto de sus derechos. En ese sentido, se ha trabajado con ACNUR, la Cancillería y la Dirección de Relaciones Internacionales del Senado para resolver el drama de muchas personas que no pueden conseguir la documentación necesaria para poder vivir una vida plena.

**POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA DURANGO**  
(O.D. N° [212/19.](#))

Señor presidente:

La propuesta trabajada responde a la necesidad de modificar el enfoque del día conmemorativo del 3 de diciembre poniendo énfasis en los derechos que poseen las personas con discapacidad.

Actualmente, el 3 de diciembre celebra el Día Nacional de las Personas con Discapacidad en referencia al Día Internacional de las Personas con Discapacidad que la Organización de las Naciones Unidas estableció en 1992.

Si bien valoramos la importancia del día nacional que consagra la ley vigente, nos parece fundamental que el eje de esa conmemoración no esté sobre las personas en cuestión ni sobre la condición de discapacidad. Lo que las distingue como personas es lo singular de su pensamiento, actitudes y acciones, más allá de la particularidad de las dificultades que se les presenten.

La presente iniciativa plantea tener una fecha para conmemorar los derechos específicos que les corresponden a las personas con discapacidad.

Propiciamos, entonces, un día nacional que nos haga reflexionar sobre las políticas que deben desarrollarse para facilitar la vida de las personas con discapacidad y para reflexionar, principalmente cada 3 de diciembre, sobre las acciones que nos comprometen como ciudadanos y ciudadanas en pos de promover y continuar defendiendo los derechos de todas y todos. Por eso, es que proponemos celebrar cada 3 de diciembre como el Día Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se van a votar, en general y en particular, los órdenes del día, 179/19, 178/19, 177/19, 175/19, 173/19 con la modificación propuesta por el senador Pais, 174/19 con la modificación propuesta por el senador Pais, 1.118/18, 265/19, 213/19, 225/19, 1.011/18 con la modificación del senador Fiad, 212/18, 3/19, 211/19 y 168/19, quedando constancia de las abstenciones informadas.

*- Los órdenes del día en consideración son los siguientes:*

Creación de la Comisión Bicameral Permanente de Integración Bilateral y Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil. (O.D. N° [179/19.](#))

Modificación de la Ley de Tránsito respecto del comprobante de seguro para circular. (O.D. N° [178/19.](#))

Aprobación del Procedimiento de Restitución Internacional de Menores y de Visitas Internacionales. (O.D. N° [177/19.](#))

Derogación la Ley sobre Derechos de Faros y Balizas. (O.D. N° [175/19.](#))  
 Creación del Programa Nacional de Financiamiento para Agricultura Familiar y Economías Regionales. (O.D. N° [173/19.](#))  
 Reconversión productiva agropecuaria. (O.D. N° [174/19.](#))  
 Establecimiento de un régimen de reconocimiento y protección de las personas apátridas. (O.D. N° [1.118/18.](#))  
 Declaración de interés nacional al deporte, la actividad física y la recreación adaptada a personas con discapacidad. (O.D. N° [265/19.](#))  
 Creación del Colegio Público de Despachantes de Aduana de la República Argentina. (O.D. N° [213/19.](#))  
 Declaración de capital nacional del Turismo Astronómico a la provincia de San Juan. (O.D. N° [225/19.](#))  
 Establecimiento del marco general del ejercicio profesional de la Fonoaudiología. (O.D. N° [1.011/18.](#))  
 Modificación de la Ley de Declaración del Día Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (O.D. N° [212/18.](#))  
 Modificación de la Ley de Propiedad Intelectual. (O.D. N° [3/19.](#))  
 Disposición un nuevo plazo de ejecución del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (O.D. N° [211/19.](#))  
 Declaración de interés de la política de seguridad en el transporte. (O.D. N° [168/19.](#))

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para los órdenes del día en tratamiento en conjunto, en general y en particular, resultan aprobados: afirmativos, 43 votos; negativos, cero voto; una abstención, del senador Pais.

- *[El resultado de la votación surge del Acta N° 13.](#)*<sup>26</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Quedan aprobados. Se realizarán las comunicaciones correspondientes.<sup>27</sup>

## 21. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas acordados

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Corresponde la habilitación de los expedientes sobre tablas acordados que por Secretaría se enunciarán.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Tratamientos sobre tablas acordados en la reunión de labor parlamentaria: S.- 4.750/18, senadora Odarda, proyecto de ley que establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folklore como bien cultural nacional en los establecimientos públicos de gestión estatal o privado...

**Sr. Mayans.**- Que se enuncie solamente el número de expediente.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Solo el número.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Sí, tenemos el listado. Lea los números nada más, señor secretario.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Sí, disculpe, señor presidente, me había olvidado.

Expediente S.- 4.750/18. Proyectos de ley en revisión: C.D.- 24/19, C.D. 72/17, C.D.- 19/19, C.D.- 09/19. Expedientes S.- 2.883/18, S.- 2.019/18 y S.- 1.392/18.

<sup>26</sup> Ver el Apéndice.

<sup>27</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se va a votar a mano alzada la habilitación sobre tablas.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Queda aprobada la habilitación sobre tablas. Tiene dos tercios.

Tiene la palabra la senadora Fiore Viñuales.

**Sra. Fiore Viñuales.**- El proyecto C.D.- 19/19 es el proyecto por el que se declara el 18 de febrero como el Día Nacional del Síndrome de Asperger.

Lo digo porque se trabajó durante muchísimo tiempo tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado y quería que se supiera que ese trabajo hoy está dando sus frutos.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senadora Odarda.

**Sra. Odarda.**- Señor presidente: le pedí la palabra para comentar algo brevemente.

Están presentes en las galerías los miembros de la Academia Nacional del Folklore, del IDAF y personalidades del folklore esperando este proyecto que, como sabemos, lo votamos por segunda vez y esperamos que en esta ocasión la Cámara de Diputados lo pueda aprobar para que el folklore definitivamente vuelva a todas las escuelas primarias y de nivel medio e inicial de todo el país, sean de gestión pública o privada. Esto hace a la esencia de nuestro folklore, no solamente a la danza sino al folklore en todas sus manifestaciones. Y nos parece muy importante que hoy el Senado nuevamente lo esté tratando.

Desde ya, agradezco a todos los senadores.

Si usted me permite, brevemente voy a hacer un agradecimiento a Mario Carabajal –está presente–; Luis Landriscina; Raúl Palma; César Tapia, de Radio Continental; Antonio Rodríguez Villar, presidente de la Academia Nacional del Folklore; José Luis Montoya, director del Instituto de Arte Folklórico IDAF; Los Carabajales; Tomás Lipan; Chacarerata Santiagueña; Omar Moreno Palacios; Marian Farías Gómez; Facundo Saravia; Roberto Pérez, el Tucu; Cuty Carabajal; Yamila Cafrune; Osvaldo Veracruz; Ramón Ayala; Marcelo Iribarne, locutor; Cary Macena, locutor; Olga Elena Fernández Latour de Botas de la Academia Nacional del Folklore; Carlos Molinero, secretario de la Academia Nacional del Folklore; Víctor Sosa, de la regional Patagonia IDAF; José Díaz, de la delegación IDAF CABA; Rosa Pavletich, profesora de danzas folklóricas de Viedma; Fundación Juan de los Santos Amores; Fundación Mercedes Sosa para la Cultura; diputado nacional Carlos Selva; diputado nacional Daniel Filmus, presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados; diputado José Luis Ricardo, presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados; Municipalidad de Choele Choel en el intendente Daniel Belloso; Municipalidad de General Roca en el intendente Martín Soria; Ricardo La Sala, secretario de Cultura de General Roca; todas las escuelas de arte folklórico de Río Negro y todas las regionales y delegaciones. Y también a Lorena Andrada y Facundo Galarza, quienes fueron los iniciadores de esta gesta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Corresponde votar en general y en particular, en forma electrónica, los expedientes enunciados.

Faltan identificar los senadores Pais, Giacoppo, Boyadjian y Catalfamo.

Se vota.

- *Los proyectos en consideración son los siguientes:*

Derecho a recibir educación sobre el folclore, como bien cultural nacional, en los establecimientos públicos, de gestión estatal o privada de las jurisdicciones nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ([S.- 4750/18.](#))

Declaración de Monumento histórico nacional del inmueble sede de la exbodega "Faraón", en Los Compartos, Mendoza. ([CD.- 24/19.](#))

Declaración de Monumento histórico nacional del primer monumento a la bandera en pie sito en la plaza Manuel Belgrano, ubicado en el partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. (CD.-[72/17.](#))

Institución del 18 de febrero de cada año como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger". (CD.-[19/19.](#))

Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha al festival que se realiza en mayo de cada año, en El Arañado, provincia de Córdoba. (CD.- [9/19.](#))

"Fiesta Nacional de las Provincias" a la festividad que se realiza en el mes de noviembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. (S.-[2883/18.](#))

Monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal "República de Bolivia, ubicado en la ciudad de Humahuaca, provincia de Jujuy. ([S.- 2.019/18.](#))

Monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior "Juan Ignacio Gorriti" de la ciudad de San Salvador de Jujuy. ([S.- 1.392/18.](#))

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Para los proyectos tratados sobre tablas en conjunto, en general y en particular, resultan afirmativos 43 votos, negativos cero votos y cero abstenciones.

- [El resultado de la votación surge del Acta N° 14.](#)<sup>28</sup>

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobados. Se realizarán las comunicaciones correspondientes. (*Aplausos en las galerías.*)

## 22. Consideración en conjunto de órdenes del día

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución, sin observaciones, que por Secretaría se enunciarán. (Anexo I).

Senador Mayans.

**Sr. Mayans.**- Señor presidente: consta en nuestras bancas el trabajo que ha hecho la Secretaría Parlamentaria, así que le pido que pasemos directamente a la votación.

Si tenemos todo en nuestras bancas, los números.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Primero, se van decir los números, nada más. Son muy poquitos. Y después tenemos que habilitar unos pocos temas más, pero ya estamos.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Los órdenes del día con proyecto de comunicación y declaración son: 5; 7; 9 a 40; 73 a 133; 215 a 224; 227 a 233; 235 a 264; y 266 a 299.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se vota en general y en particular a mano alzada.

Perdón, antes que se vote le damos la palabra al senador Naidenoff.

<sup>28</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** A los efectos de dejar constancia que nuestro interbloque vota negativamente los órdenes del día 35 y 289.

**Sr. Presidente (Pinedo).-** Queda constancia.

Ahora sí, se votan a mano alzada todas las declaraciones y resoluciones.

*- Los órdenes del día en consideración son los siguientes:*

Solicitud de informes sobre los ingresos derivados de bienes, muebles o inmuebles registrados en el marco del Sistema de Capacidad Económica Financiera. (O.D. N° [5/19](#).)

Solicitud de informes sobre la reducción presupuestaria para la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. (O.D. N° [7/19](#).)

Solicitud de informes sobre la resolución que triplicó el tope para las compras en el exterior. (O.D. N° [9/19](#).)

Solicitud de informes sobre la situación de monotributistas inscriptos y activos por provincia y por categoría. (O.D. N° [10/19](#).)

Solicitud de informes sobre las demoras en el envío de fondos a la Universidad Nacional de San Juan. (O.D. N° [11/19](#).)

Solicitud de informes sobre el cupo establecido para la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna. (O.D. N° [12/19](#).)

Solicitud de informes sobre cuestiones relacionadas a un artículo de la Ley del Presupuesto Nacional 2019. (O.D. N° [13/19](#).)

Solicitud de informes sobre cuestiones presupuestarias relacionadas con la Secretaria Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), de la Comisión Bicameral de Designación del/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ejercicio 2019. (O.D. N° [14/19](#).)

Solicitud de informes sobre si las pymes que hayan adherido a la cancelación trimestral de IVA puedan ser incluidas en el régimen de facilidades de pago establecido por la AFIP. (O.D. N° [15/19](#).)

Solicitud de informes sobre la recaudación potencial esperada por la aplicación de una ley, respecto de las ganancias financieras. (O.D. N° [16/19](#).)

Solicitud de informes respecto al impacto de las modificaciones sancionadas sobre el impuesto a los Bienes Personales conforme a las Declaraciones Juradas presentadas por el periodo fiscal 2017. (O.D. N° [17/19](#).)

Declaración de beneplácito por el premio obtenido por estudiantes argentinas en el Congreso Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología Explora, realizado en Arica-Chile. (O.D. N° [18/19](#).)

Declaración de beneplácito por la creación de un Páncreas Artificial, por parte de investigadores y científicos Argentinos del Conicet y del ITBA. (O.D. N° [19/19](#).)

Declaración de beneplácito por el premio INNOVAR 2018 en la categoría emprendedores e inventores que obtuvo la silla de esquí adaptada para personas con discapacidad, desarrollada de manera colaborativa por FabLab, Aaidess, INVAP, ETLA y la Fundación Challenge Argentina. (O.D. N° [20/19](#).)

Declaración de interés por el evento Serie 2018 de Talleres Internacionales del Instituto Max Planck Rosario, en Santa Fe. (O.D. N° [21/19](#).)

Declaración de beneplácito por la realización del Primer "I Workshop Internacional ANDES-GEO", en San Juan. (O.D. N° [22/19.](#))

Declaración de beneplácito por la distinción otorgada a la doctora Ana Belén Elgoyhen por el hallazgo de dos proteínas clave en el funcionamiento del oído interno. (O.D. N° [23/19.](#))

Declaración de beneplácito por el invento de un gen para la soja y el trigo resistente a la sequía, desarrollado por la científica Raquel Chan y sus colaboradores de la Universidad del Litoral. (O.D. N° [24/19.](#))

Declaración de beneplácito por el desarrollo de una *app* para detectar hipoacusia con el celular, realizada por jóvenes argentinos. (O.D. N° [25/19.](#))

Declaración de beneplácito por el nombramiento del neurólogo y neurocientífico doctor Facundo Manes como presidente de la Internacional Society for Frontotemporal Dementias, en Sidney, Australia. (O.D. N° [26/19.](#))

Declaración de beneplácito por el destacado desempeño de jóvenes catamarqueños en diversos eventos académicos-científicos. (O.D. N° [27/19.](#))

Informes sobre la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (O.D. N° [28/19.](#))

Repudio ante las agresiones sufridas por una joven rionegrina en General Roca. (O.D. N° [29/19.](#))

Encuentro Nacional de la Mujer Rural, en Entre Ríos. (O.D. N° [30/19.](#))

Encuentro Latinoamericano de Feminismos, en La Plata. (O.D. N° [31/19.](#))

Preocupación ante el incremento de denuncias por violencia familiar en la ciudad rionegrina de Cipolletti. (O.D. N° [32/19.](#))

Declaración de interés por la exposición Emprendedoras del Norte, la Fiesta Provincial de Emprendedurismo y la Exposición Sabores Misioneros, en Misiones. (O.D. N° [33/19.](#))

Declaración de beneplácito por el acuerdo celebrado entre la Secretaría de la Mujer Ni Una Menos del Gobierno de la provincia de San Luis y las provincias de La Pampa, San Juan, La Rioja y Mendoza. (O.D. N° [34/19.](#))

Repudio y preocupación por los hechos de violencia de género, devenidos en femicidios. (O.D. N° [35/19.](#))

Declaración de beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. (O.D. N° [36/19.](#))

Repudio por la desvinculación de una jugadora de fútbol de Primera División de AFA, por parte del Club UAI Urquiza. (O.D. N° [37/19.](#))

Preocupación por las expresiones realizadas por la organización de Cosquín Rock en relación a la participación de artistas mujeres en festivales musicales. (O.D. N° [38/19.](#))

Declaración de interés cultural por Feria del Libro Feminista en el barrio porteño de Chacarita. (O.D. N° [39/19.](#))

Declaración de interés por la Jornada 2019 M, las mujeres de la Universidad Paramos, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (O.D. N° [40/19.](#))

Declaración de beneplácito por la medalla de plata obtenida en el Open Panamerican Judo 2019, en Perú. (O.D. N° [73/19.](#))

Declaración de interés por la Fiesta Provincial de la Pesca Deportiva del Salmón en Lago Cardiel, Santa Cruz. (O.D. N° [74/19.](#))

Declaración de interés por otra edición del Kitefest Argentina, en San Juan. (O.D. N° [75/19.](#))

Declaración de beneplácito por la elección de la ciudad de El Calafate como sede para el Torneo Nacional de Hockey Pista Mayores de Varones y Damas, en Santa Cruz. (O.D. N° [76/19.](#))

Declaración de beneplácito por la conmemoración de otro aniversario de la Fundación Espartanos. (O.D. N° [77/19.](#))

Declaración de beneplácito por la proclamación del tenista Gustavo Fernández como campeón del Australian Open en la disciplina del tenis adaptado. (O.D. N° [78/19.](#))

Declaración de interés por el Campeonato Internacional de Maxibasquetbol Femenino y Masculino, en Jujuy. (O.D. N° [79/19.](#))

Declaración de beneplácito por la participación y los logros obtenidos por deportistas jujeños en el Campeonato Mundial de Taekwon-Do ITF y el Campeonato Mundial de Taekwon-Do Adaptado Open, en Buenos Aires. (O.D. N° [80/19.](#))

Declaración de interés por el evento deportivo Desafío Ruta 40 Dakar Series 2018. (O.D. N° [81/19.](#))

Declaración de interés por el programa cultural, deportivo y educativo del comité organizador de los Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires. (O.D. N° [82/19.](#))

Declaración de beneplácito por la medalla de oro obtenida en la categoría prejuvenil del Mundial de Taekwon-Do ITF, realizado en Tecnópolis. (O.D. N° [83/19.](#))

Declaración de interés por la labor de la escuela “Revolution Nova Uniao Viedma”, en la formación de alumnos en el estilo de lucha jiu-jitsu. (O.D. N° [84/19.](#))

Declaración de beneplácito por la realización de otra edición del Torneo Fiesta del Sol de Hockey sobre Patines, en San Juan. (O.D. N° [85/19.](#))

Declaración de interés por la IV edición de los juegos Argentinos de Playa, Chubut. (O.D. N° [86/19.](#))

Declaración de interés por el aniversario del Auto Moto Club Comodoro Rivadavia. (O.D. N° [87/19.](#))

Declaración de interés por el 100º aniversario del Club Atlético Florentino Ameghino, Chubut, (O.D. N° [88/19.](#))

Declaración de interés por el 100º aniversario de la fundación del club Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia, Chubut (O.D. N° [89/19.](#))

Declaración de beneplácito por la obtención del premio Olimpia de Plata 2018, por parte de Nicolás Sánchez en la categoría Rugby. (O.D. N° [90/19.](#))

Declaración de beneplácito por la obtención de la Copa de Oro por parte del Seleccionado Femenino de Rugby Tucumano, en Entre Ríos. (O.D. N° [91/19.](#))

Declaración de beneplácito por el reconocimiento como deportista del año otorgado a Cesar Daniel Álvarez, en el Bolsón. (O.D. N° [92/19.](#))

Homenaje al deportista Maximiliano Sánchez por el Olimpia de Plata obtenido en pádel. (O.D. N° [93/19.](#))

Declaración de interés por la XXXVII vuelta ciclista a San Juan. (O.D. N° [94/19.](#))

Declaración de interés por la I Edición Sudamericana de la competencia deportiva amateur de carrera de montaña, Ushuaia by UTMB. (O.D. N° [95/19](#).)

Declaración de beneplácito a ciudadanos catamarqueños y a la Escuela de Equitación Dinastía Hípica por sus logros deportivos. (O.D. N° [96/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de las jugadoras Miriam Mayorga y Valentina Cámara en la Selección Argentina de Fútbol de Mayores, por la clasificación a la Copa Mundial Femenina Francia 2019. (O.D. N° [97/19](#).)

Declaración de beneplácito por la obtención de la Copa de Oro por parte del seleccionado Femenino de Rugby Juvenil Tucumano, en Tucumán. (O.D. N° [98/19](#).)

Declaración de beneplácito por la obtención del primer lugar de la sanjuanina Rocío Díaz en la competencia Nacional de Danzas Árabes, en Buenos Aires. (O.D. N° [99/19](#).)

Declaración de interés por la Copa Intercontinental de Clubes 2018 de Hockey sobre Patines, Masculino y Femenino, en San Juan. (O.D. N° [100/19](#).)

Declaración de beneplácito por la realización del mapa deportivo provincial, a niños y niñas de la provincia de San Luis. (O.D. N° [101/19](#).)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al maestro de entrenadores de natación argentina, Osvaldo Arsenio. (O.D. N° [102/19](#).)

Declaración de beneplácito por la realización del Campeonato Argentino de Ciclismo Infanto Juvenil en San Juan. (O.D. N° [103/19](#).)

Declaración de beneplácito por la victoria de Nazareno Pereyra en el Torneo Barilochense de Ajedrez. (O.D. N° [104/19](#).)

Reconocimiento a los jóvenes deportistas sanluiseños que han obtenido 40 medallas en distintas disciplinas de los Juegos Evita 2018. (O.D. N° [105/19](#).)

Declaración de beneplácito por el XXIX Encuentro Nacional e Internacional de Veteranos de Hockey sobre Patines, en San Juan. (O.D. N° [106/19](#).)

Declaración de beneplácito por los logros del patinador catamarqueño Facundo Nieva Biza, quien obtuvo la medalla de oro en el Certamen Panamericano de Patinaje Artístico 2018, en Bogotá, Colombia. (O.D. N° [107/19](#).)

Declaración de beneplácito por la medalla de bronce que obtuvo Lara Vilches en la categoría U23 del Torneo Nacional de Atletismo. (O.D. N° [108/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de los deportistas juveniles de Catamarca en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (O.D. N° [109/19](#).)

Declaración de interés por la realización del Ultra Trail Fiambalá Desert Trail Makalu VI, Catamarca. (O.D. N° [110/19](#).)

Declaración de beneplácito por la obtención del primer, segundo y tercer puesto en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Pista San Luis 2018. (O.D. N° [111/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de la sanjuanina Guadalupe Martin en el seleccionado argentino de voleibol femenino categoría sub 20 que obtuviera el subcampeonato en el Sudamericano de Voleibol

Femenino, en Perú. (O.D. N° [112/19.](#))

Declaración de beneplácito por la obtención del primer puesto en la categoría Turismo de Carretera Pista por el piloto sanjuanino Facundo Della Motta, en La Pampa. (O.D. N° [113/19.](#))

Declaración de beneplácito por la obtención del segundo puesto en el Medallero General para la República Argentina en el Torneo Internacional de Natación en Mococa, Brasil. (O.D. N° [114/19.](#))

Declaración de beneplácito por la realización del Campeonato Nacional Clausura de Judo, en San Juan. (O.D. N° [115/19.](#))

Declaración de interés por el Desafío Ischigualasto, a realizarse en San Juan. (O.D. N° [116/19.](#))

Declaración de beneplácito por la obtención de diferentes medallas y participación en distintas disciplinas por parte de los deportistas y selecciones nacionales en los Juegos Olímpicos de la Juventud, Buenos Aires 2018. (O.D. N° [117/19.](#))

Declaración de beneplácito por la labor de los integrantes de la Delegación Argentina en Basquetbol 3x3, al ganar la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires 2018. (O.D. N° [118/19.](#))

Declaración de beneplácito por el desempeño de Juan Santiago Hierrezuelo en el seleccionado nacional de básquet 3x3, al conseguir la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. (O.D. N° [119/19.](#))

Declaración de beneplácito por la labor deportiva y la medalla de oro obtenida por Nazareno Sasia en lanzamiento de bala en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. (O.D. N° [120/19.](#))

Declaración de beneplácito por la realización del Encuentro Nacional de Mamis Hockey, en San Juan. (O.D. N° [121/19.](#))

Declaración de interés de la Copa América de Fútbol Talla Baja 2018, en Buenos Aires. (O.D. N° [122/19.](#))

Declaración de beneplácito por la realización del Tour de la Antorcha, recorrido de la llama olímpica por la provincia de San Juan. (O.D. N° [123/19.](#))

Declaración de interés por el 100° aniversario de la fundación del Adrogué Tennis Club. (O.D. N° [124/19.](#))

Declaración de beneplácito por la participación de dos sanjuaninos en los Juegos Ecuéstres Mundiales 2018, en Tryon, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica. (O.D. N° [125/19.](#))

Declaración de beneplácito por la obtención del título de mejor armador otorgado al sanjuanino Matías Sánchez en la Copa Panamericana de Voleibol Masculino, en Veracruz, México. (O.D. N° [126/19.](#))

Declaración de beneplácito por la obtención del primer puesto en el Triatlón Halh Toughman de Buenos Aires por parte de la santiagueña Karen Pereyra. (O.D. N° [127/19.](#))

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por los deportistas pampeanos en el Campeonato Panamericano de la Asociación de Karate de Japón, Perú. (O.D. N° [128/19.](#))

Declaración de interés por la realización de la maratón en el Parque Nacional Calilegua. (O.D. N° [129/19.](#))

Declaración de beneplácito por la organización del Comité Olímpico

Internacional de la III edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud, realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las localidades de Bella Vista, Hurlingham, San Isidro, Vicente López y Villa Martelli. (O.D. N° [130/19](#).)

Declaración de interés por la realización del Campeonato Mundial de Superbike, en Albardón, San Juan. (O.D. N° [131/19](#).)

Declaración de beneplácito al INVAP por el otorgamiento del premio Konex de Brillante. (O.D. N° [132/19](#).)

Declaración de beneplácito por la I edición del encuentro Horizontes Humanos en Observación. (O.D. N° [133/19](#).)

Declaración de interés por el XIV Congreso Argentino de Derecho Societario-X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, Santa Fe. (O.D. N° [215/19](#).)

Declaración de interés por el I Congreso Internacional de Derecho Administrativo de la Región Centro y Áreas Metropolitanas, Entre Ríos. (O.D. N° [216/19](#).)

Declaración de beneplácito ante el otorgamiento por el Instituto Nacional de Física Nuclear de Italia de la medalla Galileo Galilei a Juan Martín Maldacena. (O.D. N° [217/19](#).)

Declaración de interés por el descubrimiento de un fósil de una nueva especie de saurópodo realizado por paleontólogos del Conicet. (O.D. N° [218/19](#).)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de un nuevo exoplaneta de parte de un equipo liderado por el científico argentino Rodrigo Díaz. (O.D. N° [219/19](#).)

Declaración de beneplácito por la construcción del radiotelescopio más grande de América Latina en Barreal, San Juan. (O.D. N° [220/19](#).)

Declaración de interés por la celebración de la V Edición del Congreso Nacional de Zooarqueología Argentina, en San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. N° [221/19](#).)

Declaración de interés por la muestra científica y tecnológica Misión Ciencia 2019, Neuquén. (O.D. N° [222/19](#).)

Declaración de interés por el descubrimiento de un fósil de cocodrilo del Cretácico Superior en Confluencia, Neuquén. (O.D. N° [223/19](#).)

Homenaje a Mario Augusto Bunge, en el centenario de su nacimiento. (O.D. N° [224/19](#).)

Declaración de interés por la realización de un nuevo Congreso Latinoamericano del Club Skai Internacional, Neuquén. (O.D. N° [227/19](#).)

Declaración de interés por la realización del Congreso de Profesionales en Turismo en la provincia de Buenos Aires. (O.D. N° [228/19](#).)

Declaración de interés por el Festival de la Gastronomía y la cerveza artesanal. (O.D. N° [229/19](#).)

Declaración de interés por el Congreso de Turismo Inclusivo y Accesible de Santa Cruz. (O.D. N° [230/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de la provincia de Mendoza en la ceremonia de premiación The Great Wine Capitals Best of Wine Tourism Awards 2019. (O.D. N° [231/19](#).)

Declaración de interés por el Desentierro del Carnaval realizado en la provincia de Jujuy. (O.D. N° [232/19](#).)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta del Bosque, Chubut. (O.D. N°[233/19](#).)

Declaración de interés por la realización de los XIV Juegos EPADE, Ente Patagónico Deportivo, Edición 2019, Rio Negro. (O.D. N°[235/19](#).)

Declaración de beneplácito por la Media Maratón Dosep, en Potrero de los Funes, San Luis. (O.D. N°[236/19](#).)

Declaración de interés por la XVII Fiesta Nacional de la Trucha Steelhead, Santa Cruz. (O.D. N°[237/19](#).)

Declaración de interés por la celebración del Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, instaurado por la UNESCO. (O.D. N°[238/19](#).)

Declaración de beneplácito por el triunfo de la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos, Los Murciélagos, consagrados BiCampeones en el Gran Prix de Japón. (O.D. N°[239/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de Deborah Elizabeth Fretes Hernández, integrante del seleccionado Nacional de Rugby Femenino, en el World Rugby Women´s Sevens Series Qualifier 2019, en China. (O.D. N°[240/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de Deborah Elizabeth Fretes Hernández, en los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019. (O.D. N°[241/19](#).)

Declaración de beneplácito por el resultado de la nadadora Milagros Alonso en el Torneo Open Fadesir 2019, en CENARD. (O.D. N°[242/19](#).)

Declaración de interés por la carrera de ciclistas Una Vuelta por la Tierra, que une las ciudades de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con Villa Constitución, Santa Fe. (O.D. N°[243/19](#).)

Declaración de beneplácito por la actuación de la selección de Fútbol Salón de Argentina al consagrarse Campeón del Mundial de Futsal Masculino, Misiones. (O.D. N°[244/19](#).)

Declaración de beneplácito por la brillante carrera deportiva del basquetbolista Emanuel David Ginobili. (O.D. N°[245/19](#).)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del Club Atlético Boca Juniors. (O.D. N°[246/19](#).)

Declaración de beneplácito por la actuación de las atletas pampeanas Camila Belén Hoya y Bianca Montiel, en el Gran Prix Sudamericano de Atletismo, Entre Ríos. (O.D. N°[247/19](#).)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por el equipo de lucha del Campus Abierto de la Universidad de la Punta, en San Luis. (O.D. N°[248/19](#).)

Declaración de interés por la realización de los Juegos Para-EPADE (Ente Patagónico Deportivo), Chubut. (O.D. N°[249/19](#).)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento a la profesionalización del fútbol femenino. (O.D. N°[250/19](#).)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Taekwondo. (O.D. N°[251/19](#).)

Declaración de beneplácito por la designación de Luciana Aymar en la Academia Laureus World Sports. (O.D. N°[252/19](#).)

Declaración de beneplácito por el logro del ciclista Julio Villagra, que participo del Torneo Panamericano de Descenso de Montaña, Neuquén. (O.D. N°[253/19](#).)

Declaración de beneplácito por el logro obtenido por la atleta Anahí Rebanal, en el certamen Ushuaia Trail Race 2019, en Tierra del Fuego. (O.D. N°[254/19](#).)

Declaración de beneplácito por el resultado obtenido por el nadador Matías Ezequiel Díaz Hernández en los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019, Santa Fe (O.D. N°[255/19](#).)

Declaración de beneplácito por la actuación de los nadadores Oscar Angélico y María Cristina Ganem, en la travesía Desafío Malvinas. (O.D. N°[256/19](#).)

Declaración de beneplácito por el desempeño de María Cabanillas, consagrada campeona en la categoría menores de 15 años del Campeonato provincial de menores y juveniles y Torneo Internacional de Golf, en Córdoba (O.D. N°[257/19](#).)

Declaración de interés por la realización de la Edición de los Juegos Binacionales Para Araucanía en Neuquén. (O.D. N°[258/19](#).)

Declaración de beneplácito por la realización del vigésimo primer Torneo Apertura 2019 de Maxi Voleibol Femenino. (O.D. N°[259/19](#).)

Declaración de beneplácito por la obtención de la primera plaza de la República Argentina para los Juegos Olímpicos Tokio 2020, por parte de Facundo Olezza. (O.D. N°[260/19](#).)

Declaración de beneplácito por el Título Mundial en la categoría Pluma de la Federación Internacional de Boxeo obtenido por Brenda Carabajal. (O.D. N°[261/19](#).)

Declaración de beneplácito por la designación de la provincia de Mendoza como sede del Campeonato Argentino de Ciclismo de Pista. (O.D. N°[262/19](#).)

Declaración de beneplácito por la designación de la provincia de Mendoza como sede inaugural de la Liga de las Naciones de Voleibol. (O.D. N°[263/19](#).)

Declaración de beneplácito por la realización de la I edición de Calafate Mountain Bike Rally 2019, en el Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz. (O.D. N°[264/19](#).)

Declaración de beneplácito por el triunfo de Gonzalo Molina en la Copa Suramericana UCI de ciclismo BMX, en San Juan. (O.D. N°[266/19](#).)

Declaración de beneplácito por la clasificación de patinadores pampeanos para participar en el Campeonato Sudamericano de Patín Artístico en Santa Catarina, Brasil. (O.D. N°[267/19](#).)

Declaración de beneplácito por la clasificación de Juliana Garro para los Olympic Hope Games 2019 en Bratislava, Eslovaquia. (O.D. N°[268/19](#).)

Declaración de beneplácito por los logros de deportistas pampeanos en el Torneo Nacional Apertura de Judo, en Bariloche, Río Negro. (O.D. N°[269/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de atletas pampeanos en la II edición de los Juegos para Ente Patagónico Deportivo, en Rawson y Trelew, Chubut. (O.D. N°[270/19](#).)

Declaración de adhesión a la conmemoración del centenario de la fundación del Club General Belgrano de Santa Rosa, La Pampa. (O.D. N°[271/19](#).)

Declaración de beneplácito por el rendimiento de la delegación

santacruceña en la XIV edición de los Juegos Ente Patagónico Deportivo 2019, en San Carlos de Bariloche y Neuquén. (O.D. N° [272/19.](#))

Declaración de beneplácito por el rendimiento de la delegación pampeana en la XIV edición de los Juegos Ente Patagónico Deportivo 2019, en San Carlos de Bariloche y Neuquén. (O.D. N° [273/19.](#))

Declaración de beneplácito por la participación de jugadoras mendocinas en el Circuito Argentino Nacional de Beach Vóley. (O.D. N° [274/19.](#))

Declaración de beneplácito por el logro de Romina Guichapani, al obtener el Campeonato Nacional Súper Pluma en Rio Gallegos, Santa Cruz. (O.D. N° [275/19.](#))

Declaración de beneplácito por la convocatoria de deportistas pampeanos para representar a Argentina en el Campeonato Panamericano JKA 2019, en Bogotá, Colombia. (O.D. N° [276/19.](#))

Solicitud para que se realice una campaña de difusión de los beneficios del Programa de Recuperación Productiva para pymes. (O.D. N° [277/19.](#))

Declaración de beneplácito por la participación de Anahí López en la capacitación de Endeavor Potencia San Juan. (O.D. N° [278/19.](#))

Declaración de interés en el Proyecto Ruta Argentina de las Cooperativas. (O.D. N° [279/19.](#))

Declaración de beneplácito por el Premio Joven Empresario Chubutense obtenido por Emanuel Gastón Gómez. (O.D. N° [280/19.](#))

Declaración de preocupación y rechazo ante la inclusión de productos olivícolas en acuerdos de libre comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR. (O.D. N° [281/19.](#))

Solicitud de actualización de la información de acceso público de la plataforma GPS de las Economías Regionales. (O.D. N° [282/19.](#))

Declaración de interés en el Día Nacional del Graduado en Cooperativismo, Mutualismo-Economía Social. (O.D. N° [283/19.](#))

Resolución reconociendo la denominación de origen del dulce de membrillo rubio de San Juan. (O.D. N° [284/19.](#))

Declaración de beneplácito por la contribución de la Unión Comercial de Catamarca al desarrollo económico y social de la provincia de Catamarca. (O.D. N° [285/19.](#))

Declaración de beneplácito por la contribución a la provincia de Catamarca de la Empresa Confecat S.A. (O.D. N° [286/19.](#))

Declaración de interés en la actividad de la Asociación de Hilanderas y Tejedoras de Belén, Catamarca. (O.D. N° [287/19.](#))

Declaración de beneplácito por la exposición de artesanías textiles catamarqueñas en la muestra itinerante Memoria Viva Textil en la Casa Argentina en Roma, Italia. (O.D. N° [288/19.](#))

Resolución para informar sobre las negociaciones comerciales con los Estados Unidos de Norteamérica. (O.D. N° [289/19.](#))

Solicitud de adecuación del Aeropuerto Internacional de Resistencia, provincia del Chaco a los estándares internacionales para la salida y arribo de vuelos. (O.D. N° [290/19.](#))

Solicitud de informes sobre el acuerdo con empresas fabricantes de automóviles y la puesta en vigencia de la obligatoriedad de instalación del Sistema Electrónico de Control de Estabilidad. (O.D. N° [291/19.](#))

Solicitud de informes sobre la presencia de aparatos desfibriladores en el

sistema de servicios públicos de Subterráneos, Premetro y el Ferrocarril Suburbano, Línea Urquiza de la Ciudad de Buenos Aires (Metrovías S.A.). (O.D. N°[292/19](#).)

Solicitud para que se intensifiquen las campañas públicas de educación, concientización y prevención de accidentes de tránsito en la provincia de Jujuy. (O.D. N°[293/19](#).)

Solicitud de informes sobre los trabajos de arreglos en un tramo de la Ruta Nacional N° 40. (O.D. N°[294/19](#).)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a los créditos Pro.Cre.Ar – Desarrollos Urbanísticos. (O.D. N°[295/19](#).)

Solicitud de informes sobre la seguridad vial en nuestro país en los años 2017-2018. (O.D. N°[296/19](#).)

Solicitud de un diagnóstico integral y las consecuentes obras necesarias para la reparación de Rutas Nacionales en tramos que atraviesan varios departamentos de la provincia de Salta. (O.D. N° [297/19](#).)

Solicitando de informes sobre las campañas publicitarias en materia de seguridad y prevención en accidentes viales realizadas en el último bienio por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (O.D. N° [298/19](#)°.)

Solicitud de informes sobre el proceso de licitación y adjudicación para la construcción del segundo puente Chaco-Corrientes. (O.D. N°[299/19](#).)

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Quedan aprobadas. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>29</sup>

### 23. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Corresponde proponer el tratamiento de los proyectos de comunicación, declaración y resolución sobre tablas a solicitar, acordados en labor parlamentaria.

Procederemos a votar a mano alzada la habilitación sobre tablas del tratamiento de los asuntos. Se requieren dos tercios.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Resulta aprobado.

Corresponde votar los proyectos a mano alzada.

**Sra. Odarda.**- ¡Señor presidente!

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Antes de votar, la senadora Odarda tiene la palabra.

**Sra. Odarda.**- El senador Fernando Solanas y quien habla vamos a votar negativamente el proyecto S.- 4.156/18.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Se deja constancia.

Se van a votar a mano alzada.

- *Los proyectos en consideración son los siguientes:*

Declaración de interés por la carrera de ingeniería espacial que dicta la Universidad Nacional de San Martín. (S.- [1.850/19](#).)

Declaración de beneplácito por la participación de la rionegrina Miriam Mayorga en la selección argentina de fútbol femenino en la Copa del Mundo femenina. (S.- [1.777/19](#).)

Declaración de beneplácito por la restitución de la identidad al nieto 130 anunciado por la Asociación. Abuelas de Plaza de Mayo. (S.- [1.775/19](#) y S.-

<sup>29</sup> Ver el Apéndice.

1.867/19.)

Declaración de beneplácito por la designación de la ciudad de Viedma como sede del Campeonato Panamericano de Canotaje Maratón y el Campeonato de Surf Sky. (S.- 1.412/19, S.- 1.418/19, S.- 1.419/19 y S.- 1.461/19.)

Declaración de interés por el XLI Congreso Nacional e Internacional de Folclore del Instituto de Arte Folclórico IDAF. (S.- 1.561/19.)

Declaración de beneplácito por el trabajo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche. (S.- 1.427/19.)

Declaración de beneplácito por el trabajo de todas las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia de Río Negro. (S.- 1.426/19.)

Declaración de interés por la campaña mundial sobre fibromialgia en lenguaje universal denominada "Eh?", escrito en multilingüas, promovida por la Fundación Argentina de Fibromialgia Dante Mainieri. (S.- 1.342/19.)

Declaración de beneplácito por el 70º aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Roca. (S.- 1.341/19.)

Declaración de interés por el grupo artístico de La Huella de Villa Regina, Río Negro. (S.- 388/19.)

Declaración de interés por la labor artística del ballet folclórico Lealtad de General Roca, Río Negro. (S.- 387/19.)

Declaración de interés por el trabajo realizado por la agrupación folklórica Esperanza Sureña de Allen, Río Negro. (S.- 386/19.)

Declaración de interés por la labor y el desarrollo artístico del cantante Jonathan Ceballes de General Roca, Río Negro. (S.- 385/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo el ballet folclórico Alma y Pasión de Allen, Río Negro. (S.- 384/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza la escuela municipal de folclore de Allen, Río Negro. (S.- 383/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza el seminario Taller Danzas Folklóricas y Populares de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.- 382/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza el maestro de danzas folklóricas argentinas Matias E. Sepulveda de Sierra Grande, Río Negro. (S.- 381/19.)

Declaración de interés por el trabajo de la agrupación Martín Fierro de San Antonio Oeste, Río Negro. (S.- 380/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo la agrupación folklórica Retumbo Sur de Allen, Río Negro. (S.- 379/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo el ballet folclórico Peútun de Allen, Río Negro. (S.- 378/19.)

Declaración de interés por el trabajo que lleva a cabo la agrupación folklórica Raíces Nuestras de Allen, Río Negro. (S.- 377/19.)

Declaración de interés por la labor artística del ballet folclórico Tradición Sureña de General Roca, Río Negro. (S.- 376/19.)

Declaración de interés por la labor artística de la escuela de folclore Rumores del Sur de General Roca, Río Negro. (S.- 375/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza la escuela de folclore Irupé de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.- 374/19.)

Declaración de interés por el trabajo que realiza el grupo de danza

folclórica La Yunta de Maquinchao, Río Negro. (S.- 373/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por Carolina Fabiana Márquez, directora del espacio de capacitación folclórica Hermanando Tradiciones de Villa Regina, Río Negro. (S.- 372/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por la fundación escuela de artes Evolución Sur, en el balneario Las Grutas, Río Negro. (S.- 371/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por el centro de formación profesional ex alumnos de Don Bosco de General Roca, Río Negro. (S.- 140/19.)

Declaración de interés por la labor de la escuela de folclore Rayen de Namuncurá, de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.- 4.791/18.)

Declaración de interés social, profesional e institucional, por el I Congreso Nacional de Fuerzas Especiales. (S.- 1.473/19.)

Declaración de interés el II Encuentro Nacional sobre Derecho de los Animales no Humanos. (S.- 1.484/19.)

Declaración de beneplácito por la intervención de varios alumnos salteños del instituto de Innovación Tecnológica Aplicada, en la competencia mundial de robots Robocup 2019, en Sydney, Australia. (S.- 1.622/19.)

Declaración de interés por el proyecto denominado Salta es Güemes todo el Año, del instituto güemesiano de la provincia a desarrollarse durante el 2019. (S.- 1.638/19.)

Declaración de adhesión al 199º aniversario del paso a la inmortalidad del general en jefe del ejército del norte, Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano. (S.- 1.729/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del fallecimiento del general Martín Miguel de Güemes. (S.- 1.738/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del premio Princesa de Asturias de investigación científica y técnica 2019 por parte de la científica argentina Sandra Myrna Díaz y la estadounidense Joanne Chorypor su contribución al conocimiento de la biología de las plantas. (S.- 1.724/19, S.- 1.759/19, S.- 1.780/19 y S.- 1.924/19.)

Declaración de interés por la trayectoria del coro Musicana, conjunto coral infantojuvenil de Chicoana, Salta. (S.- 1.767/19.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la jugadora de fútbol femenino Linda Ruth Bravo Sarmiento, por ser la primera mujer salteña en jugar una copa mundial femenina de fútbol. (S.- 1.857/19.)

Declaración de beneplácito por los 50 años de la fundación de la base aérea Vicecomodoro Gustavo Marambio, ubicada en la isla Marambio del continente Antártico. (S.- 1.897/19.)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Parlamentarismo y a los 130 años de la fundación de la Unión Interparlamentaria. (S.- 1.964/19, S.- 1.967/19.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la cineasta salteña Lucrecia Martel, quien presidirá el jurado del festival de cine de Venecia 2019. (S.- 1.981/19.)

Solicitud de reimpresión de las estampillas postales emitidas en el año 1954 de la señora Eva Perón, en conmemoración del centenario de su natalicio. (S.- 875/19.)

Solicitud de reglamentar la ley 27.159 de Sistema de Prevención Integral de Muerte Súbita. (S.- 1.796/19.)

Solicitud de informes respecto del virus del papiloma humano (VPH), el cáncer cervicouterino y la prueba de detección de VPH. (S.- 1.815/19.)

Declaración de interés por la reunión latinoamericana sobre implementación y funcionamiento de los convenios de la OEA sobre cooperación jurídica y protección internacional de niños. (S.- 2.268/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de San Lorenzo, Corrientes. (S.- 2.276/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la recategorización de Villa Olivari, Corrientes. (S.- 2.277/18.)

Declaración de interés por la Fiesta Nacional del Dorado a realizarse en la ciudad de Paso de la Patria, Corrientes. (S.- 2.432/18.)

Declaración de beneplácito por la selección de la profesora Silvia María Pozo para participar en la XXXII edición del encuentro de contadores de historias y leyendas, en la ciudad de Buga, Colombia. (S.- 2.517/18.)

Declaración de interés legislativo y adhesión a la IV edición de la Fiesta Provincial del Pollo al Disco, a realizarse en Teodelina, Santa Fe. (S.- 4.197/18.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al equipo directivo docente y alumnos de la escuela primaria EEP 35 de Mapis, partido de Olavarría, por el primer puesto del premio Maestros Argentinos 2018. (S.- 4.206/18.)

Declaración de beneplácito por la participación de Francisco Caligiuri y Cristian Baquero Lezcano, en el XVII Congreso Internacional de Protocolo, Comunicación Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos. (S.- 4.309/18.)

Declaración de beneplácito por el 118º aniversario de la localidad Agustina, de la provincia de Buenos Aires. (S.- 4.754/18.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a Martín Salvetti y María Cristina Gómez, docentes argentinos finalistas del Global Teacher Prize, de la Fundación Varkey. (S.- 4.755/18, S.- 202/19, S.- 639/19 y S.- 752/19.)

Declaración de beneplácito por el 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, en la reforma de la Constitución Nacional. (S.- 479/19.)

Declaración de beneplácito y adhesión a las celebraciones por el 100º aniversario de la fundación de la escuela de la Bauhaus, en la ciudad de Weimar, Alemania. (S.- 634/19.)

Declaración de interés por la tarea de la profesora Lita Figueroa a través del espacio cultural Expresarte. (S.- 814/19.)

Declaración de interés por la muestra fotográfica Del Río de La Plata al Golfo de Guinea, Memorias y Vida Cotidiana de una Expedición en el Olvido (1778-1783). (S.- 827/19.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la creación del municipio de Pago de los Deseos, Corrientes, sede de la Fiesta Provincial del Lechón. (S.- 963/19.)

Declaración de beneplácito por el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, realizado en la ciudad de Córdoba. (S.- 199/19, S.- 631/19, S.- 702/19 y S.- 1.109/19.)

Declaración de interés por la exposición de orquídeas, en Santa Ana de los

Guacaros en semana santa, Corrientes. (S.- 1.132/19.)

Declaración de interés por las XXXIX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística de Fenyma (Federación de Numismática y Medallística Argentina), en la localidad de Alta Gracia, Córdoba. (S.- 1.468/19.)

Declaración de interés por la XIX Conferencia Internacional de Finanzas (XIX IFC). (S.- 1.525/19.)

Declaración de interés por el 263° aniversario de la basílica de Nuestra Señora de la Piedad del barrio San Nicolás de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.900/19.)

Declaración de interés por el 30° aniversario de la fundación del semanario Parlamentario. (S.- 1.952/19.)

Declaración de interés por las XL jornadas internacionales de la Asociación Odontológica Argentina. (S.- 1.953/19.)

Declaración de interés por el aniversario del municipio de Tabay, Corrientes. (S.- 1.987/19.)

Declaración de interés por la conmemoración de la fundación del pueblo y colonia Pedro Ramón Fernández - Estación Mantilla, Corrientes. (S.- 2.012/19.)

Declaración de interés y beneplácito por los estudios realizados por el INTA confirmando que el maní cordobés es el más dulce del mundo. (S.- 2.029/19.)

Declaración de interés el festival gastronómico Sabores del Maní, a realizarse en la localidad de General. Cabrera, Córdoba. (S.- 2.030/19.)

Declaración de reconocimiento y beneplácito por la obra del músico cordobés e historiador del folklore argentino Carlos Di Fulvio. (S.- 2.031/19.)

Declaración de beneplácito a Atilio Daniel Hernández, por la distinción recibida como el mejor alumno de las escuelas primarias del país. (S.- 1.696/18.)

Declaración de pesar en el aniversario del siniestro ocurrido el 3 de noviembre de 1965, con la pérdida de la aeronave "Tango Charlie-48" de la fuerza aérea argentina. (S.- 3887/18.)

Declaración de interés por la conmemoración del Día de la Infantería de Marina. (S.- 3.889/18.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del artista sanjuanino Mario Pérez. (S.- 3.890/18.)

Declaración de beneplácito por la realización de las V jornadas internacionales de Trabajo Social en el Campo Gerontológico, San Juan. (S.- 3.892/18.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del piloto de Turismo Carretera, Juan Marcos Angelini. (S.- 3.895/18.)

Declaración de reconocimiento al doctor Horacio Vogelfang, prestigioso cardiocirujano infantil del país, que lidera el equipo de trasplante cardiaco del Hospital Garrahan. (S.- 3.900/18.)

Declaración de beneplácito por el 150° aniversario de la asunción a la presidencia de la república argentina del sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento. (S.- 3.903/18.)

Declaración de interés por el 125° aniversario del fallecimiento del compositor Piotr Ilich Tchaikovsky, en la ciudad de San Petersburgo Rusia.

(S.- 3.906/18.)

Declaración de beneplácito por la reunión bilateral de las armadas de Argentina y Chile y la iniciación de la patrulla antártica naval combinada 2018/2019. (S.- 3.907/18.)

Declaración de interés por el recordatorio de Santa Bárbara, patrona del arma de artillería. (S.- 4.286/18.)

Declaración de interés por la conmemoración de San Jorge, patrono del arma de caballería del ejército argentino. (S.- 337/19.)

Declaración de interés por la realización del XII Congreso Nacional del Foro de Jóvenes Administrativistas (FORJAD Neuquén) a realizarse en la ciudad de Neuquén. (S.- 198/19.)

Declaración de beneplácito por la selección del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas, "Doctor Julio I. Maiztegui", para integrar el comité ejecutivo de la Red Mundial de Alerta y Respuesta a Brotes (GOARN, por su sigla en inglés correspondiente a Global Outbreak Alert And Network). (S.- 210/19.)

Declaración de beneplácito al médico Juan Pablo Ochoa, por la identificación y vinculación de un nuevo gen relacionado con el desarrollo de miocardiopatía hipertrófica, enfermedad hereditaria vinculada a la muerte súbita. (S.- 211/19.)

Declaración de beneplácito por el II Congreso de Formación de Traducción e Interpretación, a realizarse en la Facultad de Derecho (UBA). (S.- 213/19.)

Declaración de beneplácito por el III Congreso Argentino de Abogado del Niño, a realizarse en la Facultad de Derecho UBA. (S.- 214/19.)

Declaración de beneplácito en el marco de la campaña Antártida 2018/2019 al grupo de oficiales, suboficiales del ejército argentino y la fuerza aérea argentina junto a científicos argentinos por la labor en el relevo y reabastecimiento en las bases permanentes y transitorias en el continente blanco. (S.- 215/19.)

Declaración de interés por la realización del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, a realizarse en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 216/19.)

Declaración de interés las XLV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, a realizarse en la ciudad de Ushuaia. (S.- 217/19.)

Declaración de interés por el 105º aniversario del fallecimiento de Jorge Alejandro Newbery. (S.- 335/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del fallecimiento del señor José Amalfitani. (S.- 759/19 y S.- 966/19.)

Declaración de interés por la exposición del material bélico exhibido en el batallón de arsenales - Boulogne - para su utilización en las misiones del Operativo Integración Norte. (S.- 1.087/19.)

Declaración de beneplácito por la invención científica desarrollada por profesionales del Hospital Italiano en contra del síndrome urémico hemolítico. (S.- 1.088/19.)

Declaración de interés el 115º aniversario del natalicio del general de división Hernan Pujato. (S.- 1.089/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario del Día de la Armada Argentina. (S.- 1.090/19 y S.- 1.390/19.)

Declaración de interés por el sistema de cooperación de las fuerzas aéreas americanas (SICOFAA), que se realiza en la IV brigada aérea con sede en el Plumerillo, provincia de Mendoza. (S.- 1.215/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de la distinción 2017 a la mejor orquesta de cámara argentina otorgada a la orquesta de Cámara del Congreso de la Nación. (S.- 1.885/18.)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de una atípica acumulación de fósiles, realizados por investigadores del Instituto y Museo de Ciencias Naturales de San Juan. (S.- 1.233/19 y S.- 1.351/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de jóvenes argentinos en el XXIV Jamboree Scout Mundial, México- Canadá- Estados Unidos. (S.- 1.352/19.)

Declaración de interés por el recordatorio del 155º aniversario del natalicio del compositor Richard Strauss. (S.- 1.353/19.)

Declaración de beneplácito por la evocación del 30º aniversario del fallecimiento del mayor Domingo de Ruvo. (S.- 1.354/19.)

Declaración de interés por el 110º aniversario del fallecimiento del compositor, Isaac Albéniz. (S.- 1.355/19.)

Declaración de interés por la colaboración militar en el marco de ayuda humanitaria desplegada en el país. (S.- 1.431/19.)

Declaración de interés por la campaña sanitaria fluvial emprendida por el estado mayor general de la armada, en el curso del presente año. (S.- 1.782/19.)

Declaración de beneplácito por los 150 años de la fundación del Colegio Militar de la Nación. (S.- 1.783/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Trabajador. (S.- 744/19.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril de 2019. (S.- 745/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del fallecimiento de Don Ramón Gómez Cornet. (S.- 746/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Museo Histórico doctor Orestes Di Lullo, de la provincia de Santiago del Estero. (S.- 747/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de la declaración de la autonomía de la provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.140/19 y S.- 1.261/19.)

Declaración de interés por la actividad desarrollada por la asociación civil sin fines de lucro Haciendo Camino, en las provincias de Santiago del Estero y Chaco. (S.- 1.262/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos. (S.- 1.263/19, S.- 1.389/19, S.- 1.593/19 y S.- 1.634/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 466º aniversario de la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, el 25 de julio de 2019. (S.- 1.571/19.)

Declaración de reconocimiento y rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 100º aniversario de su natalicio, el 7 de mayo de 2019. (S.- 980/19, S.- 1.139/19, S.- 1.141/19, S.- 1.222/19, S.- 1.330/19,

[S.- 1.570/19](#) y [S.- 1.640/19.](#))

Declaración que adhiere a la Fiesta de los Bombos, a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, provincia homónima, el 20 de julio de 2019.

[\(S.- 1.755/19 y S.- 1.944 /19.\)](#)

Solicitud de informes acerca de la posición del Estado respecto de la Convención Iberoamericana sobre los Derechos de los Jóvenes (CIDJ).

[\(S.- 2.581/18.\)](#)

Declaración de beneplácito por el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis y la Universidad de Córdoba, España, para el ordenamiento del sistema de salud mental, el 1º de agosto de 2018. [\(S.- 3.715/18.\)](#)

Solicitud de informes sobre el funcionamiento del Instituto Nacional de Cine y artes audiovisuales, su presupuesto y el cumplimiento de normas relacionadas a la ley del cine y a la cinemateca y archivo nacional. [\(S.- 4.589/18.\)](#)

Declaración que expresa beneplácito por la inauguración de la primera autopista eléctrica en la provincia de San Luis, el pasado 19 de noviembre de 2018. [\(S.- 4.626/18.\)](#)

Declaración de beneplácito a la iniciativa del gobierno de la provincia de San Luis por el lanzamiento de la beca Construyendo Sueños, destinada a alumnos egresados del secundario que deseen continuar sus estudios universitarios o terciarios. [\(S.- 4.627/18.\)](#)

Declaración que adhiere al Día Mundial del Cáncer Infantil, el 15 de febrero de cada año. [\(S.- 4.880/18 y S.- 662/19.\)](#)

Declaración de beneplácito por la capacitación en alta especialización, Plan Integral de Formación en Salud, de la provincia de San Luis. [\(S.- 663/19.\)](#)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Energía, el 14 de febrero de cada año. [\(S.- 667/19.\)](#)

Declaración de beneplácito por la carrera de ciclismo Una Vuelta por la Tierra, en conmemoración al Día de la Tierra, a realizarse el 14 de abril de 2019. [\(S.- 668/19 y S.- 848/19.\)](#)

Declaración de homenaje y reconocimiento al teniente general Juan Esteban Pedernera, en el 133º aniversario de su fallecimiento el 1 de febrero de 2019. [\(S.- 670/19.\)](#)

Declaración de beneplácito al gobierno de la provincia de San Luis por la adquisición de un acelerador lineal, equipo de última generación para el tratamiento de radioterapia en pacientes oncológicos. [\(S.- 671/19.\)](#)

Declaración de beneplácito por la participación de la academia y compañía internacional de danza y música folklórica argentina Desde el Alma, de la provincia de San Luis, en el Festival Internacional a realizarse en Italia en julio y agosto de 2019. [\(S.- 1.000/19.\)](#)

Solicitud de informes sobre las modificaciones en los vuelos y el precio de los pasajes de la ruta aérea que une la ciudad de San Luis y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, operada por Aerolíneas Argentinas. [\(S.- 1.483/19.\)](#)

Solicitud de informes sobre la inclusión de jóvenes de 16 y 17 años en el padrón electoral provisorio para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias nacionales del 11 de agosto de 2019. [\(S.- 1.545/19.\)](#)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento del plan Trabajo por San Luis, en esta provincia. (S.- 1.566/19.)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento del Programa Empezar, de inserción laboral para jóvenes, en la provincia de San Luis. (S.- 1.609/19.)

Declaración de beneplácito por la participación del nadador puntano, Juan Ignacio Zapata para la XXX edición de los Juegos Mundiales Universitarios a realizarse en Italia del 3 al 14 de julio de 2019. (S.- 1.631/19.)

Declaración de homenaje a todos los periodistas al celebrarse su día, el 7 de junio de 2019. (S.- 1.632/19, S.- 1.737/19 y S.- 1.747/19.)

Solicitud de informes sobre el stock de vacunas y su distribución. (S.- 1.993/19.)

Solicitud de informes sobre los motivos técnicos y políticos de la exclusión de la provincia de San Luis en el nuevo llamado a concurso público para la banda de 450 MHz, según resoluciones 2.403/19 y 2.408/19 del ENACOM. (S.- 1.994/19.)

Declaración de interés por la Conferencia y Exhibición Internacional 2019 (ICE 2019), a realizarse en el Hotel Hilton en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 27 al 30 de agosto de 2019. (S.- 1.036/19.)

Declaración de interés por la realización del Congreso Mundial de Laringología, Fonocirugía y Voz, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 y 6 de septiembre de 2019. (S.- 1.450/19.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento del parque nacional Nahuel Huapi como una de las Siete Maravillas Naturales argentinas. (S.- 1.612/19.)

Declaración de beneplácito por el 50º aniversario del Centro Argentino de Meteorólogos, el 11 de julio de 2019. (S.- 1.748/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Chos Malal, primera capital de la provincia del Neuquén, el 4 de agosto de 2019. (S.- 2.039/19.)

Declaración de interés por el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política, a realizarse en la Universidad Nacional de San Martín, provincia de Buenos Aires del 17 al 20 de julio de 2019. (S.- 2.040/19.)

Declaración de beneplácito por el primer lugar obtenido por la estudiante María José Frapiccini en la VI edición del concurso nacional Mejor Promedio, Categoría Escuela Técnica, en posadas, provincia de Misiones, el 10 de abril de 2019. (S.- 1.035/19.)

Declaración de interés por la realización del V Congreso Internacional de Juicio por Jurados, Sistema Acusatorio y Actualidad Procesal en Argentina, en Villa la Angostura, provincia del Neuquén, los días 16 y 17 de mayo de 2019. (S.- 1.040/19.)

Declaración de beneplácito por el 50º aniversario del Museo Provincial de Ciencias Naturales "Prof. Dr. Juan A. Olsacher", de Zapala, provincia del Neuquén, el 24 de mayo de 2019. (S.- 1.451/19.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al tenista argentino Gustavo Fernández por su desempeño en el torneo Roland Garros 2019 de tenis adaptado sobre silla de ruedas, consagrado campeón, el 8 de junio. (S.- 1.826/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a los parques nacionales ubicados en la provincia del Neuquén. (S.- 538/19.)

Solicitud de restaurar el edificio e instalaciones del Monumento Histórico Nacional (ley 26.312) Regimiento de Infantería de Montaña 10 "Teniente General Racedo" (Brigada de Montaña VI) de la localidad de Covunco, provincia del Neuquén. (S.- 472/19.)

Solicitud de informes sobre el grado de implementación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes Sin Cuidados Parentales, establecido por la ley 27.364. (S.- 870/19.)

Solicitud de informes sobre la situación epidemiológica del virus de sarampión. (S.- 1.062/19.)

Solicitud de informes sobre la actuación de la Oficina Anticorrupción en relación a la competencia asignada por la normativa vigente. (S.- 1.265/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la ley 26.639, Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial. (S.- 1.266/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al funcionamiento de los sistemas de identificación, reconocimiento facial y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas y con pedido de captura. (S.- 1.340/19.)

Solicitud de informes sobre el funcionamiento del Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, ley 27.260, y el funcionamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, decreto 897/07. (S.- 1.447/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación del Plan Nacional Tres Mil Jardines, en el ámbito de la provincia del Neuquén. (S.- 1.448/19.)

Solicitud de informes sobre el Plan Nacional de Discapacidad. (S.- 1.464/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Nacional de Discapacidad. (S.- 1.591/19.)

Solicitud de informes sobre la implementación del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. (S.- 1.613/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas a la implementación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones. (S.- 1.741/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la resolución 395/19 del Ministerio de Seguridad, reglamento para el empleo de armas electrónicas no letales por parte de los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad federales. (S.- 1.749/19.)

Solicitud de informes respecto a cuestiones relacionadas a la situación de los pacientes que deben someterse a diálisis en el marco del programa federal Incluir Salud. (S.- 1.750/19.)

Solicitud de informes relacionados a aguas subterráneas albergadas en el territorio nacional. (S.- 1.825/19.)

Solicitud de informes sobre diversos beneficios relacionados a los excombatientes de Malvinas. (S.- 2.036/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación del Plan Revolución De Los Aviones. (S.- 2.037/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Turística y el Plan

Nacional de Turismo Interno. (S.- 2.038/19.)

Solicitud de informes sobre los motivos de la disminución de adquisición de diversas vacunas entre los años 2016 y 2019 y solicitud del cumplimiento del calendario nacional de vacunación 2019. (S.- 1.991/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras asignadas a la provincia del Chubut en el ejercicio presupuestario 2019. (S.- 1.533/19.)

Solicitud de informes sobre la disparidad de precios en las tarifas correspondientes a las rutas aéreas de Aerolíneas Argentinas de los destinos a la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, y la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.- 1.303/19.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la existencia de pesca incidental o acompañante que es descartada por la flota pesquera comercial que opera en el caladero argentino. (S.- 1.281/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la política de deportes que se está implementando en el país. (S.- 4.784/18.)

Solicitud de la reglamentación de la ley 27.418, Régimen de Incentivo, Promoción y Desarrollo de la Industria Naval Argentina. (S.- 2.893/18.)

Declaración de interés por la realización de la II Conferencia Regional de Salud Mental Comunitaria en Esquel, provincia del Chubut, el 2 de octubre de 2019. (S.- 2.015/19.)

Declaración de interés por la realización de las primeras Jornadas Patagónicas de Quemaduras Adultos y Pediátricos en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 1 y 2 de noviembre de 2019. (S.- 2.014/19.)

Declaración de beneplácito por la realización de la carrera de *mountain bike rally* 71º aniversario, en la provincia de Chubut, el 7 de julio de 2019. (S.- 2.013/19.)

Declaración de interés por un nuevo aniversario de la fundación de la provincia del Chubut, el 28 de junio de cada año. (S.- 1.974/19.)

Declaración de interés por el evento Temporada de Ballenas, en la península de Valdés, provincia del Chubut, el 29 y 30 de junio de 2019. (S.- 1.887/19.)

Declaración de interés por la VI edición de la Feria Internacional del Libro 2019, "La Feria del Libro y la Palabra", a celebrarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, del 27 de junio al 9 de julio de 2019. (S.- 1.883/19.)

Declaración de interés por la realización de la Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe, EMALCA argentina 2019, en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, del 14 al 25 de octubre de 2019. (S.- 1.535/19.)

Declaración de beneplácito por la actuación de la deportista Camila Gallardo, quien se consagró campeona sudamericana en patín artístico categoría especial en el Torneo Internacional de Patinaje, en Brasil, del 19 al 30 de abril de 2019. (S.- 1.534/19.)

Declaración de beneplácito por el 122º aniversario de la localidad de Sarmiento provincia del Chubut, el 21 de junio de 2019. (S.- 1.443/19.)

Declaración de interés por el 95º aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Madryn de Puerto Madryn, provincia del Chubut, el 7 de

abril de 2019. (S.- 1.442/19.)

Declaración de interés por el 53º aniversario de Cushamen, localidad de la provincia de Chubut, el 25 de mayo de 2019. (S.- 1.282/19.)

Declaración de interés por el centenario de la localidad de Dolavon, provincia de Chubut, el 21 de abril de 2019. (S.- 1.059/19.)

Declaración de interés por la realización de la jornada de reflexión sobre los usos medicinales del cannabis, en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 2 de mayo de 2019. (S.- 886/19.)

Declaración de interés por la jornada Tribunales Fiscales, Tributos Internos y Comercio Exterior, a realizarse en la Federación Argentina de Colegio de Abogados, el 16 de abril de 2019. (S.- 693/19.)

Declaración de interés por el 91º aniversario de la fundación de la ciudad de Lago Puelo, provincia del Chubut, el 2 de abril de 2019. (S.- 535/19.)

Declaración de interés por la II edición de la Fiesta de la Vendimia Más Austral del Mundo, a realizarse en Colonia Sarmiento, provincia del Chubut, el 23 de marzo de 2019. (S.- 533/19.)

Declaración de interés por el 76º aniversario de la localidad de Alto Río Senguer, provincia del Chubut, el 1º de abril de 2019. (S.- 532/19.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Río Pico, provincia del Chubut, a celebrarse el 4 de marzo de 2019. (S.- 415/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Festival Internacional de Coros Femeninos en Latinoamérica (FICFE), en Puerto Madryn, provincia del Chubut, del 18 al 23 de noviembre de 2019. (S.- 414/19.)

Declaración de interés por la XXI Fiesta del Jinete y Reservado José Codesal, realizada en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, el 23 y 24 de febrero de 2019. (S.- 4.842/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 113º aniversario de la fundación de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, el 25 de febrero de 2019. (S.- 4.837/18.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la localidad de Los Altares, provincia del Chubut, a celebrarse el 16 de febrero de 2019. (S.- 4.803/18.)

Declaración de interés por la realización del encuentro de ceramistas Barro Sureño, a realizarse en la localidad de Puerto Pirámides, provincia del Chubut, entre el 6 y el 10 de febrero de 2019. (S.- 4.758/18.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Colan Conhué, perteneciente a la comarca andina, en la provincia del Chubut, a celebrarse en el mes de enero de 2019. (S.- 4.616/18.)

Declaración de beneplácito por el 91º aniversario de la localidad rural de Gualjaina, en la provincia del Chubut, el 5 de enero de 2019. (S.- 4.615/18.)

Declaración de beneplácito por el 115º aniversario de la comuna rural de Gastre, en la provincia del Chubut, el 31 de enero de 2019. (S.- 4.614/18.)

Declaración de beneplácito por el 34º aniversario de la comuna rural de Carrenleufú, provincia del Chubut, a celebrarse el 26 de enero de 2019. (S.- 4.613/18.)

Declaración de beneplácito por la labor del centro de periodistas deportivos de Comodoro Rivadavia -CePeDe- encargada de realizar la 30º edición de la Noche Mágica del Deporte en la mencionada ciudad, provincia del Chubut, el 11 de diciembre de 2018. (S.- 4.570/18.)

Declaración de beneplácito por el 74º aniversario de la localidad de Chollila, provincia del Chubut, el 15 de diciembre de 2018. (S.- 4.531/18.)

Declaración de beneplácito por el 96º aniversario de la aldea Apeleg, provincia del Chubut, el 8 de diciembre de 2018. (S.- 4.530/18.)

Declaración de beneplácito por el 76º aniversario de la fundación de la localidad de el Maitén, provincia del Chubut, el 22 de diciembre de 2018. (S.- 4.529/18.)

Declaración de beneplácito por la celebración del 122º aniversario de la localidad de Telsen, provincia del Chubut, el 9 de diciembre de 2018. (S.- 4.505/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 82º aniversario de la fundación de la localidad de Paso de Indios, provincia del Chubut, el 11 de diciembre de 2018. (S.- 4.504/18.)

Declaración de beneplácito por la labor de la audioteca Leer Escuchando, que funciona en la biblioteca pública y popular de la municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, para la integración de personas con discapacidad visual. (S.- 4.172/18.)

Declaración de beneplácito por el 94º aniversario de la fundación de la comuna rural Doctor Ricardo Rojas, provincia del Chubut, el 11 de noviembre de 2018. (S.- 4.068/18.)

Declaración de beneplácito por el 79º aniversario de la fundación de la comuna rural Lagunita Salada, provincia del Chubut, el 26 de noviembre de 2018. (S.- 4.040/18.)

Declaración de interés por la XXIX Fiesta de las Provincias, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 10 y 11 de noviembre de 2018. (S.- 4.039/18.)

Declaración de interés el 117º aniversario de la fundación de la localidad de José de San Martín, provincia del Chubut, el 11 de noviembre de 2018. (S.- 4.038/18.)

Declaración de beneplácito por la celebración del 123º aniversario de la localidad de Corcovado, provincia del Chubut, el 22 de noviembre de 2018. (S.- 4.037/18.)

Declaración de interés por el 133º aniversario de la fundación de la ciudad de Trevelin, provincia del Chubut, el 25 de noviembre de 2018. (S.- 3.990/18.)

Declaración de interés por el Congreso Internacional Diálogos para la Tierra: Agua y Desarrollo, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, del 22 al 24 de octubre de 2018. (S.- 3.832/18.)

Declaración de interés por la V Exposición Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, del 22 al 25 de noviembre de 2018. (S.- 3.831/18.)

Declaración de beneplácito por la participación de Jorge Blando, en el equipo de James Allison ganador del Premio Nobel de Medicina, a entregarse el 10 de diciembre de 2018. (S.- 3.733/18 y S.- 3.741/18.)

Declaración de interés el 132º aniversario de la fundación de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, a celebrarse el 20 de octubre de 2018. (S.- 3.677/18.)

Declaración de beneplácito por el 30º aniversario del Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN), de la ciudad de Comodoro Rivadavia,

provincia del Chubut, el 18 de octubre de 2018. (S.- 3.676/18.)

Solicitud de informes sobre la decisión de incorporar tecnología al procedimiento de transmisión de datos desde los establecimientos de votación al centro de cómputos, en los eventos electorales nacionales 2019. (S.- 1.975/19.)

Solicitud de informes sobre la obligación a los pequeños y medianos comercios de incluir un contador fiscal de carácter obligatorio. (S.- 1.158/19.)

Solicitud de informes sobre la provisión de las vacunas de carácter obligatorio por calendario nacional. (S.- 613/19.)

Solicitud de informes sobre las razones de suprimir la calificación del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia de Santa Fe, como centro cardiovascular tratante de cardiopatías congénitas de baja complejidad y otras cuestiones conexas. (S.- 626/19.)

Declaración de interés cultural por el espectáculo Proyecto 100 Evitas, a realizarse en la ciudad de Rosario el 7 de mayo de 2019. (S.- 941/19.)

Declaración de interés por el Proyecto Lázaro, que construye carritos especiales destinados a perros con dificultades para caminar. (S.- 1.159/19.)

Declaración de beneplácito por la incorporación de quince jugadoras de fútbol de primera división de AFA al club San Lorenzo de Almagro, en condiciones profesionales. (S.- 1.160/19.)

Declaración de interés por el encuentro nacional de la Red de Cátedras, Libres de Soberanía (Calisa) y espacios afines, a realizarse en Casilda. (S.- 1.316/19.)

Declaración de interés por el 125º aniversario de la comuna de Carmen. (S.- 1.588/19.)

Declaración de interés por el 105º aniversario de la localidad de Coronel Arnold, Santa fe. (S.- 1.694/19.)

Declaración de interés por el XLI Congreso Nacional de Folclore del I.D.A.F, (Instituto de Arte Folclórico) a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.868/19.)

Declaración de interés por la muestra artística y cultural "100 Motivos para no Olvidar a Evita", en Villa Constitución, Santa fe. (S.- 1.869/19.)

Declaración de interés por el IV Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad, en la Plata. (S.- 1.976/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Internacional de Educación Bilingüe para Personas Sordas en Argentina, en Mendoza y en el Calafate. (S.- 2.000/19.)

Declaración de interés por la serie Proyecto Vapor Magallanes: Soberanía e Identidad en Patagonia. (S.- 1.982/19.)

Declaración de beneplácito por la destacada participación de Alexis Juan Bull en el Torneo Argentino de Hockey Pista Mayores, en el calafate, Santa Cruz. (S.- 1.961/19.)

Declaración de beneplácito por el destacado desempeño de la Selección Argentina femenina de fútbol, en la Copa del Mundo Francia 2019. (S.- 1.960/19.)

Declaración de homenaje al General Juan Domingo Perón, por el 45º aniversario de su fallecimiento. (S.- 1.604/19, S.- 1.965/19 y S.- 2.044/19.)

Declaración de beneplácito por la destacada participación y reconocimiento a Mejor Arquero de Ignacio Molina Oliva, en el torneo argentino de hockey pista mayores, en el calafate, Santa Cruz. (S.- 1.962/19.)

Declaración de beneplácito por el rendimiento de la delegación de Santa Cruz en la 1° edición de los Juegos Binacionales para Araucanía 2019, en Neuquén. (S.- 1.959/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del evento Sabores Santacruceños. (S.- 1.947/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del evento La Noche de los Museos, en Río Gallegos, Santa Cruz. (S.- 1.946/19.)

Declaración de interés por cultural el 3° Encuentro Internacional de Payadores, en Almirante Brown, Buenos Aires. (S.- 1.567/19.)

Declaración de beneplácito por la participación y obtención del primer puesto por parte del ballet de la prov. de Santa Cruz, en la competencia internacional "Ethno Festival Nomad Universe 2019", en Arabia Saudita. (S.- 1.291/19.)

Adhesión a la conmemoración del Día de la Minería. (S.- 1.290/19.)

Declaración de interés por el VI Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología, en el Calafate, Santa Cruz. (S.- 839/19.)

Declaración de interés por las actividades con motivo de la conmemoración del V Centenario de la Primer Vuelta al Mundo, en el marco de la red de ciudades magallánicas. (S.- 946/19.)

Declaración de beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Primaria Provincial N° 64 de las Heras, Santa Cruz. (S.- 4.876/18.)

Declaración de beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Primaria Provincial N° 65 Mar Argentino, Caleta Olivia, Santa Cruz. (S.- 4.875/18.)

Declaración de beneplácito por el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 3 "Tamborcito de Tacuarí" de Puerto Santa Cruz. (S.- 4.874/18.)

Declaración de interés por la celebración de la Fiesta Provincial y Regional del Robalo, en Puerto Santa Cruz. (S.- 4.743/18.)

Declaración de interés por la celebración de la 29° edición del Festival Cueva de las Manos, en Perito Moreno, Santa Cruz. (S.- 4.506/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos vinculados con la iniciativa Oportunidades Naturales, política pública de incentivo a la inversión privada en áreas naturales. (S.- 991/19.)

Declaración de interés por el 40° aniversario de la histórica visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (S.- 2.049/19.)

Declaración de beneplácito por el 131° aniversario de la fundación de Puerto Tirol, Chaco. (S.- 2.048/19.)

Declaración de beneplácito por el 131° aniversario de la fundación de Laguna Blanca, Chaco. (S.- 2.047/19.)

Declaración de beneplácito por el 30° aniversario del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. (S.- 1.958/19.)

Declaración de beneplácito por el 65° aniversario de la Escuela de Educación Primaria n° 54 Pedro Medrano, en Tres Isletas, Chaco. (S.- 1.957/19.)

Declaración de beneplácito por el 40° aniversario del Instituto Belgraniano Chaco. (S.- 1.956/19.)

Declaración de beneplácito por el 60º aniversario de la Escuela de Educación Primaria nº 636, de Cote Lai, Chaco. (S.- 1.873/19.)

Declaración de beneplácito por el 65º aniversario de la creación del Parque Nacional Chaco. (S.- 1.836/19.)

Declaración de interés por el programa Pampeano tv. (S.- 1.835/19.)

Declaración de interés por las emisiones de la radio La Imposible, desde la casa de la militancia H.I.J.O.S. (S.- 1.834/19.)

Declaración de beneplácito por los cinco años de la primera transmisión de la radio la Imposible. (S.- 1.832/19.)

Declaración de interés por el 70º aniversario de Chorotis, Chaco y el 30º aniversario de su constitución como municipio. (S.- 1.831/19.)

Declaración de beneplácito por el fallo histórico de la Corte Constitucional de Ecuador a favor de la unión civil de dos parejas del mismo sexo. (S.- 1.830/19.)

Declaración de beneplácito por el 130 aniversario de la graduación de la primera médica en el país, la Doctora Cecilia Grierson, el 2 de julio de 2019. (S.- 1.829/19.)

Declaración de beneplácito por el 75º aniversario de la fundación de la Leonesa, Chaco. (S.- 1.705/19.)

Adhesión a la conmemoración del 95º aniversario de la masacre de Napalpi, Chaco, el 19 de julio de 2019. (S.- 1.704/19.)

Declaración de interés por los aportes de la investigación que realizara Mariana Giordano, directora del IIGHI (Conicet - UNNE), para el esclarecimiento de la masacre de Napalpi, del Chaco. (S.- 1.703/19.)

Declaración de beneplácito por la postulación del museo sitio de memoria ESMA - ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTYE), como patrimonio de la memoria de la Unesco. (S.- 1.702/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 15º aniversario de la declaración como patrimonio cultural del Chaco de la Casa Lagerheim. (S.- 1.701/19.)

Declaración de interés por la labor realizada por la escuela municipal de folclore Amanecer Gauchesco, de Villa Berthet, Chaco. (S.- 1.700/19.)

Declaración de beneplácito por la 25º conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. (S.- 1.698/19.)

Declaración de interés por la XII Conferencia Regional Latinoamericana y la IV Conferencia Panamericana de Educación Musical, en Resistencia y Corrientes. (S.- 1.696/19.)

Declaración de adhesión a la 5º movilización nacional "Ni una Menos", contra la violencia de género. (S.- 1.645/19.)

Declaración de beneplácito por el 25º aniversario de la creación de la radio universitaria, en la facultad regional de resistencia, Universidad Tecnológica Nacional. (S.- 1.630/19.)

Declaración de beneplácito por el 42º aniversario de la fundación de la Orquesta Sinfónica de Chaco. (S.- 1.628/19.)

Declaración de beneplácito por el 15º aniversario de la inscripción como patrimonio mundial de la Unesco de las reducciones jesuíticas san Ignacio Mini, Nuestra Señora de Loreto, Santa Ana y Santa María la Mayor, Misiones. (S.- 1.605/19.)

Declaración de interés por el III Congreso de Actualización en

Reconstrucción de Accidentes de Tránsito Arat3, en Resistencia, Chaco. (S.- 1.603/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la instauración del Día Nacional del Derecho a la Identidad. (S.- 1.602/19.)

Declaración de interés por la "Biel del Chaco 2020", en Resistencia, Chaco. (S.- 1.601/19.)

Declaración de beneplácito por el 20º aniversario de la decisión adoptada por la Unesco, de inscribir como patrimonio mundial de esa organización a la península de Valdés, Chubut. (S.- 1.600/19.)

Declaración de beneplácito por el 50º aniversario del movimiento obrero y estudiantil conocido como El Cordobazo, en Córdoba. (S.- 1.599/19.)

Declaración de interés por el 45º aniversario del fallecimiento de Arturo Jauretche. (S.- 1.598/19.)

Declaración de interés por la VII edición del Encuentro de Escultores del Impenetrable "Instinto", en San José Castelli, Chaco. (S.- 1.578/19.)

Declaración de interés por la XVIII edición del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos -FICDH- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.577/19.)

Declaración de beneplácito por los 10 años del Torneo Interprovincial de Voley Copa Indunor, Chaco. (S.- 1.576/19.)

Declaración de beneplácito por el 25º aniversario de la decisión de la Unesco, de inscribir como patrimonio mundial el Parque Nacional Iguazú, Misiones. (S.- 1.560/19.)

Declaración de beneplácito por el 20º aniversario de la decisión adoptada por Unesco, de inscribir como patrimonio mundial el sitio arqueológico "Cueva de las Manos, Alto Rio Pinturas", en San Luis. (S.- 1.559/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua, en Quitilipi, Chaco. (S.- 1.558/19.)

Declaración de interés por la realización de la 14º edición Agro NEA, en Charata, Chaco. (S.- 1.543/19.)

Declaración de beneplácito por el 70º aniversario del origen de la Federación Económica del Chaco –FeChaco–. (S.- 1.542/19.)

Declaración de interés por el X Encuentro Nacional de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados - Enmig 2019 - Diferencias y Similitudes Regionales en el Seguimiento de Graduado, en Resistencia, Chaco. (S.- 1.541/19.)

Declaración de beneplácito por el 105 aniversario de la fundación de Charata, Chaco. (S.- 1.540/19.)

Declaración de beneplácito por el 20º aniversario de la canonización de Héctor Valdivieso Sáez, primer santo de Argentina. (S.- 1.539/19.)

Declaración de interés por el octavo evento solidario denominado "Charata Marcha, Corre, Pedalea y Patina". (S.- 1.538/19.)

Declaración de beneplácito por el aniversario 35º del Equipo Argentino de Antropología Forense. (S.- 1.504/19.)

Declaración de beneplácito por el cortometraje "Los Libros no Muerden" en Resistencia, Chaco. (S.- 1.238/19.)

Declaración de beneplácito por la beatificación de los mártires monseñor Enrique Angelelli, presbítero Gabriel Longueville, fray Carlos de Dios Murias, y Wenceslao Pedernera, en la Rioja. (S.- 1.176/19. y S.- 1.228/19.)

Declaración de beneplácito por la profesionalización del futbol femenino y la lucha por la erradicación de la desigualdad de género en el deporte nacional. (S.- 1.147/19.)

Declaración de beneplácito por la recuperación de la nieta 129. (S.- 982/19. y S.- 1.016/19.)

Declaración de beneplácito por la exposición "Lo que me costó atrapar el viento" de la artista Celeste Massin, en Resistencia, Chaco. (S.- 817/19.)

Declaración de beneplácito por la distinción Bolivia Lab otorgada a la producción audiovisual "Cuando llueva tendrás un río", en el festival de Málaga de cine. (S.- 808/19.)

Declaración de beneplácito por el 30º aniversario de la Librería de la Paz, en Resistencia, Chaco. (S.- 734/19.)

Declaración de interés por el XXVII Congreso Mundial Lymphology 2019, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y en Iguazú, Misiones. (S.- 537/19.)

Declaración de interés por el seminario regional "Agrobiotecnología, Propiedad Intelectual y Políticas Públicas", en Resistencia, Chaco. (S.- 3.799/18.)

Conmemoración el 75º aniversario de la creación de la Secretaria de Trabajo de la República Argentina. (S.- 3.768/18.)

Conmemoración el 50º aniversario de la creación de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador. (S.- 3.767/18.)

Declaración de interés por la señalización de las "Esquinas de la memoria", en Resistencia, Chaco. (S.- 3.736/18.)

Declaración de interés por el Festival Latinoamericano de Cortometrajes Lapacho 2018, en Resistencia, Chaco. (S.- 3.519/18.)

Declaración de interés por la carroza "Los Lápices" de los alumnos de la escuela de educación n° 26 "Capitán de Fragata, Pedro Edgardo Giachino. (S.- 3.501/18.)

Declaración de interés por la participación de la delegación del programa Preventores Juveniles, del Ministerio de Salud de Rio Negro en el X Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, "Séptima Jornada de Salud y Educación", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.396/19.)

Declaración de interés por el programa radial infantil "Peques al aire", conducido por niños y niñas de San Carlos de Bariloche, en FM 93.9 Conexión Bariloche. (S.- 1.348/19.)

Declaración de interés por las "Primeras Jornadas Provinciales de Protección Radiológica y Actualización en Diagnóstico por Imágenes, Transformar con Ciencias", en Cipolletti, Rio Negro. (S.- 1.295/19.)

Declaración de interés por las primeras jornadas de ciudades y comunidades amigables para las personas mayores, a realizarse en la Universidad Nacional de Comahue, General Roca. (S.- 1.294/19.)

Declaración de interés por el IV torneo nacional Homenaje a los Rugbiers Desaparecidos, en San Carlos de Bariloche, Rio Negro. (S.- 1.277/19.)

Declaración de interés por el centro forestal "Ingeniero Agrónomo Alberto Suero", en la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi, Neuquén. (S.- 1.276/19.)

Declaración de interés por el II pre Congreso Argentino de Desarrollo Territorial y I Jornadas Patagónicas de Intercambio Disciplinar sobre desarrollo y territorio: "Desarrollo, territorio y actores desde una perspectiva multidisciplinar y latinoamericana", en San Carlos de Bariloche. (S.- 1.235/19.)

Declaración de interés por el proyecto de investigación "La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia norte. Un abordaje multidimensional". (S.- 1.124/19.)

Declaración de interés por el ciclo de charlas "Imagina la Norpatagonia, otra región es posible". (S.- 1.123/19.)

Declaración de interés por el segundo Encuentro Nacional de personas VIH Positivas y Parejas Discordantes, en Chapadmalal, Buenos Aires. (S.- 836/19.)

Declaración de interés por la denominación de la calle Paseo de la Ciencia Doctor Balseiro, en San Carlos de Bariloche. (S.- 491/19.)

Declaración de interés por las Jornadas de Cannabis Terapéutico, en Cipolletti, Río Negro. (S.- 4.305/18.)

Declaración de interés por las Jornadas de Cannabis Terapéutico, que desarrollara la asociación civil "Ciencia Sativa", en San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.- 4.112/18.)

Declaración de interés por el seminario de capacitación para profesionales de la salud y el taller de cultivo sobre cannabis medicinal, a desarrollarse en San Antonio Oeste, Río Negro. (S.- 3.983/18.)

Solicitud de informes sobre la postergación de la obra asfáltica en la ruta 23. (S.- 2.053/19.)

Solicitud de informes sobre los montos de subsidios acordados al transporte urbano de colectivos durante los primeros seis meses del 2019. (S.- 2.052/19.)

Declaración de interés por la actividad artística cultural y social del grupo musical folclórico Jazmín de Luna, de San Carlos de Bariloche, de Río Negro. (S.- 2.032/19.)

Solicitud de informes sobre el alcance de las negociaciones y el detalle del contrato a firmarse para la adquisición de una central nuclear del tipo Hualong I a la República Popular China. (S.- 2.016/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención del premio Fund TV 2019, por parte del equipo de la edición central del servicio informativo de canal 10, Río Negro. (S.- 2.006/19.)

Declaración de beneplácito por la participación de Luciana Zorzoli en el evento del centenario de la Organización Internacional del Trabajo, en París Francia. (S.- 1.972/19.)

Declaración de interés por la exposición fotográfica "Sensaciones", del fotógrafo Antonio Eduardo "Tonny" Romano, en San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.- 1.781/19.)

Declaración de interés por el programa de formación orquestal de la sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro. (S.- 1.774/19.)

Interés en el proyecto institucional "Obtención de Antialérgicos y Antioxidantes en la Pera Regional y Encapsulación para su Posterior Liberación Controlada", ganador del concurso nanotecnólogos por un día

2018, de la ciudad de General Roca provincia de Río Negro. (S.- 1659/19.)  
Interés en la actividad desarrollada por Red Cultural Bariloche, Red de Salas y Espacios Independientes de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.- 1652/19.)  
Solicitud se informe sobre diversos aspectos relacionados a la venta del edificio Ancon de Parques Nacionales y el alquiler del inmueble en calle Pellegrini 657 en la ciudad de Buenos Aires. (S.- 1643/19.)  
Declaración de interés en la 15° reunión de Ceremonial Nacional a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 31 de mayo y 1° de junio de 2019. (S.- 1614/19.)  
Declaración de interés en el IV Encuentro de Payadores, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 7 de septiembre de 2019. (S.- 1.556/19.)  
Declaración de interés en la Expo Universidad 2019, a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 30 y 31 de mayo de 2019. (S.- 1.555/19.)  
Declaración de interés en el 9° Encuentro Regional y Barilochense de Poetas "La Luna Con Gatillo", a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, del 6 al 9 de junio de 2019. (S.- 1.554/19.)  
Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el calendario de vacunación y su distribución en todo el país. (S.- 1.978/19.)  
Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a la educación superior de gestión privada. (S.- 1.493/19.)  
Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a la formación superior en nuestro país. (S.- 1.494/19.)  
Solicitud de informes sobre los beneficios de la seguridad social en el país y especialmente en la provincia de Mendoza. (S.- 1.150/19.)  
Solicitud se informe sobre diversos puntos relacionados al estado de cumplimiento y ejecución del programa nacional de entrega voluntaria de armas, ley 26.216. (S.- 4.164/18.)  
Declaración de interés en la creación de la plataforma MUA, Red Social de Mujeres Audiovisuales. (S.- 1.769/19.)  
Declaración de interés en el Diplomado en Derecho Digital y Estado 4.0, Parte de una Iniciativa de Universidad Champagnat, en la ciudad de Mendoza, a iniciar el 10 de mayo de 2019. (S.- 1.495/19.)  
Declaración de interés en las IX Jornadas Cuyanas de Diabetes, en la ciudad de Mendoza, provincia homónima, del 11 al 13 de abril de 2019. (S.- 1.496/19.)  
Declaración de interés la conferencia Cannabis Medicinal Concannabis, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza, el 4 de mayo de 2019. (S.- 1.299/19.)  
Declaración de beneplácito por la conmemoración de los setenta años del "Primer Congreso Nacional de Filosofía", celebrado en Mendoza en el año 1949. (S.- 4.113/18.)  
Declaración de interés en la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales" adoptada el 1° de octubre de 2018 por la ONU. (S.- 3.996/18 y S.- 3.591/18.)  
Declaración de interés en el concurso internacional de canto lírico "Opera

Mendoza", a realizarse en la ciudad homónima, del 27 al 31 de marzo de 2019. (S.- 525/19.)

Declaración de interés en la realización del "Encuentro Mendoza 2019", a desarrollarse en la ciudad de Mendoza del 10 al 14 de septiembre de 2019. (S.- 1.501/19.)

Declaración de beneplácito por la participación y obtención del II puesto de la selección argentina en el campeonato mundial de fútbol con síndrome de down, realizado en San Pablo Brasil del 28 de mayo al 5 de junio de 2019. (S.- 1.718/19.)

Declaración de beneplácito por la realización de la muestra fotográfica itinerante "Constructor de Democracia" sobre el ex presidente Raúl Alfonsín. (S.- 1.778/19.)

Declaración de beneplácito por el logro del santacruceño Kemel Khalil Hallar, quien recibió el premio "Ing. Isidoro Marín" instituido por la Academia Nacional de Ingeniería de la República Argentina, el 7 de diciembre 2018. (S.- 4.654/18.)

Expresión de beneplácito por el I puesto obtenido por el Ballet Internacional de la provincia de Santa Cruz. -en el Programa Competitivo del International Ethnocultural Festival "Nomad Universe 2019", realizado en el reino de Arabia Saudita del 9 al 19 de marzo de 2019. (S.- 1.116/19.)

Declaración de interés en la serie televisiva "Naufragios en la Patagonia", que se emite por canal Encuentro. (S.- 1.403/19.)

Declaración de interés en el informe "Biodiversidad, Amenazas y Oportunidades de Conservación Marina para Yaganes y Tierra del Fuego" de la expedición de National Geographic Pristine Seas. (S.- 3.442/18.)

Declaración de interés la IXª Reunion del Grupo de Aves Playeras del Hemisferio Occidental, a realizarse en Puerto Madryn, provincia del Chubut, del 2 al 6 septiembre de 2021. (S.- 1.582/19.)

Declaración de interés nacional en el proyecto educativo "Electroplant", generado por docentes y alumnos de la escuela industrial nº 10, de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. (S.- 1.583/19.)

Declaración de interés en el festival de la música "De Truncado al país", a realizarse en Pico Truncado provincia de Santa Cruz en el mes de mayo de cada año. (S.- 1.985/19.)

Solicitud se informe sobre diversas cuestiones relacionadas a la situación de las agencias de extensión rural pertenecientes al instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA), localizadas en la provincia de Santa Cruz. (S.- 1.245/19.)

Declaración que rinde homenaje al suboficial Segundo Celso Oscar Vallejos, sonarista del submarino Ara San Juan, de la provincia del Chaco. (S.- 4.511/18.)

Declaración que condena el ataque terrorista en dos mezquitas de la ciudad de Christchurch, en Nueva Zelanda, el 15 de marzo de 2019. (S.- 711/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración del 110 aniversario de la localidad de general San Martín, provincia del Chaco, el 29 de abril de 2019. (S.- 807/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del día de la Ciencia y la Tecnología y del Investigador Científico, el 10 de abril de 2019. (S.-

[862/19.\)](#)

Declaración de interés en la creación del Instituto de Ciencias para la Innovación, en el Ámbito de la Sociedad Científica Argentina. ([S.- 1.049/19.\)](#))

Declaración que adhiere al "Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social, la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación", el 12 de junio de cada año. ([S.- 1.385/19.\)](#))

Declaración que adhiere al Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia y el Día Nacional de Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, el 17 de mayo de 2017. ([S.- 1.386/19.\)](#))

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 107º Aniversario de la Fundación de General Pinedo, provincia del Chaco, a celebrarse el 25 de mayo de 2019. ([S.- 1.387/19.\)](#))

Declaración que adhiere a la conmemoración del 129º Aniversario de la Fundación de la loc. de Margarita Belén en la provincia del Chaco, el 9 de mayo de 2019. ([S.- 1.388/19.\)](#))

Declaración que expresa beneplácito por la celebración del 109º Aniversario de la localidad de Villa Ángela, provincia del Chaco, el 24 de mayo de 2019. ([S.- 1.408/19.\)](#))

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del "107º Aniversario de la Fundación de Lapachito", localidad de la provincia del Chaco, el 24 de junio de 2019. ([S.- 1.452/19.\)](#))

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del "109º Aniversario de la Fundación de Puerto Vilelas", provincia del Chaco, el 10 de junio de 2019. ([S.- 1.453/19.\)](#))

Declaración que expresa beneplácito por el "XXIX Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes", a realizarse en Resistencia provincia del Chaco, del 7 al 11 de octubre de 2019. ([S.- 1.454/19.\)](#))

Declaración que adhiere a la celebración del Día Internacional de los Museos, el 18 de mayo de 2019. ([S.- 1.517/19.\)](#))

Declaración que adhiere a la conmemoración del 114º Aniversario de la Fundación de Colonia Elisa, provincia del Chaco, el 29 de mayo de 2019. ([S.- 1.518/19.\)](#))

Declaración que adhiere al 209º Aniversario de la Creación del Ejército Argentino, el 29 de mayo de 2019. ([S.- 1.519/19.\)](#))

Declaración que adhiere a la celebración del "Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión", el 4 de junio de 2019. ([S.- 1.695/19.\)](#))

Declaración que adhiere a la Conmemoración del 107 Aniversario de la Fundación de la localidad de "General Capdevila", provincia del Chaco, el 12 de junio de 2019. ([S.- 1.732/19.\)](#))

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del "Día provincial de los Museos", en la provincia del Chaco, el 7 de julio de cada año. ([S.- 1.822/19.\)](#))

Declaración que rinde homenaje por el "Día de la memoria de los Pueblos Indígenas y Reafirmación de sus Derechos", a conmemorarse en la provincia del Chaco, el 19 de julio de cada año. ([S.- 1.823/19.\)](#))

Declaración de interés el III Congreso Internacional de Sikuris en Buenos

Aires "Trenzando Sonidos e Itinerarios en la Diversidad", a celebrarse en la ciudad mencionada, del 14 al 16 de agosto de 2019. (S.- 1.919/19.)

Declaración que adhiere al documento "Llamamiento a la Acción para Lograr el Hambre Cero y Hacer Realidad el Derecho a una Alimentación Adecuada para Todos", adoptada durante la cumbre parlamentaria mundial contra el hambre y la malnutrición, en la ciudad de Madrid, España, en octubre de 2018. (S.- 1.840/19.)

Declaración que declara de interés la 151ª Asamblea del Consejo Federal de Turismo, realizada en san Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, el 27 de mayo de 2019. (S.- 1.841/19.)

Declaración de interés la celebración del Bicentenario de la Batalla de Huacalera y la inauguración del busto del comandante Bernardo Giménez, en la provincia de Jujuy, el 12 de abril de 2019. (S.- 1.375/19.)

Declaración de interés el primer Congreso Internacional de Energía Renovables en la provincia de Jujuy, del 24 al 26 de abril de 2019. (S.- 436/19 y S.- 1.376/19.)

Declaración de interés la edición del Festival internacional de Cine de las Alturas, en la provincia de Jujuy, del 7 al 14 de septiembre de 2019. (S.- 961/19.)

Declaración de interés el Aniversario del Combate Conocido como "Día Grande o Batalla de León", el 27 de abril de 2019. (S.- 859/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del Centenario de la Fundación de la escuela nº 705 "Abel Acosta", provincia de Catamarca, el 4 de agosto de 2019. (S.- 1.980/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al efecto de la deducción de la casa habitación de la base imponible y la estimación de la resignación en la recaudación. (S.- 1.979/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 461º Aniversario de la fundación de la Loc. de Londres, Dpto. de Belén, provincia de Catamarca, el 24 de junio de 2019. (S.- 1.949/19.)

Solicitud de informes sobre si está en estudio algún régimen como los mencionados en el art. 77 de la ley 27.467 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2019. (S.- 1.950/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el CXXVIII Aniversario de la Fundación de la Unión Cívica Radical, el 26 de junio de 2019. (S.- 1.791/19.)

Solicitud se informe respecto a la variación en la cantidad de trabajadores alcanzados por el impuesto a las ganancias entre diciembre de 2018 y abril de 2019. (S.- 1.725/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", el 5 de junio de cada año. (S.- 1.723/19.)

Declaración que adhiere a la Celebración de la I edición del Congreso internacional de Neurociencia, Educación y Emociones: el Reto Formativo del siglo xxi, en San Fernando del Valle de Catamarca, el 31 de mayo y 1º de junio de 2019. (S.- 1.594/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de los jardines de infantes y de la maestra jardinera, el 28 de mayo de 2019. (S.- 1.595/19.)

Declaración que adhiere a la celebración de la XX Edición del Congreso Nacional de Derecho Registral, en la ciudad de San Fernando del Valle de

Catamarca, del 13 al 15 de junio de 2019. (S.- 1.596/19.)

Declaración de interés el "Día Mundial del Reciclaje", el pasado 17 de mayo de 2019. (S.- 1.511/19.)

Declaración que adhiere al "Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", el 8 de mayo de cada año. (S.- 1.497/19.)

Declaración que rinde homenaje a Fray Mamerto Esquiú, por la conmemoración del 193° aniversario de su natalicio, el 11 de mayo de 2019. (S.- 1.498/19.)

Declaración que adhiere al "Día Mundial de la Libertad de Prensa", el 3 de mayo de cada año. (S.- 1.317/19 y S.- 1.420/19.)

Declaración que declara de interés diversos congresos y encuentros de terapia ocupacional bajo el lema "Conviviendo en la Diversidad: construyendo justicia ocupacional desde la perspectiva latinoamericana", a realizarse en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, del 23 al 27 de septiembre de 2019. (S.- 1.908/19.)

Declaración que declara de interés el I Congreso Argentino de Agroecología, a realizarse en la provincia de Mendoza, del 18 al 20 de septiembre de 2019. (S.- 1.905/19.)

Declaración que reconoce la labor realizada durante la guerra de Malvinas por Antonio Shugt y Luis Torelli, quienes participaron en el desarrollo de una instalación de emplazamiento terrestre para un lanzador de misiles Exocet. (S.- 1.907/19.)

Declaración de interés la muestra agroactiva, a realizarse en Armstrong, provincia de Santa Fe, del 26 al 29 de junio de 2019. (S.- 1.906/19.)

Solicitud de informes de la evolución del comercio de servicios basados en el conocimiento con Japón y los acuerdos alcanzados entre ambos países en 2018. (S.- 1.809/19.)

Solicitud de informes sobre el centro de biotecnología vegetal en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. (S.- 1.808/19.)

Declaración de interés el 6° Festival de Música Clásica y Latinoamericana la Rioja 2019, a realizarse en esta provincia, del 3 al 7 de septiembre. (S.- 1.803/19.)

Declaración de interés el hallazgo de la especie "Oso Gigante", en la provincia de Buenos Aires, por parte del investigador del Conicet Dr. Leopoldo Soibelzon. (S.- 1.805/19.)

Declaración de interés el descubrimiento de una nueva especie de dinosaurio ornitópodo por parte de investigadores del Conicet, en la provincia de Neuquén. (S.- 1.807/19.)

Declaración de interés el trabajo de investigadores del Conicet sobre el funcionamiento de la bacteria Chlamydia Trachomatis, causante de las principales infecciones de transmisión sexual. (S.- 1.804/19.)

Declaración de interés legislativo en el 15° Congreso Panamericano de la Leche, a realizarse en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 11 al 13 de septiembre de 2019. (S.- 1.521/19.)

Declaración de interés legislativo la III jornada de Economía, Empresa y Agronegocios, a realizarse en Santa Rosa, provincia de la Pampa, el 31 de mayo de 2019. (S.- 1.520/19.)

Declaración de interés en el congreso Asagir 2019, a realizarse en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de julio de 2019. (S.- 1.344/19.)

Declaración de interés en el simposio "Fertilidad 2019", a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el 8 y 9 de mayo de 2019. (S.- 1.275/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 104° Aniversario del Genocidio Armenio, el 24 de abril de 2019. (S.- 1.115/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la presidencia de Argentina en la "IV Reunión Grupo Intergubernamental de Expertos en Políticas Públicas del Consumidor de Naciones Unidas", a realizarse en Ginebra el 8 y 9 de julio de 2019. (S.- 962/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención del Campeonato Mundial de Softbol por parte del seleccionado argentino, en República Checa, del 13 al 23 de junio de 2019. (S.- 1.996/19. y S.- 2.002/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la contratación del doctor en física Ezequiel Tosi en el centro de investigación internacional multidisciplinario Elettra-sincrotrone, en Trieste, Italia. (S.- 1.894/19.)

Declaración que adhiere al "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas", el 26 de junio de 2019. (S.- 1.893/19.)

Declaración de interés la realización del I Congreso PMI - Comunidad Regional NOA Alianzas Estratégicas para el Desarrollo, en San Miguel de Tucumán, el 30 de agosto de 2019. (S.- 1.896/19.)

Declaración que declara de interés parlamentario la actividad "Devenir Quiroga. 100 años de cuentos de la selva", a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, del 24 al 26 de abril de 2019. (S.- 1.084/19.)

Declaración que declara de interés el II Festival Internacional "Mujeres Tierra Roja", a realizarse en Posadas, provincia de Misiones, el 27 de abril de 2019. (S.- 1.165/19.)

Declaración que declara de interés la XIV Edición de la Feria Forestal Argentina, a realizarse en Posadas, provincia de Misiones, del 19 al 22 de setiembre de 2019. (S.- 1.166/19.)

Declaración que declara de interés la "II Feria de Turismo Regional - Fe.Tu.R.-" a realizarse en el centro de eventos y convenciones de Iguazú, provincia de Misiones, los días 6 y 7 de agosto de 2019. (S.- 1.189/19.)

Declaración que declara de interés el "I Encuentro Regional de Organizaciones Sociales y Políticas Públicas", a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el 21 de junio de 2019. (S.- 1.256/19.)

Declaración de interés el "I Congreso Latinoamericano de Jóvenes Profesionales Inmobiliarios", que se llevara a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones del 25 al 27 de setiembre de 2019. (S.- 1.269/19.)

Declaración de interés el "III Congreso Internacional de Escuelas de Alternancia", bajo el lema "Pedagogía de la Alternancia y la Innovación Tecnológica", a realizarse en la ciudad de Posadas provincia de Misiones, del 2 al 4 de mayo de 2019. (S.- 1.283/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la consagración de la Selva Misionera como maravilla natural Argentina a través del concurso impulsado por la fundación New 7 Wonders. (S.- 1.379/19.)

Declaración de interés el "Encuentro del Saber Cooperativo", a realizarse en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el 2 de agosto de 2019.

(S.- 1.477/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 46º Aniversario de la Universidad Nacional de Misiones, el pasado 16 de abril de 2019. (S.- 1.507/9)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 71/178, el 19 de diciembre de 2016. (S.- 1.524/19.)

Declaración que declara de interés el 2º congreso nacional de estudiantes de ingeniería electromecánica y carreras afines, a realizarse en Oberá, provincia de Misiones del 9 al 12 de octubre de 2019. (S.- 1.761/19.)

Declaración que declara de interés el CXL Congreso Maderero, a realizarse en la ciudad de Posadas provincia de Misiones del 27 al 29 de junio de 2019. (S.- 1.890/19.)

Declaración que declara de interés la XIII Edición de la Feria Provincial del Libro que tuvo lugar en Oberá, Misiones. (S.- 2.085/19.)

Declaración que declara de interés la XVII Feria Interprovincial del Libro y V Encuentro Internacional de Escritores a realizarse en Apóstoles, Misiones. (S.- 2.086/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la inauguración del Centro Oncológico Sunchales, a cargo de la Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea de la República Argentina -ATILRA-, en la provincia de Santa Fe, el 2 de marzo de 2019. (S.- 4.877/18.)

Declaración que expresa pesar por la muerte del artista santafesino Juan Arancio, ocurrida el 1º de marzo de 2019. (S.- 458/19.)

Declaración que declara de interés la celebración de la 5ª Fiesta Provincial y 33ª Fiesta Nacional del Algodón, a desarrollarse en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, el 5 y 7 de abril de 2019. (S.- 459/19.)

Declaración que declara de interés el 25º Aniversario de la conformación de la Asociación de Padres y Amigos del Instituto Dante Alighieri Pro Integración Ítalo - Argentina de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. (S.- 1.190/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración de la 120º Peregrinación a la Virgen de Guadalupe, que se realizara en la ciudad de Santa Fe provincia homónima el 4 y 5 de mayo de 2019. (S.- 1.285/19.)

Declaración que declara de interés la I. Edición de la Exposición Argencarne, organizada por Confederaciones Rurales Argentinas, en la sociedad rural de San Justo, provincia de Santa Fe, del 9 al 12 de mayo de 2019. (S.- 1.286/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el 80º Aniversario de la Fundación del Club Atlético y Cultural Alianza, con sede en la ciudad de Santo Tome de la Provincia de Santa Fe, a celebrarse durante el corriente año. (S.- 1.288/19.)

Declaración de beneplácito por el premio internacional L´Oreal - Unesco "Por las Mujeres en la Ciencia", otorgado a la física argentina del Conicet, Karen Hallberg. (S.- 716/19, S.- 805/19 y S.- 1.471/19.)

Declara de interés por el II Congreso Internacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, a realizarse del 20 al 22 de marzo de 2019, en la ciudad de San Juan, provincia homónima. (S.- 3.790/18.)

Declaración de interés de la muestra fotográfica 23 de Noviembre de 1977,

Terremoto de Cauçete. ([S.-4.235/18.](#))

Declaración que expresa pesar por el fallecimiento del abogado Juan Pablo Labake. ([S.- 4.399/18.](#))

Declaración de interés por la inauguración oficial de la Sede de la Casa de San Juan en La Serena, republica de chile, el 8 de febrero de 2019. ([S.- 4.793/18.](#))

Declaración de interés por la Fiesta Nacional del Sol, a realizarse en la provincia de San Juan. ([S.- 4.794/18.](#))

Resolución que rinde homenaje a la ciudad de San Juan al cumplirse 457 años de su fundación, el 13 de junio de 2019. ([S.- 959/19.](#))

Declaración de interés en la conmemoración del centenario del "Club Sirio Libanes", de la provincia de San Juan. ([S.- 1.347/19.](#))

Declaración de interés por la XLV Feria del Libro del Autor al Lector, a realizarse en el predio ferial la rural. ([S.- 749/19](#), [S.- 874/19](#) y [S.- 1.167/19.](#))

Declaración de interés por la edición 2019 del Proyecto Educativo Solidario "Un Cuadró que Abriga", en Calingasta, San Juan. ([S.- 1.488/19.](#))

Declaración de beneplácito por la inauguración oficial del Parque Solar Fotovoltaico "Planta Solar Guañizuil 1 - Estancia Guañizuil", en Las Flores, San Juan. ([S.- 1.579/19.](#))

Declaración de interés la por la IV edición del Multievento Festeca: Formulando Estrategias Sustentables, Tecnológicas, Económicas, Culturales y Ambientales, en la provincia de San Juan, en el mes de septiembre de 2019. ([S.- 702/19.](#))

Solicitud de informes sobre la titularidad del Yacimiento de Minas Capillitas en la provincia de Catamarca. ([S.- 1.455/19.](#))

Solicitud de informes sobre las diversas cuestiones relacionadas a la "enfermedad mano, pie boca". ([S.- 1.789/19.](#))

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la enfermedad Herpes Zoster, en los últimos 12 meses al día de la fecha. ([S.- 1.655/19.](#))

Solicitud de informes sobre la entrega de vacunas tetravalente conjugada contra el meningococo y otras para cumplir con el calendario de vacunación. ([S.- 1.456/19.](#))

Solicitud de informes respecto a los programas nacionales vigentes en materia de adicciones y consumos problemáticos y compulsivos. ([S.- 4.221/18.](#))

Solicitud de informes sobre cuáles son los programas nacionales vigentes en materia de enfermedades de transmisión sexual, hepatitis y tuberculosis. ([S.- 4.222/18.](#))

Solicitud de informes sobre el funcionamiento, desempeño y estadísticas del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, creado por ley 25.854. ([S.- 4.029/18.](#))

Solicitud de informes sobre el estado y situación de la empresa estatal CORASA - Correo Oficial de la República Argentina S.A. ([S.- 3.686/18.](#))

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con los despidos de trabajadores efectivizados durante el 2018 en el ministerio de agroindustria familiar. ([S.- 3.144/18.](#))

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a los créditos (UVA-UVI). ([S.- 3.143/18.](#))

Solicitud al Poder Judicial para la reglamentación de la ley 27.043, protocolo de prevención y detección temprana de trastornos del espectro autista. (S.- 3.141/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados al Programa Incluir Salud. (S.- 3.140/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el proceso de saneamiento de la hoja de balance del banco central, comprometido con el Fondo Monetario Internacional -FMI- con motivo del Acuerdo de Financiamiento Stand-by suscripto. (S.- 3.145/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con las medidas de reducción de ministerios y los programas de salud. (S.- 3.142/18.)

Solicitud de informes sobre la situación de INVAP S.E., sus contratos con el estado nacional y el estado actual de la inversión nacional en ciencia y tecnología. (S.- 2.942/18.)

Solicitud de informes sobre el estado actual y prospección del Fondo Nacional de incentivo docente. (S.- 2.872/18.)

Declaración que expresa pesar por el fallecimiento del profesor e historiador don Armando Raúl Bazán, el 20 de junio de 2019. (S.- 1.889/19.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos por el CCCXXXVI aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco del Valle de Catamarca, provincia homónima el 5 de julio de 2019. (S.- 1.657/19 y S.- 2.051/19.)

Declaración de interés el 198º aniversario de la declaración de la autonomía de la provincia de Catamarca el 25 de agosto de 2019. (S.- 1.656/19.)

Declaración de interés la XLIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a realizarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.- 1.572/19.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos del 306º aniversario de la Fundación de Tinogasta, provincia de Catamarca, el 14 de agosto de 2019. (S.- 1.457/19.)

Declaración que expresa pesar por los fallecimientos del diputado nacional Héctor Olivares y del señor Miguel Yadón. (S.- 1.460/19.)

Declaración de interés el 339º aniversario de la fundación de la ciudad de Belén, Catamarca. (S.- 1.458/19.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos del 361º aniversario de la Fundación de la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca, el 12 de julio de 2019. (S.- 1.459/19, S.-2.159/19.)

Declaración que adhiere al 100º aniversario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo. (S.- 981/19.)

Declaración de interés por la realización del Segurinfo Argentina 2019, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23 de abril de 2019. (S.- 690/19.)

Declaración de beneplácito por la realización del III seminario internacional minerales metalíferos en la Republica Argentina, en la ciudad de Buenos Aires el 22 y 23 de noviembre de 2018. (S.- 4.156/18.)

Declaración de beneplácito por el logro del alumno Francisco Mendizábal, del colegio “Padre Ramón de la Quintana”, quien obtuvo el primer lugar en las Olimpiadas Argentinas de Física, realizadas en la provincia de Córdoba.

(S.- 4.030/18.)

Declaración de beneplácito por el desarrollo de un auto completamente eléctrico, realizado por alumnos de la escuela ENET N° 1, de la provincia de Catamarca. (S.- 4.013/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego. (S.- 2.062/19.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 98° aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego. (S.- 2.063/19.)

Declaración de beneplácito por la obtención de las medallas de oro, plata y bronce por parte de las atletas Daniela, Valentina y Agustina Farías en los torneos internacionales de atletismo desarrollados en Estados Unidos, en el mes de mayo de 2019. (S.- 1.921/19.)

Declaración de interés por la celebración del 64° aniversario de la provincialización de Formosa, el 28 de junio de 2019. (S.- 1.872/19.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento de la localidad Bañado la Estrella, provincia de Formosa, como una de las siete maravillas naturales de argentina. (S.- 1.914/19.)

Solicitud de inclusión de la provincia de Santiago del Estero a la lista de provincias beneficiarias de la declaración como "Patrimonio Cultural de la Humanidad" del camino del inca. (S.- 1.069/19.)

Declaración de interés por el XIII Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas, a desarrollarse en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.415/19.)

Declaración de interés por las celebraciones por el 150° aniversario del colegio Absalón Rojas de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. (S.- 1.536/19.)

Declaración de interés las celebraciones por el 100° aniversario del Club Atlético Central Córdoba de la provincia de Santiago del estero. (S.- 1.615/19.)

Declaración de beneplácito por el ascenso a la Primera División A, del equipo Central Córdoba de la provincia de Santiago del Estero, el pasado 8 de junio de 2019. (S.- 1.770/19.)

Declaración de interés la realización de la jornada nacional de concientización, sensibilización e información sobre el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). (S.- 2.133/19.)

Incorporación como propios de los anteproyectos, presentados por la agrupación "jóvenes por el clima" y por la "alianza por el clima", ambos basados en la emergencia climática y ambiental. (S.- 1.745/19.)

Solicitud de informes sobre las obras del proyecto Complejo Hídrico Multipropósito de los Ríos Las Cañas, Gastona y Medina, proyectos complementarios, construcción de la Presa y Embalse Potrero del clavillo y Presa El Naranjal. (S.- 3.386/18.)

Solicitud de informes sobre los fundamentos, alcances y contenidos del decreto 386/18, tendiente a discontinuar el programa conectar igualdad.com.ar (S.- 1.738/18.)

Declaración de interés por la realización del XXX mundial de la ISSCT, en el Noroeste Argentino. (S.- 778/19.)

Declaración de beneplácito por la designación de la psicóloga argentina Devora Kestel, para ejercer el cargo de directora del departamento de salud mental y abuso de sustancias de la Organización Mundial de la Salud. (S.- 4.769/18.)

Declaración de interés por la campaña promovida por el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) de adhesión a la "declaración de compromiso por el reconocimiento de las amas de casa". (S.- 3.773/18.)

Solicitud la mejora del servicio de telefonía móvil mediante tecnologías 4g en la localidad de san Antonio de los Cobres, provincia de Salta. (S.- 1.466/19.)

Declaración que expresa preocupación por el nivel de contaminación del río Bermejo – con aguas servidas. (S.- 4.788/18.)

Declaración que rechaza las expresiones del señor Pedro Von Eyken-responsable de la Embajada Argentina en la Republica de Haití. (S.- 1.768/19.)

Solicitud de provisión de servicios de tecnologías de la información y comunicación según lo establecido en la resolución 733-e/1017 del ministerio de modernización, para los ciudadanos de Aguas Blancas, provincia de Salta. (S.- 740/19.)

Solicitud para que se concrete la obra "construcción de autopista como continuación de la autopista de circunvalación oeste de la ciudad de Salta, desde San José de los Cerrillos hasta el Carril, provincia de salta". (S.- 871/19.)

Solicitud concretar la obra de ampliación del Colegio Secundario N° 5.058 "Senador Emilio R. Correa", en Iruya, provincia de Salta. (S.- 1.034/19.)

Solicitud se incorporen al Plan Belgrano diversas obras de potabilización, en el municipio de San José de Metán, provincia de Salta. (S.- 1.180/19.)

Solicitud se emita dictamen vinculante favorable para que el Instituto Güemesiano de la provincia de Salta pueda instalar su sede en el inmueble denominado "la chacra de Güemes" del departamento capital de la provincia de Salta. (S.- 1.623/19.)

Solicitud de realizar los estudios de factibilidad de las obras de pavimentación, reparación y mantenimiento en el tramo de la ruta nacional 40, en la provincia de salta. (S.- 1.760/19.)

Solicitud en relación al Programa Nacional Precios Esenciales, se apliquen los mismos precios del área metropolitana de buenos aires a las demás regiones del país. (S.- 1.795/19.)

Solicitud de refacción y mantenimiento del ramal c-14, de la línea de Ferrocarril General Belgrano, en su total extensión. (S.- 1.864/19.)

Solicitud de repavimentación y puesta en condiciones de la ruta nacional 16, que une las regiones NEA - NOA. (S.- 1.891/19.)

Declaración de interés por el II congreso de estética y masajes, a realizarse en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes. (S.- 1.470/19.)

Declaración de beneplácito por la mención especial obtenida por el film *Amelina* en el "65° Internationale Kurzfilmtage Oberhausen 2019" otorgada a su director Rubén Guzmán. (S.- 1.469/19.)

Declaración de interés por el curso de formación superior en acupuntura energética, que ofrece un amplio desarrollo de la medicina china. (S.- 1.398/19.)

Declaración que expresa pesar por el fallecimiento de Juan Vanier, fundador de las comunidades del Arca y Fe y Luz, para personas con discapacidad y familiares. (S.- 1.397/19.)

Declaración de interés por la clase magistral de la licenciada Tiiu Bolzmann *la ciencia interna*, a realizarse en San Carlos de Bariloche. (S.- 1.004/19.)

Declaración de interés por el 20º aniversario del Centro Latinoamericano de Constelaciones Familiares y Soluciones Sistémicas, y de las constelaciones familiares en argentina, a realizarse en la Ciudad autónoma de Buenos Aires. (S.- 723/19.)

Declaración de interés por el encuentro donde disertara Jöel Weser, docente de la Hellinger Schule, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1º y 2 de junio de 2019. (S.- 722/19.)

Declaración de interés por las actividades que desarrolla la Fundación Creando Futuro de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. (S.- 4.866/18.)

Declaración de interés por la actividad promovida por la Fundación Challenge Argentina, destinada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y posibilitar su acceso a las actividades de montaña. (S.- 4.381/18.)

Declaración de interés por la campaña divulgativa sobre cuidados paliativos "Porque Yo Importo", el 13 de octubre de 2018. (S.- 3.751/18.)

Declaración de interés por el seminario internacional de comunicación "las palabras diseñan el lugar en el que vas a vivir", a realizarse en Lago Puelo, provincia de Chubut. (S.- 3.397/18.)

Declaración de interés por el programa televisivo "Rastreadores". (S.- 3.374/18.)

Declaración de interés por las jornadas "¿Cómo lograr armonía en las relaciones familiares?", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 3.098/18.)

Declaración de interés por el encuentro "Empoderamiento en tiempos de crisis constelaciones familiares y ciencia interna", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 3.097/18.)

Declaración de interés por la presentación de la aplicación "Gapp", creada por Grooming Argentina, contra el acoso sexual virtual en niños, niñas y adolescentes. (S.- 2.615/18.)

Declaración de interés por las actividades de formación y capacitación que realiza el Club de Jardinería Maipue, de la ciudad de Cipolletti. (S.- 1.100/18.)

Declaración de interés por las actividades realizadas en el proyecto "Calidad de vida en tu ámbito y en vos" de paradigma salud, un sistema saludable para todos dirigido por la doctora Tamara Rabinovich. (S.- 827/18.)

Declaración de interés por el ciclo "Pensar y Transformar", organizado por trabajadores y trabajadoras de Inti Neuquén, a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue. (S.- 210/18.)

Declaración de interés por los talleres sobre Pedagoogía 3000, realizados en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.- 2.566/18.)

Declaración de interés por la creación de Siruom, una silla de ruedas

omnidireccional del ingeniero Mauro Tronelli, de General Roca, provincia de Río Negro. (S.- 2.005/19.)

Declaración de interés por el taller "enfermedad al servicio de la salud", de Stephan Hausner, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.- 1.909/19.)

Declaración de interés por la jornada de "La educación inclusiva, un abordaje desde la neuropsicoeducación", a desarrollarse en Las Grutas, provincia de Río Negro. (S.- 1.885/19.)

- Se practica la votación a mano alzada.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Resultan aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>30</sup>

#### 24. Consideración en conjunto de proyectos reservados en mesa

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Ya estamos terminando.

Se encuentran reservados en mesa distintos proyectos de comunicación, declaración y resolución solicitados por varios señores senadores que por Secretaría se enunciarán.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Leo solamente los números. Son: 2.405/18, 4.770/18, 1.508/19, 1.608/19, 3.625/18, 239/19, 240/19, 1.562/19, 4.526/18, 3.681/18, 3.667/18, 3.666/18, 1.669/18, 1.374/18, 1.529/19, 1.178/19, 1.287/19, 1.650/19, 1.250/18, 1.249/18, 2.237/18, 841/19, 896/19, 1.735/19, 696/19, 741/19, 993/19, 1.253/19, 2.020/19, 909/19, 990/19, 1.029/19, 1.130/19, 1.267/19, 2.160/18, 2.144/19 y 2.143/19.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Procederemos a votar a mano alzada la habilitación sobre tablas.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- El senador Romero pidió la palabra.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Senador Romero.

**Sr. Romero.**- Señor presidente: no tengo el número porque se presentó hoy, lo anuncie en labor parlamentaria. Es un proyecto de resolución, que ya algunos senadores lo conocen, por el que se le pide a la Presidencia que informe al cuerpo el monto estimado a ahorrar en la implementación de la resolución 154/19, conocida como el tema de los pasajes. La idea es conocer cuánto se va a ahorrar y cuánto se está ahorrando respecto del año pasado en viajes y viáticos, que siempre se anuncia que estamos ahorrando.

Por último, una vez que lo sepamos, pedirle a la Presidencia que el ahorro que se va a efectuar en el presente ejercicio sea no sólo dado a conocer, sino que también signifique una reducción presupuestaria; pedir a Hacienda de la Nación, a través de la Jefatura de Gabinete, que ese ahorro que se está generando con estas resoluciones signifique realmente una reducción presupuestaria.

No nos gustaría, por lo menos a los que hemos firmado el proyecto de resolución, que este esfuerzo de los legisladores, en cuanto a su capacidad de traslado, signifique derivar partidas para otros fines.

Entonces, realmente queremos que la ciudadanía, así como conoce la resolución, también conozca que ese ahorro significará una contribución a la

---

<sup>30</sup> Ver el Apéndice.

disminución del gasto nacional, objetivo que da a entender la Presidencia de esta casa.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- ¿Tiene el número del proyecto, señor senador?

**Sr. Romero.**- Lo debe tener mejor que yo el área legislativa.

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Le voy a pedir a la cámara si está de acuerdo con incorporar al listado el proyecto de resolución propuesto por el senador Romero.

Si está de acuerdo el cuerpo, por favor les pido a los senadores que lo manifiesten a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Está de acuerdo.

Se incorpora el proyecto del senador Romero a la lista.

Primero, hay que habilitar por dos tercios el tratamiento de todos estos temas.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Quedan habilitados.

Se van a votar los asuntos reservados en mesa también a mano alzada, incluyendo el proyecto del senador Romero.

- *Los proyectos en consideración son los siguientes:*

Programa de televisión “Con vos 24 horas” que se emite por canal América.

[\(S.- 2.405/18.\)](#)

Declaración de interés en la realización del congreso mundial de salud mental 2019, bajo el lema “Abordajes Inclusivos en Salud Mental Clínica, Comunidad y Derechos”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 5 al 8 de noviembre de 2019. [\(S.- 4.770/18.\)](#)

Declaración de interés al Ballet Folclórico “El Camaruco”, al cumplir 50 años de aportes en el ámbito de la danza nacional, de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. [\(S.- 1.508/19.\)](#)

Solicita Informes sobre el registro nacional de Juicios amparos en salud, creado por resolución del Ministerio de Salud 409/16. [\(S.- 1.608/19.\)](#)

Interés en la sanción de la ley vi – nro.209 por la cámara de representantes de la provincia de Misiones, que incorpora a la educación emocional en sistema educativo público de gestión estatal y privada. [\(S.- 3.625/18.\)](#)

Interés en el libro “Yvonne Pierron. Su Lugar en el Mundo.” Biografía de Yvonne María Helena Pierron, defensora de los derechos humanos. [\(S.- 239/19.\)](#)

Interés en el largometraje “Yvonne”, que retrata la biografía de Yvonne María Helena Pierron, defensora de los derechos humanos. [\(S.- 240/19.\)](#)

Interés en las producciones cinematográficas “Monstruo Dios” de Agustina San Martín y Constanza Sandoval y “La Siesta” De Federico Tachella, que disputarán el premio “Palma de Oro” en el festival de Cannes del 14 al 25 de mayo de 2019, en Francia. [\(S.- 1.562/19.\)](#)

Interés en la fabricación del medicamento de cuádruple asociada, para el tratamiento de la tuberculosis. [\(S.- 4.526/18.\)](#)

Interés en el evento de encendido mundial de luces, en conmemoración y concientización de las muertes gestacionales, perinatales e infantiles a realizarse el 11 de noviembre de 2018. [\(S.- 3.681/18.\)](#)

Adhiere al “Mes Internacional De conmemoración y Concientización de las Muertes Gestacionales, Perinatales e Infantiles”. [\(S.- 3.667/18.\)](#)

Interés en el encuentro "Mi Estrella no deja de brillar, se que nos volveremos a encontrar", a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, el 3 de noviembre de 2018. ([S.- 3.666/18.](#))

Interés en el desarrollo, la investigación y el uso de la harina de rosa mosqueta y sus aplicaciones en el consumo humano y animal, en San Carlos de Bariloche y la Región Norpatagonica. ([S.- 1.669/18.](#))

Interés en el disco "Escenarios", de Arroyito Dúo, artistas barilochenses que representan a la Patagonia en su gira actual por el continente europeo. ([S.- 1.374/18.](#))

Declaración de interés del 83 Congreso Internacional de la Sociedad Dante Alighieri. ([S.- 1.529/18.](#))

Declaración de interés del IV Festival Nacional de Teatro sobre Violencia de Género. ([S.- 1.178/19.](#))

Declaración de interés de la Mesa de Trabajo "En acción" de Mar del Plata. ([S.- 1.287/19.](#))

Beneplácito por los resultados obtenidos por las pampeanas Bárbara Neher y Paola Roldán, en la 2º Edición del "VCP ROLLER SUMMER 2019", que se llevó a cabo el pasado 26 de mayo en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. ([S.- 1.650/19.](#))

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Miguel Cané, La Pampa. ([S.- 1.250/18.](#))

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Guatraché, La Pampa. ([S.- 1.249/18.](#))

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Quemú Quemú, La Pampa. ([S.- 2.237/18.](#))

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Jacinto Araúz, La Pampa. ([S.- 841/19.](#))

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Loventué, La Pampa. ([S.- 896/19.](#))

Beneplácito por el aniversario de la fundación de Toay, La Pampa. ([S.- 1.735/19.](#))

Interés de la Jornada Síndrome de Asperger y Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Entre Ríos. ([S.- 696/19.](#))

Interés de la Jornada de Trabajo de Articulación Provincial de Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia. ([S.- 741/19.](#))

Interés del libro *Neurociencias-Cómo cuidar mi cerebro*. ([S.- 993/19.](#))

Interés de las Jornadas Interinstitucionales "Escuelas y redes: orientación para el abordaje de situaciones vinculadas al suicidio". ([S.- 1.253/19.](#))

Interés del Tercer Encuentro Nacional de Dirigentes de Colectividades. ([S.- 2.020/19.](#))

Informes acerca del fallo en la causa "Asociación Redi y otros c/en-M Desarrollo Social s/Amparos y sumarísimos". ([S.- 909/19.](#))

Informes sobre faltantes de vacunas en Entre Ríos. ([S.- 990/19.](#))

Informes sobre montos adeudados a Entre Ríos por el Plan Incluir Salud. ([S.- 1.029/19.](#))

Informes sobre ingresos a la carrera de investigador del Conicet. ([S.- 1.130/19.](#))

Informes sobre el Programa Precios Cuidados. ([S.- 1.267/19.](#))

Interés del programa televisivo "Mi club: su historia". ([S.- 2.160/18.](#))

Interés del Primer Congreso Internacional de Cocina Jujeña y del Primer Encuentro de Cocineras Tradicionales. ([S.- 2.144/19.](#))

Interés de La Feria de Santa Anita, Tumbaya, Jujuy. ([S.- 2.143/19.](#))

Ahorro en la en la implementación de la resolución 154/19. ([S.- 2.220/19.](#))

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Pinedo).**- Aprobados.

Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>31</sup>

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 17:50.*

**Pablo A. Volpe**  
DIRECTOR DE TAQUÍGRAFOS

## 25. Apéndice

---

<sup>31</sup> Ver el Apéndice.

## ACTAS DE VOTACIÓN

## Acta Nº 1

Proyecto: ACUERDOS EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 17/07/2019 15:47:38

Acta : 1

Mayoría: MAS 1/2

VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 44	Ausentes: 28	AMN: 22
---------------	--------------	---------



Afirmativos:	42
Negativos:	0
Abstenciones:	2
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	SI	1
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	ABS.	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	AUSENTE		49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	ABS.	72
31. González, Nancy Susana	AUSENTE		67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	AUSENTE		69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigríd Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde la la votación de las OD 199, 200, 202, 206, 208, 158, 183, 191, 192, 193, 166, 189, 190, 207, 148, 149 y 181.

En las OD 207 y 208 los Senadores Pais, Mario; Rodriguez Saa, Adolfo; Fiore Viñuales, María y Pereyra, Guillermo consignan su voto "negativo" y la Senadora Gonzalez, María Teresa consigna su "abstención".

[Volver](#)

**Acta Nº 2****Proyecto:** ORDEN DEL DIA 176**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC**Fecha:** 17/07/2019 16:30:24**Acta :** 2**Mayoría:** MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

**Miembros del cuerpo:** 72**Votación:** NOMINAL**Presidente:** Pinedo, Federico**Presentes:** 48      **Ausentes:** 24      **AMN:** 25

<b>Afirmativos:</b>	48
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	7
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	AUSENTE	
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	44	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catafamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopce, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Se deja constancia del voto "afirmativo" del Senador Perotti, Omar Angel.

[Volver](#)

## Acta Nº 3

Proyecto: ORDEN DEL DIA 176 ART 1 AL 4

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 17/07/2019 16:31:49

Acta : 3

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico



Afirmativos:	49
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	49	Ausentes:	23	AMN:	25
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	7
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	AUSENTE	
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	44	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catafamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

**Acta Nº 4****Proyecto:** ORDEN DEL DIA 176 ART 5 AL 9**Descripción:** SE VOTA EN PARTICULAR**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC**Fecha:** 17/07/2019 16:35:06**Acta :** 4**Mayoría:** MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES**Miembros del cuerpo:** 72 **Votación:** NOMINAL**Presidente:** Pinedo, Federico**Presentes:** 50 **Ausentes:** 22 **AMN:** 26

<b>Afirmativos:</b>	50
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	7
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	AUSENTE	
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	44	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Con modificaciones.

[Volver](#)

## Acta Nº 5

Proyecto: ORDEN DEL DIA 176 ART 10 AL 14

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR



Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 17/07/2019 16:36:55

Acta : 5

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 50 Ausentes: 22 AMN: 26

Afirmativos:	50
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	7
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	AUSENTE	
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	44	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Con modificaciones.

[Volver](#)

17 de julio de 2019

Sesión ordinaria

**Acta Nº 6**

**Proyecto:** ORDEN DEL DIA 176 ART 15 AL 29



**Descripción:** SE VOTA EN PARTICULAR

**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC

**Fecha:** 17/07/2019 16:41:16

**Acta :** 6

**Mayoría:** MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

**Miembros del cuerpo:** 72

**Votación:** NOMINAL

**Presidente:** Pinedo, Federico

<b>Afirmativos:</b>	50
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

<b>Presentes:</b> 50	<b>Ausentes:</b> 22	<b>AMN:</b> 26
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	7
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	AUSENTE	
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	44	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Con modificaciones.

[Volver](#)

**Acta Nº 7****Proyecto:** ORDEN DEL DIA 171**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC**Fecha:** 17/07/2019 16:53:19**Acta :** 7**Mayoría:** MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES**Miembros del cuerpo:** 72**Votación:** NOMINAL**Presidente:** Pinedo, Federico

<b>Afirmativos:</b>	43
<b>Negativos:</b>	2
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

<b>Presentes:</b> 45	<b>Ausentes:</b> 27	<b>AMN:</b> 23
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	NO	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	AUSENTE	
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	7
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	68	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	1
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	AUSENTE		49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	2
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	NO	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	AUSENTE		67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	AUSENTE		69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Con modificaciones.

[Volver](#)

17 de julio de 2019

Sesión ordinaria

**Acta Nº 8**

**Proyecto:** ORDEN DEL DIA 212

**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC

**Fecha:** 17/07/2019 17:10:16 **Acta :** 8

**Mayoría:** MAS 1/2 **LEGISLADORES PRESENTES**

**Miembros del cuerpo:** 72 **Votación:** NOMINAL

**Presidente:** Pinedo, Federico



<b>Afirmativos:</b>	42
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

<b>Presentes:</b> 42	<b>Ausentes:</b> 30	<b>AMN:</b> 22
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	AUSENTE		40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	1
9. Bullrich, Esteban	AUSENTE		45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	15	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	6	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	58	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Con modificaciones.

[Volver](#)

**Acta Nº 9****Proyecto:** ORDEN DEL DIA 911/18**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC**Fecha:** 17/07/2019 17:11:18**Acta :** 9**Mayoría:** MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

**Miembros del cuerpo:** 72**Votación:** NOMINAL**Presidente:** Pinedo, Federico

<b>Afirmativos:</b>	43
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

<b>Presentes:</b> 43	<b>Ausentes:</b> 29	<b>AMN:</b> 22
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	1
9. Bullrich, Esteban	AUSENTE		45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	15	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	6	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espinola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	58	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigríð Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

17 de julio de 2019

Sesión ordinaria

**Acta Nº 10**

**Proyecto:** ORDEN DEL DÍA 210

**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR



**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC

**Fecha:** 17/07/2019 17:12:44 **Acta :** 10

**Mayoría:** MAS 1/2 **VOTOS EMITIDOS**

**Miembros del cuerpo:** 72 **Votación:** NOMINAL

**Presidente:** Pinedo, Federico

<b>Afirmativos:</b>	40
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	1
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

<b>Presentes:</b> 41	<b>Ausentes:</b> 31	<b>AMN:</b> 21
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Brailard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	1
9. Bullrich, Esteban	AUSENTE		45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	15	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	6	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	ABS.	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	58	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

## Acta Nº 11

Proyecto: ORDEN DEL DIA 214



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 17/07/2019 17:18:15

Acta : 11

Mayoría: MAS 1/2

VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 42 Ausentes: 30 AMN: 21

Afirmativos:	41
Negativos:	0
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	ABS.	6
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	1
9. Bullrich, Esteban	AUSENTE		45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	15	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	AUSENTE		49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	38	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	SI	50
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solarí Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

17 de julio de 2019

Sesión ordinaria

**Acta Nº 12**

**Proyecto:** ORDEN DEL DIA 209



**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC

**Fecha:** 17/07/2019 17:24:18

**Acta :** 12

**Mayoría:** MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

**Miembros del cuerpo:** 72 **Votación:** NOMINAL

**Presidente:** Pinedo, Federico

<b>Afirmativos:</b>	39
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

<b>Presentes:</b> 39	<b>Ausentes:</b> 33	<b>AMN:</b> 20
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	1
9. Bullrich, Esteban	AUSENTE		45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	15	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Se vota con modificaciones. Se deja constancia del voto "afirmativo" del Senador Perotti, Omar Angel.

[Volver](#)

## Acta Nº 13

Proyecto: ORDENES DEL DIA EN TRATAMIENTO



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 17/07/2019 17:36:35

Acta : 13

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 43 Ausentes: 29 AMN: 22

Afirmativos:	43
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	69	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	AUSENTE		45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	15	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación de las OD 179, 178, 177, 175, 173, 174, 1118/18, 265, 213, 225, 1011/18, 212/18, 3, 211 y 168.

Se votan con modificación OD 173, 174 y 1011/18. El Senador País, Mario consigna su "abstención" a la OD 1011/18.

[Volver](#)

17 de julio de 2019

Sesión ordinaria

**Acta Nº 14**

**Proyecto:** S-4750/18 CD-24/19 CD-72/17 CD-19/19 CD-09/19 S-2883/18 S-2019/18 S-1392/18



**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC

**Fecha:** 17/07/2019 17:42:27 **Acta :** 14

**Mayoría:** MAS 1/2 **LEGISLADORES PRESENTES**

**Miembros del cuerpo:** 72 **Votación:** NOMINAL

**Presidente:** Pinedo, Federico

<b>Afirmativos:</b>	43
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

<b>Presentes:</b> 43	<b>Ausentes:</b> 29	<b>AMN:</b> 22
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Aníbal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	68	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	AUSENTE		45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	15	48. Ojeda, José Anatolio	AUSENTE	
13. Catafamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	61
14. Closs, Maurice	AUSENTE		50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	27
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espínola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	20	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	59	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

*Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:*

1

**SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR SCHIAVONI**  
**Creación del Programa Nacional de Financiamiento para Agricultura Familiar y Economías Regionales. (O.D. N° [173/19.](#))**

Señor presidente:

Los pequeños productores y más específicamente los productores de la agricultura familiar son vitales para nuestra economía.

Por varias razones.

Primero, porque principalmente generan producción sustentable, con cuidado del medio ambiente y porque crean empleo en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

En segundo lugar, porque se trata de una producción inclusiva, que permite integrar en el circuito productivo a diversos grupos sociales y familiares, facilitando su incorporación a la vida comunitaria. Y finalmente, porque permiten liberar capacidades y talentos para diversos tipos de producción, contribuyendo a impulsar las economías regionales. Casi el 60 por ciento de las explotaciones agropecuarias del país tienen el formato de la agricultura familiar.

Pero este segmento tan importante del entramado productivo requiere apoyo para poder desarrollarse y sumarse de manera plena al circuito productivo.

Sabemos las dificultades que existen en el segmento financiero para cualquier empresa que busque ampliar su inversión.

En el caso de los productores familiares esa limitación es aún más ostensible. Muchos de ellos no califican para un crédito bancario, según la mirada fría de quien puede tener disponibilidad de financiar sus emprendimientos.

Y estos productores tampoco quieren ser subsidiados sin más, algo que por otra parte resulta cada vez más restrictivo no sólo para la Nación sino también para las provincias y los municipios, en vista de la importancia de contar con equilibrio fiscal en los distintos niveles.

Dentro de este grupo de pequeños productores queremos hacer foco en los agricultores familiares. Son un sector esencial, como dijimos, para las economías regionales. Pero además son relevantes para la seguridad alimentaria y para la protección del medio ambiente.

La necesidad de contar con herramientas de estímulo a la producción rural de tipo familiar nos lleva a presentar este proyecto, que tiende a impulsar la integración de los agricultores familiares a las cadenas productivas a través de un mejor acceso al financiamiento.

Impulsar el asociativismo, la constitución de cooperativas y la cercanía del productor con el consumidor a través de ferias comunitarias son también componentes de esta iniciativa, que entendemos dará un impulso contundente a este tipo de producción.

Es necesario contar con instrumentos financieros adecuados a las necesidades y características de la Agricultura Familiar y la producción rural de menor escala.

El uso del crédito como herramienta básica de apoyo a los procesos de inversión y producción es hoy una excepción dentro del universo de recursos financieros dedicados a tal finalidad.

Por eso estamos sometiendo a consideración este proyecto, para que teniendo en cuenta estos factores que mencionamos, sea posible mejorar las condiciones de acceso a los mercados con instrumentos financieros acordes a las características propias del sector, con el acceso a la tierra y a los recursos naturales, a la tecnología y a los servicios necesarios.

Los productores más pequeños carecen de las herramientas financieras y comerciales imprescindibles para sortear airoosamente los años críticos o aún para prosperar, superando los mercados locales y alcanzando el mercado nacional, o los mercados regionales e internacionales.

En este orden de ideas, el presente proyecto de ley crea un Programa Específico de Fomento a la Agricultura Familiar y a las Economías Regionales, llamado Programa Nacional de Financiamiento para Agricultura Familiar y Economías Regionales (Pronafer), que se instrumentará a través del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (Fondagro).

Este programa está basado en la facilitación del acceso al crédito en favor de los actores de la actividad para que, institucional y formalmente, pueden contraer deudas y canalizar los recursos financieros hacia el desarrollo de proyectos de inversión en:

1. Activos
2. Capital de trabajo y
3. Reconversión productiva.
4. También alentará la adopción de prácticas eficientes de producción, la incorporación de tecnología y el acceso a mercados formales.

Brevemente, quiero mencionar cuatro ejes de la iniciativa, que incluyen claros cursos de acción:

1) Derivar una porción importante de los actuales recursos presupuestarios para subsidiar costos de financiamiento y contratación de garantías para recibir préstamos de origen bancario, dirigidos a quienes actualmente no tienen acceso al crédito.

2) Aplicar un adecuado esfuerzo estatal al análisis económico y crediticio de proyectos de inversión en emprendimientos y mejoras a la agricultura familiar, a través de la actuación de los técnicos de INTA, el área de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial de la Secretaría de Agroindustria de la Nación y otros organismos de jurisdicción nacional, provincial y local de similares características.

3) Fortalecer el apoyo técnico en la identificación y definición de esos proyectos y de las acciones de política y desarrollo de infraestructura necesaria.

4) Facultar al Poder Ejecutivo a disponer un régimen de compras estatales para productos de la agricultura familiar, habida cuenta de que esa acción tendrá una favorable repercusión en el horizonte productivo de este sector de la economía. Con la misma orientación, se impulsará la realización de ferias comunitarias con apoyo estatal para que el productor familiar pueda contar con una relación directa con el consumidor.

Estamos convencidos que el conjunto de estos instrumentos fortalecerá nuestro entramado de pequeños productores y de agricultores familiares para que puedan trabajar con un horizonte previsible. Hoy tienen una oportunidad adicional, que es la de prepararse para acceder a nuevos mercados, a partir del acuerdo del Mercosur con la Unión Europea, que abre ventanas de oportunidad para nuestras producciones regionales.

No dejemos pasar esta ocasión de darle un fuerte impulso a un sector vital de nuestra estructura productiva.

2

**SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BRAILLARD POCCARD**  
**Declaración de interés nacional al deporte, la actividad física y la recreación adaptada a personas con discapacidad. (O.D. N°[265/19](#).)**

Señor presidente:

Esta propuesta legislativa reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona socialmente y que cada vez es más fuerte la tendencia a adoptar medidas que favorezcan la inclusión y promuevan la superación de barreras que evitan la participación plena y efectiva de personas con discapacidad impidiendo que participen e interactúen en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

En el campo del deporte en particular sucede que la oferta deportiva adaptada a personas con discapacidad es todavía mejorable en las instituciones sin fines de lucro de cualquier grado, porque hay personas que aún no tienen donde practicar deportes, sea en barrios, pueblos, etc.

Por eso entiendo que la aprobación de este proyecto marca un punto de partida que representa un importante avance hacia un verdadero cambio sociocultural respecto a la inclusión de las personas con discapacidad.

Desde luego el deporte está incluido en este objetivo general, en línea con el espíritu esencial de nuestras normas que aspiran a lograr que todos los ámbitos de la vida social sean accesibles a personas con cualquier tipo de discapacidad.

Siguiendo este criterio, queda claro que la práctica deportiva debe ser suficiente y adaptada a las necesidades de todas las personas de cada región, independientemente de su condición física, para que los beneficios de la práctica del deporte lleguen sin excepciones a todos los habitantes del territorio nacional.

Si bien todos los gobiernos han hecho aportes en tal sentido, esta iniciativa busca dar un paso más y crear un marco contextual que sirva para impulsar el rol de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo pleno de estructuras que, además de ampliar sustancialmente la oferta deportiva para personas con discapacidad, incorpore en esta tarea los avances de la ciencia médica y de la tecnología contribuyendo así a incrementar las posibilidades de participación plena de ellas en todas las prácticas deportivas.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MIRKIN  
**Creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (O.D. N° 209/19.)**

Señor presidente:

Agradezco al pleno la oportunidad de compartir mis reflexiones ante el tratamiento de tan importante herramienta destinada, principalmente a desarrollar una conciencia colectiva entre mujeres y varones respecto de que las obligaciones familiares deben ser más importantes de cumplir que cualquier otro compromiso patrimonial.

Para hacer efectivo tal objetivo ha sido necesario crear este instrumento legal que nos lo va a recordar frente a cada ocasión en que nos sea requerido demostrar que estamos "libres de deuda alimentaria".

Este tema, como lo dije en la sesión, fue iniciado en 1999 con la aprobación por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciativa propuesta – entre otros – por la Legisladora María Lucila Pimpi Colombo, mi compañera del Sindicato de Amas de Casas (SACRA), de la ley 269 que dispusiera la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Tengo el orgullo de formar parte desde su creación del SACRA, quien tomó a su cargo promover a lo largo y a lo ancho de las provincias argentinas la aprobación de leyes similares. Nuestra tarea fue exitosa en muchas provincias como Tucumán, Córdoba, San Juan, Misiones, Buenos Aires entre otras.

Hoy me honra ser parte de este Senado Nacional que, con esta iniciativa parlamentaria, va a extender esta herramienta a todo el territorio del país.

El fortalecimiento de la familia como núcleo original en el que las personas reciben amor, abrigo y alimento, requiere que sus integrantes cumplan roles de asistencia recíproca, orientación y cuidado. Dentro de ese ámbito existe un deber de solidaridad entre sus miembros. Y sobre todo existen responsabilidades entre los adultos.

El deber alimentario surge de nuestro Código Civil y Comercial y se encuentra consagrado como derecho por la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y la Convención sobre los Derechos del Niño. Y para nuestro movimiento, el peronismo, debemos decir que ya en la Constitución de 1949 se consagraron los derechos de la infancia y de la ancianidad, también protegida por el derecho alimentario que es suficientemente amplio como para comprender no sólo estrictamente el alimento sino la educación, la vivienda, el abrigo, y el derecho a que todas las personas integrantes de una familia tengan las mismas oportunidades.

Por eso no puede uno menos que rechazar que haya progenitores que tienen embargados sus ingresos y se encuentran inhibidos y entonces eluden su responsabilidad comprando propiedades a nombre de terceros o renunciando a su empleo, aceptando trabajar en negro y por lo tanto cobrar sueldos que son inembargables.

El incumplimiento de la obligación alimentaria es un delito, pero nada resolvería para los niños que son abandonados que el progenitor incumplidor fuera a cumplir condena de prisión, por el contrario, a la falta de alimento se agregaría la vergüenza. En ese sentido, esta herramienta resultó muy útil, más que para sancionar, para corregir conductas indebidas.

Esta legislación tiene antecedentes en el país. En 1991, la ponencia presentada por la doctora Liliana Zavala en las Jornadas de Derecho Civil de la Universidad de Mendoza, proponía la creación de un Registro Nacional de Deudores Alimentarios, en el que constaría el nombre de todas aquellas personas que adeuden más de dos cuotas de alimentos.

Por aquel entonces, en las XVI Jornadas de Derecho Civil, también se apoyó la idea de la creación de un Registro de Progenitores Incumplidores de la Obligación Alimentaria, que

permitiera tomar medidas que faciliten la percepción de las prestaciones alimentarias, a los hijos menores de edad.

Según una investigación realizada por la doctora Cecilia Grosman, la proporción más alta de incumplidores corresponde a los estratos medios de la sociedad. Conforme la ocupación registrada, son hombres que se dedican al comercio, a la industria o que tienen profesión liberal.

En más de la mitad de los casos, los hombres demandados no se hallan en relación de dependencia, hecho que dificulta la determinación de los ingresos y, por lo tanto, la percepción de la cuota.

Una encuesta que realizamos con el Sindicato de Amas de Casa, reveló una altísima adhesión, mayor al 87 por ciento, a la propuesta de inhabilitar para la función pública a quien no cumpla con las obligaciones alimentarias, considerando que resultaría poco confiable para garantizar ocuparse de los intereses de los vecinos -a los que ni siquiera conoce- a aquel que no protege los intereses de sus familiares más próximos.

La encuesta del SACRA mostró que son mayoritariamente varones los que incurren en el incumplimiento, que dicho incumplimiento tiene sólo en una parte de los casos un motivo económico y que en la mayoría de ellos se trata de conflictos con el ex cónyuge.

En el año 1999 cuando se aprobó aquel primer Registro de Deudores Alimentarios en la Capital Federal, este Congreso ya había aprobado con media sanción un Proyecto de la Diputada Irma Roy. Eso hace más importante que estemos hoy dando este paso, 20 años después. La niñez de nuestro país lo merece y necesita. Nuestro compromiso lo exige.

Quisiera aquí compartir con ustedes las palabras de mi compañera Pimpi Colombo cuando en 1999 fundamentaba la aprobación de nuestro proyecto de Registro de Deudores Alimentarios: "... en las situaciones conflictivas en que la pareja se deshace, es importante preservar el sentido de solidaridad de la familia y el cumplimiento por parte de los padres -es decir, padres y madres- de su rol de adultos. Adultos proveedores de alimentos, adultos responsables de la educación y el cuidado de la salud; adultos a cargo de su prole y también de sus mayores; adultos, personas que están en condiciones de tomar decisiones y de asumir responsabilidades, como la paternidad; adultos que no tienen derecho a transferir sus disputas a sus hijos..."

El pago de la cuota alimentaria, es un derecho de los hijos. Aunque su incumplimiento es, en muchos casos, un vía crucis para las madres. Esas mujeres que conviven con sus hijos, que los ven todos los días, al levantarse y al irse a dormir. Esas mujeres no especulan con darle a sus hijos la mitad de lo que necesitan, porque el padre debe completar la otra mitad.

Generalmente esas mujeres, deben conseguir los ingresos necesarios para mantener a sus hijos, pero probablemente también son responsables de que la ropa esté limpia, las camas tendidas, la comida hecha. Esas mujeres, están contribuyendo al mantenimiento de esos hijos mediante un trabajo que aunque todavía no tiene consideración económica, es una contribución más que sustantiva al crecimiento y la educación de esos chicos.

Quien no paga el alimento de sus hijos, no deja él mismo de alimentarse".

Hoy felizmente nuestro nuevo Código Civil y Comercial ha incorporado la puesta en valor de ese trabajo, Pero, sin lugar a dudas, tenemos un largo camino por recorrer.

En esa ocasión la legisladora Dora Barrancos señaló que "este tipo de leyes es tan importante como las grandes constituciones que tenemos. Este tipo de leyes permite decir que nuestra sociedad podrá tener otras relaciones de géneros, otras relaciones de calidad humana y permite decir, señor presidente, que habrá menos niños abandonados y menos padres abandonados".

Y también quisiera retomar una argumentación de la compañera Alicia Pierini, que en ese mismo debate señaló. "La deuda alimentaria no es una deuda de orden patrimonial común. El sujeto obligado por alimentos es aquel que tiene el deber, por la naturaleza y por el derecho, de sustentar, ya sea en orden a la solidaridad familiar o por ser progenitores, a sus crías. No es una deuda de orden patrimonial común, porque no tiene la misma naturaleza jurídica en el sentido de que no devenga intereses o punitivos o porque no es acumulativa. Se expresa en términos patrimoniales pero tiene que ver con el deber de cuidado, tanto en el seno de la familia como el de los padres con sus hijos Y en esa línea y en esa naturaleza de la deuda alimentaria, también tenemos que encontrar el cumplimiento no solamente del deber de sustentar la vida sino también del deber de dar un mismo nivel de dignidad de vida a los hijos en relación con el nivel de vida de sus padres."

---

No creemos que su naturaleza sea del orden de la punición sino, muy por el contrario, del orden de la dignificación. Se obliga a que quienes, por una u otra razón, no realizan el cumplimiento en término, y ya sea por disuasión o por obligación, no dejen en el desamparo a aquellos con quienes tienen obligación, por solidaridad o por obligación natural de sostener".

Parfraseando a Eva Perón, quien abrió los caminos que hoy recorren nuestras mujeres organizadas, nuestras jóvenes movilizadas: "Las leyes no deben terminar en la puerta de la casa". Y este Registro va a ayudar en ese sentido.